

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
IGNACIO PAZ SERRANO

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXC VII

Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 30 de abril de 2018

Núm. Ext. 172

SUMARIO

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2018-2021

HH. AYUNTAMIENTOS DE ACAJETE, ACTOPAN, AMATITLÁN,
BANDERILLA, BOCA DEL RÍO, COMAPA, COXQUIHUI Y JESÚS
CARRANZA, VER.

folios 628 al 635

**NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO IV**

H. AYUNTAMIENTO DE ACAJETE, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

ÍNDICE

- 1. PRESENTACIÓN
- II. INTRODUCCIÓN
- III. MARCO JURÍDICO
- IV. DIAGNÓSTICO
 - A). FOROS DE ATENCIÓN CIUDADANA
 - B). INVESTIGACIÓN CIENTIFICA
 - B.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA EL MUNICIPIO
 - B.2 INTEGRACIÓN REGIONAL
 - B.3 INFRAESTRUCTURA
 - B.4 INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO
 - B.5 COMPOSICIÓN ECONÓMICA SECTORIAL 206
 - B.6 NICHOS DE INVERSIÓN AGROPECUARIOS
 - B.7 ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA
 - B.8 ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA DEL COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR
 - B.9 ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR SERVICIOS
 - B.10 MEDIO AMBIENTE
 - B.11 PRINCIPALES INDICADORES DEL ATLAS DEL RIESGO
- V. EJES ESTRATEGICOS
- VI. OBRA ESTRATEGICA
- VII. PROGRAMA DE TRABAJO
- VIII. ESTRUCTURA ORGÁNICA
- IX. ORGANIGRAMA
- X. BIBLIOGRAFÍA

PRESENTACIÓN



En fiel cumplimiento a la normatividad Federal, Estatal y Municipal, es un honor presentar ante la Honorable Legislatura del Estado de Veracruz, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Acajete para la administración 2018-2021, el cual se elaboró cumpliendo la normatividad que obliga a la investidura del presidente municipal y que emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Constitución Política del Estado

de Veracruz de Ignacio de la Llave, y leyes secundarias que de ellas proceden: en particular, La ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El desarrollo del PMD, es el resultado de la participación activa de la ciudadanía, la cual encamina la acción de este gobierno. En este documento se identifican las necesidades y demandas más sentidas de la población, así como los obstáculos que impiden el desarrollo del municipio en su entorno inmediato y regional, para generar estrategias que detonen estrategias de crecimiento económico y la vocación del municipio; en relación a la investigación científica realizada, se constituye un estrategia programática, para lo cual se fijaron metas, estrategias, líneas de acción e indicadores, estos últimos con la finalidad de evaluar el desempeño de cada uno de los programas y subprogramas de las diferentes áreas de esta administración.

Se establece que estos programas sean posibles de evaluar y dar seguimiento de forma permanente, en cumplimiento con el proceso administrativo, así como las reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Ley de Planeación del estado de Veracruz, publicadas en la *Gaceta Oficial* del 26 de diciembre de 2017, estas reformas están orientadas a asegurar que se esté actuando de manera eficiente, y que se dé respuesta de manera transparente a las demandas de la ciudadanía, de tal forma que permita a las comisiones edilicias obtener información veraz y objetiva, para un mejor control en el ejercicio de sus funciones. Anualmente, habrá una evaluación integral de cada uno de los programas de las áreas administrativas con que cuenta este ayuntamiento, a través de lo cual se evaluarán los logros alcanzados frente a los objetivos y metas definidos en este Plan Municipal.

En este Plan se ha destacado la importancia de la obra estratégica municipal para detonar el desarrollo del municipio, de acuerdo con la consulta que se hizo a los Acajetences por medio de los Foros de Consulta Ciudadana. Es importante señalar que para lograr los objetivos es necesario la suma de esfuerzos tanto técnicos como financieros de la federación, el gobierno estatal y del compromiso de los servidores públicos para con la procuración del bien de todos y todas. Se debe resaltar que la obra pública estratégica municipal que se ha programada, se ha diseñado bajo el enfoque de que se necesita reactivar la economía municipal y promocionar el desarrollo más allá del ámbito local, con una perspectiva regional.

Además de velar por el bienestar de la población en general, se habrá de promover un desarrollo urbano equilibrado con una perspectiva de sustentabilidad, planeación urbana eficiente, equipamiento e infraestructura urbana que promueva el crecimiento económico y la generación de empleo.

Por medio de esta planeación objetiva se promueve el rescate a la identidad de los ciudadanos, la regeneración de la confianza de los ciudadanos en las instituciones, procurando el bienestar común y la integración social.

Se ha tomado en cuenta que el desarrollo y crecimiento económico del municipio puede ser promovido por medio de la vocación económica regional, es por ello que dentro de la investigación se ha identificado los nichos de inversión agropecuarios del municipio, la especialización económica en sus tres sectores (industrial, comercial y de servicios), detonando los sectores donde el municipio presente ventajas comparativas. Con base en lo anterior, se podrá aprovechar la cercanía existente a la Zona Metropolitana de Xalapa, en espera de formar parte de esta Zona Metropolitana, una vez que a nivel federal se ha modificado la metodología que las determina.

Los esfuerzos no pueden ser aislados, es imperante el trabajo conjunto y coordinado con los municipios vecinos, con aquellos que tenemos estrecha relación para ser más eficientes en dar solución a los problemas y temas que aquejan a nuestra población, así como de la propuesta de ideas y proyectos de todos y cada uno de los municipios que conformamos esta región.

Procurar el bienestar de toda la población, así como fortalecer la confianza de la ciudadanía en el gobierno son premisas fundamentales de este gobierno y mi compromiso particular es trabajar de manera eficiente y transparente, encaminando a fortalecer los lazos de participación ciudadana y de cumplimiento de la palabra empeñada. Este es el compromiso con el cual hoy me presento.

C. Joel Molina Rojas

Presidente Municipal

Rúbrica.

FOROS DE ATENCIÓN CIUDADANA

En el municipio de Acajete se realizaron foros de atención ciudadana para conocer las opiniones de la población y de esta manera buscar mejores soluciones a los problemas que presenta el municipio.

- a) Reunión en el cabildo con los ganaderos y productores del municipio con el fin de conocer sus inquietudes.
- b) Reunión con los grupos deportistas del municipio.

De la misma manera, se realizó reuniones con el personal de las direcciones de este Ayuntamiento, con el fin de buscar mejores alternativas para mejorar el desarrollo económico y social del municipio de Acajete.

DIAGNÓSTICO

El municipio de Acajete colinda al norte con los municipios de Las Vigas de Ramírez y Tlacolulan; al este con los municipios de Tlacolulan, Rafael Lucio y Tlalnelhuayocan; al sur con los municipios de Tlalnelhuayocan y Coatepec; al oeste con los municipios de Coatepec, Perote y las Vigas de Ramírez. Distancia aproximada de la cabecera municipal a la capital del estado, por carretera es de 19.5 Km.

El crecimiento histórico de la población del municipio en el periodo de 2000 a 2015 muestra incrementos positivos pasando de una población de 7 mil 514 habitantes en el año 2000 a 8 mil 819 habitantes en el año 2015, la tasa de crecimiento anual del periodo 2000 a 2005 fue de 0.12 %, de 2005 a 2010 de 1.70% y de 2010 a 2015 de 1.41%.

El municipio de Acajete es uno de los municipios que abastecen de productos agrícolas y pecuarios a los municipios de la zona metropolitana de Xalapa. De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta intercensal INEGI 2015, la población Económicamente Activa Ocupada (PEA) en el municipio de Acajete se emplea en el sector primario con un 37%; en segundo lugar, el sector de los servicios con el 31%, seguido del sector secundario con el 18% y finalmente el sector comercial que ocupa el 13%. Por tanto, la economía del municipio de Acajete está basada en la realización de actividades primarias (agrícolas y pecuarias).

Por otro lado, el municipio de Acajete pertenece al distrito de Coatepec sus principales productos cultivados en el Distrito de Coatepec son; la caña de azúcar (producto que supera las 500 mil toneladas de producción), la papa y el maíz de grano los de mayor producción, sin embargo, en el municipio de Acajete únicamente se producen 2 cultivos (maíz de grano y papa) que en suma producen 608 toneladas según Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2016.

Así mismo, las tres principales futas que se consumen en el municipio de Acajete son; el limón, el plátano y la papaya; con respecto al limón se observa un consumo

anual estimado de 8.27 toneladas, el plátano por su parte tiene un consumo de 7.90 toneladas y la papaya un consumo de 6.73 toneladas. Mientras que las principales verduras que se consumen en el municipio de Acajete son: el jitomate, el elote, el chayote, el frijol y el arroz.

El sector agropecuario agrupa actividades productivas importantes, una de las cuales es la ganadería, misma que presenta una tendencia general a la crianza de animales en el traspatio, los cuales son destinados para el consumo familiar o para la venta, pero también se tiene para la venta en grandes volúmenes.

En cuanto al consumo de alimentos de origen animal se registra consumo principal con la leche entera, el huevo de gallina y la carne de cerdo. Se advierte un superávit en la producción de huevos de gallina y en el resto de los alimentos (cerdo, pollo y res).

Por otra parte, la especialización económica del municipio de Acajete en el sector de la industria manufacturera y en la industria alimentaria. De acuerdo con los datos del Censo Económico 2014, el sector de la "Industria manufacturera" tiene un total de 1 mil 054 unidades económicas (empresas), 3 mil 127 trabajadores ocupados, inversión por un monto de \$ 53.5 millones de pesos y una Producción Bruta Total (PBT) de \$ 1 mil 881.4 millones de pesos.

Respecto a la especialización económica solo se registra actividad manufacturera en el subsector 311 Industria alimentaria que agrupa 7 unidades económicas, 12 personas ocupadas (trabajadores), una inversión de \$ – 0.0008 millones de pesos, una Producción Bruta Total de \$ 1.9 millones de pesos que se interpreta como BAJA, un Coeficiente de Especialización Económica de 1.355 que se interpreta como BAJO.

EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

1. EDUCACIÓN DE CALIDAD E INCLUYENTE PARA TODOS

Objetivo 1:

- Abatir el índice de analfabetismo en los habitantes del municipio de Acajete.
- Igualdad de oportunidades.
- Construir el presente para un mejor futuro para todos.

Meta:

- Disminuir en 30% la población analfabeta que se coloca entre los 6 a 14 años de edad.
- Disminuir en 20% la población analfabeta que es mayor a los 15 años de edad.

Estrategias:

- Gestionar la ampliación de la cobertura educativa a nivel básico en el municipio.
- Involucrar a los jóvenes que se encuentran en el último año de secundaria y los que están en bachillerato en campañas de alfabetización a los mayores.
- Concientizar, mediante pláticas, entre la población del municipio las ventajas de leer y escribir.
- Motivar a los padres de familia para que sus hijos no abandonen la escuela a edad temprana.
- Apoyarse en el INEA en la implementación de programas de combate al analfabetismo entre los adultos.

Objetivo 2:

- Fomentar la práctica de actividades deportivas en la población joven.

Meta:

- Impulsar entre el 100% de la niñez y juventud del municipio la práctica del fútbol y basquetbol.

Estrategias:

- Buscar o adecuar los espacios (canchas) necesarios para la práctica de estos deportes.
- Realizar torneos de fútbol y basquetbol en los diversos planteles educativos.
- Buscar entrenadores capacitados para impartir estas actividades tanto dentro como fuera de las escuelas.

2. SALUD CON PERSPECTIVA HUMANA

Objetivo 1:

- Ampliar la cobertura de los servicios de salud.

Meta:

- Gestionar la construcción de al menos dos unidades médicas adicionales a las existentes de la Secretaría de Salud.
- Aumentar los médicos disponibles para consultas de primer nivel.

Estrategias:

- Gestionar ante las autoridades competentes de salud los recursos para instalar las unidades médicas
- Gestionar ante la Secretaría de Salud del estado el envío de personal capacitado para consulta externa, en promedio cada 15 días
- Pedir a la Secretaría de Salud la llegada de unidades móviles para la detección de cáncer cérvico uterino y de mama.
- Facilitar el arribo de consultorios privados, pues gran parte de la población del municipio carece de atención médica pública.
- Facilitar a más personas afiliarse al seguro popular.

Objetivo 2:

- Adquirir medios de transporte para el traslado de pacientes a lugares que cuentan con las instalaciones necesarias para hospitalización.

Meta:

- Gestionar la adquisición de una ambulancia nueva para el traslado de pacientes que así lo requieran.

Estrategias:

- Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades estatales y federales competentes para la adquisición de esta ambulancia.

FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL

Objetivo 1

- Resaltar los atractivos turísticos naturales con que cuenta el municipio.
- Economía competitiva y generadora de empleo.
- Economía fuerte para el desarrollo de la gente; y, Desarrollar un Veracruz sustentable.

Meta:

- Construir cabañas para excursionistas o personas interesadas en los retiros.

- Impulsar la gastronomía del lugar, teniendo el queso como principal producto de promoción.

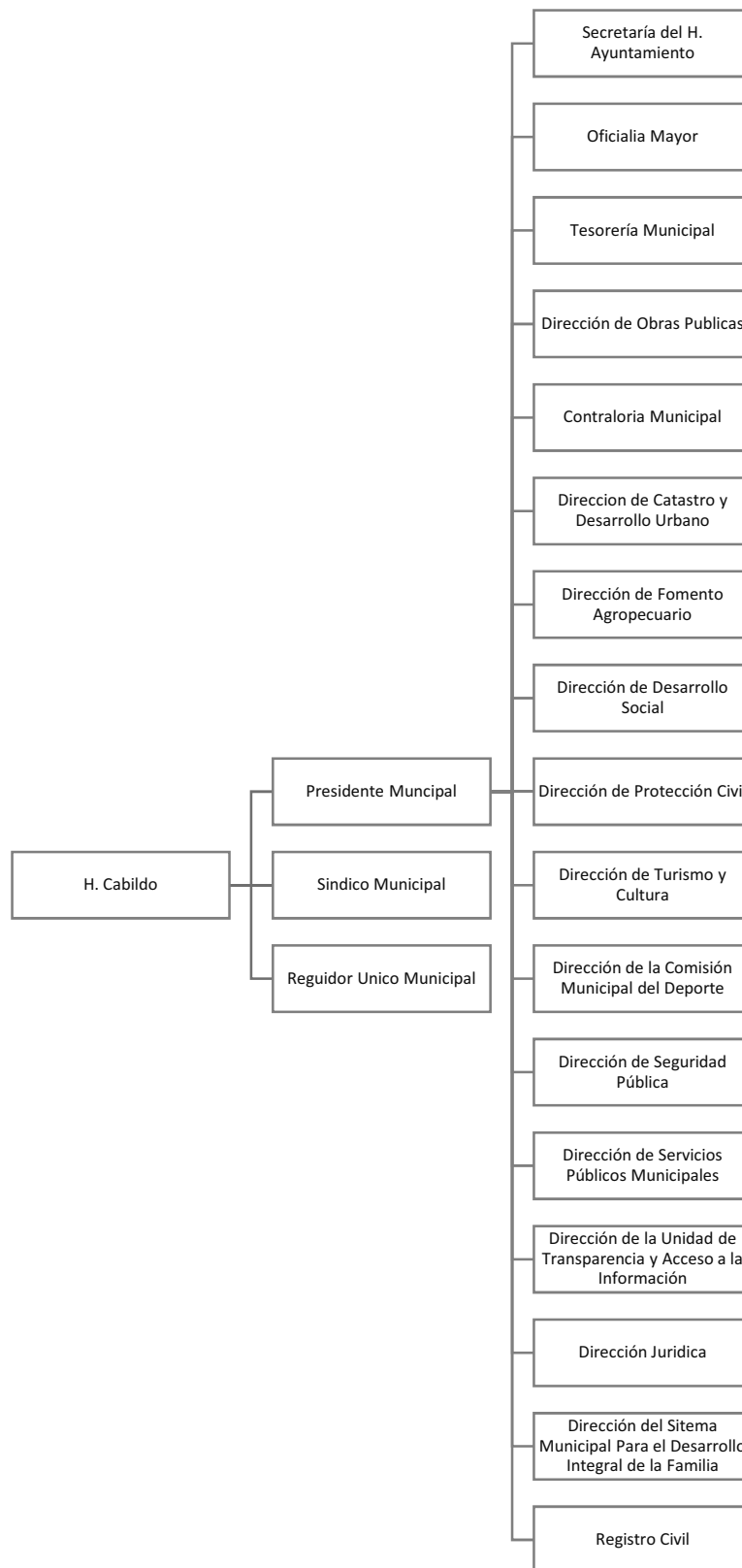
Estrategias:

- Hacer un estudio sobre la conveniencia de realizar estas obras.
- Ubicar el mejor lugar para la construcción de las cabañas.

Programa		Subprograma		Tipo		Clave de Localidad		Localidad		ZAP	AGEB's (Urbano)	Grado de Rezago Social de la Localidad				Número del Programa y Descripción de la Obra		Programa		Tipo de Proyecto		Clasificación del Proyecto		Sub clasificación del Proyecto		Modalidad Proyecto		Contribución del Proyecto en la Pobreza (Carrera Social)		Tipo de Contrato del Proyecto		Costo Unitario	
Número de Obra		Consecutivo										M. B. M. B. M. B.																					
SJ	00	EDUCACION		CONSTRUCCION																													
SJ	02	PRIMARIA		30001.0009		MAZATEPEC																											
2018	30	001	0001																														
SJ	00	EDUCACION		CONSTRUCCION																													
SJ	02	PRIMARIA		30001.0024		ACOCOTA																											
2018	30	001	0002																														
SJ	00	EDUCACION		CONSTRUCCION																													
SJ	02	TELESECUNDARIA		30001.0019		MESA DE LA VERBA																											
2018	30	001	0003																														
SJ	00	EDUCACION		CONSTRUCCION																													
SJ	02	TELESECUNDARIA		30001.0013		PUENTECILLAS																											
2018	30	001	0004																														
SJ	00	AMPLIACION																															
SJ	02	ELECTRIFICACION RURAL		30001.0007		LA JOYA CHICA																											
2018	30	001	0005																														
SJ	00	ELECTRIFICACION		CONSTRUCCION																													
SJ	02	ELECTRIFICACION RURAL		30001.0007		LA JOYA CHICA																											
2018	30	001	0006																														
SJ	00	AMPLIACION																															
SJ	02	ELECTRIFICACION RURAL		30001.0011		ELMIRADOR																											
2018	30	001	0007																														
SJ	00	SALUD		CONSTRUCCION																													
SJ	02	CASA DE SALUD		30150.0009		MAZATEPEC																											
2018	30	001	0008																														
UB	00	CAMBIOS RURALES																															
UB	01	REHABILITACION																															
2018	30	001	0009																														
DI	00	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		30001.0011		ELMIRADOR																											
DI	04	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL																															
2018	30	001	0010																														

OBRA ESTRATÉGICA

ORGANIGRAMA



H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

2. ORDENAMIENTO JURÍDICO

3. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

3.1 Aspectos generales

3.2 Características geográficas y territoriales

3.3 Características demográficas de Actopan

3.4 Diagnostico e Indicadores de Marginación

3.5 Características de la vivienda

3.6 Educación

3.7 Salud

3.8 Seguridad y gobierno

3.9 Movilidad urbana

3.10 Economía.

3.11 Sector agrícola

3.12 Sector servicios

3.13 Turismo, gastronomía y cultura

3.14 Medio ambiente

3.15 Trabajo, Honestidad y Cercanía, como nueva forma de gobernar

3.16 Escenario tendencial de Actopan

4. ANÁLISIS FODA Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN

4.1 Análisis FODA

4.2 Problemáticas Generales

5. ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO

6. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR PROGRAMAS

7. DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN Y/O VIGILANCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, POR PROGRAMA.

8. CONCORDANCIA DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL (2013-2018), Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO (2017-2018)

CABILDO

José Paulino Domínguez Sánchez

PRESIDENTE MUNICIPAL

Lucero Jazmín Palmeros Barradas

SÍNDICO ÚNICO

Adán Soto Vargas

REGIDOR PRIMERO

Eduardo Carranza Barradas

REGIDOR SEGUNDO

Elismey Pérez Rivera

REGIDOR TERCERO

José Altamirano Ramírez

REGIDOR CUARTO

Alma Delia Méndez Mendoza

REGIDOR QUINTO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Irene Barradas Vásquez

PRESIDENTA DEL DIF

José Alfredo López Carreto

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Pedro Benítez Domínguez

TESORERO

María Nelly Alarcón Gil

CONTRALORA

Melquiades Vásquez Carreto

DIRECTOR DE OBRAS

Francisco Javier Pérez Sosa

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Presentación

Definir el rumbo del Municipio de Actopan, constituye la gran oportunidad de dirigir los esfuerzos que permitan un crecimiento integral que comprende el desarrollo económico, la sustentabilidad ambiental, y el progreso social, educativo y cultural de nuestra comunidad

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 representa un esfuerzo colectivo de consulta ciudadana, donde han participado diferentes actores de nuestra sociedad manifestando sus puntos de vista del entorno y las inquietudes, necesidades y anhelos que cada uno de los sectores de nuestra población; ve, percibe y necesita.

En este documento se establecen una serie de acciones coordinadas e inteligentes, orientadas a lograr una visión clara del futuro que hemos definido como nuestra meta en esta gestión municipal. Hemos hecho énfasis en cinco ejes fundamentales que nos permitirán tomar acciones claras y específicas en la administración y mejora del Municipio de Actopan.

Estas acciones van encaminadas a promover y fortalecer nuestro compromiso con la sociedad para dotarla de los elementos necesarios y tener cada día una mejor calidad de vida, a buscar un crecimiento económico competitivo en todas las actividades productivas del municipio, a proteger nuestro medio ambiente a través de la promoción, cuidado y preservación de nuestros recursos naturales a partir de un desarrollo urbano ordenado, así como el fortalecimiento de nuestro capital humano y de nuestras familias.

Fue elaborado con base en lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, pero contiene la visión de ciudadanos y expertos expresada mediante:

- Una encuesta a población abierta sobre sus percepciones de los problemas del municipio.
- Foros de consulta sobre diversos temas abiertos a toda la ciudadanía celebrados por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Propuestas e iniciativas recibidas vía electrónica.

Asimismo, la integración del Plan se nutrió de los planteamientos obtenidos por medio de la experiencia académica sustentada por los maestros de la Universidad IVES quien a través de sus profesionales enriqueció sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de las contribuciones de la iniciativa privada y expertos de alto nivel.

El plan está sustentado bajo 5 ejes.

- 1 Desarrollo institucional para un buen gobierno
- 2 Desarrollo social incluyente
- 3 Desarrollo económico sostenible
- 4 Desarrollo ambiental sustentable
- 5 Servicios públicos municipales oportunos y de calidad

Tenemos claro que los problemas se afrontan con el trabajo diario, ordenado y colaborativo y que el ejercicio del derecho de participación ciudadana contribuye a mejorar, significativamente, las decisiones que inciden en el rumbo del municipio al permitir un mayor aprovechamiento de las fortalezas de nuestra comunidad. De igual manera es un plan que incorpora propuestas y compromisos contraídos durante mi campaña y líneas de acción con metas alcanzables dotando, a cada una de las acciones que emprendemos, un particular sentido social en favor del bienestar comunitario, familiar e individual.

Al ser un documento dinámico y de espíritu participativo, este Plan promueve el fortalecimiento de los valores de integridad, honestidad, respeto irrestricto a la legalidad, generosidad, vocación de servicio, equidad, justicia, cercanía, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, garantes todos del gobierno que presido.

Los retos del Municipio de Actopan son enormes, pero hoy más que nunca se abre una ventana de oportunidades para empezar a construir el camino hacia el desarrollo integral, incluyente y sostenido que demandan los ciudadanos

El Plan proyecta transformar las mejores ideas y propósitos de los ciudadanos en realidades concretas y fortalecerá nuestro compromiso por que el cambio siga junto con el respeto y la confianza en sus instituciones. Su implementación nos permitirá avanzar en la misma dirección y llegar a la meta.

Invito a los ciudadanos, a unirse a este gran esfuerzo por nuestro municipio para exaltar la grandeza de nuestras comunidades y reitero mi profundo agradecimiento a la amplia y activa participación de la ciudadanía, de las organizaciones de la sociedad civil y de todos los sectores que lo enriquecieron reafirmando así la frase que encierra la filosofía política de este gobierno.

¡Trabajo, Honestidad y Cercanía!

JOSÉ PAULINO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ACTOPAN, VERACRUZ 2018-2021

1.- INTRODUCCIÓN

Trabajo, Honestidad y Cercanía por Actopan

Este Plan Municipal es el instrumento normativo de gobierno que define los objetivos, las estrategias y los ejes ordenadores de las políticas públicas para atender las necesidades y las demandas de la población, así como promover el desarrollo sustentable de nuestro territorio.

En su construcción participaron, mediante la instrumentación de una metodología de planeación participativa sustentada en un amplio proceso de consulta pública, ciudadanos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones de profesionistas, cámaras y asociaciones empresariales, escuelas, universidades y centros de investigación, servidores públicos estatales, federales y de todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

La consulta fue instrumentada a través de diferentes medios y acciones. Se puso a disposición de la ciudadanía un buzón virtual en una página de internet para la captación de opiniones y propuestas sobre los sectores estratégicos y la calidad de los servicios que brinda el ayuntamiento. También se llevaron a cabo mesas de trabajo temático-sectoriales con grupos de enfoque y se realizaron reuniones de planeación estratégicas con cada una de las direcciones municipales.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, representa los lineamientos que regirán las acciones de nuestro gobierno y constituye el compromiso de la actual administración con los habitantes de Actopan convirtiéndose en un criterio ordenador para la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Es un documento estratégico que guiará el accionar de la administración pública municipal.

Para el desarrollo de estas actividades se contó con la invaluable colaboración de la Asociación Civil Fundación Identidad Veracruzana, y de la Universidad IVES, a través de sus profesionales y especialistas quienes llevaron a cabo una importante tarea de reconocimiento de las fortalezas y debilidades del municipio y se decidió respetar los lineamientos propuestos por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y de la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC).

En particular los relacionados con el programa Agenda para el Desarrollo Municipal, con el fin de respaldar los esfuerzos del gobierno municipal a través de una gestión ordenada.

Este ejercicio de planeación se basó en los siguientes ejes estratégicos: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno; Desarrollo Social Incluyente; Desarrollo Económico Sostenible; Desarrollo Ambiental Sustentable y Servicios Públicos oportunos y de calidad, de los cuales se desprenden en este Plan Municipal de Desarrollo cinco programas fundamentales definidos como: Modernización de la Gestión Pública; Desarrollo Social Incluyente con Perspectiva

de Género; Desarrollo Económico Sostenible para la Competitividad; Actopan Sustentable y Servicios Públicos de Alta Calidad e Infraestructura con Visión Social, siendo la guía para lograr la coordinación de las acciones de los diferentes órdenes de gobierno y también, un marco de referencia para fomentar, incluir y coordinar las iniciativas de los actores económicos y de la participación social para el desarrollo.

2.- ORDENAMIENTO JURÍDICO

En el ámbito nacional, estatal y municipal se han formulado leyes que rigen el desempeño de los gobiernos, éstas identifican la etapa de la planeación de las políticas públicas como un instrumento necesario en donde se establece la dirección de las acciones que se desarrollan en el período de tiempo establecido según sea el caso del ámbito de gobierno.

Orden Federal.

Dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos encontramos con los artículos 25, 26 y 115, en los cuales se reflejan las facultades que tienen los municipios para elaborar planes, ordenamientos y demás documentos que orienten hacia una actividad económica nacional, con una justa distribución del ingreso y la riqueza, permitiendo la dignidad de los individuos en particular.

En este sentido, el Plan de Desarrollo se realiza en base a una metodología de planeación estratégica para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Municipio sobre el desarrollo integral y sustentable en todas sus dimensiones: gobierno, social, cultural, ambiental y económico, tanto individual como colectivamente, para impulsar el progreso, la modernidad y sobre todo, el bienestar de la ciudadanía.

Ley de Planeación Nacional.

La coordinación necesaria existente entre la federación y los distintos niveles de gobierno, estatal y municipal, se hace a través de la Ley Nacional de Planeación, y que específicamente en sus artículos 2, 3 y 33, establece la interrelación entre la Federación, Estados y Municipios, en cuanto a la concertación, coordinación e inducción; fijando recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución y evaluando resultados tendientes al desarrollo y consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Carta Magna.

Orden Estatal.

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Basados en el artículo 71: Los ayuntamientos elaborarán y aprobarán su presupuesto de egresos, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos municipios, este proceso de desarrollo sólo puede ser respaldado por un esquema de planeación, por lo que la Ley Estatal de Planeación es el estatuto que lo rige.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz.

Respaldada en la Ley de Planeación Nacional, vincula las competencias de los planes de desarrollo de los diferentes ámbitos de gobierno. Y de acuerdo a sus artículos 4, 9, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36 y 37, en los cuales se establece que el ejecutivo del estado y los ayuntamientos, son responsables de conducir en su competencia la planeación y el desarrollo, con la participación democrática de los grupos social y privado. Convocando a la formación del Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN), presidido por conducto del Presidente Municipal, y que dentro de las funciones del Presidente está, el remitir el Plan Municipal de Desarrollo a la Legislatura del Estado, para su conocimiento, opinión y observancia y una vez aprobado, publicarlo y ejecutarlo.

Los planes y Programas que de este emanen serán obligatorios para la administración pública municipal, en el ámbito de su competencia, además el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se publicara en la *Gaceta Oficial*, previa aprobación del H. Ayuntamiento. Para una mejor ejecución de este plan se debe vincular al Plan Estatal, mediante convenios con el ejecutivo del estado, debiendo revisarse y adecuarse con la periodicidad que determine el propio Ayuntamiento, basado en las condiciones y circunstancias imperantes durante su vigencia.

Ley Orgánica del Municipio Libre.

Esta Ley en sus artículos 3, 4, 35, 39, 40, 44, 115, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200 y 201, rige el actuar de la administración pública municipal desde la perspectiva de las disposiciones constitucionales relativas a la organización y funcionamiento del Municipio Libre. Dentro de las atribuciones de los municipios que se establecen en esta ley destacan las siguientes; que el gobierno municipal debe ejercer su facultad reglamentaria, así como elaborar, aprobar, ejecutar y aplicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia y en los términos que la misma establezca.

Formando las comisiones municipales integradas por Ediles con el propósito de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento, en la prestación de los servicios públicos municipales, así como de las dependencias, pudiendo, en su caso, proponer el nombramiento, suspensión o remoción de sus empleados.

Uno de los actores fundamentales en el correcto funcionamiento de la gestión municipal, y en este caso la implementación y realización de las acciones del Plan

Municipal de Desarrollo, en los que servidores públicos y el principio de transparencia en el manejo de los recursos municipales es indispensable, a partir de la última modificación de la Ley Orgánica del Municipio Libre “2018”.

El Plan Municipal de Desarrollo será fiscalizable y auditable, llevándose a cabo mediante el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal que es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, seguimiento, evaluación y actualización, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores público, social y privado del municipio, designados por el cabildo, a propuesta del Presidente Municipal, teniendo las siguientes atribuciones:

I.- Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

II.- Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales.

III.- Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos.

IV.- Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores.

V.- Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite.

VI.- Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes.

VII.- Emitir opinión respecto de las consultas que en materia y relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio.

VIII.- Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal.

Nuestro Ayuntamiento elaboro en forma democrática y participativa, el Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que son rectores de las actividades que realizan sus dependencias y entidades, la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas Municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determine el Ayuntamiento, conforme a las normas legales de la materia y las que el Cabildo determine, los objetivos del Plan son los siguientes:

I.- Atender las demandas prioritarias de la población.

II.- Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional.

III.- Asegurar la participación de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal.

IV.- Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los Planes de Desarrollo Estatal y Federal.

V.- Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y sus programas de desarrollo.

Este Plan Municipal de Desarrollo contiene, un diagnóstico sobre las condiciones sociales y económicas del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

Se complementa con los programas anuales sectoriales de la Administración Municipal y en su caso con los Pos Programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal. Los Ayuntamientos, en términos de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás disposiciones aplicables, podrán convenir con los otros municipios del Estado o de otras Entidades Federativas, la elaboración conjunta de planes de desarrollo para las regiones en las que se ubiquen. En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta ciudadana.

El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demandé el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico económico.

3. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN

3.1 Aspectos generales.

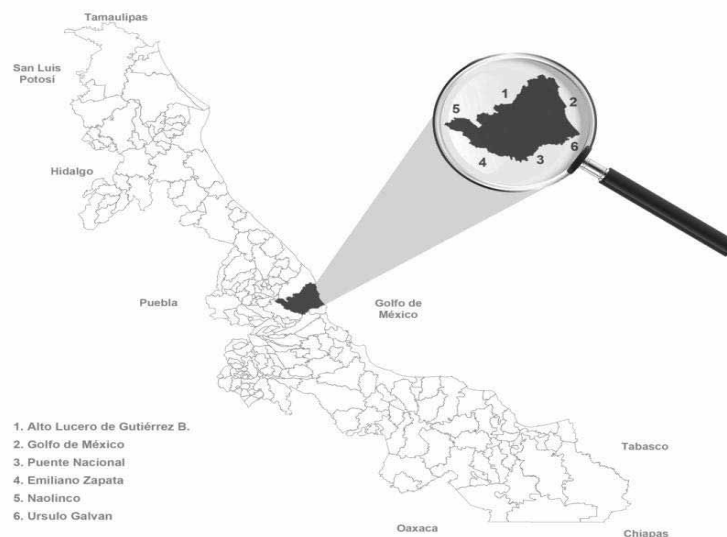
De acuerdo a la clasificación que ofrece el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Actopan es un municipio semi - urbano.

La cabecera municipal “Actopan”, es una ciudad pequeña, que se localiza a 41km de la capital del estado, por la carretera federal Xalapa-Alto Lucero (SCT). Por su naturaleza y riqueza de sus tierras, aunado al gran entusiasmo y empeño de su población, esta región ha sido considerada como una de las zonas de producción de mango más importantes no solo del estado sino de la república por lo que es conocida como la “Capital del Mango”.

3.2 Características geográficas y territoriales.

Actopan es uno de los municipios más grandes del estado de Veracruz. Cuenta con una superficie de 859.5 km², que representa el 1.2 % del Estado, colinda al norte con el municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios y el Golfo de México; al sur con los municipios de Úrsulo Galván, Puente Nacional y Emiliano Zapata, al oeste con los municipios de Emiliano Zapata, Naolinco y Alto Lucero de Gutiérrez Barrios y al este con el Golfo de México, se localiza entre los paralelos 19° 30' de latitud norte y 96° 37' de longitud oeste, a una altitud de 260.0 msnm; Políticamente el Municipio está dividido en 197 localidades de las cuales 195 son rurales y 2 urbanas. El municipio se encuentra regado por el río Actopan, contando con buenas playas en la parte colindante con el mar. Su clima es húmedo – regular, con una temperatura promedio de 24.8°C; y una precipitación media anual de 860.1 mm.

Mapa de Ubicación



Listado de comunidades

Actopan	Colonias, Las
Agua Fría	Conejito, El (La Bocanita a El Jícara)
Aguilar, Los	Coyoles
Alejandro Domínguez León	Coyolillo
Alsan	Crucero de la Mancha
Apartadero, El	Cuactuza, La
Arbolito, El	Damiana
Arroyo de Piedra	Demostrativa del Farallón (Granja)
Atexcatl	Desviación de la Reforma (El Polvorín)
Atorón, El	Desviación Farallón Tinajitas
Balderas	Diamante, El
Bambú, El	Dos Puertas
Bandera, La	Embarcadero, El
Baños, Los	Escalón, El
Barranquilla, La	Esmeralda
Betanía	Esperanza, La
Bocanita de la Esperanza	Espinal, El
Buenavista	Estero, El
Buenos Aires	Farallón, El
Buenos Aires Dos	Flor Blanca
Cabaña, La	Frailes, Los
Caliche	Francisco Mora
Callejones	Gallo Verde
Caña, La	Golondrinas, Las
Caño Gallego	Gran Chaparral, El
Cara Pálida	Granjas, Las
Carlos Domínguez López	Guajillo, El (Rancho Nuevo)
Casa Blanca	Guarumbo, El
Casa de Tanos	Guillermo Buitrón
Casa de Teja	Herradura, La
Casitas, Las (San Benito)	Hornitos
Cedros, Los	Hule, El
Cerro, El	Hule, El (Rancho Zacarías)
Cerro de los Metates	Ídolos, Los
Cerro Gordo	Jácome, Los
Chicuasen	Jagüey, El
Ciruelos, Los	Jícara, El
Colonia La Paz	Juan León Nogueira
Colonia Los Pozos	Laguna, La (Tres Hermanos)
Colonia Muñoz	Laureles, Los
	Lechuguilla
	Limoncitos, Los
	Llano de Luna

Llano de Villa Rica	Peñasco, El
Llano de Zarate	Pequeñín, El
Loma, La	Pilar, El (las Garzas)
López, Los	Piletas
Luz, La	Plan de la Higuera (El Toche)
Mancha el Paraíso, La	Playa Azul
María Machetes	Porvenir, El
Mata de Caña	Pradoluendo
Mata Novillos	Presa, La
Mate Caña	Progreso, El
Mechón, El	Puente Actopan, El
Melitón Domínguez López	Puente Los Naranjos
Mesa de Ocotillo, La	Puente Rebelde Palma Sola
Miguel Portugal Domínguez	Puerta, La
Mirador, El	Quetzal, El
Mirador Dos, El	Quinta el Brisote
Miramar	Rafael Guiot
Mixteño, El	Ranchito de las Animas
Montaña, La	Rancho Alegre
Mozombo	Rancho Italia
Nacaxtles, Los	Rancho la Gasolinera
Naranjillo, El	Rancho Nuevo
Obra, La (El Gabichan)	Rancho Nuevo Dos
Ojital, El	Rancho sin Fortuna
Ojite, El	Rancho Viejo (Rancho de Celia)
Ojito de Agua	Reforma, La (los Zurdos)
Omiquila	Rocas, Las
Órgano, El	Rodeo, El
Otates, Los	Rodolfo Rejón Jiménez
Pajaritos	Rurales, Los (El Vado)
Palmas, Las	Salado, El
Palmas de Abajo	San Adres del Rio
Palmas de Arriba	San Carlos
Palmitas, Las	San Gabriel
Palmito, El	San Isidro
Palo Verde	San Jorge
Parada Varon	San José
Paraíso, El	San José de la Punta
Paso de la Milpa	San José Pastorias
Paso del Cedro	San Juan
Paso de Varas	San Juan Villa Rica
Paso la Linda	San Nicolás (San Nicolás Tolentino)
Pedregal, El	San Rafael
Peña de San Francisco	Santa Cecilia (Chapopote)

Santa Cruz	Totoloapan
Santa Lucia (El Soldado)	Trapiche del Rosario
Santa Rosa (General Pinzón)	Tres Palmas
Santa Teresa	Vainilla, La
Soldado, El	Veraventuras
Soyacuautla	Viejón Nuevo, El
Tabaquera, La	Viejón Viejo, El
Tajo, El	Vidal Prieto
Tamarindos, Los	Villa Nueva
Tazajeras	Villa Rica de la Veracruz
Tesoro, El	Vista Hermosa
Tinajitas	Zanja Grande, La
	Zetal, El
	Zetal, El (Balneario)

3.3 Características demográficas.

- De acuerdo a los datos de INEGI 2015, el municipio contaba con 43,388 habitantes, de los cuales el 48.2% son varones y el 51.8% son mujeres, con una densidad de población de 50.48 hab/Km².
- Datos aportados por CONEVAL 2010 nos señalan que la distribución de la población se presenta de manera similar en los estratos de 0-14, 15-29, 30-44 y 45-64 años de edad con porcentajes que van desde 23% hasta 27%. Por lo que un cuarto del total de la población es joven ubicándose entre los 15-29 años de edad.
- El 74% de la población, que va desde los 15 a los 64 años de edad, son personas que se encuentran en edad productiva.
- Por otra parte, si sumamos los grupos de edad de 30-44 y 45-64, el 51% de la población del municipio en unos años formará parte del grupo de 65 y más; esto se traducirá en un incremento de la población longeva que demanda mayor seguridad social. Así mismo estas cifras dan evidencia del envejecimiento poblacional del municipio a largo plazo. Las tasas de natalidad y mortalidad, muestran que la población ha tenido un crecimiento continuo del 2.1% anual.

3.4 Diagnostico e Indicadores de Marginación.

A lo largo de los años se ha consolidado un nuevo paradigma que ubica al desarrollo en forma integral, ya no sólo es la idea de promover el crecimiento económico, sino de considerar la calidad y las condiciones de vida de las personas y las localidades. Lo anterior ha llevado a generar políticas públicas enfocadas a atender las necesidades más apremiantes de la población, para ello se requiere de información que les brinde una perspectiva realista de la situación en que se desarrolla la población en sus diversos aspectos.

En este sentido, uno de los aspectos más importantes es la marginación y el estudio de sus implicaciones, que proporciona información sobre las carencias que tiene determinado sector de la población. La marginación como fenómeno estructural refleja la dificultad para propagar el progreso en el conjunto de la estructura productiva, pues excluye a ciertos grupos sociales del goce de beneficios que otorga el proceso de desarrollo.

En cuanto a medición de pobreza CONEVAL 2010, para el municipio de Actopan, arroja los siguientes datos:

Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado 22%

Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica 1%

Ocupantes en viviendas sin agua entubada 16%

Viviendas con algún nivel de hacinamiento	28.5%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	34.3%
Población ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos	58.8%
Pobreza	23,877 representando un 54.1%
Pobreza moderada	10,769 representando un 26.5%
Pobreza extrema	5,993 representando un 9.4%

Para saber cuál es la profundidad de la pobreza se recurre a diversos indicadores que nos muestran un panorama general de la situación que enfrentan las personas de acuerdo a las carencias que padecen.

Calidad y espacios de la vivienda	8.8%
Acceso a la seguridad social	70.4%
Acceso a los servicios de salud	46.1%
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	11.9%
Acceso a la alimentación	20.2%

El acceso a la seguridad social, a los servicios de salud y a la alimentación son las carencias sociales más marcadas entre la población del municipio, acompañados de un índice de rezago social muy bajo, a pesar de ello es necesario enfocar las políticas públicas para revertir estas condiciones sociales, pues en el municipio 37,794 personas tienen al menos una de las carencias sociales ya mencionadas, estamos hablando de más del 90% de la población.

De esta situación se desprende otra característica de gran importancia; la condición de vulnerabilidad en que viven los habitantes de Actopan. La estadística reafirma lo expresado anteriormente, pues un 82% de la población actopense es vulnerable por carencia social, dentro de las cuales destacan la seguridad social y el acceso a los servicios de salud; ya que Actopan es un municipio que no tiene hospitales, solo hay clínicas y unidades médicas rurales.

De manera positiva podemos notar que un 18% de la población total se encuentra en condición de no pobre y no vulnerable, por tanto, es necesaria la creación de políticas públicas que puedan mantener a esta parte de la población alejadas de la pobreza y buscar que este porcentaje se incremente.

Es claro que existe un problema que se agrava cada vez en el aspecto socio - económico de los habitantes del municipio de Actopan, pues el ingreso es uno de los indicadores fundamentales del bienestar de las personas y al parecer, esta no es una fortaleza para el municipio. Para mejorar esta situación se necesita observar que los cambios en la fuente de ingreso deben depender cada vez más del empleo formal y de la actividad empresarial, así como de la creación de proyectos productivos liderados por los veracruzanos.

3.5 Características de la vivienda.

El lugar en donde habitan las personas es muy importante para su calidad de vida. Los materiales con los que está construida afectan la salud tanto física como mental de sus habitantes. Es importante considerar el material de pisos, techos y muros, y también el grado de hacinamiento, es decir, cuántas personas hay por cada cuarto que tenga una vivienda.

Si una vivienda no cumple con las características mínimas de calidad en algunos de estos elementos, se considera que sus habitantes enfrentan una carencia por calidad y espacios de la vivienda. Podemos observar que el 90% de las viviendas particulares habitadas en el municipio disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica, lo que refleja que los actopenses cuentan con las características adecuadas para desarrollarse.

Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuentan, CONEVAL2010.

Disponen de excusado o sanitario	86.7%
Disponen de drenaje	82.6%
No disponen de drenaje	16.2%
No se especifica disponibilidad de drenaje	1.2%
Disponen de agua entubada de la red pública	83.3%
No disponen de agua entubada de la red pública	16.7%
Disponen de energía eléctrica	95.7%
No disponen de energía eléctrica	3.1%
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	1.2%
Disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica	83.3%
Número de viviendas particulares habitadas	11,904

El problema del hacinamiento deriva efectos negativos en la dinámica y salud familiar, así como en la calidad de vida y en la vulnerabilidad económica y social de los hogares. Además, existe una relación de causa y efecto entre el hacinamiento y el retraso de los niños en la escuela. Se ha encontrado también una relación entre hacinamiento y maltrato infantil, así como tensión familiar y falta de privacidad para el desarrollo de diferentes actividades por parte de los miembros de la familia.

Estos dos puntos encontrados reflejan la necesidad de creación de programas enfocados al mejoramiento de la vivienda y la creación de empleos que puedan incrementar el ingreso de las personas.

3.6 Educación

De acuerdo a los datos de CONEVAL 2010, el Municipio de Actopan tiene un rezago educativo del 28.14%, de su población total, como se muestra en la siguiente información:

Población de 15 años o más analfabeta 15%

Población de 15 años o más sin primaria completa 41%

Población de 6-14 años que no asiste a la escuela 7%

El municipio cuenta con 148 planteles educativos, cuya organización es la siguiente:

2 de educación especial; 50 de educación preescolar; 60 primarias; 4 secundarias; 20 telesecundarias; y 12 bachilleratos.

En el municipio también se ofrece educación a través de 2 planteles de nivel medio superior y superior bajo el sistema de la UPAV.

El grado promedio educativo de un actopense es de 9 años, es decir, concluyen su educación primaria y tan sólo un 15% no lo hace. El 74% de la población del municipio sabe leer y escribir, aspecto que sin duda les genera oportunidades en todos los ámbitos, a diferencia de muchos municipios en donde la tasa de alfabetización es muy baja, Actopan tiene una tasa de alfabetización de 82% siendo la población femenina la que cuenta con el mayor nivel 54%.

Se muestra el nivel de escolaridad de la población de 15 años y más en la que podemos observar que es más alto el porcentaje de mujeres que concluyen su educación primaria y secundaria respecto al porcentaje de hombres. Sin embargo, también es mayor el porcentaje de mujeres sin escolaridad que el porcentaje de hombres. El mayor número de personas con asistencia escolar se encuentra insertado en el grupo de edad de 6 a 14 años.

3.7 Salud

En la estructura del sistema de salud en el municipio de Actopan las personas derechohabientes en alguno de los sistemas de salud, de acuerdo con el censo de INEGI del 2010, son los siguientes:

Organismo	No. de derechohabientes
Secretaría de Salud	6,281
Unidad Médica Rural	12,700
IMSS	2,438

Los servicios médicos con los que cuenta el municipio para la atención de la población son:

6 clínicas de la Secretaría de Salud; 9 unidades médicas rurales; 1 consultorio en el DIF municipal; 1 clínica del IMSS

Como se puede notar esta cobertura es insuficiente para la atención de la población, amén de que el número de médicos y enfermeras (18 médicos y 6

enfermeras) es muy bajo, lo cual redundará en un mal servicio, sin contar con el desabasto de medicamentos.

3.8 Seguridad y gobernabilidad

La mayoría de los delitos cometidos en el municipio de Actopan son por robo y abigeato, esto es un 58%, seguido de lesiones y daños en las casas (INEGI, 2011). La inseguridad aparece como una de las principales preocupaciones de los ciudadanos.

La desigualdad socioeconómica y la pérdida de credibilidad en las instituciones afectan de manera crucial la demanda de seguridad por parte de la sociedad. Este fenómeno tiene efectos negativos en el desarrollo humano y se presenta también como un elemento distorsionador para la dinámica democrática.

La enorme importancia porcentual de los gastos asociados a la violencia que, en consecuencia, no son destinados a la inversión productiva o al gasto social son una prueba de ello, así como la progresiva erosión de la credibilidad en las instituciones democráticas.

La ausencia de políticas de seguridad por parte de las autoridades municipales, ha tenido como consecuencia una fuerte delegación hacia la policía de estas funciones. En consecuencia, las políticas de seguridad se redujeron a respuestas policiales de tipo reactivo.

Por ello, las políticas de seguridad deben estar acompañadas por estrategias de prevención del delito y diseñarse bajo un modelo de dirección. Dado que el gobierno no puede resolver de manera unilateral todos los problemas, en especial los de seguridad, es muy importante que se dé la participación de todos los actores de la sociedad, y esta debe ser parte fundamental de la estrategia de la administración municipal para preservar la tranquilidad social.

3.9 Movilidad urbana

La movilidad dentro del municipio en transporte público es a todas luces insuficiente, ya que no se cuenta con el número de unidades requeridas y las que prestan el servicio no tienen las corridas que pudieran satisfacer la demanda de los pobladores de las diferentes comunidades, aunado a esto dichas unidades se encuentran en muy mal estado físicamente ya que son de modelos que tienen más de 30 años.

La carpeta asfáltica en muchos de los tramos que conducen a las comunidades se encuentra en muy mal estado, por lo que se requiere iniciar de manera inmediata un programa de reencarpetado.

De acuerdo a las cifras reportadas en las estadísticas (INEGI 2013), la red carretera que se encuentra tendida en Actopan, tiene un total de 214.7km. y está distribuida de la siguiente forma:

Troncales Federales Pavimentadas	31.3km
Alimentadoras Estatales Pavimentadas	117.4km
Alimentadoras Estatales Revestidas	50.4km
Caminos Rurales Revestidos	15.6km

En este sentido es importante resaltar que en la medida que se cuente con caminos en buen estado, esto se verá reflejado en el bienestar económico de la población, ya que se podrá trasladar al mercado en tiempo los productos del campo que Actopan produce.

Las unidades que se tienen registradas dentro del municipio son:

18 Camiones para pasajeros de tres líneas; 4,924 Camiones y camionetas para carga; 26 Taxis; 705 Motocicletas; y 4,147 Automóviles particulares.

3.10 Economía

Actopan es un municipio con gran importancia debido a las actividades económicas que se desarrollan en él, por lo tanto, se encuentra ante el reto de ser competitivo y esto implica mejorar la calidad de vida que tienen sus habitantes a través de la mejora en los servicios públicos que reciben y la infraestructura.

En el año 2010 de acuerdo al INEGI, 14,997 personas se encontraban dentro de la población económicamente activa (PEA), dentro de las cuales 14,617 estaban ocupadas y 380 desocupadas. El 47.7% de la PEA ocupada se encontraba en el sector agrícola, 16.9% en el sector secundario y 35.4% en el sector servicios. Al igual que otras ciudades con características similares a Actopan, la mayoría de sus habitantes se ocupan en el sector agrícola y ganadero. Sin embargo, es importante generar empleos y reactivar los sectores restantes.

El Municipio cuenta con: 1 Mercado; 23 Tiendas Diconsa; 1 Tianguis; y 1 Central de Abasto

3.11 Sector agrícola

El sector agrícola en el municipio no ha tenido tanto crecimiento, sin embargo, hay algunas actividades dentro del mismo que han tenido relevancia por la participación de una gran parte de la población. La superficie sembrada que es destinada a la producción agrícola fue de 19,767.8 hectáreas en el año 2010 (datos de INEGI), distribuido en las siguientes siembras:

Caña de azúcar	6,948.0has.
Maíz	6,175.0has.

Mango	7,068.8has.
Chayote y Jitomate	676.0has.

Estos productos tuvieron una producción de 1'200,000 toneladas equivalentes a cerca de 760 millones de pesos.

Otra actividad de gran importancia para el municipio es la producción ganadera, siendo la producción de carne de las siguientes especies las que más resaltan:

Bovino	3,565.2tns.
Porcino	561.0tns.
Ovino	302.0tns.
Caprino	180.0tns.
Aves	159.9tns.

Estas tienen una gran demanda, por lo que su volumen es de 4,668.1tns por año, con un valor de la producción superior a los 340 millones de pesos.

3.12 Sector de servicios

Los servicios públicos que ofrece el municipio a sus habitantes son actualmente inadecuados debido a una mala infraestructura en su parque vehicular, así como a una ineficiente planeación para desarrollar las actividades entre las que se destaca la recolección de basura en las diversas colonias y localidades, aunado a no contar con un relleno sanitario que satisfaga las descargas de basura que se generan.

Lo mismo se observa en la atención que se presta para la reparación y mantenimiento de la red de agua potable entubada, esto en las zonas que cuentan con el servicio, el alumbrado público es obsoleto y en ocasiones ineficiente debido a la falta de mantenimiento además de que en la actualidad existen áreas en las que no se cuenta con este primordial servicio y se presentan como focos de delincuencia y drogadicción entre la juventud actopeña.

3.13 Turismo, gastronomía y cultura

Actualmente el turismo en Actopan es un área sin explotar, no obstante que se cuenta con una gran diversidad de sitios y de lugares para la práctica de actividades como el turismo de aventura, el senderismo, la observación de aves, el turismo religioso y las cabalgatas entre otros.

Uno de los motivos por los que existe poco turismo es la baja inversión que los prestadores de servicios hacen en el municipio, derivando en escasos hoteles y cuartos dedicados al hospedaje, esto aunado a la baja o nula capacitación del personal que atiende los restaurantes, los sitios de esparcimiento y los pocos hoteles.

El río es un gran atractivo, sin embargo, no se ha explotado adecuadamente en lo referente al rafting, actividad que ha dado un gran impulso a la economía de los lugares que lo llevan a cabo de forma ordenada.

Otra gran fortaleza cultural del destino es su excelente gastronomía basada principalmente en platillos preparados con pescados y mariscos, así como los preparados de licor de caña fermentado con alguna de las frutas de la región.

En cuanto a sus festividades, una de las más importantes es la Feria del Mango, la cual se celebra en el mes de mayo entre los días 15 y 30. Sin embargo en las diferentes localidades se celebra con mucho éxito las fiestas patronales, entre las que destacan: Carnaval en Chicuasen, Festival de las Aves y Los Humedales en Playa Villa Rica, Carnaval de Coyolillo, la Fiesta del Pericón y de San Francisco de Asís en la Cabecera Municipal.

3.14 Medio ambiente

Se tiene poco cuidado en el manejo y conservación de la flora y la fauna silvestre, esto debido a que la mayoría de las familias que habitan la zona rural tradicionalmente han consumido este tipo de carne, la cual forma parte de su dieta alimenticia, y los árboles o arbustos usados como leña para preparar los alimentos.

Con el crecimiento de la ganadería se ha incrementado la deforestación de las áreas verdes, lo cual está repercutiendo de forma drástica en el reabastecimiento de los mantos acuíferos.

Otro de los factores que está haciendo mella es el relacionado al cambio de tipo de cultivos, ya que tradicionalmente se producía mucho mango y hoy se han talado miles de árboles y los campos producen otro tipo de producto.

Se cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales, en las siguientes comunidades; Chicuasen, Palmas de Abajo, Tinajitas, Villa Rica, La Esperanza, Buenavista y Coyolillo, cabe hacer mención que estas requieren urgentemente de mantenimiento.

Otra de las prioridades de esta administración tiene que ver con el tema del manejo de los desechos sólidos y el confinamiento de la basura en un relleno sanitario. En algunas comunidades los drenajes de las casas habitación siguen conectados al río o al mar, sobre todo de las que están cerca de ellos.

Una de las mayores fortalezas del municipio, para detonar la competitividad turística en algunas de sus comunidades, se encuentra indudablemente en el medio ambiente y el cuidado de sus zonas verdes, río y playas, no obstante que estas presentan poca atención e inversión.

3.15 Trabajo, Honestidad y Cercanía, como nueva forma de gobernar

En este nuevo, complejo y cambiante entorno, con múltiples actores, el gobierno municipal, garante del bien público, no puede por sí solo solucionar los problemas de la sociedad actual. De esta manera, se requiere para el municipio un nuevo estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación entre la autoridad municipal y los actores no gubernamentales en el diseño y aplicación de las políticas públicas.

Para revertir las condiciones negativas planteadas en el diagnóstico, la administración municipal, implementará y evaluará políticas públicas bajo un modelo de gobierno que incorpore a la ciudadanía desde la toma de decisiones, el seguimiento de los programas y la evaluación de los mismos, esto a través de la incorporación, por primera vez en Actopan, del modelo de presupuestos participativos.

3.16 Escenario tendencial de Actopan

En base al diagnóstico participativo, si desde el gobierno no se promueve la calidad de vida a través de la creación de empleos formales, la mejora de la salud y la educación, una dotación de servicios públicos adecuada, así como la conservación de los recursos naturales y el respeto y aplicación de la reglamentación pertinente, en unos años se visualizará el siguiente escenario:

Escenario social:

- Deterioro de la calidad de vida ante la insuficiente dotación de servicios públicos.
- Incremento de las desigualdades sociales debido a la fuerte dependencia de los recursos de la federación y el exceso en el gasto corriente.
- Incremento en las demandas ciudadanas cada vez más complejas.
- Aumento en el número de enfermedades en la población ante la falta de derechohabencia en hospitales de salud pública.
- Falta de alimentos y otros bienes básicos debido al desempleo, aspecto que ocasiona desnutrición y otro tipo de enfermedades.
- Traslado de personas que padecen pobreza moderada a pobreza extrema.
- Incremento en el número de personas sin concluir su educación.
- Aumento en los niveles de inseguridad.
- Mayor inserción de jóvenes en grupos de delincuencia y/o drogadicción.
- Desaprovechamiento del patrimonio cultural del municipio.

Escenario económico:

- Incremento en las tasas de desempleo.
- Expansión de la economía informal.
- Menor retención de inversión.
- Menor competitividad.
- Infraestructura ineficiente y obsoleta.
- Disminución en captación de turistas.
- Crecimientos urbanos anárquicos.
- Infraestructura urbana ineficiente y obsoleta.
- Precios y tarifas de los servicios públicos no reales.

Escenario de los servicios públicos:

- Incrementos en los niveles de contaminación del agua.
- Inundaciones a causa de la crecida de los niveles del río en algunas comunidades.
- Desabasto en la dotación de servicios públicos a causa del excesivo crecimiento poblacional.
- Relleno sanitario inexistente.

4. ANÁLISIS FODA Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN

4.1 Análisis FODA

La metodología del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, mejor conocida como FODA, permite obtener los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica. Su aplicación proporciona la información necesaria tanto para la implantación de nuevas acciones de política pública, como también la que se requiera para la reorientación de estrategias existentes. Por ello, su empleo es obligado al inicio de todo tipo de diagnósticos institucionales.

Las características específicas del tipo y número de factores a considerar en este tipo de ejercicios se encuentran determinados por el objeto al que va dirigido el análisis. Para el caso específico de la aplicación de este proceso metodológico en el análisis del Ayuntamiento de Actopan se contemplaron tres grandes factores: político, social y económico, con un apartado adicional para la prestación de los servicios públicos municipales.

Esta metodología parte de un doble enfoque: el primero dirigido a la observación del objeto de estudio y el segundo, a su entorno. Así, las Fortalezas y las Debilidades corresponden al ámbito interno del Ayuntamiento de Actopan. Es necesario comenzar a diseñar políticas públicas para resolver problemas comunes con otros municipios.

A través del análisis se identificaron las fortalezas con las que se cuentan y las debilidades que obstaculizan el cumplimiento de los objetivos para el desarrollo de la comunidad actopense. De la misma manera, se analizaron los factores externos que corresponden a las Amenazas y a las Oportunidades, con el criterio central de detectar aquello que potencialmente puede favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de la misión institucional. A continuación, podrán encontrarse, de manera sucinta, los resultados obtenidos.

ASPECTOS POLÍTICOS

A partir del análisis minucioso, puede afirmarse que uno de los elementos más destacados en los últimos años ha sido la insuficiente capacidad para el adecuado cumplimiento con los indicadores propuestos a nivel nacional por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), esto significa una gestión pública desordenada, ineficiente y poco transparente.

Esta situación ha sido comprobada y corroborada a partir de los Foros de Consulta Ciudadana donde, al respecto se ha destacado, además: la falta de transparencia en la gestión pública municipal; el bajo nivel de profesionalización y capacitación de los servidores públicos; la nula realización de políticas públicas adecuadas a las necesidades de la población y la carencia de evaluación de la gestión pública entre otros.

Lo anterior podría servir de base en la propuesta de una primera línea estratégica de acción para la nueva administración orientada hacia la transparencia, la profesionalización y la adecuada comunicación del personal perteneciente al Gobierno Municipal con la ciudadanía.

Una de las fortalezas de la administración municipal de Actopan debe ser la capacidad de cogestión con el resto de los municipios conurbados. En este sentido su vocación de liderazgo natural, histórico y práctico podría convertirse en un baluarte para la prestación de los servicios públicos municipales de manera conjunta.

Además, su acostumbrada buena relación con los órdenes de gobierno estatal y federal garantiza la adecuada interrelación gubernamental. Con base en lo anterior, otra línea estratégica podría verse orientada hacia la generación de servicios públicos de alta calidad en interacción con la ciudadanía.

Plano Interno; Fortalezas y Debilidades

Fortalezas:

En los años anteriores el Ayuntamiento cumplió con los indicadores mínimos de buena gestión que evalúa INAFED.

Integración municipal con municipios conurbados.

Debilidades:

Baja credibilidad en el gobierno por parte de los ciudadanos.

Poca capacidad de respuesta a las demandas ciudadanas.

Corrupción.

Inseguridad, principalmente por los delitos de robo, asalto, abigeato y extorsión.

Falta de transparencia en la gestión pública.

Escasa o nula participación ciudadana.

Personal de protección civil con bajo nivel de capacitación.

El Municipio cuenta con una burocracia poco profesionalizada y capacitada.

Falta presencia de la autoridad en colonias marginadas.

Bajo nivel de comunicación entre gobierno y ciudadanos.

Ausencia de planeación de políticas públicas.

Plano Externo; Oportunidades y Amenazas

Oportunidades:

Tener indicadores bien calificados de gestión municipal por INAFED abre la oportunidad de acceder al financiamiento internacional.

Mayor interacción con la ciudadanía.

Establecer acuerdos con los municipios conurbados.

Creación de programas incluyentes.

Diseñar políticas públicas intermunicipales para resolver problemas comunes.

Amenazas:

Descontento social ante la baja capacidad de respuesta del gobierno municipal.

Baja legitimidad de las acciones y políticas del gobierno municipal.

ASPECTOS SOCIALES

Uno de los aspectos de mayor realce, lo constituye el índice de marginación. A pesar de los altos niveles de desempleo; de los empleos mal remunerados y de la poca competitividad laboral, es indudable la calidez de la comunidad actopeña. Su forma de ver y vivir la vida, su capacidad tradicional para aceptar y recibir a cualquier tipo de persona, sin importar sus características distintivas, han hecho de Actopan uno de los lugares más representativos del estado. Quizá esta sea una de las razones que pueda explicar el bajo índice de marginación; su gran capacidad humana.

Sin embargo, esto no elimina los riesgos y los desafíos del presente donde los paradójicos problemas educativos y del sector salud, así como, los de vivienda, son evidentes.

La cobertura y educación en general es de baja calidad. En cuanto al sector salud, el municipio cuenta con un bajo número de unidades médicas y de personal médico. Por lo que los servicios de salud son percibidos de mala calidad aunado a un equipamiento de salud en mal estado y al desbaste de medicamentos.

En los problemas de vivienda, lo más representativo se encuentra en población que habita en zonas de riesgo, la proliferación de viviendas inadecuadas y el hacinamiento. El conjunto de estos problemas son resultado de elementos multifactoriales que, sin embargo, presentan como punto común de referencia una falta de coordinación entre las autoridades del municipio con la ciudadanía que limita la detección asertiva de los problemas sociales y por consiguiente su resolución.

Lo anterior fundamenta la propuesta de una línea estratégica de acción dirigida al fortalecimiento del vínculo entre autoridades y la comunidad mediante la participación ciudadana en la focalización de los problemas sociales.

En cuanto a socio cultura; el Municipio de Actopan se encuentra en la región capital la cual recibe una gran cantidad de turistas, presentándose eventos culturales de talla nacional e internacional. A pesar de que los espacios para artistas locales son limitados y de mala calidad, es incuestionable su tradición artística y cultural como lo muestra su gastronomía y la conservación de sus festividades, siendo estas tradiciones llenas de folklore. Por ello, una línea de acción estratégica dirigida a la conservación, desarrollo y consolidación de la identidad es necesaria.

Plano Interno; Fortalezas y Debilidades

Fortalezas:

Cultura e historia del municipio.

Gastronomía.

Alberga uno de los festivales más importantes de la región Capital: La Feria del Mango.

Bajo índice de marginación.

La mayoría de su población se acomoda en los estratos juveniles.

Debilidades:

Deserción escolar.

Infraestructura, cobertura y educación de baja calidad.

Población con índices elevados de obesidad, desnutrición y enfermedades crónico-degenerativas.

Equipo de salud en mal estado y desbaste de medicamentos.

Altos niveles de desempleo y empleos mal remunerados.

Viviendas con niveles de hacinamiento.

Personas que viven en zonas de riesgo.

Espacios para artistas locales limitados y de mala calidad.

Plano Externo; Oportunidades y Amenazas

Oportunidades:

Eficientar y modernizar el sistema de transporte en el municipio.

Eficientar el uso de las vías públicas.

Mayor impulso al sector turístico.

Amenazas:

Envejecimiento poblacional.

Pobreza moderada que pudiera trasladarse a pobreza extrema.

Aumento de los grupos de delincuencia en los que se inserta la población joven.

ASPECTO ECONÓMICO

A fin de conservar y enriquecer las propuestas sociales y culturales de Actopan es necesario contar con un adecuado desarrollo económico fundamentado en eficientes sistemas de servicios públicos donde destacan, entre otros, los de transporte y seguridad intermunicipal y regional, así como de conservación y adecuación de espacios públicos.

El municipio cuenta con una importante actividad en agricultura, ganadería y comercio, pero existe una gran dificultad para desplazar los productos del campo a los consumidores, aunado al bajo salario que se paga a los jornaleros. Ello nos lleva a una propuesta tendiente a la satisfacción de las necesidades y demandas sociales con base en el desarrollo y consolidación de la economía local con participación social.

Plano Interno; Fortalezas y Debilidades

Fortalezas:

Riqueza de biodiversidad.

Debilidades:

Rezago actual de la productividad agrícola.

Falta de políticas públicas agrícolas en el municipio.

Escases de empleos.

Desconocimiento del reglamento municipal por parte de comerciantes.

Baja participación del sector agrícola en la economía municipal.

Baja productividad del sector acuícola y pesquero.

Plano Externo; Oportunidades y Amenazas

Oportunidades:

Modernizar el transporte público.

Mejoramiento de las rutas del transporte público mediante gestiones con gobierno del estado.

Aprovechamiento de la riqueza natural.

Estimular la productividad del sector pesquero y acuícola.

Amenazas:

Expansión del comercio informal.

Contaminación del río y playas.

Desorientación en el apoyo a programas productivos.

ASPECTO SUSTENTABLE

Si existe algo que caracterice a Actopan además de la calidez de su comunidad y la fortaleza de sus tradiciones y patrones culturales, es su riqueza en materia de biodiversidad, aunado a la belleza y variedad de sus recursos naturales, esto ubica al Municipio de Actopan en un enclave que alberga los elementos necesarios para el desarrollo y gestión de la mayoría de las actividades humanas.

Sin embargo, el aprovechamiento de la riqueza natural se ha visto limitado, desarrollado de manera inequitativa y desorganizada por lo que no ha podido impactar positivamente en el nivel de vida que se desearía para los actopenses.

Son evidentes, además, las alteraciones y el desgaste del suelo; así como, la modificación de la flora y fauna originales; los problemas de salud pública por contaminación de ríos, fuentes de aprovisionamiento de agua que, junto con la contaminación de sus playas, constituyen el principal problema de sustentabilidad de la región.

Por ello, es imprescindible el contar con una línea de acción estratégica orientada hacia la elevación del nivel de vida de todos con base en el desarrollo armónico, equitativo y sustentable de la región.

Plano Interno; Fortalezas y Debilidades

Fortalezas:

Área natural protegida.

Abundancia de agua, debido a la presencia y cercanía del río, y mantos freáticos.

Debilidades:

Mal aspecto por río y playas sucias y contaminadas debido a las descargas del drenaje.

Pérdida de biodiversidad en el río por contaminación y sobre pesca.

Afectación a mantos freáticos por falta de un relleno sanitario, y en comunidades por escases de letrinas y la disposición de desechos en cunetas y barrancas.

Plano Externo; Oportunidades y Amenazas

Oportunidades:

Creación de un relleno sanitario en conjunto con municipios conurbados.

Implementación de colectores pluviales.

Diseño de un sistema hidráulico eficiente.

Proyectos productivos a partir de separación de desechos, como producción de lombricomposta.

Promover la cultura de separación de residuos sólidos mediante incentivos para la ciudadanía.

Amenazas:

Contaminación de playas y río, que provocaría disminución en la llegada de turistas.

Problemas de salud pública por contaminación del río y fuentes de aprovisionamiento de agua.

ASPECTO DE SERVICIOS

La prestación de los servicios públicos municipales es responsabilidad de las autoridades municipales. Su ejercicio, en el caso de Actopan, se ha visto caracterizado por una serie de transformaciones de carácter multifactorial que encabezan los retos que la actual administración enfrenta.

En ellos se evidencia que, no obstante, que el personal del ayuntamiento en general cuenta con experiencia para identificar las necesidades de la ciudadanía, esto se ve limitado al no existir la difusión de horarios y rutas en el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.

Por su parte la ciudadanía, tiene una escasa cultura de separación de basura. Además, es evidente la falta de mantenimiento y adquisición del parque vehicular que participa en la prestación de los diferentes servicios municipales.

De igual forma sucede en general con el mantenimiento de otros equipos, como los de agua potable y alcantarillado, así como, en los vehículos de transporte público. Es importante señalar que los problemas de transporte en Actopan se encuentran insertos en la complejidad de los límites con los municipios colindantes, haciendo más difícil el acceso a la capital del estado, lo que obliga a plantear que la mejor solución, será posible en la medida en que se desarrolle la capacidad armonizadora y de gestión de las autoridades municipales en compañía de sus pares de los municipios vecinos.

Por ello, la necesidad de una línea de acción primordial como la planteada en el aspecto político de generación de servicios públicos de gran envergadura y de alta calidad en interacción con la ciudadanía se encuentra presente en este apartado.

Lo expuesto con anterioridad nos permite la propuesta, en este caso de dos líneas estratégicas de acción la primera: de participación ciudadana en la organización y prestación de los servicios públicos y la segunda: de desarrollo y fortalecimiento de patrones culturales de corresponsabilidad y de participación sustentable de la ciudadanía.

Plano Interno; Fortalezas y Debilidades

Fortalezas:

Personal con experiencia que conoce las necesidades del municipio.

Debilidades:

Falta de mantenimiento y adquisición de parque vehicular para recolección de residuos sólidos.

Poca sensibilización y cultura de la ciudadanía para la separación de residuos sólidos.

Inconsistencia en los horarios de recolección de residuos sólidos.

Atención tardía de fugas de agua.

Falta de mantenimiento y cobertura de la red de alcantarillado.

Plano Externo; Oportunidades y Amenazas

Oportunidades:

Implementación de luminarias inteligentes y/o solares que permitan ahorro en el consumo de energía.

Rediseño de las rutas y horarios de recolección de residuos sólidos.

Eficiencia en el servicio de agua potable mediante un sistema que repare con mayor rapidez y calidad, las fugas de agua.

Programas y campañas permanentes de concientización en el uso racional del agua y la energía eléctrica.

Amenazas:

Escases de agua debido a problemas en la atención de fugas, malas instalaciones y poca capacidad de respuesta para atender reparaciones de tuberías.

Mala imagen de la ciudad por limpia pública ineficiente y falta de cultura cívica.

4.2 Problemáticas generales

Problemática detectada y los objetivos que coadyuvaran a su solución, mediante un marco lógico y consensual.

A) Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno.

Problemas

Descontento ciudadano por la escasa o nula atención relacionada a la seguridad.

Bajo nivel de legitimidad de las acciones de gobierno, ciudadanos con escaso nivel de confianza en el gobierno municipal y con demandas insatisfechas.

Ciudadanía que no tienen canales para participar en las políticas públicas.

Opacidad en la toma de decisiones.

Autoridades de protección civil con pocas capacidades.

Burocracia poco profesionalizada.

Corrupción de las autoridades, ineficiencia e ineficacia en la gestión pública.

Población vulnerable ante desastres naturales.

Escasa o nula organización que ocasiona ineficiencia en el ayuntamiento.

Objetivos

Simplificar y mejorar mediante un sistema informático, la realización de trámites, servicios y procesos de la gestión municipal.

Implementar plataformas tecnológicas de gobierno informático que permitan a la ciudadanía tener acceso a la información pública, proponer acciones y conocer el avance de los objetivos del gobierno.

Instalar un sistema de gestión por procesos.

Establecer un sistema de Alta Dirección Pública Municipal, dedicado a la profesionalización y capacitación del personal del ayuntamiento que privilegien el mérito, la imparcialidad y la igualdad de oportunidades.

Incentivar a la ciudadanía a participar, mediante el mecanismo de presupuestos participativos en el diseño e implementación de programas de infraestructura.

Procurar la eficiencia del gasto público, la transparencia y rendición de cuentas mediante el sistema de armonización contable.

Alcanzar una condición de seguridad que satisfaga a la ciudadanía.

Integrar brigadas comunitarias.

Fortalecer el sistema de protección civil dotándolo de mayores capacidades.

B) Desarrollo Social Incluyente.

Problemas

Rezago social

Delincuencia

Ciudadanía con notables desigualdades entre hombres y mujeres.

Desigualdad de género y violencia contra las mujeres.

Desconocimiento de los derechos de los niños.

Población en desamparo y vulnerabilidad desatendida.

Un 54.1 por ciento de ciudadanos en situación de pobreza. (ORFIS 2015)

Cerca del 50 por ciento no tienen acceso a la seguridad social. (ORFIS 2015)

Embarazos a temprana edad.

El 28 por ciento de la población con rezago educativo. (CENEVAL 2010)

Objetivos

Propiciar acciones que impacten de manera positiva en el desarrollo humano en zonas de atención prioritaria mediante la participación social y un esquema de gobernanza.

Coadyuvar en la ampliación de la cobertura universal.

Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Impartir programas de educación en comunidades marginadas sobre “proyectos de vida” para jóvenes, en coordinación con las diversas instituciones educativas, de salud y el IMMujER.

Impulsar el desarrollo de capacidades a través del aprendizaje continuo y capacitación de la ciudadanía en todos los niveles educativos.

Mejorar la Atención integral a adultos mayores, personas con capacidades diferentes, madres solteras y población indígena.

Mejorar las condiciones de vida de la infancia del municipio.

C) Desarrollo Económico Sostenible.

Problemas

Dificultad para abrir negocios por parte de jóvenes emprendedores.

Baja competitividad del destino turístico.

Desequilibrio social.

La actividad económica del municipio no ha respondido plenamente a su gran vocación turística y de servicios.

Baja captación de turismo nacional.

Empresarios y prestadores de servicio sin visión conjunta de proyectos.

Bajo nivel de profesionalización de los prestadores de servicios.

Pequeñas empresas que cierran al primer año.

Desempleo y empleos mal remunerados.

Concentración de la actividad económica en el sector servicios.

Objetivos

Modernizar y ampliar los sistemas de información, difusión y promoción turística.

Asegurar el desarrollo turístico a partir de una visión regional y abatir la estacionalidad de la actividad turística.

Establecer alianza con los municipios de la Ruta de Cortés para la celebración de los 500 años de fundación del primer Ayuntamiento de América.

Rediseñar la infraestructura del centro histórico con una visión dirigida al turismo.

Mejorar la calificación de los prestadores de servicios turísticos.

Incrementar la inserción de la población a empleos formales.

Fomentar el desarrollo de proyectos productivos que brinden autoempleo a la población.

D) Desarrollo Ambiental Sustentable.

Problemas

Limitado aprovechamiento de los recursos del Municipio.

Afectaciones en el desarrollo integral de la ciudadanía y las comunidades.

Pérdida progresiva del entorno y de los recursos naturales.

Desconocimiento del concepto y responsabilidad ciudadana de zonas protegidas.

Desconocimiento del funcionamiento y manejo de las zonas de mantos acuíferos.

Falta de patrones de comportamiento que ayuden a la conservación del entorno.

Desconocimiento de manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos.

Falta de correspondencia de los espacios turísticos con los requerimientos oficiales.

Perdida de espacios verdes.

Decisiones externas del desarrollo ambiental del municipio.

Incremento de los residuos sólidos

Objetivos

Establecer reglamentos para el manejo de áreas protegidas en el municipio.

Reconocer a las zonas pantanosas como áreas protegidas.

Informar y concientizar a la sociedad civil sobre el cambio climático.

Incrementar los niveles de calidad ambiental del municipio.

Promover la cultura ciudadana de separación y reciclaje de basura a través de la educación ambiental, a fin de disminuir el volumen de residuos sólidos.

Fabricar composta a partir de los residuos sólidos.

Sembrar árboles frutales que retengan humedad.

Aprovechamiento de los manglares para incentivar el turismo ecológico.

E) Servicios Públicos Municipales.

Problemas

Descontento social, por marginación de algunas comunidades.

Servicios públicos municipales sin recursos ni capacidades para atender a toda la población.

Escasez de agua potable en zonas rurales.

Alto volumen de residuos sólidos.

Falta de espacios públicos para el esparcimiento.

Parques y jardines con falta de mantenimiento.

Calles sin pavimentar y con mala señalética en algunas comunidades.

Zonas rurales que no cuentan con servicio de drenaje.

Panteones en mal estado.

Objetivos

Brindar un servicio de agua potable digno mediante una gestión eficiente ante la demanda de la población.

Incrementar la cobertura y mantenimiento de la red de alcantarillado en la zona rural con la participación ciudadana.

Desarrollar un programa de ordenamiento urbano.

Generar mejores condiciones de acceso y tránsito.

Fomentar el desarrollo de la ciudadanía de manera armónica.

Extender el servicio y la calidad del alumbrado público.

Instalar una planta de tratamiento de residuos orgánicos e inorgánicos.

Programas escolares para mantenimiento y rehabilitación de parques y jardines.

Programas comunales de “Usa, Reduce y Recicla la Basura”.

Modernización de los panteones municipales.

5. ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO.

Del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que se realizó al inicio de este trabajo de planeación más el resultado de los foros de consulta y la participación de la ciudadanía a través de diferentes medios, se desprenden las siguientes estrategias de desarrollo, así como las líneas de acción para el Municipio de Actopan:

EJE: DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

Esta estrategia se encuentra definida bajo un modelo de gobernanza, orientada hacia la transparencia y la rendición de cuentas, la profesionalización de los funcionarios públicos municipales y la adecuada comunicación entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía a través de canales formales de participación que incrementen la corresponsabilidad en la solución de los problemas.

Buscando contrarrestar la debilidad de la insatisfacción y desconfianza de la ciudadanía generada durante mucho tiempo, fortaleciendo la capacidad de respuesta del Ayuntamiento a través de políticas valiosas para los ciudadanos mediante una gestión eficiente y eficaz, que cobre confianza y legitimidad.

Estrategias:

Implementar acciones en coordinación con otras instituciones para dar a conocer a la población sus derechos como personas y como ciudadanos.

Hacer uso de medios impresos y de las tecnologías de la información y la comunicación para difundir entre la población temas relacionados con la legislación actual, respetando sus costumbres, tradiciones o formas arraigadas de vida.

Realizar eventos de concentración con expertos en la materia para ofrecer pláticas o conferencias sobre derechos humanos.

Participar con las instituciones educativas en acciones de difusión de los derechos humanos.

Establecer coordinación permanente con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para el conocimiento y difusión de políticas en la materia.

Coordinar con la sociedad civil acciones informativas sobre aspectos jurídicos en materia de seguridad pública.

Capacitar a los cuerpos policiacos en el conocimiento de la legislación vigente para ofrecer mejor seguridad a la ciudadanía.

Fomentar la cultura de la denuncia del delito para disminuir los índices delictivos (robos y abigeato principalmente).

Difundir la normatividad vigente mediante la cual se rige la gestión municipal.

Acciones:

Asistir a las escuelas ubicadas en el municipio para coordinarse con los maestros y apoyar en programas como PREVIOLEN, los Derechos de Los Niños (derecho a la educación), Derechos Humanos, etc.

Coordinarse con los responsables de los centros de salud y casas de salud ubicadas en el municipio para dar a conocer a la población sobre los derechos a la salud y los servicios en salud pública a los que tienen derecho.

Coordinar con la asociación ganadera, la distribución de folletos informativos sobre los derechos que tiene la población del sector agropecuario, conservando sus formas de organización y convivencia.

Elaborar trípticos informativos en relación con los derechos humanos, prevención de la violencia familiar y distribuirlos a través de las agencias municipales, como una forma de cohesión de las familias en las comunidades.

Difundir a través de la página web del ayuntamiento y redes sociales, los boletines informativos.

Invitar a expertos o funcionarios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para que asistan al auditorio municipal a dar conferencias sobre los derechos humanos.

Transmitir mediante la página web del municipio, videoconferencias de expertos en materia de derechos humanos

Apoyar a las escuelas del municipio en la impresión de folletos, carteles, trípticos y material didáctico, que contribuya con los docentes en la enseñanza de los temas de Derechos Humanos.

Organizar en coordinación con las escuelas del municipio, un concurso de alumnos sobre dibujos que expresen un mensaje sobre los derechos humanos.

Designar un enlace permanente con la Comisión Estatal y Nacional de los Derechos Humanos para apoyar en la realización de actividades que estas dependencias llevan a cabo en los municipios.

Realizar encuestas de opinión entre la ciudadanía, sobre los principales delitos de los que han sido víctima y forma en que los han enfrentado jurídicamente.

Analizar los resultados de la encuesta aplicada a la ciudadanía y detectar las localidades donde la población manifieste ser víctima de hechos delictivos.

Detectar la proporción de denuncias presentadas con relación a los delitos cometidos en cada localidad del municipio.

Asistir a las localidades donde hay mayor incidencia de delitos y menor denuncia haciendo conciencia entre la población sobre la importancia de la denuncia para erradicar o disminuir este problema social.

Establecer un módulo de información en cada una de las localidades, con folletos o materiales informativos sobre qué hacer en caso de ser víctimas de delitos.

Organizar y gestionar ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, semestralmente al menos un curso o conferencia con un expositor experto en la materia, dirigido a los policías municipales.

Solicitar al Ministerio Público Municipal y/o Instancias de Procuración de Justicia en el Estado, información relativa a denuncias presentadas clasificadas por localidad y tipo de delito, con la finalidad de capacitar a la población en la cultura de la denuncia del delito.

Revisar la reglamentación municipal vigente, su dictaminación y actualizarla en caso necesario, así como la elaboración en las áreas que carecen de la misma.

Difundir la reglamentación municipal a través de los diversos medios de comunicación que maneja el Municipio.

EJE: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Esta estrategia propone que se potencialice el desarrollo de la ciudadanía

fomentando las capacidades individuales y comunitarias; con pronta respuesta a la población en desamparo y vulnerabilidad; que estimule la participación ciudadana, la corresponsabilidad y la autogestión. Esta política busca proteger la dignidad humana, mejorar la calidad de vida y fomentar el desarrollo de cada uno de los actopenses. Implica también que la equidad de género se establezca de manera transversal como lo estipula la Ley Orgánica del Municipio Libre y la igualdad de oportunidades.

Estrategias:

Integrar los comités de participación social en el municipio.

Convocar a las diversas organizaciones y población civil a participar en los diferentes programas gubernamentales.

Acciones:

Realizar reuniones en cada una de las localidades del municipio para invitar a la ciudadanía a participar con el ayuntamiento.

Seleccionar a los ciudadanos que representaran a la sociedad civil en toma de decisiones del ayuntamiento.

Reunirse con las asociaciones o grupos sociales del municipio para extenderles una invitación a sumarse en actividades del ayuntamiento.

Conformar cada uno de los comités e institutos de participación social tales como el Consejo Municipal de Desarrollo, Consejo para la Planeación y el Desarrollo Municipal, Consejo Municipal de Población, Consejo de Seguridad Pública, Consejo de Protección Civil, entre otros.

Revisar los diferentes programas de obra o proyectos en coordinación con los consejos de participación social ya constituidos.

Evaluar las acciones del gobierno municipal mediante la participación ciudadana, a través del sitio web o buzones.

EJE: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO

Derivado de las ventajas comparativas excepcionales en clima, dotación de recursos naturales, su cercanía a la capital y ciudades con crecimiento económico relevante, Actopan es uno de los municipios con más potencial turístico del estado; de ahí la importancia de crear un programa que impulse el desarrollo de la actividad turística mediante criterios de innovación, competitividad y sustentabilidad, que preserven las expresiones que caracterizan y conforman la identidad cultural de los veracruzanos.

Estrategias:

Difusión y promoción de la oferta turística del Municipio.

Consolidación de la oferta turística.

Apoyo para la profesionalización del personal que atiende al turismo.

Más empleos y mejor remunerados.

Promoción de la mejora regulatoria para la apertura de empresas.

Fomento al desarrollo de proyectos productivos creados por los ciudadanos.

Diversificación de la economía del municipio.

Construir nuevos caminos rurales a localidades que no cuentan con este servicio de comunicación e interconectarlos con carreteras Estatales y/o Federales.

Rehabilitar las carreteras y caminos rurales existentes en el Municipio.

Introducción de tecnologías de la información y comunicación a localidades del Municipio.

Acciones:

Elaboración de folletos, trípticos y carteles turísticos, promocionando la oferta turística y distribuirlos en los diversos municipios aledaños.

Realizar programas de radio y televisión con la finalidad de atraer turismo tanto nacional como internacional.

Incentivar la inversión privada en los diversos sectores económicos.

Establecer convenio de colaboración con municipios vecinos para la apertura de caminos rurales revestidos entre localidades de ambos municipios, generando desarrollo para la zona.

Gestionar ante la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas del Gobierno del Estado (SIOP), la apertura y/o rehabilitación de caminos rurales.

Revestir con pavimento hidráulico y/o asfaltado diversos tramos carreteros.

Instalación de señalamiento carretero para una mejor orientación al turismo y facilitar el libre tránsito.

Gestionar la ampliación de cobertura de telefonía rural en las comunidades faltantes.

Gestionar la instalación de centros comunitarios digitales en diversas localidades.

Gestionar la instalación de antenas repetidoras para el servicio de telefonía celular.

EJE: DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

Implementar acciones que procuren la protección y preservación de los recursos naturales de Actopan a partir de un eficiente servicio de recolección de basura y un mejor manejo de los desechos sólidos urbanos para lograr que el cuidado y protección del medio ambiente deba ser parte de la vida de los actopenses.

Siendo Actopan un municipio privilegiado al contar con una riqueza excepcional en términos de ecosistemas, cuerpos de agua, y ambientes contrastantes en sus características naturales, es importante contar con diversas acciones orientadas a abatir la contaminación mediante la participación activa de los ciudadanos, dotándolos de una capacitación adecuada para el desarrollo de actividades productivas tales como la creación de composta, granjas piscícolas y de langostino.

Estrategias:

Promoción de manejo de áreas protegidas.

Convocar a la sociedad para que participe en acciones en torno al cambio climático.

Promover la participación ciudadana en el cuidado y protección de los recursos naturales.

Fabricación de composta a partir del aprovechamiento de la basura orgánica.

Evaluación del impacto ambiental de los espacios turísticos.

Rescate del paisaje urbano.

Acciones:

Elaborar un catálogo de la fauna que habita en el Municipio, detectando cuáles están en peligro de extinción.

Elaborar folletos y carteles con información a la población sobre la importancia de estas especies para nuestro medio ambiente.

Apoyar en la gestión de permisos para la explotación de productos maderables de manera racional, principalmente con fines artesanales.

Gestionar y coordinar los trabajos de reforestación en el municipio, apoyando a la población con empleo temporal para realizar esta actividad.

Reglamentar para evitar dentro del municipio, la caza de fauna exótica o en peligro de extinción.

Identificar los principales nacimientos o manantiales que abastecen de agua a la población del municipio.

Vigilar e impedir que se descarguen aguas negras o alguna otra sustancia cerca de los manantiales evitando su contaminación, con el apoyo de un programa en la creación de letrinas o fosas sépticas.

EJE: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Esta estrategia se enfoca en mejorar la calidad de los servicios públicos municipales, de manera que el gobierno tenga una mayor capacidad de respuesta a las demandas actuales de la sociedad actopense.

Estrategias:

Suministro del servicio de agua potable y saneamiento.

Mayor cobertura de la red de drenaje sanitario y alcantarillado pluvial.

Renovación y mantenimiento de espacios recreativos para los diferentes segmentos de la población, en particular para niños, jóvenes y adultos mayores.

Implementar un programa de obra de electrificación e iluminación sustentable, con el propósito de brindar mayor seguridad a la ciudadanía.

Tratamiento de desechos sólidos para la generación de energía y disminución del volumen de los mismos.

Mejora continua de parques y jardines.

Rehabilitar y modernizar los panteones existentes en el Municipio de Actopan.

Implementar los mecanismos necesarios para la integración de información y elaboración de la normatividad que regule la actividad económica del municipio en materia de rastros, mercados y centrales de abasto.

Acciones:

Realizar un análisis detallado de las necesidades de servicios de agua, drenaje y alcantarillado, en cada una de las localidades.

Rehabilitar y ampliar la red de agua potable en diversas comunidades, así como capacitar a la población en la captación de aguas pluviales.

Construcción de drenaje y planta de tratamiento de aguas residuales en algunas localidades.

Adquirir equipo apropiado para los trabajadores de limpia pública, evitándoles contraer alguna enfermedad derivada del contacto con los residuos que manejan.

Regularizar el centro de acopio de basura y convertirlo en un relleno sanitario apegado a la normatividad vigente.

Realizar un reordenamiento y regularización de lotes en los panteones.

Construir en los panteones cercados perimetrales y garantizar el buen estado de las tumbas.

Elaborar un reglamento de panteones y difundirlo entre la ciudadanía.

Realizar la sustitución del cien por ciento de las lámparas de alumbrado público, por lámparas ecológicas, económicamente sustentables.

Realizar un censo de comercios existentes en el municipio, verificando las condiciones en que operan tanto sanitarias, fiscales y de protección civil, clasificándolos de acuerdo al giro, para detectar las áreas de oportunidad y buscar las mejores condiciones de desarrollo.

6. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR PROGRAMAS

Los siguientes programas de desarrollo son el resultado del ejercicio democrático “Foros de Consulta Ciudadana para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Actopan 2018-2021”, de la información vertida en el diagnóstico participativo y del Análisis FODA, con el fin de respaldar los esfuerzos del gobierno municipal a través de una gestión ordenada.

De esta manera, los programas a desarrollarse en los próximos 4 años de gobierno son: Modernización de la Gestión Pública; Desarrollo Social Incluyente con Perspectiva de Género; Desarrollo Social y Económico Sostenible para la Competitividad; Actopan Sustentable y Servicios Públicos de Alta Calidad con Visión Regional.

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO

Programa: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Objetivo general: Fortalecer la capacidad de respuesta a la sociedad y mejorar la atención a las demandas de la población para incrementar la credibilidad de la ciudadanía hacia el gobierno, así como la legitimidad de las políticas públicas, los programas y las acciones del gobierno.

1.- Gobierno Electrónico y Gestión Innovadora que procure la transparencia de las acciones, simplifique la atención ciudadana y la solución de los problemas a través de nuevos canales de participación ciudadana.

Simplificar y mejorar la realización de trámites, servicios y procesos de la gestión municipal. Instalando un sistema integral de servicios y trámites. Cuya Plataforma debe estar funcionando en 2018, mediante el diseño y aplicación de los procedimientos necesarios.

Certificación de los estándares de buena gestión basados en los indicadores de la Agenda para el Desarrollo Municipal del INAFED, de la Secretaría de Gobernación. Con un porcentaje del 75% en el primer año.

Implementar plataformas tecnológicas de gobierno electrónico que permitan a la ciudadanía tener acceso a la información pública, proponer acciones y conocer el avance de los objetivos del gobierno.

Diseño y puesta en operación de un sistema permanente para la recepción y canalización de propuestas ciudadanas. Plataforma en operación para 2019.

Índice de percepción de confianza en el gobierno municipal. Con un 50% de atención y solución a las propuestas recibidas.

Diseño y puesta en operación de un Portal de Transparencia para 2019, que contenga información de; indicadores de desempeño de los servidores públicos; gestión de los recursos públicos; prestación de los servicios; actividades del Cabildo y calendario de las actividades culturales y recreativas.

2.- Servicio público moderno, profesionalizado y comprometido con la sociedad.

Establecer un sistema de Alta Dirección Municipal, dedicado a la capacitación y profesionalización del personal del ayuntamiento mediante un servicio profesional de carrera con procesos de selección que privilegien el mérito, la imparcialidad y la igualdad de oportunidades.

Aplicación de un diagnóstico de necesidades de capacitación y un programa permanente de formación y capacitación de servidores públicos municipales, buscando capacitar al 100% del personal.

Concientizar a los servidores públicos sobre la ineficiencia e ineficacia que produce el no compartir información entre las áreas de la institución. Realizando 2 talleres al año.

Sistema Integral de Información Interna. En funcionamiento para 2019.

3.- Convocar a la ciudadanía en el diseño e implementación de las políticas públicas municipales.

Incentivar a la ciudadanía a participar, mediante el mecanismo de presupuestos participativos en el diseño e implementación de programas del Plan Municipal de Desarrollo.

Conformación de consejos de participación ciudadana. Con cuando menos un consejo y proyecto por año para llegar a 4 al final de la presente administración.

4.- Ejercicio del gasto público eficiente y transparente.

Procurar la eficiencia del gasto público, la transparencia y rendición de cuentas mediante el sistema de armonización contable.

Homologar el sistema de contabilidad municipal a la de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Aplicación y cumplimiento de las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Consejo Veracruzano de Armonización Contable.

5.- Prevención del delito y mejora de la seguridad vial a través de un modelo de gobernanza.

Alcanzar una condición de seguridad integral que satisfaga la demanda ciudadana.

Acercar a la policía con la ciudadanía implementando el Programa Vecino Vigilante y Policía en tu Comunidad.

El 100% de los policías tendrá una identificación en las colonias y comunidades en el 2018, para una relación más cercana.

Promover la participación de la sociedad civil en el diseño de estrategias de prevención del delito, con al menos 2 ONG's al año.

Vinculación con instituciones de educación media superior y superior en las estrategias de prevención del delito, buscando la colaboración de cuando menos 2 instituciones al año.

Acciones de seguridad vial que permitan salvaguardar la integridad física y material de los ciudadanos del municipio, con una campaña permanente, iniciando desde 2018.

Instalación y operación de un Centro de Comunicaciones, Cómputo y Control (C3 municipal). El cual deberá estar funcionando al final de la administración.

Reforzar la seguridad vial mediante la instalación de reductores de velocidad, y señalización. Proyecto en 2019.

6.- Sistema eficaz de protección civil.

Integración y formación de brigadas comunitarias mediante la capacitación a vecinos que puedan atender a todas las colonias y comunidades. Con un 100% de cobertura en sectores vulnerables por parte de las brigadas para el 2018.

Identificar sectores que han sido afectados por fenómenos diversos y buscar oportunidades para trabajar ahí, elaborando el diagnostico en 2018.

Elaboración y actualización de un Atlas de Riesgo digital en 2018.

Fortalecer el sistema de protección civil dotándolo de mayores capacidades técnicas, certificando y profesionalizando a su personal, proporcionándole capacitación integral a todo el personal con 2 capacitaciones al año.

Actualizar el parque vehicular de protección civil, con un 25% de vehículos que cumplan con la norma por año.

Equipamiento especial (moto-sierras, quijadas de la vida, equipo hidráulico, detectores de atmósferas peligrosas). Cuando menos un equipo por año.

Incorporación de un especialista en análisis de riesgo en el año 2018.

Difusión de las acciones de Protección Civil, con una campaña permanente en escuelas y organismos públicos y privados comenzando en mayo de 2018.

DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Programa: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Objetivo general: Propiciar acciones que impacten de manera positiva en el desarrollo humano en zonas de atención prioritaria mediante la participación social y un esquema de gobernanza.

1.- Núcleos de Desarrollo Humano.

Firmar convenios para la formación de los Núcleos Comunitarios de Desarrollo Humano como centros de encuentro comunitario integrales.

Propiciar acciones que impacten de manera positiva en el desarrollo humano de los ciudadanos del municipio, con la constitución de un núcleo en 2018.

Atención a las demandas de “Núcleos de Desarrollo Humano”, para que al menos el 50 % de la población vulnerable que participe en el programa obtenga beneficios al término del año 2020.

2.- Inclusión de la población a los servicios de salud.

Coadyuvar en la ampliación de la cobertura de los servicios de salud.

Realizar y firmar un convenio con las autoridades del Seguro Popular.

Gestiones para incorporar anualmente al 10% de ciudadanos a los programas estatales y federales de salud.

Brindar consultas médicas de primer nivel (medicina general, odontológica, nutricional, psicológica y ginecológica), a través del DIF municipal.

Entrega de medicamentos de manera gratuita, al 10% de la población por año.

Brigadas de salud en colonias, mercados, escuelas y empresas, comenzando en abril de 2018.

Campañas contra el Dengue, 3 por año.

Promover una cultura de la salud, con promoción para mejorar su salud y calidad de vida, mediante una campaña permanente desde marzo de 2018.

3.- Igualdad entre hombres y mujeres.

Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres.

Promoción de los derechos de las mujeres a través de una campaña permanente de difusión. Iniciando en marzo 2018.

Creación y Constitución del Instituto Municipal de las Mujeres de Actopan. Instituto funcionando en 2018.

Realizar y firmar convenios con los sectores educativo y social, a nivel estatal y federal.

4.- Prevención del embarazo en la adolescencia.

Impartir programas de educación en comunidades marginadas sobre “proyectos de vida” para jóvenes, en coordinación con instituciones de los sectores salud y educativo y CONAPO.

Campaña de difusión para la prevención del embarazo a edad temprana, implementada por el DIF estatal, en coordinación con instituciones de los sectores salud y educativo y CONAPO.

Talleres para padres de familia y maestros, principalmente en zonas marginadas a través del DIF municipal, con la finalidad de prevenir embarazos, drogadicción y delincuencia, comenzando en mayo de 2018.

Impartición de talleres de sensibilización desde la niñez, iniciando en abril de 2018.

Convenio con instituciones educativas de todos los niveles para la impartición de cursos, talleres y educación continua, iniciando en 2018.

Fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género.

Difundir y promover una cultura de género que contribuya al bienestar individual, familiar y social.

Campaña de difusión de participación ciudadana, dividida en cuatro etapas, una por año.

5.- Fomento de las capacidades individuales y colectivas mediante la educación.

Apertura de la casa para estudiantes denominada “Casa Actopan”, la cual dará servicio y apoyo a cuando menos 100 estudiantes de nivel medio superior y superior, cada ciclo escolar.

Impulsar el desarrollo de capacidades a través del aprendizaje continuo y capacitación de la ciudadanía en los distintos niveles escolares.

Gestionar convenios con los sectores privado y social, con el fin de impulsar la cultura y el arte entre la juventud, firmando dos en 2018 y posteriormente uno por año.

Incentivar a los alumnos de alto rendimiento escolar a la continuación de sus estudios mediante un programa de becas escolares, logrando el 100% de beneficiarios de acuerdo con las solicitudes presentadas.

Promover en la comunidad escolar la participación en conferencias y talleres de tipo histórico y concientización ambiental.

Implementar programas para incentivar la lectura y promover la búsqueda del conocimiento en las bibliotecas públicas municipales, actividades que marca la DGB en el marco del Programa Nacional de Fomento a la Lectura.

Campaña de difusión de apoyo y solidaridad urbana, dividida en 3 etapas por año iniciando en 2018.

Proporcionar representación jurídica gratuita a la población vulnerable del Municipio.

Implementar acciones oportunas como apoyo a las tareas académicas, logrando el 100% de beneficiarios de solicitudes presentadas.

Promover la artesanía con papel reciclado, mediante talleres impartidos en “Casa de Cultura” de la Cabecera Municipal.

6.- Atención a la población en desamparo y vulnerabilidad.

Mejorar la Atención integral a adultos mayores, personas con discapacidad, madres solteras y población indígena.

Gestionar para la incorporación de más adultos mayores al programa “Pensión Alimenticia para Adultos de 65 y más”, incrementando el padrón de acuerdo a las necesidades de la población.

7.- Promoción de los derechos de los niños.

Mejorar las condiciones de vida de la infancia del municipio.

Firmar convenios con los sectores privado y social, buscando la difusión permanente de los derechos de los niños, dos en 2018 y posteriormente uno por año.

Campaña permanente dividida en 4 etapas, para concientizar de la situación de la niñez y los derechos de la infancia, una etapa por año iniciando en 2018.

Protección de menores de edad en situación de riesgo por violencia intrafamiliar y/o bullying, a través de los programas del DIF municipal. Iniciando en 2018.

Otorgar atención psicológica gratuita mediante sesiones de terapia a menores y familiares de éstos, logrando el 100% de atenciones conforme a solicitudes presentadas.

8.- Posicionar el deporte como herramienta de cohesión social en la ciudadanía.

Fomentar el deporte para disminuir los índices de sedentarismo y la creación de hábitos saludables, con eventos deportivos masivos 2 por año iniciando en 2018.

Potencializar el talento de los deportistas actopeños, identificando a quienes tienen talento a través de un programa de visorías, apoyando al 100% de los aprobados.

9.- Fortalecimiento y vínculo directo a las manifestaciones culturales.

Fomentar, fortalecer y difundir la identidad y patrimonio cultural entre la comunidad actopeña.

Jornadas de recreación al turista, visitas guiadas a zonas arqueológicas, zonas costeras y manglares y otros eventos coordinados por la Subdirección de Turismo Municipal.

Fomento y apoyo a la expresión artística de los ciudadanos del Municipio.

Campaña permanente para el rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural con la participación ciudadana, iniciando en 2018.

10.- Cruzada Contra el Hambre.

Disminuir la desnutrición aguda en la población de Actopan.

Coadyuvar con la operación de los comedores comunitarios que la federación instale en el municipio, de acuerdo a un programa anual.

11.- Fortalecimiento de la participación de la juventud en los asuntos públicos y sociales de su comunidad.

Promoción de los valores humanos, fomento a la cultura y salud integral mediante talleres.

Gestión de recursos económicos para apoyar proyectos productivos desarrollados por jóvenes emprendedores.

Estimulación de la participación de la juventud en coordinación con la Subsecretaría de la Juventud Estatal, mediante foros de análisis de problemáticas sociales, con 3 foros anuales.

Promoción de la continuidad de los estudios universitarios mediante convenios de colaboración con Universidades.

Realizar campañas publicitarias anuales, con la finalidad de prevenir adicciones.

12.- Dignificación de la vivienda.

Coordinar acciones en conjunto con los diferentes sectores de gobierno para promover el acceso y mejora de las viviendas de los actopeños a través de programas sociales.

Gestionar con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), la regularización de tenencia de tierra en cinco colonias y comunidades de Actopan por año, iniciando en 2018.

Construcción de pisos firmes en coordinación con los sectores de gobierno estatal y federal.

Construcción de techos para viviendas en coordinación con los sectores de gobierno estatal y federal.

Promover espacios y articular acciones para promover la calidad de vida de los jóvenes.

Adecuaciones al marco legal conforme a la legislación estatal y federal para otorgar mayor certidumbre jurídica sobre la propiedad de la vivienda, y acceso a programas de vivienda.

Gestionar ante INFONAVIT y CONAVI mediante un convenio en 2019, el otorgamiento de créditos de vivienda digna urbana y rural.

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Programa: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA LA COMPETITIVIDAD

Objetivo general: Impulsar la economía del Municipio mediante la creación de una agenda de competitividad del destino turístico en colaboración con los distintos municipios colindantes.

1.- Difusión y promoción de la oferta turística del Municipio de Actopan.

Modernizar y ampliar los sistemas de información, difusión y promoción turística.

Actualizar el inventario de atractivos turísticos municipales para 2018, dándole continuidad anualmente.

Impulso por parte de las autoridades del Municipio en el diseño y puesta en operación de un programa de mercadotecnia turística dirigido a los mercados nacional e internacional para posicionar a Actopan como destino turístico, cultural y comercial con una participación de más del 50% de los prestadores de servicios turísticos al terminar el 2019.

Acuerdos intermunicipales por medio de un convenio en 2018, con la finalidad de darle un mayor crecimiento al turismo, aprovechando los 500 años de la creación del primer Ayuntamiento en América.

2.- Consolidación de la oferta turística de Actopan.

Asegurar el desarrollo turístico a partir de una visión regional sustentable.

Diseño del Programa Regional de Desarrollo Turístico, en 2018.

Diseño y Operación del Programa Regional de Actividades Culturales, Artísticas y Deportivas Permanentes 2018-2021.

Firmar convenios con SECTUR federal y estatal, municipios vecinos, empresarios y prestadores de servicios para implementar los proyectos del programa Agendas para la Competitividad, un convenio para 2018 y su seguimiento dentro de la gestión municipal.

3.- Rescate Integral del Centro Histórico.

Rediseñar la infraestructura del centro histórico con una visión dirigida al turismo.

Diseño y Operación de un Programa de Rescate Integral del Centro Histórico que incluya la recuperación y pintura de inmuebles y señalización turística, dividido en dos etapas una por año para concluir en 2019.

Implementar los proyectos de "Agendas de la Competitividad" de SECTUR federal y estatal.

4.- Apoyo para la profesionalización del personal que atiende al turismo.

Mejorar la calificación de los prestadores de servicios turísticos mediante cursos de capacitación iniciando en 2018.

Estudio de análisis e instrumentación de simplificación administrativa y mejora regulatoria mediante un programa en tres fases anuales, la primera en 2018.

Impulso por parte de autoridades municipales del diseño y puesta en marcha de un programa de capacitación para emprendedores.

5.- Más empleos y mejor remunerados.

Incrementar la inserción de la población a la vida laboral formal.

Llevar a cabo una vinculación más estrecha con las diferentes cámaras empresariales y sectores público y privado.

6.- Promoción de la mejora regulatoria para la apertura de empresas.

Reducir los trámites para la apertura de negocios.

7.- Fomento al desarrollo de proyectos productivos creados por los ciudadanos.

Estudio y evaluación para implementar una campaña que fomente el desarrollo de proyectos productivos y que a su vez brinden autoempleo a la población, la campaña se dividirá en tres fases, una por año a partir de 2018.

8.- Diversificación de la economía del municipio.

Vincular mediante talleres de capacitación laboral al sector industrial con los otros órdenes de gobierno, 5 talleres anualmente.

Campaña de difusión de los proyectos productivos endógenos, dividida en cuatro etapas, una por año.

DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

Programa: ACTOPAN SUSTENTABLE

Objetivo general: Conservar el entorno natural de Actopan promoviendo el desarrollo del turismo sustentable, el cuidado del agua y mejorando la gestión de los residuos sólidos.

1.- Promoción de reglamentos y manejo de áreas protegidas.

Establecer reglamentos y manejo de áreas protegidas en el municipio.

Identificar el potencial de áreas, mediante inspección en campo coadyuvando con las dependencias federales y estatales, elaborar un diagnóstico situacional por año.

Difusión y señalización para que la población conozca cuáles son las áreas protegidas, con una campaña permanente a partir de 2018.

Decretos de áreas protegidas y programas de manejo con el apoyo de las dependencias estatales y federales.

Talleres impartidos por la Secretaría de Medio Ambiente estatal, con al menos 3 talleres al año, para reforzar la preservación de zonas protegidas.

2. Capacitación a la sociedad para participar en acciones en torno al cambio climático.

Difundir entre la sociedad civil la problemática del cambio climático, mediante campaña permanente iniciando en 2018.

3.- Promover la participación ciudadana en el cuidado y protección de los recursos naturales.

Promover actitudes culturales en la ciudadanía para la separación de la basura y el reciclaje a través de la educación ambiental, a fin de disminuir el volumen de residuos sólidos y electrónicos.

Campañas permanentes de concientización de la separación de basura, divididas en 4 etapas anuales iniciando en 2018.

Realización de una campaña de concientización de la población del reciclaje y la deposición final de residuos sólidos urbanos, divididas en 4 etapas anuales iniciando en 2018.

4.- Fabricación de composta a partir del aprovechamiento de la basura orgánica.

Fabricar composta a partir de los residuos orgánicos, con la construcción de una planta de tratamiento, mediante un convenio entre Limpia Pública y Dirección de Medio Ambiente Municipal y la Secretaria de Medio Ambiente Estatal, que de cómo resultado una disminución del 50% en volumen de basura al final de la administración.

Acuerdo con las autoridades federales y estatales, y la participación de las autoridades y la ciudadanía del Municipio, en las decisiones relacionadas con las aguas que desembocan en el mar.

5.- Evaluación del impacto ambiental de los espacios turísticos.

Incrementar los estándares de calidad ambiental del municipio.

Evaluación ambiental de los distintos espacios turísticos, dicha evaluación se llevará a cabo en 4 etapas, una por año iniciando en 2018.

6.- Rescate del paisaje urbano.

Proyecto para sembrar árboles frutales, en anillos de expansión, que retengan humedad, iniciando con el Centro Histórico para el 2018.

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Programa: SERVICIOS PÚBLICOS DE ALTA CALIDAD E INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN REGIONAL

Objetivo general: Brindar servicios públicos e infraestructura eficiente y de alta calidad.

1.- Suministro del servicio de agua potable y saneamiento.

Elaborar un proyecto conjuntamente con CMAS, para la eficiencia en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, en diversas comunidades del municipio, iniciando en 2018, al finalizar esta administración se contará con el 50% de avance del total de las comunidades.

Gestionar proyectos ejecutivos para acceder a recursos federales y estatales, con dos gestiones por año.

Diagnóstico situacional de necesidades básicas de agua potable y saneamiento en zonas rurales, con la finalidad de construir y/o ampliar, una planta de tratamiento de aguas residuales por año.

Construcción de la red de alcantarillado pluvial y drenaje sanitario en 2 colonias por año.

2.- Mayor cobertura de la red de drenaje sanitario y alcantarillado pluvial.

Aumentar la red de alcantarillado pluvial y drenaje sanitario, mediante un diagnóstico validado por CMAS.

3.- Pavimentación de concreto hidráulico, asfáltico y bacheo.

Elaborar un diagnóstico en 2018 para generar mejores condiciones de acceso y movilidad urbana estableciendo prioridades.

Elaborar un proyecto por año con la finalidad de renovar la infraestructura urbana.

Pavimentación en calles y/o red carretera con un avance del 10% anual de acuerdo a las prioridades.

4.- Renovación y mantenimiento de espacios recreativos para los diferentes segmentos de la población, en particular para niños, jóvenes y adultos mayores.

Fomentar el desarrollo de la ciudadanía de manera armónica.

Elaborar un inventario en 2018, de espacios actuales, susceptibles de ser habilitados como recreativos.

Rehabilitar y remodelar, mediante 2 diagnósticos anuales los espacios deportivos, con la participación ciudadana.

Elaborar un programa de viabilidad de mantenimiento, reparación y conversión de espacios recreativos, el cual debe estar concluido en 2019.

Puesta en operación del programa de habilitación de espacios recreativos y de convivencia.

5.- Alumbrado público.

Implementación de luminarias de tecnología LED y/o paneles solares para disminuir el gasto por concepto de alumbrado público con un ahorro del 40% anual.

Extender el servicio y la calidad del alumbrado público, en cuando menos el 40% de las comunidades al final de la gestión.

6.- Tratamiento de desechos sólidos para la generación de energía y disminución del volumen de los mismos.

Instalación de una planta de tratamiento de desechos para su transformación en energía eléctrica.

7.- Mejora continua de parques y jardines.

Brindar mantenimiento y rehabilitación de los parques y jardines de Actopan

Elaboración de proyectos para dotar a los parques de equipos para actividades deportivas, dos por año.

8.- Nuevas vialidades y puentes.

Construcción de 2 vialidades al final de la gestión.

7. DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN Y VIGILANCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, POR PROGRAMA.

DEPENDENCIAS MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Programa 1: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Programa 2: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Programa 3: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA LA COMPETITIVIDAD

- Presidencia Municipal.
- Dirección de Gobierno.
- Contraloría Interna.
- Dirección de Innovación y Gobierno.
- Tesorería Municipal.
- Dirección de Obras.
- Dirección de Asuntos Legales.

- Unidad de Acceso a la Información.
- Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
- Dirección del Registro Civil.
- Dirección de Desarrollo Social.
- DIF Municipal.
- Dirección de la Juventud.
- Dirección del Deporte Municipal.
- Instituto Municipal de las Mujeres.
- Dirección de Servicios Municipales.
- Dirección de Comercio.
- Dirección de Fomento Agropecuario, Medioambiente y Desarrollo Sustentable.

DEPENDENCIAS U ORGANISMOS FEDERALES Y ESTATALES RESPONSABLES DE LA VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Programa 1: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Programa 2: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Programa 3: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA LA COMPETITIVIDAD

- Contraloría del Estado.
- ORFIS
- Congreso del Estado
- CONAPO
- INAFED.
- INVEDEM.
- Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).
- Dirección General de Innovación Tecnológica, SEFIPLAN.
- Dirección General de Contabilidad Gubernamental, SEFIPLAN

- Tesorería del Estado.
- Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.
- Secretaría de Seguridad Pública Estatal.
- Secretaría de Protección Civil del Estado.
- Centro Nacional de Prevención de Desastres.
- DIF Estatal.
- Instituto Veracruzano de las Mujeres.
- Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.
- Secretaría de Educación.
- Instituciones educativas locales (secundarias y tele-bachillerato).
- Universidad Veracruzana.
- El Colegio de Veracruz.
- Secretaría de Desarrollo Social del Estado.
- Instituto Veracruzano de la Cultura.
- Instituto Veracruzano de la Juventud.
- Secretaría de Desarrollo Social, (SEDESOL).
- Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario.
- SECTUR, Federal y Estatal.
- Empresarios y prestadores de servicios de la región.
- Canacintra, Canaco, Asociación de Hoteles y Moteles, Canirac.
- Municipios colindantes.
- SEDARPA.
- SAGARPA.
- ICATVER.
- Delegación de la Secretaría de Economía.

DEPENDENCIAS MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Programa 4: ACTOPAN SUSTENTABLE

Programa 5: SERVICIOS PÚBLICOS DE ALTA CALIDAD CON VISIÓN REGIONAL

- Dirección de Fomento Agropecuario, Medioambiente y Desarrollo Sustentable.
- Dirección de Desarrollo Económico Municipal.
- Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- Dirección de Comunicación Social.
- Dirección de Obras Públicas.
- Dirección de Servicios Generales, Equipamiento y Abastecimiento.
- Dirección de Trámites y Licencias (DESTRABA).

DEPENDENCIAS U ORGANISMOS FEDERALES Y ESTATALES RESPONSABLES DE LA VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Programa 4: ACTOPAN SUSTENTABLE

Programa 5: SERVICIOS PÚBLICOS DE ALTA CALIDAD CON VISIÓN REGIONAL

- SECTUR Federal y Estatal.
- SEMARNAT.
- SEDENA.
- SAGARPA.
- SEDARPA.
- CONAGUA.
- INECOL A.C.
- CAFECOL.
- UNAM.
- El Colegio de Veracruz.
- Universidad Veracruzana.

- SCT, Capufe, Siop.
- Tránsito del Estado.
- CFE.
- Secretaría de Educación del Estado.
- Comunicación Social del Estado.
- Consejos Consultivos Turísticos Estatales y Municipales.
- Canacintra, Canaco, Asociación de Hoteles y Moteles, Canirac.
- SEMARNAT - CECADESU
- INAFED.
- INVEDEM.
- Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).
- CAEV.

8. CONCORDANCIA DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL (2013-2018) Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO (2017-2018).

El proyecto de Nación que se perfila desde el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 considera que la tarea del desarrollo y el crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. “El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución”.

Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para ello se establecen como metas nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con educación de calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, presenta estrategias transversales para democratizar la Productividad, y alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, para tener una Perspectiva de Género en todos los programas.

Cada uno de estos ejes que rigen al Plan Nacional de Desarrollo, contemplan varios objetivos, no todos pertenecen a las capacidades del Municipio de Actopan, pero brindan soporte al proceso de desarrollo. De manera simplificada los objetivos de cada eje se explican de la siguiente manera:

1.- Un México en Paz: “Requiere la consolidación de la fortaleza institucional, el marco institucional de la democracia mexicana actual debe perfeccionarse para representar adecuadamente los intereses de toda la población. Por otro lado, las instituciones de seguridad del país deben tener como fin prioritario garantizar la integridad física de la población...la falta de seguridad genera un alto costo social y humano e incide en el potencial de desarrollo nacional, inhibiendo la inversión y reduciendo la eficiencia operativa de las empresas”.

2.- Un México Incluyente: “El Desarrollo Social debe ser la prioridad de un México Incluyente. Muchos mexicanos se enfrentan a factores que los mantienen en círculos viciosos de desarrollo donde las oportunidades de progreso son escasas. La pobreza, la desigualdad de ingresos, la discriminación y el limitado acceso a los servicios de salud y a una vivienda digna son problemas lacerantes para nuestra población. Lo anterior no solamente es lamentable en términos de justicia social, sino que también representa una barrera importante para la productividad y el crecimiento económico del país”.

3.- Un México con Educación de Calidad: “Se requiere robustecer el capital humano y formar mujeres y hombres comprometidos con una sociedad más justa y más próspera. El Sistema Educativo Mexicano debe fortalecerse para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado demanda. La falta de capital humano no es sólo el reflejo de un sistema de educación ineficiente, sino también de la falta de vinculación entre los sectores educativo, empresarial y social”.

4.- Un México Próspero: “La igualdad de oportunidades es la clave para conseguir un México próspero. El crecimiento desordenado de algunas zonas metropolitanas en México se ha traducido en ciudades donde las distancias representan una barrera. Por otro lado, existen diversos sectores en la economía mexicana donde la falta de regulación apropiada o la falta de una adecuada implementación de la ley permiten que algunas empresas limiten la entrada a nuevos competidores. Todo lo anterior demanda gobiernos que faciliten y generen las condiciones propicias para la vida económica de un país”.

5.- Un México con Responsabilidad Global: “Buscará ampliar y fortalecer la presencia del país en el mundo; reafirmar el compromiso de México con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva; promover el valor de la nación en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural, y velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero”.

En este sentido, el Municipio de Actopan se adhiere como actor de suma importancia por su cercanía a la población y contempla dentro de sus programas acciones que sin duda afectaran de manera positiva a la conclusión de los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional. Sumándose también la ciudadanía como eje central mediante su participación dentro de los foros de participación

ciudadana de cara a la creación del Plan de Desarrollo Municipal y mediante su intervención en las políticas públicas en los llamados presupuestos participativos.

En lo que respecta al eje de un “México Incluyente”. el programa “Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno” introduce la participación social como eje fundamental en la hechura de políticas públicas que permitan la transparencia de la actuación de los gobernantes hacia los gobernados; así como acciones enfocadas a promover la profesionalización de los servidores públicos para un mejor y correcto desempeño en la atención a las demandas ciudadanas.

Un “México incluyente” se logra en base a acciones tales como el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas que permiten el desarrollo armónico de la sociedad, así como el apoyo a población en desamparo y vulnerabilidad para lograr mejorar la calidad de vida y así incrementar el capital humano.

No menos importante es la promoción y el logro de la equidad de género y la inserción de la población a la vida laboral mediante la implementación de estrategias que disminuyan la economía informal y potencialicen el crecimiento y el desarrollo económico de la economía local. Todo esto acompañado de servicios de salud para todos que permitan el pleno desarrollo de los habitantes del municipio, objetivos que marca el programa “Desarrollo Social Incluyente”.

Estrategia Nacional: México en Paz

Eje de Desarrollo Municipal: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ACTOPAN VERACRUZ 2018-2021

“MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL”

Programa - Objetivos

- Simplificar y mejorar la realización de trámites, servicios y procesos de la gestión municipal.
- Implementar plataformas tecnológicas de gobierno electrónico que permitan a la ciudadanía tener acceso a la información pública, proponer acciones y conocer el avance de los objetivos del gobierno.
- Ampliar el sistema de gobierno electrónico para la realización de trámites y servicios.
- Instalar un sistema de gestión por procesos.
- Establecer un sistema de Alta Dirección y Gestión Municipal, dedicado a la profesionalización y capacitación del personal del Ayuntamiento mediante un

servicio profesional de carrera con procesos de selección que privilegien el mérito, la imparcialidad y la igualdad de oportunidades.

- Incentivar a la ciudadanía a participar, mediante el mecanismo de presupuestos participativos en el diseño e implementación de programas de infraestructura.
- Procurar la eficiencia del gasto público, la transparencia y rendición de cuentas mediante el sistema de armonización contable.
- Alcanzar una condición de seguridad integral que satisfaga la demanda ciudadana.
- Integrar brigadas comunitarias.
- Fortalecer el sistema de protección civil dotándolo de mayores capacidades técnicas certificando y profesionalizando a su personal.
- Propiciar acciones que impacten de manera positiva en el desarrollo humano en zonas de atención prioritaria mediante la participación social y un esquema de gobernanza.
- Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

MÉXICO EN PAZ

- Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.
- Gobierno cercano y moderno.
- Garantizar la seguridad municipal.
- Mejorar las condiciones de seguridad pública.
- Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.
- Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.
- Perspectiva de género.

Estrategia Nacional: México Incluyente

Eje de Desarrollo Municipal: Desarrollo Social Incluyente

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ACTOPAN VERACRUZ 2018-2021

“DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”

Programa - Objetivos

- Propiciar acciones que impacten de manera positiva en el desarrollo humano en zonas de atención prioritaria mediante la participación social y un esquema de gobernanza.
- Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Ampliar la cobertura de los servicios de salud.
- Mejorar la Atención integral a adultos mayores, personas con capacidades diferentes, madres solteras y población indígena.
- Mejorar las condiciones de vida de la infancia en el municipio.
- Fomentar el desarrollo de la ciudadanía de manera armónica.

MÉXICO INCLUYENTE

- Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
- Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
- Asegurar el acceso a los servicios de salud.
- Ampliar el acceso a la seguridad social.
- Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia Nacional: México Próspero**Eje de Desarrollo Municipal: Desarrollo Económico Sostenible y Desarrollo Ambiental Sustentable**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ACTOPAN VERACRUZ 2018-2021

“SERVICIOS PÚBLICOS DE ALTA CALIDAD CON VISIÓN REGIONAL”

Programa - Objetivos

- Fomentar el desarrollo de proyectos productivos que brinden autoempleo a la población.
- Reducir los trámites para la apertura de negocios.
- Incrementar la inserción de la población a la vida laboral formal.
- Modernizar y ampliar los sistemas de información, difusión y promoción turística.

- Asegurar el desarrollo turístico a partir de una visión regional sustentable.
- Rediseñar la infraestructura del centro histórico con una visión dirigida al turismo
- Mejorar la calificación de los prestadores de servicios turísticos.
- Desarrollar el Programa de Ordenamiento Urbano.
- Establecer decretos y manejo de áreas protegidas en el municipio.
- Asegurar el desarrollo turístico a partir de una visión sustentable.
- Reconocer a las zonas pantanosas como áreas protegidas.
- Informar a la sociedad civil sobre el cambio climático.
- Fabricar composta a partir de los residuos sólidos.
- Sembrar árboles frutales que retengan humedad.
- Vincularse con los Ayuntamientos que comparten el “Programa de los 500 años”.

MÉXICO PRÓSPERO

- Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.
- Promover el empleo de calidad.
- Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.
- Desarrollar los sectores estratégicos del país.
- Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica del país.
- Contar con una infraestructura del transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.
- Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia Nacional: México con Educación de Calidad

Eje de Desarrollo Municipal: Desarrollo Social Incluyente

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ACTOPAN VERACRUZ 2018-2021

“ACTOPAN CON ALTOS NIVELES DE EDUCACIÓN”.

Programa - Objetivos

- Promover actitudes culturales en la ciudadanía para la separación de la basura y el reciclaje a través de la educación ambiental, a fin de disminuir el volumen de residuos sólidos.
- Impartir programas de educación en comunidades marginadas sobre “proyectos de vida” para jóvenes.
- Impulsar el desarrollo de capacidades a través del aprendizaje continuo y capacitación de la ciudadanía en todos los niveles.
- Brindar mantenimiento y rehabilitación de los parques y jardines de Actopan.

MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD

- Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
- Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.
- Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
- Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

De acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, en su artículo 31, los Planes Municipales de Desarrollo deben estar perfectamente vinculados con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo.

“El Plan Veracruzano de Desarrollo”, estructura estrategias de largo plazo con una visión que resalta la atención a las políticas de desarrollo social sustentadas en la participación; fomenta el incremento de los ingresos para reflejarlo en el producto interno y la creación de empleos; fortalece las instituciones, de la sociedad, para alentar las opciones democráticas y el fortalecimiento del ciudadano.

Estas estrategias dan lugar a los cinco ejes de Gobierno sobre los que se sustenta el Plan Veracruzano de Desarrollo:

- 1) Construir el Presente para un Mejor Futuro para Todos.
- 2) Vincular a toda la Población en el Desarrollo de un Veracruz Incluyente.
- 3) Economía Fuerte para el Progreso de la Gente.
- 4) Consolidar un Veracruz Sustentable.
- 5) Desarrollar un Gobierno y una Administración Eficiente y Transparente.

La concordancia de las políticas Estatales y Municipales se refleja de la siguiente manera:

Estrategia Estatal: Construir el Presente para un Mejor Futuro para Todos

Eje de Desarrollo Municipal: Desarrollo Social Incluyente

“DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”

Programa - Objetivos

- Brindar un servicio de agua potable digno mediante una gestión eficiente de la demanda de la población.
- Incrementar la cobertura y mantenimiento de la red de alcantarillado en la zona rural con la participación ciudadana.
- Desarrollar el Programa Regional de Ordenamiento Urbano.
- Extender el servicio y la calidad del alumbrado público.
- Propiciar acciones que impacten de manera positiva en el desarrollo humano en zonas de atención prioritaria mediante la participación social y un esquema de gobernanza.
- Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Mejorar la Atención integral a adultos mayores, personas con capacidades diferentes, madres solteras y población indígena.
- Mejorar las condiciones de vida de la infancia del municipio.
- Impartir programas de educación en comunidades marginadas sobre “proyectos de vida” para jóvenes.
- Ampliar la cobertura de los servicios de salud.
- Ampliar la cobertura de los servicios públicos y el equipamiento urbano para el desarrollo de los municipios.
- Diseñar y aplicar políticas de combate a la pobreza y marginación.
- Fortalecer la estructura familiar.
- Promover la equidad de género.
- Promover el desarrollo pleno de los jóvenes.
- Promover los derechos sociales.
- Combatir los rezagos sociales.
- Mejorar los servicios de salud.

Estrategia Estatal: Economía Fuerte para el Progreso de la Gente**Eje de Desarrollo Municipal: Desarrollo Económico Sostenible**

“DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA LA COMPETITIVIDAD”.

Programa - Objetivos

- Rediseñar la infraestructura del centro histórico con una visión dirigida al turismo.
- Incrementar la inserción de la población a la vida laboral formal.
- Reducir los trámites para la apertura de negocios.
- Fomentar el desarrollo de proyectos productivos que brinden autoempleo a la población.
- Mejorar la calificación de los prestadores de servicios turísticos.
- Modernizar y ampliar los sistemas de información, difusión y promoción turística.
- Asegurar el desarrollo turístico a partir de una visión regional sustentable.
- Incrementar la presencia de productos actopeños en mercados internacionales.
- Diversificar la oferta turística para atraer más turismo nacional e internacional al Municipio.
- Apoyar y fortalecer las actividades culturales propias de la región.
- Oportuna vinculación de la población desempleada y subempleada con las necesidades de mano de obra que presenta el sector empresarial.
- Promover la equidad y la inclusión laboral por medio del impulso a la igualdad de oportunidades.

Estrategia Estatal: Consolidar un Actopan Sustentable**Eje de Desarrollo Municipal: Desarrollo Ambiental Sustentable**

“ACTOPAN SUSTENTABLE”

Programa - Objetivos

- Promover actitudes culturales en la ciudadanía para la separación de la basura y el reciclaje a través de la educación ambiental, a fin de disminuir el volumen de residuos sólidos.
- Informar a la sociedad civil sobre el cambio climático.
- Fabricar composta a partir de los residuos sólidos.

- Sembrar árboles frutales que retengan humedad.
- Incidir en el funcionamiento del Sistema Lagunar.
- Reconocer a las zonas pantanosas como áreas protegidas.
- Establecer decretos y manejo de áreas protegidas en el municipio.
- Instalar una planta de tratamiento de residuos orgánicos e inorgánicos.
- Brindar un servicio de agua potable digno mediante una gestión eficiente de la demanda de la población.
- Promover la educación ambiental mediante la participación social como complemento para la gestión ambiental y la sustentabilidad.
- Diseñar estrategias para el manejo integral de los residuos sólidos.
- Promover el uso racional y eficiente del agua.
- Dar cobertura de agua y saneamiento a toda la población de Actopan.

Estrategia Estatal: Desarrollar un Gobierno y una Administración Eficiente y Transparente

Eje de Desarrollo Municipal: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

“MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL”

Programa - Objetivos

- Simplificar y mejorar la realización de trámites, servicios y procesos de la gestión municipal.
- Implementar plataformas tecnológicas de gobierno electrónico que permitan a la ciudadanía tener acceso a la información pública, proponer acciones y conocer el avance de los objetivos del gobierno.
- Ampliar el sistema de gobierno electrónico para la realización de trámites y servicios.
- Alcanzar una condición de seguridad integral que satisfaga la demanda ciudadana.
- Establecer un sistema de Alta Dirección y Gestión Municipal, dedicado a la profesionalización y capacitación del personal del ayuntamiento mediante un servicio profesional de carrera con procesos de selección que privilegien el mérito, la imparcialidad y la igualdad de oportunidades.
- Fortalecer el sistema de protección civil dotándolo de mayores capacidades técnicas, profesionalizando y certificando a su personal.

- Integrar brigadas comunitarias.
- Procurar la eficiencia del gasto público, la transparencia y rendición de cuentas mediante el sistema de armonización contable.
- Situar al ciudadano al centro de la política.
- Aumentar la participación ciudadana.
- Asegurar la libertad de expresión.
- Disminución de los delitos a través de un enfoque preventivo.
- Incrementar la confianza ciudadana en la gestión gubernamental.
- Mejorar la rendición de cuentas.
- Recuperar el orden de las finanzas públicas.

José Paulino Domínguez Sánchez
PRESIDENTE MUNICIPAL
Rúbrica.

Lucero Jazmín Palmeros Barradas
SÍNDICO ÚNICO
Rúbrica.

Adán Soto Vargas
REGIDOR PRIMERO
Rúbrica.

Eduardo Carranza Barradas
REGIDOR SEGUNDO
Rúbrica.

Elismey Pérez Rivera
REGIDOR TERCERO
Rúbrica.

José Altamirano Ramírez
REGIDOR CUARTO
Rúbrica.

Alma Delia Méndez Mendoza
REGIDOR QUINTO
Rúbrica.

H. AYUNTAMIENTO DE AMATITLÁN, VER.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

MENSAJE

El plan municipal de desarrollo que hoy presentamos expresa el compromiso de esta administración 2018-2021 con la ciudadanía, medio ambiente, educación, deporte, seguridad pública, protección civil, política, salud, servicios públicos eficientes y una administración confiable y transparente, para que unidos construyamos una mejor calidad de vida y bienestar para todos los ciudadanos que conformamos el municipio de Amatlán.

Resultado de un proceso de planeación municipal en que participaron diferentes sectores de la sociedad de manera incluyente y participativa en un marco de legalidad y transparencia, para establecer las bases de una administración, confiable, justa, equitativa, en un entorno de armonía y de justicia social, sustentando un municipio en que podamos desarrollar todas nuestras capacidades y plantear las bases democráticas, legales de un continuo mejoramiento, de manera planeada.

EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL será nuestro compromiso y nuestra meta en nuestro actuar y pensar, en tomar decisiones administrativas que nos Conducirán al trabajo de los programas a realizar y de esta forma sustentaremos el desempeño público en el esquema integral-fundamental, implicando acciones y recursos en y la atención permanente de los problemas presentes a futuros y aquellos que nos heredaron, ello nos conlleva a mejorar y ser eficientes en nuestro proceder desarrollando un accionar incluyente congruente, sistemático, realista, proyectando una visión y misión a corto, mediano y largo plazo, considerando las premisas plasmadas en EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012-2018 Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2016-2018.

MISION

Dignificar y corresponder el quehacer de servicio público, con un continuo desarrollo, mejorando sustancialmente la atención y calidad de los servicios públicos que demanda la sociedad, respetando las leyes, siendo honestos, responsables, eficientes y transparente.

VISION

Ser un municipio sensible a las demandas sociales, transparente en las acciones de gobierno con una mejora continua de la calidad de vida de los habitantes.

VALORES

RESPONSABILIDAD. - Como servidor público comprendemos la legitimidad política de las elecciones municipales, en que los ciudadanos nos depositaron su confianza para un cambio, ello nos esfuerza a no defraudarlos.

HONESTIDAD. -Ser honesto es ser real, es respeto por uno mismo y por los demás, actuando con verdadera justicia otorgándole a cada uno lo que le corresponde

CONGRUENCIA. - Ser lógicos entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace.

VOCACION DE SERVICIOS. - Servir implica, ayudar a alguien de una forma espontánea, es decir adoptaremos una actitud permanente de colaboración hacia los habitantes, en todos los ámbitos de su vida; en su trabajo, y con su familia.

RESPECTO. - Respetar sin excepción alguna la dignidad, libertad y derechos de las personas, siempre con un trato amable, tolerante y justo.

EQUIDAD. - Actuar siempre de forma imparcial, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna actuando siempre conforme a derecho.

TRANSPARENCIA. - Garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límites que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecido en la ley.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

PEDRO LUIS VERGARA GALO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. ALMA ROSA CLARA RODRIGUEZ

SINDICA UNICA

C. MANUEL ZAMUDIO GALO

REGIDOR UNICO

C. IRVING MOISES ZARRABAL GONZALES

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. ANTONIO MORENO VAZQUEZ

TESORERO MUNICIPAL

C. URSULA ZARRABAL MUÑOZ

CONTRALORA MUNICIPAL

ORGANIGRAMA

H. AYUNTAMIENTO DE AMATTLAN



OBJETIVOS

El objetivo del Plan de Desarrollo Municipal de Amatlán, busca establecer las directrices para incentivar al Municipio para que cuente con un mayor crecimiento desarrollo y bienestar, Elemento fundamental de este ejercicio de Democracia es que todos los que tengan algo que aportar en su elaboración precisa, puntual y objetiva, sean tomados en cuenta a través de las diferentes formas de participación que cohabitan en el tejido social actual: de manera presencial, vía foros de consulta, mediante medios electrónicos y redes sociales. Por misivas con ideas que aporten al desarrollo municipal, durante el periodo establecido para ello; o también, obedeciendo a la temporalidad, a través de los medios electrónicos que tanto difunden y multiplican la presencia del ciudadano en cualquier momento y lugar, las redes sociales por mencionar algunas de ellas o la plataforma de retroalimentación Internet.

Todos los lineamientos, ideas, conceptos y tratados que se ocupen para el Desarrollo Municipal y que estén establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo Nacional y veracruzano.

El mismo documento, servirá para conocer el Estado que guarda la territorialidad en todos los aspectos analizables; para así, establecer el camino a seguir para el sano Desarrollo Municipal en lo económico, en lo social y en lo institucional del municipio de Amatlán

ESTRATEGIAS

Para la elaboración de la estrategia del Plan de Desarrollo hemos utilizado los ámbitos de atención estratégica y la comprensión de los problemas del municipio, resultado de la consulta ciudadana y las investigaciones de campo de las cuales podemos mencionar las siguiente:

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

POBLACION

El municipio cuenta con una población total de 7,987 habitantes, siendo 3650 habitantes hombres y 3857 mujeres, existiendo una relación hombre mujer 95.2%

Población de menores de 5 años	19.8%
Población de 15 a 29años	19.8%
Población mayor de 60 años	17.7%

Habitantes en las principales localidades

AMATITLAN (CABECERA MUNICIPAL)	1,251
EI CORTE	2,126
DOS BOCAS	1,091
RANCHO NUEVO	483
EL MULATO	304
RESTO DE LAS LOCALIDAD:	2732
Nacimientos	109
Tasa de crecimiento media	1.37%
Defunciones	71
Tasa de mortalidad infantil	2.6%

La disminución de la población se relaciona principalmente con la emigración 11.2%

RECURSOS NATURALES. -El río Papaloapan, se encuentra totalmente contaminado, generando escases de vida marina y enfermedades diarreicas y epidérmicas. Se solicitará apoyos federales para tener un buen dragado del río.

ECONOMIA. - La principal fuente de ingresos y generadora de empleos es la agricultura y ganadería, carecemos de mercados, industrias y rastro. Se atiende a los ciudadanos con permisos provisional, pagos de refrendo y aperturas de negocios.

EDUCACION. - Fomentar la participación de la ciudadanía, en los programas, educativos culturales, y con ello la unión familiar, rescatando nuestra identidad, mejorando los lazos de unión en la construcción de bases que permitan una educación de calidad, respeto y tolerancia, dotando de infraestructura necesaria para el bienestar y seguridad de los educandos. Se aprovechará dar platicas a nivel secundaria y bachillerato con el psicólogo.

SALUD. - Contamos con una clínica del I.M.S.S. que carece de tecnología apropiada, para la atención de enfermedades o accidentes que ameriten respuesta médica oportuna, teniendo la necesidad de trasladarnos a la Ciudad de Cosamaloapan, con un tiempo aproximado de traslado de 35 minutos.

Contamos con centro de salud en la cabecera municipal y la congregación de Zacapexco; ambos carecen de aparatos medico apropiados, ambulancias y atención nocturna.

- **CARECEMOS DE AGUA POTABLE**
- **DRENAJE EN UN ALTO PORCENTAJE**
- **PISOS DE CONCRETO EN UNA PROPORCION CONSIDERABLE.**
- **LETRINAS.**

VIAS DE COMUNICACIÓN. -Las principales vías de comunicación de las congregaciones hacia la cabecera municipal son terracerías, que debido a las recientes inundaciones quedaron parcialmente destruidas. Se solicitarán apoyos federales para encarpetar las principales salidas de las localidades hacia la carretera federal.

TURISMO. - Contamos con 2 playas que requieren de inversión y promoción turística, el turismo se genera principalmente en las fiestas patronales. Se les da mantenimiento para la protección de los turistas y la comunidad.

FIESTAS TITULARES DEL MUNICIPIO.- Se llevan a efecto en honor a la “SANTISIMA VIRGEN DE PENTECOSTE”, que se celebran 50 días después de la semana santa, y que significa el advenimiento o llegada del espíritu santo sobre los apóstoles y la virgen María.

DENTRO DE ESTAS FESTIVIDADES SE LLEVAN A EFECTO

La tradicional cabalgata: que según nuestros antepasados tiene su significado en la llegada de los españoles a nuestro territorio con sus diferentes trajes típicos luciendo por las principales calles de nuestra población.

De igual forma la tradicional mojiganga: que son réplicas de animales y personajes hechas con caña de otate y papel periódico, Y su terminación es con adornos de papel china, que se pasean por las principales calles de la población.

Y por último el tradicional embalse de toros: que según nuestros antepasados nos recuerdan cuando cruzaron el rio las distintas culturas que invadieron y se expandieron por nuestro territorio.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- **Recursos provenientes de la federación y estatal insuficientes.**
- **Deuda de la pasada administración.**
- **Carente de manuales de organización.**
- **Alto rezago en el impuesto predial.**
- **Padrón de predios en catastro históricos no actualizados.**
- **Cartografías obsoletas.**
- **Padrón de establecimientos que enajenan bebidas alcohólicas rezagadas.**
- **Construcciones sin regularizar invitando a pagar un 50% o nada para que contiene año tras año pagando**

MARCO JURIDICO

En mi calidad de Presidente Municipal y con fundamento a las leyes aplicables, y bajo su ordenamiento legal me permito presentar el presente PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, del Municipio de Amatitlán del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para la administración 2018-2021.

Bajo la rectoría de LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO en los artículos:

Artículo 26.

- A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.**

- B. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán**

obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los

particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales. En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

C. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

El organismo tendrá una Junta de Gobierno integrada por cinco miembros, uno de los cuales fungirá como Presidente de ésta y del propio organismo; serán designados por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

La ley establecerá las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia; los requisitos que deberán cumplir los miembros de la Junta de Gobierno, la duración y escalonamiento de su encargo.

Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ser removidos por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes,

científicas, culturales o de beneficencia; y estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Cuarto de esta Constitución.

El organismo calculará en los términos que señale la ley, el valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Las obligaciones y supuestos denominados en Unidades de Medida y Actualización se considerarán de monto determinado y se solventarán entregando su equivalente en moneda nacional. Al efecto, deberá multiplicarse el monto de la obligación o supuesto, expresado en las citadas unidades, por el valor de dicha unidad a la fecha correspondiente.

C. El Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la

Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social estará integrado por un Presidente y seis Consejeros que deberán ser ciudadanos mexicanos de reconocido prestigio en los sectores privado y social, así como en los ámbitos académico y profesional; tener experiencia mínima de diez años en materia de desarrollo social, y no pertenecer a algún partido político o haber sido candidato a ocupar un cargo público de elección popular. Serán nombrados, bajo el

procedimiento que determine la ley, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados. El nombramiento podrá ser objetado por el Presidente de la República en un plazo de diez días hábiles y, si no lo hiciera, ocupará el cargo de consejero la persona nombrada por la Cámara de Diputados. Cada cuatro años serán sustituidos los dos consejeros de mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen propuestos y ratificados para un segundo período.

El Presidente del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social será elegido en los mismos términos del párrafo anterior. Durará en su encargo cinco años, podrá ser reelecto por una sola vez y sólo podrá ser removido de sus funciones en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

El Presidente del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social presentará anualmente a los Poderes de la Unión un informe de actividades. Comparecerá ante las Cámaras del Congreso en los términos que disponga la ley;

Artículo 115:

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La

postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacerlos (sic DOF 03-02-1983) alegatos que a su juicio convengan.

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley. En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejos Municipales que concluirán los períodos respectivos; estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores;

//. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;

b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;

c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución;

d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes

e) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.

Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquéllos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores;

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;**
- b) Alumbrado público.**
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;**
- d) Mercados y centrales de abasto.**
- e) Panteones.**
- f) Rastro.**
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;**
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;**
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.**

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten

o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio; Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.

III. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de las entidades federativas o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;**
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;**
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;**

- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;**
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;**
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;**
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;**
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;**
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.**

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción;

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

VII. La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en

los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente;

VIII. Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias.

IX. Derogada.

X. Derogada;

LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, Artículo 71. Los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Las leyes a que se refiere el párrafo anterior deberán establecer que:

XII. Los ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias; LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE VERACRUZ de Ignacio de la LLAVE: Artículo 4o.-El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley.

ARTICULO 8o.-El Sistema Estatal de Planeación Democrática, se plasmará en los siguientes documentos:

b). - Los programas sectoriales y regionales de mediano plazo. LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, Artículo 35. Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones: (REFORMADA, G.O. 17 DE FEBRERO DE 2016)

IV. Elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo previsto en los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos;

(REFORMADA, G.O. 17 DE FEBRERO DE 2016)

XIX. Realizar estudios, programas de investigación, capacitación y orientación en materia de desarrollo municipal, comunitario, de participación social y perspectiva de género.

ANTECEDENTES HISTORICOS

TOPONIMIA

Del náhuatl, ama, amate y Tla lugar de abundancia que significa “lugar de higueras”

“Lugar del papel” o quizás mejor “lugar entre amates”

ESCUDO



En uno de los puntos principales se puede describir que se caracterizan las llanuras del Sotavento, por su tipo de suelo, que es plano y se compone de dos formas, debido a que contamos con un suelo denominado vertisol, que se caracteriza por presentar grietas anchas y profundas en la época de sequía que comprenden los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio, es en donde se observan las grietas negras, grises o rojizas.

Se puede identificar dentro del escudo la existencia de las siembras más importantes del municipio y de la baja cuenca del río Papaloapan, que nos caracterizan por ser la de mayor actividad de los cultivos: La caña de Azúcar y el Maíz.

Contamos con generoso río, que proporciona actividad económica a algunas familias que se dedican a la pesca y se presenta en el escudo identificándolo plenamente.

Al centro del escudo se observa el punto principal que le dan el origen al nombre del Municipio; los árboles de Amate que en la lengua materna el Náhuatl de nuestros ancestros y pobladores de la región, orgullosamente significa “Lugar de las higueras o del papel pergamino. Se observan las influencias que se han plasmado en el pergamino de las distintas culturas que han transitado por este municipio como la Mexica, Totonaca y Olmeca.

De igual manera se distingue la influencia del río Papaloapan que año con año se manifiesta majestuosamente con las crecientes precipitaciones que se presentan durante los meses de lluvia que comprenden Julio, Agosto, Septiembre y Octubre inundando tierras, y depositando parte de su caudal en lagunas, beneficiando a la población con abundante pescas de especies de esta temporada.

También en la parte superior del pergamino observamos el nombre de “San Pedro Amatlán “que es el nombre como se le conocía al Municipio y que era en honor al santo patrono del pueblo “SAN PEDRO”. Las festividades en su honor se celebran el día 29 de Junio.

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Ubicación

Coordenadas. -Entre los paralelos 18° 22" y 18° 31" de latitud Norte; los meridianos 95° 36" y 95° 46" de longitud oeste; altitud entre 5 y 10 m. sobre el nivel del mar

Colindancias. -Al Norte con los Municipios de Acula y Tlacotalpan; al este con los Municipios de Tlacotalpan, Isla y José Azueta; al sur con los Municipios de José Azueta y Carlos A. Carrillo; al oeste con los Municipios de Carlos A. Carrillo, Ixmiquilpan y Acula.



Ocupa el 0.19% de la superficie total del estado. Cuenta con 33 localidades y una población de 7,987 habitantes.

Clima

Temperatura de 24-42°.

Se tiene un clima cálido sub-húmedo con lluvias en verano, de humedad media (99.58%) y cálido sub-húmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (1.52%).

Geología

Periodo. -Cuaternario (95%)

Roca. - Suelo aluvial (89%) y lacustre (5%)

No aplicable (1 %)

Edafología. -Suelo dominante Gleysol (89%)

Phaeozem (4 %) y no aplicable (1%)

Hidrografía

Región hidrológica Papaloapan (100 %)

Cuenca. - Rio Papaloapan (100%)

Sub-cuenca. -Rio Blanco (65%) y Rio Tesechoacan (35%)

Corrientes de Agua. - Perennes: Acula, Los Marines, Tesechoacan y

Zacapexco

Cuerpos de Agua. - Perennes (5%): El Jolote y Rio Papaloapan.



Uso del suelo. - Agricultura (72%)

Zona urbana (1%) No aplicable (1%)

Vegetación. -Pastizal (19%) y Tular (2%)

Uso potencial de la tierra

- Para la Agricultura mecanizada continua (81)**
- Para la Agricultura mecanizada estacional (11%)**
- No apta para la Agricultura (8%)**

Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria Agrícola (81%)

Para el aprovechamiento de la Vegetación Pastizal (7%)

Para el aprovechamiento de la Vegetación natural diferente del Pastizal (4%)

No apta para el uso pecuario

Zona urbana. - La población urbana está creciendo sobre suelo aluvial del cuaternario, en llanura aluvial costera inundable, sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Gleysol; y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por la agricultura.

PROGRAMACION MUNICIPAL

Educación, Cultura y Familia.

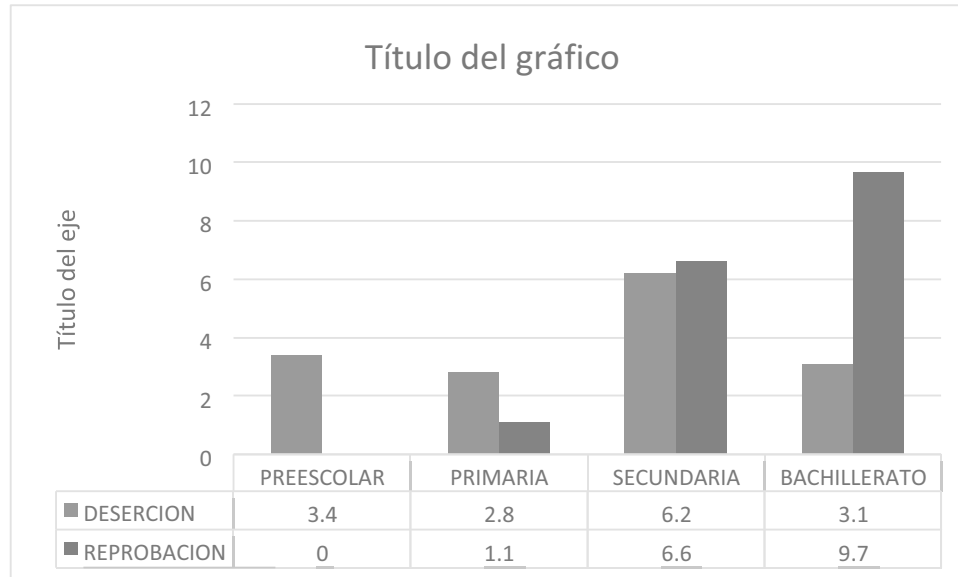
Objetivo. - Fomentar la participación de la ciudadanía, en los programas, educativos culturales, y con ello la unión familiar, rescatando nuestra identidad, mejorando los lazos de unión en la construcción de bases que permitan una educación de calidad, respeto y tolerancia, dotando de infraestructura necesaria para el bienestar y seguridad de los alumnos.

Actualmente contamos con una infraestructura educativa de 43 escuelas de diferentes niveles de enseñanza: Preescolar 17,

Primarias 19, Secundarias 5 y Tele bachillerato 2.

INSTITUCIONES

POBLACION	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	TELEBACHILLERATO
AMATITLAN	1	1	1	1
EL CORTE	2	2	1	
DOS BOCAS	1	1		
ZACAPEXCO	1	1	1	1
LA GUADALUPE	1	1		
RANCHO NUEVO	1	1	1	
LOS PINOS	1	1		
JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ	1	1		
LAS PALOMAS	1	1		
RANCHO ALEGRE	1	1		
EL MULATO	1	1	1	
VARAS PRIETAS	1	1		
SAN BASILIO	1	1		
BOCA DEL RIO		1		
LA VUELTA DE ZOPELICAN	2	2		
JOBO MAGUEY	1			
NUEVO PARAISO		1		
CHICHIMECOS		1		
TOTAL	17	19	5	2



ESTRATEGIAS:

- Apoyar a los alumnos de escasos recursos
- Organizaremos talleres.
- Conferencias que lleven la promoción del estudio y cultura, en los diferentes centros educativos.
- Fomentaremos el respeto a nuestras insignias patrias,
- Se gestionará el restablecimiento de la materia de civismo en todos los niveles educativos.
- Otorgaremos leches y desayunos escolares.
- Promoveremos los domingos culturales, resaltando la promoción de nuestros valores culturales en la música y bailes típicos de nuestra cultura.
- Integrando a la familia para el fortalecimiento y sustento de nuestra identidad.
- Fortaleceremos la infraestructura educativa en diferentes escuelas de la cabecera municipal, ejidos y comunidades.
- Cimentando raíces para que todos ejerzan su derecho de una educación, en condiciones de igualdad y equidad para el alumno.

SALUD Y DEPORTE

SALUD

OBJETIVO: La atención, prevención y preservación de la salud física y mental es una premisa de alto nivel para el fortalecimiento del bienestar humano, siendo esta una constante preocupación de esta administración por las inclemencias meteorológicas que acontecieron, el cambio climático, el calor excesivo, la contaminación del agua del río Papaloapan, etc. aunado a esto la diabetes, enfermedades del corazón y la neumonía, todo ello nos conlleva hacer una evaluación periódica con las distintas organizaciones de salud, municipales y estatales. Contando con una dotación de ambulancias, equipos, medicamentos, limpia y reactivación de drenaje.

ESTRATEGIAS:

- ∞ Fortaleceremos y gestionaremos una mayor calidad y cobertura de los servicios de salud pública del municipio
- ∞ Construiremos casas de salud en las zonas rurales
Gestionar una ambulancia equipada para auxilio y traslados de pacientes.
- ∞ Gestionar y coordinar jornadas medicas integrales con la secretaria de salud, IMSS y organismos no gubernamentales.
- ∞ Gestionar para contar con mayor tecnología en las instituciones de salud del municipio.
- ∞ Promover en los centros educativos, con la participación de los padres de familia talleres y conferencias, para la prevención de enfermedades y adicciones,
- ∞ Promover la creación de un programa permanente de educación para la salud.
- ∞ Gestionar ante las diferentes instancias de gobierno, un centro de atención de rehabilitación física.
- ∞ Establecer un programa permanente de caracterización y manejo consiente de la basura para evitar focos de infección.



DEPORTE:

OBJETIVO: La práctica del deporte es sinónimo de salud física y mental proporciona, bienestar y seguridad y alejamiento de las adicciones. El deporte es prioritario para la formación del individuo, influye positivamente en el ser humano desarrollando una mejor calidad de vida, siendo esta práctica uno de nuestros objetivos en nuestro quehacer cotidiano en esta administración que contribuir en un cuerpo sano mente sana. Donde se realizarán torneos en escuelas.

ESTRATEGIAS:

- ∞ Constituir el Comité Municipal del Deporte.
- ∞ Emitir propuestas tendientes a la ejecución y evaluación de la política municipal en el ámbito de deporte y cultura física, a fin de obtener participación en el programa operativo.
- ∞ Coordinar y fomentar la enseñanza y práctica del deporte, popular o masivo en el municipio.
- ∞ Elaborar planes, programas y convocatorias tendientes a establecer las estrategias que propicien la obtención de recursos para la preparación, desarrollo y capacitación de los deportistas en todas las categorías y ramas del deporte.
- ∞ Promover la creación de ligas municipales en todas las disciplinas deportivas.

- ∞ **Promover la organización de ligas y torneos en todos los niveles y disciplinas deportivas, seleccionando a los mejores para integrar equipos representativos de nuestro municipio.**
- ∞ **Organizar torneos deportivos en las zonas rurales y cabecera municipal.**
- ∞ **Formar las mesas directivas en cada una de las ligas deportivas.**

- ∞ **Promover el deporte por medio de torneos en todos los centros de educación, en todos los niveles.**
- ∞ **Formular un padrón de talentos deportivos.**

- ∞ **Promover la vinculación del municipio con instituciones Deportivas a nivel estatal y nacional.**

- ∞ **Impulsaremos el deporte a la ciudadanía de la tercera edad e impartiremos cursos de zumba, aerobio y caminatas.**
- ∞ **Construiremos espacios deportivos y se rehabilitara la infraestructura deportiva existente, mediante recursos del municipio, estatales y federales.**

- ∞ **Gestionar ante diversas dependencias de gobierno e iniciativa privada la obtención de recursos para la infraestructura deportiva, apoyos, becas y equipamiento a los deportistas más destacados del municipio.**

ECONOMIA Y SERVICIOS PUBLICOS

ECONOMIA

OBJETIVO: Uno de los propósitos de este gobierno municipal es impulsar la modernización del campo a fin de elevar la productividad y competitividad del sector agropecuario, ganadero y pesquero solo así se logrará mejorar las condiciones económicas de nuestros habitantes. Y se solicitan proyectos federales para reactivar el rastro y un mercado.

ESTRATEGIAS:

- ∞ **Mejorar las condiciones de vida del sector rural, propiciando el desarrollo económico y la generación de empleos.**
- ∞ **Promover en coordinación de las dependencias estatales y federales programas agrícolas y ganaderos en apoyo a productores en la adquisición de mejoramiento genético, semillas, fertilizantes, medicamentos veterinarios, así como gestionarles seguros para cultivos básicos y ganaderos.**
- ∞ **Implementar campañas de sanidad animal, reglamentando la introducción y movilización del ganado en el municipio tanto para el consumo y repasto.**
- ∞ **Impulsaremos una mayor producción de maíz y de mejor calidad, gestionando apoyos al sector campesino del municipio con semillas de maíz de calidad, y fertilizantes para mejorar la producción.**
- ∞ **Gestionaremos apoyos para el mejoramiento de la infraestructura e impulsaremos la tecnificación de la agricultura.**
- ∞ **Gestionaremos apoyos para infraestructura productiva y tianguis agropecuarios de cerdos, ovinos, acuacultura y forrajes.**
- ∞ **Se les otorgara asesoría a los pescadores del municipio para que formalicen y regularicen su situación jurídica, fiscal y puedan acceder a los programas de apoyo gubernamentales estatales y federales**

- ⇒ Convocaremos al sector pesquero a formar y constituir legalmente cooperativas para la captura y comercialización de sus productos y organizados se fortalezca, este sector productivo.

SERVICIOS PUBLICOS.

OBJETIVO: Proporcionar a la ciudadanía servicios públicos eficientes y de calidad. Fortaleciendo los mecanismos de atención y atendiendo obras prioritarias.

ESTRATEGIAS:

- ⇒ Reposición total de luminarias en las congregaciones, ejidos y cabecera municipal.
- ⇒ Construcción de red de alumbrado público.
Gestionar la operación del relleno sanitario.
Reglamentar los servicios municipales de los diferentes panteones.
- ⇒ Elaboración de un diagnóstico de los caminos en el área rural del municipio, para ampliar y rehabilitar los caminos afectados por las recientes inundaciones y proceder de manera inmediata solicitar el apoyo gubernamental. Implementaremos un programa del manejo de la basura creando conciencia de la contaminación y de la imagen pública.
- ⇒ Estableceremos un programa de arborización y reforestación, estableciendo aéreas verde.
- ⇒ Se implementará un reglamento municipal de reordenamiento de panteones.
- ⇒ De conformidad con el Código Hacendario Municipal aplicaremos los artículos referentes a inhumaciones y exhumaciones y refrendo de fosas.

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL

SEGURIDAD

OBJETIVO: La principal característica de una excelente seguridad es la inexistencia de amenazas que supriman los espacios, bienes y derechos de los individuos en las condiciones para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de una sociedad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21 define claramente a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación el Distrito Federal, los Estados y los Municipios. Este precepto constitucional señala que las autoridades competentes alcancen los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

ESTRATEGIAS:

- ∞ **Revisar y actualizar el bando de policía y buen gobierno.**
- ∞ **Promover la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas.**
- ∞ **Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las instituciones integrantes del Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública.**
- ∞ **Promover la capacitación permanente del cuerpo de seguridad pública municipal.**
- ∞ **Fortaleceremos el equipamiento a los elementos de seguridad pública, con armamento, equipos de radio comunicación, ropa, patrullas, seguro de vida y un salario digno.**
- ∞ **Vigilar en el municipio a las diferentes escuelas a la hora de entrada y salida de clases.**

- **Implementar un programa de estímulos para los buenos policías del municipio.**



PROTECCION CIVIL

OBJETIVO: Garantizar la vida y el patrimonio de la población ante fenómenos naturales y humanos.

PROTECCION CIVIL

OBJETIVO: Garantizar la vida y el patrimonio de la población ante fenómenos naturales y humanos.

PROTECCION CIVIL

OBJETIVO: Garantizar la vida y el patrimonio de la población ante fenómenos naturales y humanos.



ESTRATEGIAS:

- ∞ **Organizar y estructurar el Consejo Municipal de Protección civil. Elaborar y aprobar el Plan Municipal de Protección civil.**
- ∞ **Formular el Atlas de Riesgo. Monitorear permanentemente el crecimiento de los ríos de la cuenca del Papaloapan.**
- ∞ **Establecer comunicación continua con el Consejo Estatal de Protección Civil.**
- ∞ **Diseñar e implementar estrategias de rutas de evacuación, y albergues en caso de siniestros.**

- ☞ **Capacitación continua de los integrantes de Protección Civil.**
- ☞ **Fomentar la cultura de prevención en escuelas, comercios y prestadores de servicios.**



POBLACION VULNERABLE

OBJETIVO: Coadyuvar en la atención y calidad de vida para el bienestar social y de mayor igualdad de oportunidades, instaurando políticas que fortalezcan acciones tendientes a equilibrar las desigualdades de las zonas marginadas y de los adultos mayores.

ESTRATEGIAS:

- ∞ **Implementar programas y acciones sociales en las comunidades de alto índice de pobreza.**
- ∞ **Incrementar la cantidad de 7,200 despensas que se entregan anualmente.**
- ∞ **Ampliar la cobertura de 1,200 cajas de leche que se otorgan anualmente a las escuelas del municipio.**
- ∞ **Solicitar al Gobierno Federal incrementar el padrón del programa de prospera y que actualmente es de 820 familias beneficiadas.**
- ∞ **En coordinación con el IVEA incorporar a la población que no saben leer y escribir, así como a los adultos mayores a que obtengan los conocimientos básicos.**
- ∞ **Fomentar en la población la necesidad de obtener gratuitamente, actas de nacimiento, de matrimonio, CURP y demás documentos necesarios, atreves de las campañas municipales.**
- ∞ **Incentivar a la población a la capacitación para el trabajo, que otorga el municipio con apoyos de otras dependencias de manera gratuita.**
- ∞ **Realizar campañas permanentes de brigadas de salud en todo el municipio atendiendo medicina en general, odontología, nutriólogos, psicólogos y exámenes de Papanicolaou.**

- ∞ De manera permanente se otorgarán apoyos para aparatos de rehabilitación, sillas de rueda, muletas, zapatos ortopédicos y auditivos.
- ∞ Gestionaremos apoyos estatales y con recursos municipales el establecimiento de juegos infantiles.
- ∞ Permanentemente, realizaremos campañas de conciencia, pinta de árboles con cal para ayudar a erradicar el mosquito transmisor del dengue.

ADMINISTRACION EFICIENTE Y TRANSPARENTES

OBJETIVOS. -Generar en la población del municipio una imagen de eficiencia, transparencia, racionalidad, justicia y equidad, en los manejos de los recursos financieros que le son asignados y los que se recaudan.

El gobierno municipal es la instancia más cercana a la población, siendo este el núcleo principal en donde emanan las respuestas positivas o negativas a las necesidades de los habitantes, es por ello que en esta administración nos caracterizaremos en ser servidores públicos eficientes, transparentes en todas las acciones y servicios municipales, a través de una planeación responsable y justa.

PROGRAMAS GENERALES:

- ∞ Elaborar manuales de organización, de sistemas y procedimientos, por cada departamento o área municipal.
- ∞ Erradicar la corrupción y transparentar la gestión pública.
- ∞ Reforzaremos los valores éticos de los funcionarios público.
- ∞ Capacitación permanente a fin de otorgar servicios públicos de calidad.

SUB-PROGRAMAS:

- ∞ Hacer eficientes los ingresos propios y los recursos federales.
- ∞ Fortalecer el control administrativo de los recursos que se ejercen.
- ∞ Analizar y depurar el padrón de rezagos de los contribuyentes del impuesto de predial
- ∞ Buscaremos el apoyo estatal y federal para la obtención de otros recursos.

- ∞ Amplíen la hacienda municipal en obras que beneficien a la

POBLACIÓN.

- ∞ Actualización del padrón catastral otorgando certeza jurídica patrimonial.
- ∞ En coordinación con CORET se incorporará al padrón catastral y predial los lotes irregulares.
- ∞ Se actualizará el padrón de enajenación de bebidas alcohólicas, así como también el de otras actividades comerciales y de servicios
- ∞ Realizaremos obras prioritarias emanadas de los foros de consulta ciudadana
- ∞ Se fiscalizará que el manejo de los recursos públicos se haga con transparencia, honradez, eficiencia y legalidad.

DIF MUNICIPAL

OBJETIVO: Procurar acciones que promueve el desarrollo integral de las familias y de grupos en situaciones de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de programas preventivos y formativos que promuevan valores y encausen el fortalecimiento del tejido social.

Así como también asistir a las familias, niños, niñas, jóvenes y adultos mayor etc. Brindándoles atención médica, jurídica, y programas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

ESTRATEGIAS:

- ∞ Desayunos calientes en escuelas.
- ∞ Desayunos fríos en escuelas.
- ∞ Apoyos funcionales.
- ∞ Apoyos productivos.
- ∞ INAPAM
- ∞ Pensiones alimenticias.
- ∞ Asistencia Jurídica en defensa del

Menor y Familia.



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

OBJETIVO: Impulsar políticas públicas, estratégicas y acciones con perspectivas de género, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en el ámbito familiar, social, educativo, político, económico y cultural, así como integración de una vida activa.

ESTRATEGIAS:

- ∞ **Coadyuvar en la previsión, atención y disminución de todas las formas de violencia contra las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, a través de capacitación, lo que se podrá lograr con la impartición de talleres para aprender algún oficio y otorgar un financiamiento a mujeres empresarias y emprendedoras que busquen iniciarse en la economía activa.**
- ∞ **Atender íntegramente a las mujeres que enfrentan violencia, discriminación o cualquier problemática que afecte su calidad de vida y el acceso de sus derechos, a través del grupo interdisciplinario del instituto en coordinación con el DIF Municipal.**
- ∞ **Informar y difundir los derechos y los instrumentos jurídicos para el adelanto de las mujeres a través de pláticas, conferencias, cursos, talleres y espacios en medios de comunicación.**
- ∞ **Realizar estudios e investigaciones tendientes a analizar las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de la mujer en el municipio de Veracruz y en base a estos elaborar un diagnóstico respecto a la situación de la mujer veracruzana en el Municipio.**

DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y NO A LA DISCRIMINACION

OBOJETIVO: Garantizar la justicia e imparcialidad en todos los asuntos de su competencia; por lo que deberá considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes al ente fiscalizable, sin que ello implique menoscabo en la independencia del Órgano.

ESTRATEGIAS:

- ∞ La igualdad y la no discriminación son básicos de las normas internacionales de derechos humanos.
- ∞ Toda persona, sin distinción, tiene derecho a disfrutar de todos los derechos humanos, incluidos el derecho a la igualdad de trato ante la ley y el derecho a ser protegido contra la discriminación por diversos motivos, entre ellos la orientación sexual y la identidad de género.

CODIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

OBJETIVO: El código de ética y Conducta describe, en formas muy prácticos y claros, las normas mínimas de comportamiento requeridas de todos los funcionarios Públicos. Todos ellos practican estas normas de comportamiento que servirán de guía cuando se tomen decisiones y se adopten medidas.

ESTRATEGIAS:

- ∞ Todos los funcionarios Públicos deben aceptar su responsabilidad personal por el cumplimiento del Código de Ética y Conducta.
- ∞ En particular los funcionarios Públicos deben de relajar sus labores con honradez, cuidado, diligencia, profesionalismo imparcialidad e inteligencia;
- ∞ Tratar de poner en práctica las normas éticas más estrictas a fin de mantener la certidumbre y la confianza del público al que rinde el servicio, y no solo el exigido para cumplir con los requisitos legales o de procedimiento;
- ∞ Tomarse el tiempo para leer y comprender el Código de Ética y Conducta y las consecuencias que se derivan de su incumplimiento.

OBRAS PUBLICAS

Se denomina obras públicas al conjunto de trabajos de construcción, ya sean infraestructuras o edificación, promovidos por una administración pública, teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad.

Este programa de obras públicas se divide en:

- **Subprograma de agua potable.**
- **Subprograma de carreteras y vías de comunicación.**
- **Subprograma de drenaje y alcantarillado. - Subprograma de red de energía eléctrica.**
- **Subprograma de espacios para la educación y recreación.**
- **Subprograma de vivienda rural y pisos**
- **Subprograma de camino rurales**

SUBPROGRAMA DE AGUA POTABLE.

Con las encuestas hechas en días anteriores podemos observar la gran necesidad de agua que tiene nuestra gente, Las encuestas arrojan que gozan del vital líquido cada ocho días y de suma importancia resolver el problema de la contaminación del agua que les llega.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Solidificar el proyecto, diseño y gestión de un sistema de red de agua para la cabecera Municipal y sus comunidades.

ESTRATEGIA: Implementar programas para el uso adecuado y racionado del agua, para su captación y tratamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Con la ayuda de dependencias públicas y privadas, así como de la población, establecer los principios rectores y prioridades del sector.
- Implementar políticas de mejora administrativa en los sistemas de abasto de agua, para así fortalecer la calidad en el servicio que se brinda a los ciudadanos del Municipio.
- Proponer el diseño para las condiciones de la población y dotación del Municipio.

SUBPROGRAMA DE CARRETERAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN.

Sin duda alguna, los caminos y vías de comunicación son elementos que son la base para llevar el desarrollo económico social a las comunidades que se encuentran, de acuerdo a nuestras áreas geográficas en tipo de terreno sinuoso, si bien su construcción es indispensable estos deben de planearse de una manera de evitar a toda costa el deterioro del medio ambiente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Implementar un programa de mejoramiento en calles, carreteras y vías de comunicación en el Municipio y alrededores.

ESTRATEGIA: Mejorar, mediante la gestión de recursos con dependencias estatales o federales, las condiciones de las calles, carreteras y vías de comunicación en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Proponer programas de mantenimiento (bacheo).
- Implementar un programa de mantenimiento preventivo en guarniciones y banquetas.
- Gestionar recursos para pavimentar diversas calles dentro de la cabecera Municipal.

SUBPROGRAMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

Es de suma importancia la implantación de sistemas de drenaje en los hogares y es por eso la necesidad de la introducción de un sistema integral de drenaje en la cabecera municipal, y sus comunidades, es necesario también implementar las medidas sanitarias para el depósito de desechos orgánicos en los hogares del municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Gestionar recursos en dependencias municipales, estatales y federales para la complementación de una red integral de drenaje en la cabecera Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar un estudio para el diseño integral de una red de drenaje para las viviendas que lo requieran dentro de la cabecera Municipal y las comunidades aledañas pertenecientes al municipio.
- Implementar un proyecto maestro planteando por etapas el suministro de drenaje sanitario en el Municipio.
- Complementar la red integral gestionando una planta de tratamiento de aguas residuales en el Municipio.
- Fortalecer el servicio de drenaje sanitario y saneamiento por parte del Municipio.

SUBPROGRAMA DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

El servicio de energía eléctrica a los habitantes del municipio es una prioridad, por lo que se busca actualizar al Municipio con la tecnología para ser más eficiente, y se continúa la expansión del servicio, aprovechando las mejores tecnologías para brindar el servicio con mayor importancia en zonas donde al día de hoy no se cuenta con el servicio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Realizar un estudio para tener una cobertura amplia en cuanto hace al mantenimiento, propiciando con esto la convivencia y un ambiente de seguridad y visibilidad para la realización de las actividades que de esta requieran.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Incrementar los servicios de mantenimiento en la red existente.
 - Realizar un estudio para el diseño e implementación de una red eléctrica completa y funcional en el Municipio.
- Con el mantenimiento y estudio, gestionar recursos para la rehabilitación de la energía eléctrica en los lugares donde no está activo el servicio.
- Actualización de los datos estadísticos a cerca de los servicios de red de energía eléctrica.

SUBPROGRAMA DE ESPACIOS PARA LA EDUCACIÓN Y RECREACIÓN.

Los espacios dentro de la zona urbana que tienen zonas arboladas y de jardines destinadas a uso social, cultural, deportivo, educacional y recreativo, han ido constituyendo una parte importante del patrimonio cultural y sitio de tradiciones de convivencia social del Municipio.

Es por esto que es de suma importancia el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes, parques y jardines destinados a este tipo de actividades para la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Proponer soluciones concretas a las necesidades de los pobladores del Municipio y un permanente cuidado de su operación, incrementando la eficiencia del servicio. Así como brindar constantemente mantenimiento a los Parques y Jardines para su uso correcto.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar un programa de información a la ciudadanía para informarles el debido uso de los espacios dedicados a las actividades de rubro social, cultural, deportivo, educacional y recreativo.
- Gestionar e implementar un proyecto para nuevos espacios de recreación dentro del Municipio para incrementar la actividad deportiva.
- Proponer y proyectar mejoras en espacios educativos para la comodidad de los estudiantes de los distintos niveles educativos en el municipio.

SUBPROGRAMA DE VIVIENDA RURAL Y PISOS

Dedicado a la regla de operación de FAIS (Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social) por abatir el rezago asocial se determine la construcción de viviendas y pisos Rurales en todas las comunidades y la cabecera del municipio.

OBJETIVOS: Presupuestar con el fondo FAIS (Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social) en la propuesta de inversión de los años 2018, 2019, 2020, 2021, la construcción de ampliación y construcción de pisos.

ESTRATEGIAS: Se censará a la persona que rezago social en todo el municipio para determinar que persona lo requiera.

LINEAS DE ACCION: Con el fondo FAIS (Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social) se tiene la capacidad para llevar a cabo dicha acción y también con mezcla de recursos de SEDATU (Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).

SUBPROGRAMA DE CAMONOS RURALES

Con las peticiones de la población o necesidad prioritarias la rehabilitación de caminos para diferenciar comunidades del canal, es de suma importancia componer dicho camino puerta de Dos bocas – Zacapexco.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Realizar el Proyecto ejecutivo o diseño y gestión ante la SIOP (Secretaria de Infraestructura y Obra Pública) la rehabilitación de dicho camino.

ESTRATEGIA: Implemento de programa de empleo temporal para su conservación de dicho camino.

LINEA DE ACCION:

- **Con ayuda de dependencia pública y privada, así como la población lo establece los principios rectores y prioridades del sector.**
- **Implantación de política de mejora administrativa.**
- **Proponer el diseño o Proyecto para la población que se requiere**

PROGRAMACIÓN – PRESUPUESTACIÓN.

Para poder cumplir con lo que establece el artículo 26 de la Ley Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz y considerando las necesidades y prioridades para atender las propuestas plasmadas en este documento rector, se presentan las previsiones generales de recursos para su ejecución.

El Municipio de Amatlán está sujeto, al desempeño de la administración tributaria federal para cumplir con sus obligaciones. Por ello la necesidad de hacer eficiente la recaudación del gobierno municipal y establecer instrumentos para obtener mayores ingresos propios, a través de la implementación de programas de mejora recaudatoria.

Esto también está sujeto a una serie de condicionantes administrativas y jurídicas, tales como: el cumplimiento del programa de austeridad de la Administración Pública Municipal; a la atención del marco normativo en materia de armonización contable; a la aprobación del conjunto de reformas legales en materia de deuda e inversión pública; así como al fortalecimiento de las finanzas locales.

ANEXOS

TABLA DE INDICES MUNICIPALES

	AMATITLÁN	ELAZUUL	ELCORTE	CHICHIMECOS	DOS BOCAS	EL MULATO	NUEVO PARAISO	LAS PALOMAS	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ	VARAS PRIETAS	ZACAPEXCO	LA VUELTA DE ZOPÉLICAN	PLAYA LA LUZ
1													
2	1251	145	2126	35	1091	304	160	178	256	136	254	174	20
3	8.51	52.56	21.98	20.69	15.63	35.11	20.21	35.71	28.14	30.48	25.41	27.62	46.67
4	3.57	10.71	5.35	0	1.18	10.2	10	12.12	9.68	19.05	5	3.33	33.33
5	44.15	96.05	70.3	79.31	58.27	90.91	75.53	89.69	84.15	88.24	77.35	87.5	100
6	21.24	94.12	50.84	33.33	33.94	84.78	41.18	90.63	83.33	90.91	64.29	88.46	100
7	35.87	60.83	66.12	28.95	44.65	68.54	48.74	70.06	72.69	68.09	53.15	72.19	77.27
8	2.69	56.67	5.14	0	1.48	28.38	6.06	50	33.78	56.76	20.27	6.82	40
9	3.91	76.67	12.94	0	10.98	54.05	9.09	57.89	50	35.14	20.27	54.55	40
10	4.89	100	79.61	100	9.2	97.3	90.91	100	98.65	94.59	94.59	100	100
11	1.47	76.67	12.06	9.09	11.57	54.05	9.09	68.42	58.11	54.05	21.62	50	40
12	1.22	13.33	1.6	0	1.19	5.41	0	5.26	9.46	5.41	1.35	4.55	60
13	21.03	63.33	30.67	18.18	19.58	62.16	27.27	63.16	59.46	45.95	39.19	56.82	60
14	4.65	36.67	11.35	9.09	7.12	20.27	9.09	34.21	32.43	13.51	17.57	25	60
15	0.74	1.58	0.96	0.81	0.83	1.22	0.9	1.41	0.93	1.18	1.1	1.13	1.38
16	-1.77116	0.49464	-1.03212	-1.026081	-1.51824	-0.09446							0.49862
17	1 MUY BAJO	3 MEDIO	1 muy bajo	1 muy bajo	1 muy bajo	3 medio	1 muy bajo	3 medio	3 medio	3 medio	2 bajo	3 medio	3 medio
	11465	3137	10536	11070	11358	6248	10703	4735	6640	67.09	9466	7304	3118

Morelos Núm. 1 Col. Centro Amatitlán, Ver.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATITLÁN
INGRESOS ORDENADOS, EGRESOS EXTRAORDINARIOS Y APORTACIONES FEDERALES
PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN LAJUNCO FISCAL 2018

SE VENDE CRUZ
ESTADO DE CHIAPAS
Municipio de Amatlán
Clave de Funcionamiento: 050900010000
Presupuesto Autorizado: \$1,488,452.00

RENTAS DEL INGRESO POR EL SERVICIO DE
FONDO DE APORTACIONES PARA LA REINFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Programa				Estructura			Fechas Programadas			Fecha de Aprobación			Monto				
Subprograma	Clave de Actividad	Línea	Proyecto	Nombre del Proyecto / Descripción de la obra	Objeto del Proyecto	Modalidad del Proyecto	Clasificación del Proyecto	Forma de Pago	Aportación Municipal	Aplicación	Días Habilitados	Días de Ejecución	Días de Ejecución	Día de Comienzo	Día de Terminación	Importe	Modalidad de Pago
01	01	01	01	CONSTRUCCIÓN DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE SUELOS URBANOS	7,350,000.00	7,350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	05/05/2018	05/05/2018	10,000.00	PERIÓDICA
01	01	01	01	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES DE MANEJO DE SUELOS URBANOS	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES DE MANEJO DE SUELOS URBANOS	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES DE MANEJO DE SUELOS URBANOS	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES DE MANEJO DE SUELOS URBANOS	27,000.00	27,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	04/05/2018	04/05/2018	10,000.00	PERIÓDICA
01	01	01	01	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES DE MANEJO DE SUELOS URBANOS	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES DE MANEJO DE SUELOS URBANOS	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES DE MANEJO DE SUELOS URBANOS	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES DE MANEJO DE SUELOS URBANOS	877,412.54	877,412.54	0.00	0.00	0.00	0.00	01/05/2018	01/05/2018	10,000.00	PERIÓDICA
01	01	01	01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	65,000.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	02/05/2018	02/05/2018	10,000.00	PERIÓDICA
01	01	01	01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	143,000.00	143,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	03/05/2018	03/05/2018	10,000.00	PERIÓDICA
01	01	01	01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	98,000.00	98,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	04/05/2018	04/05/2018	10,000.00	PERIÓDICA
01	01	01	01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	98,000.00	98,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	05/05/2018	05/05/2018	10,000.00	PERIÓDICA
01	01	01	01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	174,000.00	174,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	06/05/2018	06/05/2018	10,000.00	PERIÓDICA
01	01	01	01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	65,000.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	07/05/2018	07/05/2018	11,000.00	PERIÓDICA
01	01	01	01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	98,000.00	98,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	08/05/2018	08/05/2018	10,000.00	PERIÓDICA
01	01	01	01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COMISIONES DE SUELOS URBANOS	65,000.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	09/05/2018	09/05/2018	10,000.00	PERIÓDICA

SELO DIGITAL: M/7g2z21t0s0x2wE77fQld0H/3mUPA/DUndU960Xj001--LUNJZ2CP914B5LDK0he5IGrthj6e4e1k-ybMt+8g+D50g0ZpX8kb6rmBlg23krGOU8zppSZUNK+Y796ln3rFvXZyD0w/pMFrj6bsCCouUjmDfGMW...
2018-04-30
PRESIDENCIA
2018



TESORERÍA
2018-2021

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Durante el proceso de seguimiento y evaluación, es indispensable construir indicadores que nos permitan analizar el estatus de los proyectos, esto es en cumplimiento con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y de las diferentes dependencias y entidades públicas, por lo tanto, en el Seguimiento y Evaluación de objetivos se analizarán los indicadores de desempeño de la Administración Pública Municipal.

Los Indicadores son un parámetro de medición que reflejan el comportamiento observado de un fenómeno, pueden representar medidas de aspectos no directamente mesurables, como son muchas de las actividades y propósitos gubernamentales: salud, educación, desarrollo económico, etcétera.

Estos indicadores nos mostrarán la evolución y las tendencias en los servicios, ayudan a ubicar el proceso, con el propósito de conocer los datos reales del mismo, para mejorar y tomar acciones correctivas y preventivas.

PLAZOS DE EJECUCIÓN

En esta etapa, las premisas establecidas en el plan se traducirán en acciones concretas mediante programas operativos, anuales que serán llevados a cabo para tal efecto. Para esto se hace necesario que los responsables de su ejecución procuren que sus actividades se apeguen a lo establecido en el plan.

INDICADORES

Los puntos antes mencionados se encuentran contenidos dentro de los formatos para la integración de los programas de forma específica y están en los anexos del plan de desarrollo extendido, permiten el seguimiento y evaluación del progreso de las políticas y programas hacia sus metas, con el fin de mejorar su efectividad y eficiencia en el corto, mediano y largo plazo.

CONCLUSIÓN

Mi gobierno se compromete a que en todo momento aseguremos el ejercicio de las acciones y actos de autoridad con apego a la ley de transparencia, acceso a la información y además de observar un manejo racional y austero de los recursos. Habremos de llevar una modernización integral del municipio mediante la adecuación y elaboración de los reglamentos municipales de los servicios públicos que se prestan, así como de las diferentes áreas y direcciones que integran esta administración municipal 2018 - 2021.

Por lo que respecta al capital humano mantendremos un programa permanente de capacitación brindando confianza, equidad, responsabilidad con el objetivo de prevenir y combatir cualquier señal de corrupción en los servicios que se prestan en la administración pública (Ayuntamiento Municipal de Amatitlán, Ver.). Cabe señalar que el órgano interno de la contraloría de esta administración atenderá en forma oportuna e inmediata toda queja de la población en general para garantizar la prestación eficiente de estos servicios que presta ésta presente administración dándole una respuesta inmediata a quienes nos eligieron para servirles.

De las prioridades que se tienen esta administración municipal será la de abatir el rezago social, la generación de fuentes de trabajo, condiciones saludables para nuestros hijos, oportunidades de educación con una mayor calidad sin excepción de nadie, atención a nuestras personas de la tercera edad a través de la dignificación de ellos, haciendo conciencia en la ciudadanía de lo importante que resulta la aportación de sus conocimientos y experiencias; siendo gestores en las instancias federales y estatales para lograr apoyos que favorezcan el deseo de todos mis ciudadanos, siendo el bienestar de todos y para cada uno de nosotros que tenemos la suerte y la dicha de compartir y vivir en este bello municipio de Amatitlán, Veracruz.

ANEXOS ESTADISTICOS

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL

AMATITLÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

INDICADOR	AMATITLÁN (MUNICIPIO)	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (ESTADO)
Población total, 2010	7,487	7,643,194
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	2,307	1,983,543
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.3	3.8
Hogares con jefatura femenina, 2010	585	527,169
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	6.1	7.7
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	44	23,072
Personal médico (personas), 2010	9	11,411
Unidades médicas, 2010	3	1,710
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.8	2.9
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.7	3.9

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010

Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010.

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

- La población total del municipio en 2010 fue de 7,487 personas, lo cual representó el 0.1% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 2,307 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 585 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.3 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.8 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.1, frente al grado promedio de escolaridad de 7.7 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con 17 escuelas preescolares (0.2% del total estatal), 19 primarias (0.2% del total) y seis secundarias (0.2%). Además, el municipio contaba con dos bachilleratos (0.1%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.
- Las unidades médicas en el municipio eran tres (0.2% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de nueve personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 3, frente a la razón de 6.7 en toda el estado.

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

- En 2010, 4,877 individuos (51% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 3,607 (37.7%) presentaban pobreza moderada y 1,270 (13.3%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 36% de la población, lo que significa que 3,443 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 22.2%, equivalente a 2,121 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 63.9% de la población, es decir 6,110 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 8.6% (820 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 74.3%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 7,109 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 24.7%, es decir una población de 2,367 personas.

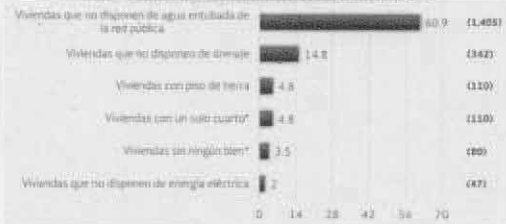
SUBSECRETARÍA DE PROSPECTIVA, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



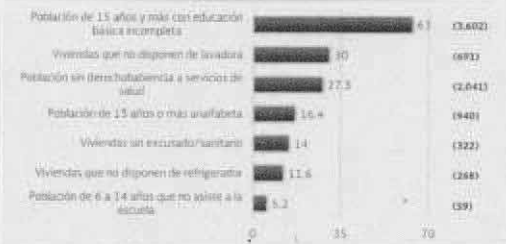
AMATITLÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

III. INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

III.1 Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). (porcentajes y número de viviendas), 2010



III.2 Otros indicadores (porcentajes, número de viviendas y personas), 2010



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI.
 *Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social.
 Nota: entre paréntesis se incluye el número de personas o viviendas con rezago para cada indicador.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (60.9% del total), viviendas que no disponen de drenaje (14.8%), viviendas con piso de tierra (4.8%), viviendas con un solo cuarto (4.8%), viviendas sin ningún bien (3.5%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (2%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Población de 15 años y más con educación básica incompleta (63% del total), viviendas que no disponen de lavadora (30%), población sin derechohabencia a servicios de salud (27.3%), población de 15 años o más analfabeta (16.4%), viviendas sin excusado/sanitario (14%), viviendas que no disponen de refrigerador (11.6%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (5.2%).

IV. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES

TAMANO DE LOCALIDAD	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS CON EDUCACION BASICA INCOMPLETA, 2010	TAMANO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PUBLICA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	El Corte	1,043	El Corte	453
	Doa Rocas	476	Rancho Nuevo (Los Cerros)	146
	Amatitlán	376	Doa Rocas	114
	Rancho Nuevo (Los Cerros)	256	El Mulato	87
	El Mulato	184	Juan de la Luz	76
	Juan de la Luz	144	Enriquez (Los Tenates)	74
	Enriquez (Los Tenates)	138	Boca del Río	53
	Zacapaco	117	La Vuelta de Zapetlan	49
	Boca del Río	110	Rancho Alegre	44
	Rancho Alegre	110	Las Palomas	44
	La Vuelta de Zapetlan	109	Zacapaco	40
	Nuevo Paraiso	94	Nuevo Paraiso	40
	Los Pinos (Buena Esperanza)	91	Varas Prietas	40
	Varas Prietas	90	El Azúvil	36
	Las Palomas	83	Los Pinos (Buena Esperanza)	30
El Azúvil	81	Juan Chico (Magüey)	28	
TAMANO DE LOCALIDAD	POBLACION SIN DERECHOHABENCIA A SERVICIOS DE SALUD, 2010	TAMANO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	El Corte	554	El Corte	97
	Doa Rocas	286	El Mulato	33
	Amatitlán	221	Rancho Nuevo (Los Cerros)	25
	El Mulato	156	Juan de la Luz	24
	Rancho Nuevo (Los Cerros)	138	Enriquez (Los Tenates)	24
	El Azúvil	88	La Vuelta de Zapetlan	20
	Rancho Alegre	68	El Azúvil	19
	Juan de la Luz	66	Doa Rocas	15
	Enriquez (Los Tenates)	66	Varas Prietas	15
	Los Pinos (Buena Esperanza)	65	Zacapaco	14
	Nuevo Paraiso	64	José Chico (Magüey)	14
	Las Palomas	56	Rancho Alegre	14
	La Vuelta de Zapetlan	56	Amatitlán	13
	Zacapaco	53	Boca del Río	7
	Varas Prietas	52	Las Palomas	5
Boca del Río	49	Los Pinos (Buena Esperanza)	5	
TAMANO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010	TAMANO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGIA ELECTRICA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	El Corte	34	El Corte	15
	Varas Prietas	11	Juan de la Luz	5
	Rancho Nuevo (Los Cerros)	7	Enriquez (Los Tenates)	4
	El Mulato	6	Las Palomas	4
	La Vuelta de Zapetlan	6	Boca del Río	3
	Doa Rocas	5	La Luz	3
	Zacapaco	5	Doa Rocas	2
	Juan de la Luz	4	El Mulato	2
	Enriquez (Los Tenates)	4	Las Palomas	2
	Boca del Río	4	Varas Prietas	2
	Amatitlán	3	Rancho Nuevo (Los Cerros)	2
	El Azúvil	3	Amatitlán	1
	Las Palomas	3	Nuevo Paraiso	1
	Los Pinos (Buena Esperanza)	3	Zacapaco	1
	La Luz	3	La Vuelta de Zapetlan	1
Nuevo Paraiso	2	Playa la Luz	1	
TAMANO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010			
Menor a 2,500 habitantes	El Corte	95		
	El Mulato	28		
	Las Palomas	21		
	Rancho Nuevo (Los Cerros)	21		
	La Vuelta de Zapetlan	20		
	Doa Rocas	18		
	Amatitlán	15		
	El Azúvil	14		
	Juan de la Luz	14		
	Enriquez (Los Tenates)	14		
	Rancho Alegre	14		
	Zacapaco	13		
	Varas Prietas	10		
	Boca del Río	8		
	José Chico (Magüey)	8		
Nuevo Paraiso	6			

Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presenten el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

H. AYUNTAMIENTO DE BANDERILLA, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

MISIÓN

VISIÓN

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BANDERILLA, VER.

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

ORDENAMIENTO JURÍDICO

DATOS GEOGRÁFICOS: MEDIO FÍSICO Y LOCALIZACIÓN.

Ubicación Territorial de Banderilla, Veracruz.

Turismo y Cultura

Metodología

EJE I. CONSOLIDANDO EL DESARROLLO SOCIAL

Diagnóstico Municipal

Demandas Sociales

POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

I.1 Gobierno que prioriza la atención y la asistencia a la población vulnerable.

I.2 Gobierno que integra el seguimiento, la transversalidad y la vinculación para establecer una atención integral, pronta y efectiva a la ciudadanía.

III. Gobierno que garantiza servicios de salud y asistencia médica.

IV. Gobierno que establece acciones permanentes para reducir el índice de pobreza y el hambre.

V. Gobierno que gestiona a favor de políticas públicas que incentiven la infraestructura en vivienda y los apoyos complementarios para esta.

EJE II. CONSOLIDANDO DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO SUSTENTABLE

Diagnóstico Municipal

Demandas Sociales

Políticas Públicas Municipales

I. Gobierno que promueve y gestiona en favor de la capacitación para el trabajo, el empleo y el autoempleo.

II. Gobierno que desarrolla la cultura del turismo sustentable.

III. Gobierno que comprende y desarrolla las vocaciones productivas del municipio

EJE III. CONSOLIDANDO MOVILIDAD, CONECTIVIDAD, SEGURIDAD Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO

Diagnóstico Municipal

Demandas Sociales

Políticas Públicas Municipales

I. Gobierno comprometido con acciones que garanticen movilidad y conectividad de la ciudadanía dentro y fuera del municipio.

II. Gobierno innovador en plataformas de atención y retroalimentación, promoviendo el dialogo interactivo y los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

III. Gobierno que instrumenta una iniciativa permanente de conectividad para equipar los espacios públicos.

IV. Gobierno que gestiona inversión para el sector educativo en aras del equipamiento necesario para la educación multimedia.

V. Gobierno que garantiza la seguridad de sus habitantes.

VI. Gobierno que privilegia acciones de conectividad en favor de la seguridad y la prevención.

EJE IV. CONSOLIDANDO INFRAESTRUCTURA DIGNA

Diagnóstico Municipal

Demandas Sociales

Políticas Públicas Municipales

I. Gobierno que diagnóstica y proyecta en favor de un desarrollo integral de la infraestructura a lo largo y ancho del municipio.

II. Gobierno que promueve, habilita y construye espacios propicios para la excelencia académica, la práctica del deporte, la capacitación, la recreación y el desarrollo humano.

III. Gobierno que garantiza un servicio de alumbrado público moderno eficiente y amigable con el medio ambiente.

IV. Gobierno que promueve la cultura ambiental, procura la protección de áreas verdes y el cuidado y promoción de las áreas naturales protegidas en favor de la sustentabilidad del municipio y la región.

EJE V. CONSOLIDANDO EL DESARROLLO HUMANO BASADO EN LA EXCELENCIA DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA.

Diagnóstico Municipal

Demandas Sociales

Políticas Públicas Municipales

I. Gobierno comprometido con el apoyo permanente a agrupaciones y escuelas de carácter cultural y deportivo dentro del Municipio.

II. Gobierno atento al desarrollo de las actividades deportivas, recreativas, formativas, de activación y competitivas entre la población.

III. Gobierno que vincule la realización de torneos y competencias y eventos culturales con responsabilidad social, en favor de la inclusión y en beneficio de la población vulnerable.

INFORMACION ESTADISTICA ANEXA E INDICADORES

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Es un honor y un compromiso para quienes integramos la actual administración del Honorable Ayuntamiento de Banderilla, Veracruz, sumar a este documento el fruto del diálogo y el intercambio de experiencias y propósitos, todos relacionados a partir de un mismo objetivo: la consolidación de un tiempo en el que nuestro municipio se ha empoderado y se ha propuesto, no sólo crecer, sino mejorar continuamente, elevar los estándares de su calidad de vida y cambiar, en definitiva, su visión hacia un desarrollo social y económico sostenido y sustentable.

Es por lo anterior, que hacemos explícitos los conceptos y puntuales las acciones que nos lleven al avance, dentro de los ejes rectores, de un gobierno municipal, cuyo factor de innovación conste en lo oportuno, en lo viable y lo pertinente de cada propuesta, es por eso que después del arduo trabajo que se ha hecho en este municipio, para crear una cultura acerca de las artes y el deporte, del respeto a las personas mayores, de la inclusión de las personas con discapacidad, la preservación del medio ambiente, el uso racional del agua, del impulso a la educación y de la infraestructura elemental y digna... ahora tenemos el deber histórico, de aspirar a más: con desarrollo social, con desarrollo económico y turismo sustentable, con movilidad, conectividad y equipamiento tecnológico, con infraestructura pública y educativa digna y con desarrollo humano basado en la excelencia del deporte, la cultura y el arte.

Para de esta manera trascender de la suficiencia a la excelencia; de la iluminación led avanzar a la conectividad; de proveer apoyos escolares, a dar un gran paso e impulsar las aulas multimedia; del apoyo a las inscripciones a seguir por ese camino con nuevas ambiciones e impulsar el talento y la especialización; del respaldo a los universitarios, a consolidar el apoyo a los posgrados; del reordenamiento en el servicio de agua, a avanzar en los sistemas modernos de captación pluvial; y del reposicionamiento de nuestra vocación turística.

Esa es nuestra obligación y el paso natural de nuestra evolución.

L.C. Juan Manuel Rivera González
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BANDERILLA

MISIÓN

Gobernar, a partir del análisis, la retrospectiva, la prospección, la consulta, y el planteamiento de objetivos, parámetros y un proceso de planeación exhaustiva, con el fin de consolidar acciones que impacten benéficamente los diferentes rubros, las distintas áreas y los variados segmentos e intereses y necesidades que impone históricamente nuestro territorio y nuestra región, así como las exigencias que presenta la actualidad para desarrollarnos dentro de un municipio que promueve la participación ciudadana en un marco de igualdad y democracia.

VISIÓN

Banderilla se consolidará como un Municipio donde se cuente con la cultura y la infraestructura para garantizar servicios públicos de calidad, derechos fundamentales, igualdad sustantiva, protección civil y superación de retos históricos de abasto, seguridad, desarrollo social y económico. Lo anterior, a partir de la institucionalización de políticas públicas que trasciendan la visión personal de sus autoridades y se apeguen a un pacto ciudadano, explícito en un plan ulterior de desarrollo.



**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BANDERILLA, VER.**

L.C. JUAN MANUEL RIVERA GONZÁLEZ

Presidente Municipal

PROFA. NIEVES VÉRULA ZAYAS UNCAL

Síndica Única

PROFA. CARMEN YADIRA CORONEL DEL ÁNGEL

Regidora Primera

C. ISAAC MORALES MEDINA

Regidor Segundo

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 es un instrumento rector que define los objetivos y estrategias para lograr un desarrollo integral e inclusivo, mediante la implementación de un gobierno eficaz y eficiente que garantice el acceso a la información; brinde servicios públicos de calidad y consolide el bienestar de las familias.

Es en ese tenor, que el Plan Municipal de Desarrollo del Gobierno de Banderilla, se muestra como el resultado de un diagnóstico de todos aquellos desafíos y debilidades que encara nuestro municipio; refleja las necesidades manifestadas mediante las voces de los niños, los jóvenes, las madres solteras, las y los trabajadores, así como también los profesionistas y los adultos mayores. El gran compromiso de la administración pública municipal, nos obliga a mantener el nivel de los servicios que se han realizado bien y a mejorar en aquellas áreas donde aún hace falta elevar el nivel de desarrollo integral.

Para su realización, se tomó como referencia la consulta ciudadana que se llevó a cabo durante la campaña electoral a la presidencia municipal; así como las principales necesidades identificadas a través de distintos recorridos a lo largo y ancho del municipio, donde se registraron las principales demandas de la sociedad civil. Lo anterior, permitió generar una planeación democrática, participativa e incluyente.

En lo que concierne a las políticas públicas que se mencionan en este instrumento, cabe resaltar que éstas se encuentran alineadas con los con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018. De esta manera, se encuentra respaldado mediante una visión estratégica, integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo.

Hay que mencionar además que este Plan expone también las principales aspiraciones y expectativas de la ciudadanía, ello hace necesario plasmar no sólo las metas y políticas públicas que se mencionan en él, sino también proyectar objetivos que sean cuantificables y susceptibles de evaluación, pues solamente de esa manera, se podrá garantizar que el Gobierno Municipal de Banderilla trabaja dentro de un marco de consolidación de resultados por un municipio con servicios públicos de calidad y con un alto sentido de respeto a los derechos humanos de sus habitantes.

Con lo anterior, definiremos la ruta crítica a seguir para obtener los resultados que establecen nuestros ejes rectores, los cuales comprenden objetivos y estrategias bien definidas, mismas que nos permitirán estar en constante evaluación para asegurar la eficacia y la eficiencia, o bien para establecer las acciones correctivas pertinentes que permitan alcanzar los objetivos propuestos y asignar los recursos presupuestales que garanticen su viabilidad.

Mediante esta visión integral, nuestro compromiso en Banderilla será garantizarles a los ciudadanos un mayor desarrollo económico, social, cultural y sustentable en un municipio donde la gobernabilidad, el estado de derecho, la democracia y la gestión serán pilares que nos permitirán alcanzar un alto nivel de vida para la población.

Juan Manuel Rivera González

Presidente Municipal del
Ayuntamiento de Banderilla

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo recoge las principales aspiraciones y demandas sociales del municipio de Banderilla, Ver., mismas que fueron identificadas mediante distintos recorridos y reuniones que se llevaron a cabo en las distintas localidades, colonias y manzanas del municipio. En ese contexto, la consulta ciudadana permitió generar una planeación democrática y equitativa para el desarrollo del municipio.

La búsqueda incesante del desarrollo municipal y el contar un municipio donde la sociedad civil tenga una mayor participación en la proyección de la realidad y la propuesta y ejecución de acciones para la solución de problemas, es el principal motor que nos ha permitido generar los siguientes ejes rectores como aquellos que tendrán un impacto en el desarrollo integral del municipio incluso después de que culmine nuestra administración.

Eje I. Consolidando el desarrollo social.

Eje II. Consolidando desarrollo económico y turismo sustentable.

Eje III. Consolidando movilidad, conectividad y equipamiento tecnológico.

Eje IV. Consolidando infraestructura pública y educativa digna.

Eje V. Consolidando el desarrollo humano basado en la excelencia del deporte, la cultura y el arte.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, busca, a través de sus ejes rectores, mantener la gobernabilidad del municipio y tal efecto exige que haya canales de comunicación abierta entre los gobernantes y los gobernados, resultados que únicamente pueden conseguirse en un ambiente de transparencia, rendición de cuentas, seguridad pública y paz social.

Es por esa razón, que este instrumento de planeación busca contar con un gobierno que proporcione calidad en la gestión pública, para que sus ciudadanos puedan sentirse libres de proponer y ser parte sustancial de los logros del desarrollo.

Otro factor imperante es la necesidad de asociar resultados a las acciones de gobierno, lo cual se caracteriza por contar con una planeación basada en resultados y un estricto apego a la legalidad. Y en ello tendrán gran participación los servidores públicos del ayuntamiento, quienes han pactado conducirse en un marco de consecución de resultados y un fuerte sentido humano que favorezca el desarrollo social y no el simple cumplimiento de normas y reglamentos que no aportan un beneficio real a la sociedad a lo que comúnmente se le conoce como burocracia oficial.

Este gobierno considera como prioridad garantizar servicios públicos de calidad, generar obra e infraestructura que tengan un gran impacto en el desarrollo humano, económico y la educación, es por ello que se buscará concretar la consolidación de resultados.

ORDENAMIENTO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Banderilla, Veracruz, encuentra su fundamento legal en la siguiente normatividad:

- A) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
- B) Ley Federal de Planeación.*
- C) Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*
- D) Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*
- E) Ley Orgánica del Municipio Libre.*
- F) Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Banderilla, Veracruz.*

A) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su **artículo 25** otorga al Estado Mexicano la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En su **artículo 26 apartado A**, se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática; de esta forma, se busca fomentar la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En su **artículo 115, fracción V, inciso c**, se establece que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

B) Ley Federal de Planeación.

En su **artículo 2** señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá estar basado en los siguientes principios: El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural; La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático; La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población; - El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales; - El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre; El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social; La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

En sus **artículos 33 y 34** se establece la coordinación necesaria entre la Federación y los estados, incluyendo los municipios para su participación e inclusión en la planeación nacional. Así como para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional.

C) Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En materia de planeación, encontramos el fundamento constitucional dentro del artículo 49, fracción X, que establece como atribución del gobernador la planeación y conducción del desarrollo integral del Estado en la esfera de su competencia; así como el establecimiento de los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de éste se deriven.

En su **artículo 74**, se establece que las autoridades del Estado deberán impulsar, coordinar y orientar el desarrollo económico para lo cual llevarán a cabo, dentro del marco de la ley, la regulación y fomento de las distintas áreas productivas, empresariales, comerciales y de servicios en su territorio, considerando en todo momento el patrimonio histórico, cultural y natural con el fin de elevar el nivel de vida de los veracruzanos.

En su **artículo 75** establece que el Gobernador del Estado organizará un sistema de planeación democrática para el desarrollo integral del Estado, que aliente y proteja la actividad económica de los particulares y del sector social.

D) Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En su artículo 4 se establece que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley.

En su artículo 5, se estipula que la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan, los programas y proyectos de la administración pública, se llevarán a cabo mediante un proceso de planeación

democrática cuyas actividades permitan recoger, sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de gobierno, las demandas sociales.

En su artículo 6 se prevé la existencia de un reglamento para la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y los programas a que se refiere esta ley.

En su **artículo 9, fracción VI, inciso b)** señala que la competencia de los ayuntamientos en materia de planeación y la obligación de éstos de remitir sus planes municipales de desarrollo a la legislatura del Estado o a la Diputación permanente para su conocimiento, opinión y observaciones.

En sus **artículos 10 y 11** indica que se debe garantizar la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación y que para ello se pueden realizar foros de consulta popular.

En su **artículo 26** establece que los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos, y su vigencia no deberá exceder del periodo que les corresponda. Además, el Plan, precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los órganos responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales y; regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

En sus **artículos 27 al 35** establece que los programas deberán derivarse del Plan Municipal y una vez aprobados serán obligatorios para la administración municipal. Del mismo modo, indica los principios de planeación y la coordinación del Estado con las actividades de planeación del municipio.

En sus **artículos 36 y 37** establece y señala la coordinación necesaria entre el Estado y los municipios para su participación e inclusión en la planeación estatal.

Así como para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada municipio, y su congruencia con la planeación estatal.

E) Ley Orgánica del Municipio Libre.

En su **artículo 35, fracción IV**, establece que una de las atribuciones de los ayuntamientos es la de elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia y en los términos que la misma establezca. Así como también incorporar en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

En su **artículo 102, fracción I**, se establece que todo habitante del municipio tiene el derecho y obligación de participar activamente en la planeación del desarrollo municipal y se le concede acción de proposición en la formulación de los planes respectivos.

En su **artículo 191** establece que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación.

En su **artículo 192** establece las atribuciones del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

En su **artículo 193** establece que los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus Planes de Desarrollo Municipal, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

En su **artículo 194** establece que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas Municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que el Cabildo determine.

En su **artículo 195**, fracciones I, II, III, IV y V, establece que los objetivos de El Plan de Desarrollo Municipal son los de atender las demandas prioritarias de la población, propiciar el desarrollo del municipio, asegurar la participación ciudadana, vincular el Plan de desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal y aplicar de manera racional los recursos financieros.

En su **artículo 196** establece la estructura y contenido de El Plan de Desarrollo Municipal.

F) Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Banderilla, Veracruz.

En su **artículo 60** establece que el ayuntamiento promoverá y organizará la participación de la población en la planeación del desarrollo municipal a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

En su **artículo 63**, fracciones I, II y III, establece que las propuestas del Comité se llevarán a cabo a través del Plan Municipal de Desarrollo, Programa Operativo Anual y Proyectos Específicos de Desarrollo.

En su **artículo 64** establece que la aprobación de los planes, programas y proyectos corresponde al Ayuntamiento mediante Acuerdo de Cabildo.

En su **artículo 65** establece que El Plan Municipal de Desarrollo es el Instrumento rector de las políticas de gobierno que ejecuta el Ayuntamiento y la administración municipal durante el periodo de su mandato.

DATOS GEOGRÁFICOS: MEDIO FÍSICO Y LOCALIZACIÓN.**Ubicación:**

Entre los paralelos 19° 34' y 19° 38' de latitud norte; los meridianos 96° 54' y 97° 00' de longitud oeste; altitud entre 1,300 y 1,700 m.

Límites

Colinda al norte con el municipio de Jilotepec; al este con los municipios de Jilotepec y Xalapa; al sur con los municipios de Xalapa y Tlalnahuayocan; al oeste con los municipios de Tlalnahuayocan, Rafael Lucio y Jilotepec.

Superficie:

En cuanto a su superficie, ésta representa el 0.03% de la extensión total del Estado. Cuenta con 36 localidades.

De acuerdo con la información censal 2010, los ejidos y comunidades de Banderilla cubren una superficie total no parcelada de 560 hectáreas. De éstas, 360 son de uso común y 200 para asentamientos humanos.

Ubicación Territorial de Banderilla, Veracruz.



Recursos Naturales: Fisiografía, Geología, Edafología, Clima, Hidrografía Uso de Suelo y Vegetación y Uso Potencial de la Tierra.

El municipio de Banderilla abarca áreas que corresponden totalmente a la provincia fisiográfica del Eje Neo volcánico. Esta provincia se puede caracterizar como una enorme masa de rocas volcánicas de diversos tipos, acumulada en numerosos y sucesivos episodios volcánicos que se iniciaron a mediados del Terciario (unos 35 millones de años atrás), y continuaron hasta la actualidad. Uno de sus rasgos característicos es la franja de volcanes que se extienden de oeste a este, casi en línea recta, más o menos sobre el paralelo 19.

En Banderilla se encuentran áreas que corresponden a las sub provincias de los Lagos y Volcanes de Anáhuac (51%) y de la Sierra de Chiconquiaco (49%).

Esta zona presenta diversas topo formas, 51 por ciento del sistema pertenece a sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados y el resto a lomerío de basalto.

Geología.

El municipio está constituido principalmente por rocas ígneas extrusivas de composición basáltica (22%) y otras que se depositaron en forma de tobas básicas (78%) durante el Cuaternario (95%) y Neógeno (5%).

Edafología.

Los suelos más importantes de la región son los Feozem (52%) y los Andosoles.

Clima.

El clima es Semicálido húmedo con lluvias todo el año (51%) y templado húmedo con lluvias todo el año (49%). En el municipio oscila una temperatura de entre 16 y 20°C con un rango de precipitación pluvial de 1,400 a 1,600 mm.

Hidrografía.

El municipio pertenece en su totalidad a la región hidrológica Papaloapan; pertenece a la Cuenca del río Actopan y a la subcuenca del río Sedeño, la cual es una corriente de agua intermitente.

Uso de Suelo y Vegetación.

Solo una mínima parte del suelo del municipio se utiliza como zona urbana (8%) ya que la mayor parte (68%) es utilizada en la agricultura y su vegetación es de 29% de pastizal.

Uso Potencial de la Tierra.

Este municipio presenta posibilidades de uso agrícola en casi la totalidad de su superficie (85%); en particular para la agricultura con tracción animal continua. Además, presenta posibilidades para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (85%).

Población.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, en el 2017 contaba con una población total de 23,717 habitantes, de los cuales 11,144 eran hombres y 12,573 eran mujeres. A nivel estatal esto representa un 0.29% del total en Veracruz¹.

Turismo y Cultura

Atractivos culturales y artísticos: Sinfónica infantil y juvenil, ballet, mariachi municipal, fiestas patronales

Relación de Fiestas y tradiciones celebradas en nuestro Municipio.

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO (ENE-DIC.)	DÍAS MÁS SIGNIFICATIVOS
Fiesta Patronal de San José	19 de Marzo	19 de Marzo
Expo Feria Banderilla, Ver. Tradición, Sabor y Diversión.	13 al 29 Abril	13 de Abril
Fiesta Patronal de San Isidro Labrador	15 de Mayo,	15 de Mayo,
Fiesta Patronal de la Cruz	31 de Mayo,	31 de Mayo.
Fiesta Patronal de San Juan Bautista	26 de Junio	26 de Junio
Fiesta Patronal de Santa Ana	21 de Julio	21 de Julio
Fiesta Patronal de la Virgen de la Asunción	15 al 17 Agosto	17 de Agosto
Fiestas Patrias	15 de Septiembre	15 de Septiembre

¹ Censo de Población y Vivienda INEGI 2017.

Fiesta Patronal de San Rafael Guízar Y Valencia	24 de Octubre	24 de Octubre
Festividad de Día de Muertos	01 al 4 de Octubre	01 de Octubre

El municipio cuenta con atractivos naturales, como lo son

Reserva ecológica Martinica, fracción de terreno, que cuenta con bosque mesòfilo de montaña y es ideal para la práctica del campismo, excursionismo y la admiración de la naturaleza, área donde predominan, gran variedad de especies herbáceas

Parque Temaxcalapa, ubicado en la colonia que lleva el mismo nombre, hace referencia a los baños de temaxcal que existían en Banderilla. Tiene una extensión de 4 hectáreas destinadas a la recreación y esparcimiento de las familias.

Monumentos históricos

Iglesia de San José, fundada desde 1949, en honor al Santo Parroco del Lugar.

Palacio Municipal, el Municipio de Banderilla fue declarado como pueblo en el año de 1808.

Centro Urbano, lugar donde se llevan a cabo eventos de tipo cultural, artístico y deportivo.

Lavaderos del Palenque, estos son suministrados por diversos manantiales con los que cuenta Banderilla y que nacen en el cerro de la Martinica.

Escultura del espíritu santo, escultura ubicada afuera del panteón municipal, que representa el alma y el espíritu santo, sus brazos están en ascensión al cielo y sostiene en sus manos una paloma, que representa el desprendimiento del alma del cuerpo.

Tótem escultórico dirigido a los hombres del campo, ubicada en la calle Lino Serrano, representa a la madre tierra y a la lucha de los campesinos por su tierra.

Metodología

La metodología seguida en la realización del presente Plan Municipal de Desarrollo inicia desde la consulta ciudadana que se efectuó durante los recorridos hechos durante la campaña.

En ese contexto, se han recogido las inquietudes y los principales problemas de los habitantes del municipio mediante recorridos y reuniones con vecinos de las diferentes colonias con las que cuenta el municipio.

Además, se ha elaborado con perspectiva de género, pues incluye diversas políticas públicas y estrategias que están encaminadas hacia el logro de una mayor equidad entre hombres y mujeres.

Por otra parte, es menester mencionar que, en lo que concierne a los ejes rectores, estos se han realizado con una visión estratégica que busca mejorar el nivel de vida de los Banderillenses, así como el desarrollo humano, a través de diversas acciones y obras de alto impacto en la sociedad.

EJE I. CONSOLIDANDO EL DESARROLLO SOCIAL

Diagnóstico Municipal

En años pasados se han emprendido intensas acciones para llevar a nivel de política pública el apoyo integral a la población vulnerable en lo que respecta a salud y alimentación, no obstante, las necesidades son ilimitadas, por lo que aún hace falta fortalecer estos rubros.

Por otra parte, existe el Instituto Municipal de la Mujer que promueve la igualdad de género en el municipio, sin embargo, hace falta reforzar sus acciones y asociarlo con dependencias gubernamentales en el ámbito estatal y federal, esto con la finalidad de obtener recursos económicos para llevar a cabo acciones que fortalezcan la cultura de la equidad.

Con respecto a los jóvenes, actualmente se realiza el pago de cuotas de inscripción de estudiantes de nivel primaria, secundaria, medio superior y superior, pero todavía es necesario centrar más la atención en los intereses de ellos para atender sus necesidades e inquietudes.

Por otro lado, gran parte del territorio municipal ya se encuentra urbanizado, aunque todavía hay un sector de la población que tiene criaderos insalubres, cuyas actividades van en contra de las normas sanitarias y en agravio de los derechos de los vecinos, en ese contexto, se ha detectado que se requiere difundir la normatividad en la materia y concientizar a las familias para erradicar estas actividades y buscar otras alternativas.

Otro aspecto importante es que en todo el municipio se ha mantenido la problemática de los perros que se encuentran en situación de calle, por lo que se mantiene como prioridad el implementar, en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria N° V, campañas de esterilización Canina y felina, así como convocar a reuniones vecinales para concientizar a la población de las implicaciones del problema y buscar juntos alternativas de solución.

Además, se ha identificado que existe en el municipio insuficiencia de ingresos para la adquisición de productos y servicios de primera necesidad; hogares en condiciones de pobreza que no cuentan con los recursos necesarios para enfrentar gastos en situaciones catastróficas, incluso hay personas de la tercera edad o con algún tipo de discapacidad que se encuentran en situación de abandono, exclusión social, depresión y baja autoestima.

Demandas Sociales

Derivado de la consulta ciudadana que se realizó durante la campaña y con reuniones vecinales, se detectó que las principales demandas sociales y requerimientos de los ciudadanos del municipio son las siguientes:

- Se posiciona como primer lugar la petición de construcción o apoyos para vivienda, además de esto, abundan las solicitudes de infraestructura en muros de contención y banquetas, así como en pavimentación y rehabilitación de calles y caminos.
- Se detectó la imperiosa necesidad de contar con una clínica de salud de servicios ampliados que extienda y complemente la atención que brinda a Banderilla y la región, la Jurisdicción Sanitaria de Xalapa V; de la misma manera, se percibió lo necesario y pertinente del apoyo complementario para una cultura de la nutrición.
- Se requiere de personal capacitado que trate con responsabilidad y mayor sensibilidad social a todos los sectores de la población que acuden al ayuntamiento en busca de los servicios que éste ofrece.
- Implementar más programas de apoyo a personas con capacidades diferentes.
- Fortalecer la cultura de la equidad de género, a través del Instituto Municipal de la Mujer.

- Implementar campañas de esterilización y rescate de perros en situación de calle.
- Realizar campañas de limpieza y participación ciudadana.
- Es necesario hacer un análisis socioeconómico de las personas que se ven beneficiadas con los programas de vivienda para que los apoyos se repartan de forma equitativa.
- Por último, se presenta como necesario generar programas y políticas públicas de inclusión para personas con discapacidad, ya sea en los rubros de capacitación, salud, rehabilitación, esparcimiento, derechos humanos y educación.

POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

I.1 Gobierno que prioriza la atención y la asistencia a la población vulnerable.

Objetivo:

- I.01.01 Gestionar, comunicar y hacer llegar los programas de asistencia social a los grupos de personas que verdaderamente lo requieren; así como capacitar al personal que da seguimiento a los programas, esto con la finalidad de atender con sensibilidad, cercanía, trato digno, rápido, eficiente y amable.

Estrategias

- I.01.01.01 Realizar convenios de colaboración con instituciones, empresas y asociaciones para que las mismas proporcionen beneficios a los grupos vulnerables.
- I.01.01.02 Atender mediante el programas de asistencia alimentaria a mujeres en periodo de lactancia, adultos mayores, gente de escasos recursos, así como madres solteras, menores de 5 años y personas con discapacidad.

- I.01.01.03 Llevar a cabo actividades de inclusión para que los diferentes sectores de la población se involucren en las dinámicas que el ayuntamiento promueve en favor de la colectividad.
- I.01.01.04 Mejorar la infraestructura del municipio, calles y banquetas, para que la ciudadanía tenga un espacio digno por donde transitar.
- I.01.01.05 Buscar el vínculo con las distintas dependencias de salud, con la finalidad de llevar a cabo los servicios que la ciudadanía requiera.

I.2 Gobierno que integra el seguimiento, la transversalidad y la vinculación para establecer una atención integral, pronta y efectiva a la ciudadanía.

Se percibe la necesidad de generar una metodología en la mejora continua para el proceso de atención ciudadana y la manera en que se otorgan los servicios públicos. Así como un nuevo esquema de seguimiento a las peticiones de la ciudadanía.

Se precisa que hace falta mejorar los procesos de comunicación y coordinación entre las áreas que integran el ayuntamiento, para responder con eficiencia y eficacia a la población.

Objetivo:

- I.02.01 Implementar estrategias para el mejoramiento continuo de la administración municipal, con el objeto de establecer orden y eficacia en los procesos de atención.

Estrategias:

- I.02.01.01 Capacitar al personal para que adquiera las aptitudes que estén orientadas hacia la adquisición de mayor sensibilidad social y trato digno a la ciudadanía.
- I.02.01.02 Actualizar, emitir y aplicar los manuales administrativos.
- I.02.01.03 Capacitar a los servidores públicos en el marco normativo que rige su actuación.
- I.02.01.04 Mejorar los procesos de comunicación interinstitucional entre las diversas direcciones y áreas que integran el H. Ayuntamiento del municipio.

Objetivo:

- I.02.02 Establecer un sistema de evaluación de resultados que permita elevar la calidad de la gestión municipal.

Estrategias:

- I.02.02.01 Establecer un buzón de quejas y sugerencias.
- I.02.02.02 Evaluar, a través de auditorías, al personal, los programas y los servicios.
- I.02.02.03 Evaluar los procesos, trámites y servicios municipales.

Objetivo:

- I.02.03 Mantener una cultura de atención eficiente a la sociedad.

Estrategias:

- I.02.03.01 Fijar un día de puertas abiertas, que nos permita interactuar directamente con la ciudadanía y el gobierno municipal.
- I.02.03.02 Garantizar servicios públicos de calidad.
- I.02.03.03 Impulsar el mejoramiento de las áreas de atención y de servicios públicos en ventanilla.
- I.02.03.04 Fomentar la modernización y reducción de trámites y servicios administrativos.
- I.02.03.05 Mejorar la calidad de atención oportuna en los servidores públicos del Ayuntamiento hacia la ciudadanía.

III. Gobierno que garantiza servicios de salud y asistencia médica.

Es necesario incrementar los servicios de salud a través de la gestión, la vinculación y la inversión propia, ya que actualmente éstos se han visto rebasados por la alta demanda ciudadana.

Objetivo:

- I.03.01 Gestionar, contribuir y reforzar la infraestructura y los servicios de salud que se brindan en el municipio.

Estrategias:

- I.03.01.01 Realizar un diagnóstico municipal de salud.
- I.03.01.02 Realizar brigadas de limpieza en las localidades y colonias del Municipio.
- I.03.01.03 Promover una cultura de prevención de salud, mediante pláticas y talleres en las diferentes escuelas del municipio.

- I.03.01.04 Gestionar una clínica de salud de servicios ampliados que brinde atención médica las 24 horas del día.
- I.03.01.05 Mantener, fomentar e incrementar las campañas de vacunación. .
- I.03.01.06 Promover y organizar reuniones de vecinos para concientizar y sensibilizar sobre la problemática animales en situación de calle y criaderos insalubres.
- I.03.01.07 Gestionar e incrementar las campañas de esterilización canina y felina.
- I.03.01.08 Gestionar y realizar ferias de la salud.
- I.03.01.09 Mantener y fortalecer un programa de apoyo a la adquisición y donación de medicamentos y realización de estudios médicos.
- I.03.01.10 Implementar programas de participación donde se involucren todos los sectores de la población para realizar jornadas de cuidado, limpieza y mantenimiento del Río Sedeño.
- I.03.01.11 Implementar un programa de prevención de adicciones.
- I.03.01.12 Convocar a los especialistas en salud del municipio con la finalidad de conformar un Comité Municipal de Salud.
- I.03.01.11 Canalizar los pacientes a las diversas instituciones de salud.
- I.03.01.12 Gestionar apoyos ante diversas instituciones, empresas y organizaciones para atender problemas de salud.

IV. Gobierno que establece acciones permanentes para reducir el índice de pobreza y el hambre.

Se han detectado segmentos de la población que requieren el respaldo de la autoridad municipal y de capacidad de gestión y vinculación para combatir la pobreza y el hambre.

Objetivo:

I.04.01 Crear e implementar programas y acciones para disminuir la pobreza en la población.

Estrategias:

I.04.01.01 Con recurso del programa federal de Rescate de Espacios Públicos trabajar para mejorar la infraestructura del municipio.

I.04.01.02 Crear e implementar un programa de nutrición de calidad para la ciudadanía.

I.04.01.03 Vincular a los sectores vulnerables de la población con los organismos estatales y federales que promueven el autoempleo y/o autoconsumo.

I.04.01.04 Gestionar capacitación para la generación de micro, pequeñas y medianas empresas.

V. Gobierno que gestiona a favor de políticas públicas que incentiven la infraestructura en vivienda y los apoyos complementarios para esta.

Mediante la implementación de esta política pública se busca gestionar ante las entidades públicas estatales y federales programas que permitan que los Banderillenses cuenten con una vivienda digna y decorosa.

Asimismo, establecer y divulgar criterios precisos para el desarrollo de asentamientos humanos, priorizando la protección de los recursos naturales y el abasto de agua.

También es fundamental generar acciones donde la ciudadanía, de manera mancomunada, asuma la complementariedad y el apoyo para la infraestructura en vivienda, a través de un proyecto que contemple la totalidad del curso de la administración.

Objetivo:

I.05.01 Contribuir y promover vivienda digna a los ciudadanos de Banderilla

Estrategias:

I.05.01.01 Llevar a cabo un estudio personalizado de la calidad y el estado en que se encuentran las viviendas de la población.

I.05.01.02 Implementar acciones para dignificar las viviendas de la población gestionando para ello recursos públicos estatales y federales.

I.05.01.03 Ejercer los recursos públicos Federales, Estatales y Municipales que se obtengan a través de la gestión para el mejoramiento a la vivienda.

EJE II. CONSOLIDANDO DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO SUSTENTABLE

Diagnóstico Municipal

La necesidad de estimular la capacitación y la generación de empleos en nuestro municipio, responde a una circunstancia creciente a nivel regional, estatal y nacional respecto a la depresión de la economía y el escaso crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) durante los últimos años.

Sumado a esto, el índice poblacional y su crecimiento geométrico, impone retos donde la economía precisa ser diversificada y reorientada en sus rubros tradicionales a partir de nuevas áreas de oportunidad. En este sentido, se vuelve primordial continuar con el apoyo y redoblar esfuerzos en los temas de capacitación para el trabajo y el impulso de las economías basadas en la industria del turismo, el ecoturismo, la gastronomía en particular, la cultura y el arte.

En Banderilla esta iniciativa de impulso al desarrollo económico se basa en la creación de espacios para la profesionalización de los oficios; el aliento de la inversión hacia la mano de obra, maquila y la generación de programas temporales de empleo que se integren a los diferentes eventos y campañas, que a nivel municipal y regional, se puedan impulsar.

Demandas Sociales

- La población ha expresado en reiteradas ocasiones la permanente necesidad de capacitarse en los diversos oficios que concuerden con las necesidades de las industrias y las instituciones que solicitan servicios en la región.
- Por otra parte, sea expresado insistentemente la necesidad de apoyar y reposicionar la industria restaurantera y la tradición gastronómica de Banderilla, misma que es fuente de trabajo de decenas de familias.
- Los artesanos y músicos expresan la necesidad de profesionalizar sus actividades y generar difusión que les permita compartir su arte con la región, el estado y el país.
- Por último, existe una favorable percepción respecto a los programas de empleo temporal que se generan a partir de campañas y de macroeventos como la expoferia Banderilla, en este sentido son enfáticas las peticiones de continuidad y consolidación de tales apoyos, lo mismo a comerciantes que a trabajadores.

Políticas Públicas Municipales

I. Gobierno que promueve y gestiona en favor de la capacitación para el trabajo, el empleo y el autoempleo.

A partir del contacto con la ciudadanía se identificó el impacto que ha tenido el estímulo a la capacitación, por lo tanto se considera oportuno y pertinente continuar y aumentar las opciones de capacitación para el trabajo para las personas en edad productiva, de tal manera que cuenten con mejores herramientas para incorporarse al mercado laboral, traduciendo estos beneficios a sus familias.

Objetivo:

II.01.01 Disminuir el desempleo en nuestro municipio, generando una vinculación con el sector privado.

Estrategias:

- II.01.01.01 Dirigir acciones tendientes a profesionalizar la bolsa de trabajo, con la finalidad de cumplir con una adecuada vinculación de las unidades de producción con la población desocupada y subempleada.
- II.01.01.02 Establecer acciones que promuevan la inversión de empresas en el Municipio y generen empleos.
- II.01.01.03 Gestión, realización y difusión de ferias de empleo.
- II.01.01.04 Gestionar ante las entidades Federales y Estatales, más cursos de capacitación para el trabajo y el autoempleo.
- II.01.01.05 Guiar a la ciudadanía para la creación y establecimiento de pequeños comercios que les permitan auto emplearse.
- II.01.01.06 Gestionar capacitación para la generación de micro, pequeñas y medianas empresas.

II. Gobierno que desarrolla la cultura del turismo sustentable.

Ante la creciente mancha urbana y la problemática propia de ser un municipio conurbado con la capital del Estado, y en respuesta a la amenaza que sufren las reservas naturales por la falta de una cultura de cuidado al medio ambiente, es inminente la necesidad de promover el ecoturismo como una herramienta para el cuidado de los recursos naturales y el desarrollo económico sostenible.

Objetivo

II.01.02 Robustecer las actividades turísticas ya existentes y generar e implementar actividades que promuevan una cultura de cuidado de los recursos naturales de nuestro municipio.

Estrategias:

- II.01.02.01 Impulsar una cultura del turismo con sentido sustentable.
- II.01.02.02 Promocionar los atractivos turísticos de Banderilla, a través de la creación de materiales de difusión como carteles, trípticos, video y redes sociales, con un enfoque ambientalista y de cultura regional.
- II.01.02.03 Implementar el programa de domingos culturales donde se lleven a cabo actividades artísticas, culturales y recreativas que incentiven al turismo y al cuidado al medio ambiente.
- II.01.02.04 Instalar señalética en espacios públicos y de mayor interés, así como la señalización de carretera en sitios turísticos.

III. Gobierno que comprende y desarrolla las vocaciones productivas del municipio

A raíz de los diversos recorridos y el contacto con la ciudadanía, además de la experiencia propia, se identifican distintas áreas de oportunidad y desarrollo que requieren de la vinculación, la gestión y la inversión municipal para detonar nuevas instancias de desarrollo económico en los ámbitos agropecuario, ganadero, forestal, manufacturero y artesanal, entre otros.

Objetivo.

II.01.03 Incrementar y difundir la productividad agropecuaria, ganadera, forestal, manufacturera, artesanal y económica, con criterios de sustentabilidad que permitan mejorar las condiciones de vida de la población.

Estrategias.

II.01.03.01 Activar las campañas de sanidad animal.

II.01.03.02 Fortalecer las actividades pecuarias en su etapa de producción, con la finalidad de hacer mas eficiente el aprovechamiento de los recursos naturales.

II.01.03.03 Atender las necesidades de capacitación.

II.01.03.04 Darle continuidad e impulsar el programa de huertos escolares y familiares.

II.01.03.05 Fortalecer la agenda de programas del sector agropecuario.

EJE III. CONSOLIDANDO MOVILIDAD, CONECTIVIDAD, SEGURIDAD Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO

Diagnóstico Municipal

La perspectiva acerca de la inversión en infraestructura para la movilidad, la conectividad y el equipamiento tecnológico es un área de oportunidad para nuestro municipio: el relevo generacional y la cada vez más evidente dinámica como municipio conurbado a la capital, impone retos de modernidad, funcionalidad y acceso a dinámicas de comunicación, protección civil, inclusión y ciudades inteligentes a las que Banderilla no puede estar omiso.

Demandas Sociales

A lo largo del encuentro con los diferentes segmentos de la sociedad se han percibido y registrado una serie de peticiones que retratan de alguna manera la necesidad, el anhelo y los diferentes rubros de la ciudadanía, los cuales se han inclinado o se han manifestado por contar con un incremento en la cantidad y diversidad de rutas de transporte público, así como dinámicas viales que incluyan tanto en la circulación como en el equipamiento vial la participación de los ciclistas y las personas con discapacidad.

Por otra parte, ha sido precisa la exigencia de espacios públicos que cuenten con internet y de un programa permanente de equipamiento de los planteles escolares.

Políticas Públicas Municipales

I. Gobierno comprometido con acciones que garanticen movilidad y conectividad de la ciudadanía dentro y fuera del municipio.

Se generará un nuevo plan de rutas de transporte con la intención de ampliar y diversificar la cobertura y destinos que requieran los usuarios de las líneas de transporte en el marco de sus actividades cotidianas, consolidando a su vez, el apoyo que se brinda a los estudiantes universitarios, por medio de los recursos municipales.

Se considerarán dentro de los planes a mediano y largo plazo, sobre la infraestructura de caminos y calles, las adecuaciones necesarias para permitir el tránsito seguro de las personas con discapacidad.

De igual forma, se hará énfasis en un plan de señalética y cultura vial con sentido humano y de respeto al peatón.

Objetivo.

III.01.01 Crear e implementar condiciones para generar un sistema eficiente de comunicación y transporte, que brinde mayores oportunidades de desarrollo social y económico a la ciudadanía.

Estrategias

III.01.01.01 Gestionar con las dependencias federales y estatales inversión en la infraestructura de vías de comunicación.

- III.01.01.02 Impulsar la actividad industrial, comercial y agroindustrial del municipio, gestionando con las entidades Federales y Estatales proyectos carreteros.
- III.01.01.03 Procurar a través de la gestión y de la implementación de acciones la conservación y mantenimiento de las carreteras, puentes y demás vías de comunicación de nuestro municipio.
- III.01.01.04 Coordinar acciones con las autoridades estatales y transportistas de la región a fin de generar e implementar de un programa de modernización del transporte público.
- III.01.01.05 Establecer una vinculación eficaz con las empresas de autotransporte público para regular y mejorar la prestación del servicio.

II. Gobierno innovador en plataformas de atención y retroalimentación, promoviendo el dialogo interactivo y los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Con el fin de consolidar nuestra cercanía y atención a los ciudadanos, acrecentaremos nuestra relación, haciendo uso de las tecnologías de la información, generando un análisis autocrítico y un sistema de mejora continua a partir de la información recabada.

Aunado a lo anterior, buscaremos hacer de la información vía internet, un ejercicio de difusión continua, transparencia y rendición de cuentas de nuestras acciones procurando sumar contenidos y formatos que den fe de ello.

Objetivos.

- III.02.01** Incrementar los estándares de eficacia, eficiencia, calidad, transparencia y rendición de cuentas de los ciudadanos a través del uso de programas electrónicos de información.

Estrategias

- III.02.01.01 Crear y mantener actualizado el sitio web de la Administración Municipal.
- III.02.01.02 Modernizar la infraestructura tecnológica del Gobierno Municipal.
- III.02.01.03 Hacer uso de la innovación tecnológica, para disminuir gastos de operación.
- III.02.01.04 Establecer un programa de evaluación del personal haciendo uso de las herramientas tecnológicas.
- III.02.01.05 Hacer de las tecnologías de la información, una herramienta eficaz y eficiente para difundir y mejorar la prestación de los servicios municipales.
- III.02.01.06 Generar un buzón electrónico para que la ciudadanía pueda expresar quejas, comentarios y sugerencias.
- III.02.01.07 Implementar programas que permitan a la ciudadanía a través de los medios tecnológicos facilitar los trámites y servicios que requieran.
- III.02.01.08 Ser un Gobierno que respete a cabalidad sus obligaciones de Transparencia y rendición de cuentas aprovechando los medios tecnológicos y virtuales para ello.

III. Gobierno que instrumenta una iniciativa permanente de conectividad para equipar los espacios públicos.

A través de la colocación de puntos de acceso a internet, la ciudadanía de Banderilla verá garantizado su derecho de acceso a la información.

OBJETIVO

- III.03.01 Allegar al ciudadano conectividad eficiente para que cubra sus necesidades de acceso a la información, colocando en zonas estratégicas del Municipio la infraestructura necesaria para ello.

Estrategias

- III.03.01.01 Instalación de infraestructura tecnológica en puntos de mayor importancia y afluencia de la ciudadanía en nuestro municipio.
- III.03.01.02 Garantizar que los proveedores de servicio de internet, proporcionen un servicio eficiente.

IV. Gobierno que gestiona inversión para el sector educativo en aras del equipamiento necesario para la educación multimedia.

Conscientes del compromiso para impulsar la educación de los niños y jóvenes Banderillenses, de las 28 escuelas públicas de nuestro Municipio, continuaremos desarrollando nuevas formas de trabajo y gestión, atrayendo inversión pública que se vea traducida en mejores condiciones educativas y en el incremento de aulas multimedia en las diferentes escuelas de Banderilla.

Objetivo.

- III.04.01 Incrementar mediante la inversión pública gestionada, el número de escuelas beneficiadas con aulas multimedia, mejorando con ello la calidad de la educación de nuestros estudiantes Banderillenses.

Estrategias.

- III.04.01.01 Gestionar con las Entidades Públicas Federales y Estatales, la inversión pública necesaria para el equipamiento tecnológico en las escuelas de nuestro Municipio.
- III.04.01.02 Procurar la capacitación continua y permanente de los encargados de las aulas multimedia.

V. Gobierno que garantiza la seguridad de sus habitantes.

La seguridad es un elemento esencial entre gobierno y sociedad, por lo tanto el Gobierno Municipal, preocupado por resguardar la seguridad de la población mediante el uso legítimo de la fuerza para mantener el orden y la paz social, deberá crear una unidad que será la encargada de prevenir una transgresión a la integridad física, el patrimonio y las libertades de los ciudadanos, misma que deberá de regirse por los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Objetivo.

- III.05.01 Reforzar la seguridad preventiva ya existente y crear una Policía Municipal responsable de garantizar los derechos de la población a la vida, la libertad, a la integridad física, al patrimonio, así como al orden y la paz públicos.

Estrategias.

- III.05.01.01 Destinar los recursos humanos, financieros y materiales adecuados para el fortalecimiento de nuestra seguridad preventiva y la nueva Policía Municipal para el eficaz cumplimiento de sus funciones.
- III.05.01.02 Fortalecer la proximidad policial y la denuncia ciudadana para prevenir y combatir la delincuencia.
- III.05.01.03 Incrementar la vigilancia preventiva y policial en las zonas de mayor incidencia delictiva.
- III.05.01.04 Consolidar sistemas de monitoreo y video vigilancia.
- III.05.01.05 Fomentar la corresponsabilidad entre sociedad y Gobierno, para consolidar un Municipio seguro.

- III.05.01.06 Mantener una capacitación continua y permanente de los elementos, tanto de seguridad preventiva como de policía municipal, en técnicas y tácticas de seguridad, así como en materia de derechos humanos y legalidad.

VI. Gobierno que privilegia acciones de conectividad en favor de la seguridad y la prevención.

En virtud de que la seguridad es una exigencia y un contenido básico para el orden y la convivencia dentro del municipio, para reforzar la labor de la seguridad preventiva y de la nueva Policía Municipal, son necesarias herramientas tecnológicas que incrementen las acciones de vigilancia y de seguridad en favor de la ciudadanía.

Objetivo.

- III.06.01 Dotar de equipamiento tecnológico e infraestructura nuestras áreas de vigilancia preventiva y Policía Municipal, para brindar un servicio de seguridad efectivo.

Estrategias.

- III.06.01.01 Gestionar recursos Federales y Estatales para el cumplimiento eficaz de las funciones de seguridad pública.
- III.06.01.02 Obtener sistemas de escaneo de placas, posicionamiento global, cámaras de video vigilancias y sistemas de audio.
- III.06.01.03 Con el apoyo de tecnologías de la información y conectividad, adoptar medidas para la generación y administración eficaz y eficiente de la información en materia de seguridad.
- III.06.01.04 Generar bases de datos de la incidencia delictiva en nuestro Municipio, con información oportuna y relevante.
- III.06.01.05 Impulsar el uso de tecnologías de la información para el diseño e instrumentación de un sistema integral que automatice el registro, documentación y envío en línea de informes homologados con el resto de las autoridades, así como sus procesos de información.

EJE IV. CONSOLIDANDO INFRAESTRUCTURA DIGNA

Diagnóstico Municipal

En el rubro de la educación y la promoción de mejoras y aliento, a partir de apoyos hacia los estudiantes y los planteles educativos, definitivamente hay terreno avanzado, lo cual presupone que la proyección del trabajo y las asignaturas pendientes tendrán que enfocarse hacia la consolidación, como políticas públicas, de una cobertura representativa del municipio, de un énfasis no solo cuantitativo, sino cualitativo que impulse la excelencia y la cooperación entre los distintos niveles de los estudiantes.

Por otro lado, se presenta como prioritario seguir articulando las distintas áreas de desarrollo dedicadas al arte, el deporte y la educación e incluir como otro gradiente importante la cultura ambiental.

Para terminar se precisa, a la par de seguir creciendo en infraestructura, encontrar los mecanismos para generar junto con la sociedad un sistema de mantenimiento continuo de las instalaciones y de vigilancia de las mismas.

Demandas Sociales

- Construcción de una nueva escuela primaria en la zona centro de Banderilla.
- Construcción de una nueva escuela del nivel medio superior en la zona centro del municipio.

- Facilitar espacios educativos para que la población adulta que desea continuar con sus estudios cuente con la infraestructura necesaria para hacerlo.
- Construcción de una biblioteca municipal.
- La ciudadanía también expresa la necesidad de gestionar la construcción de un nuevo acceso al municipio, a través de una obra de ingeniería que permita el paso a desnivel desde el boulevard Xalapa-Banderilla
- Aunado a lo anterior, se expresan necesidades y demandas sobre equipamiento de espacios públicos para el ejercicio y la recreación y una demanda permanente radica en la construcción del colector pluvial que ayudaría a mitigar los históricos problemas de inundación que enfrenta nuestro municipio.

Políticas Públicas Municipales

I. Gobierno que diagnóstica y proyecta en favor de un desarrollo integral de la infraestructura a lo largo y ancho del municipio.

En aras de continuar con el mejoramiento del desarrollo urbano de nuestro municipio, se redoblaran esfuerzos por gestionar recursos y lograr proyectos de obra pública que mejore la calidad de vida, el desarrollo integral e incremento plusvalía de los inmuebles de nuestros habitantes.

Objetivo.

IV.01.01 Trabajar por el desarrollo de un Municipio con proyección urbana eficiente.

Estrategias.

IV.01.01.01 Restauración de pavimentos y calles en mal estado.

IV.01.01.02 Construcción de guarniciones y banquetas en diversas colonias de nuestro Municipio.

IV.01.01.03 Homologación de las banquetas de la avenida principal para poder transitar con seguridad, comodidad y conveniencia sin importar la edad o habilidades de cualquier usuario.

II. Gobierno que promueve, habilita y construye espacios propicios para la excelencia académica, la práctica del deporte, la capacitación, la recreación y el desarrollo humano.

Continuando con la política pública de apoyo al deporte y la generación de espacios para la formación y la competencia a través de instructores certificados, destinaremos esfuerzos y presupuesto para la habilitación, rehabilitación, equipamiento y/o construcción de espacios públicos deportivos, generando desde un inicio sinergias mancomunadas con la sociedad civil, no sólo para la gestión y consecución de los fondos, sino para el mantenimiento en la vigilancia y el buen uso de estos espacios.

Objetivos.

IV.02.01 Brindar a la ciudadanía Banderillense, espacios deportivos dignos, adecuados y seguros, para consolidar y fomentar la cultura deportiva y de recreación.

Estrategias.

IV.02.01.01 Continuar invirtiendo en la creación de espacios públicos libres de adiciones para la práctica de deportes y de actividades recreativas y culturales.

IV.02.01.02 Gestionar recursos Federales y Estatales, que se vean traducidos en la construcción de más espacios para la realización de actividades deportivas.

IV.02.01.03 Inversión en infraestructura de calidad que nos posicionen como sede principal para la realización de olimpiadas y torneos deportivos de la región.

III. Gobierno que garantiza un servicio de alumbrado público moderno eficiente y amigable con el medio ambiente.

El alumbrado público es un elemento de vital importancia para nuestro municipio, pues brinda seguridad e iluminación a las vías, parques y demás espacios públicos, sin embargo, es importante consolidar el ahorro energético y el cuidado al medio ambiente mediante la implementación de luminarias tipo led.

En ese tenor se brindara el mantenimiento oportuno en los puntos que lo requieran y se invertirá en las ampliaciones de red de aquellos lugares de nuestro Municipio, en donde aún existe esta carencia.

Objetivo.

IV.03.01 Garantizar un servicio de alumbrado público de calidad, eficiente, moderno, ahorrador y ecológico.

Estrategias.

IV.03.01.01 Consolidar la sustitución de luminarias tradicionales por luminarias led.

IV.03.01.02 Desarrollar un programa de mantenimiento correctivo y preventivo del alumbrado público.

IV.03.01.03 Detectar zonas que requieran iluminación.

IV.03.01.04 Ampliar el servicio de alumbrado y electrificación a zonas carentes de este servicio.

IV.03.01.05 Elaborar proyectos para el ahorro del consumo de energía eléctrica en espacios públicos.

IV. Gobierno que promueve la cultura ambiental, procura la protección de áreas verdes y el cuidado y promoción de las áreas naturales protegidas en favor de la sustentabilidad del municipio y la región.

Partiendo de los avances logrados en anteriores ejercicios, vincularemos nuestras acciones con la sociedad civil, haciendo énfasis en la importancia de la sustentabilidad.

En función de lo anterior se pretende generar conciencia en el aprecio y cuidado sobre nuestros recursos naturales, parques, jardines y cuerpos de agua, esto con el fin de desencadenar acciones coordinadas entre autoridades y sociedad civil en nuestro municipio.

Objetivo.

IV.04.01 Cuidar, proteger y hacer conciencia, mediante acciones y gestiones, tendientes a restaurar, recuperar y/o rehabilitar nuestros recursos naturales, promoviendo para ello la participación de la sociedad.

Estrategia.

IV.04.01.01 Involucrar a la sociedad civil en las acciones coordinadas entre Federación, Estado y Municipio, encaminadas al cuidado del medio ambiente.

IV.04.01.02 Crear una nueva cultura del agua, generar acciones y programas, promoviendo la participación del Gobierno y la participación ciudadana, para mayor cuidado y manejo eficiente del recurso hídrico.

IV.04.01.03 Incrementar el número de áreas verdes, realizando las gestiones pertinentes para decretarlas como áreas naturales protegidas.

- IV.04.01.03 Proteger áreas verdes estratégicas de bosque mesófilo de montaña para aumentar la recarga de mantos freáticos y el volumen de agua que nuestro municipio.
- IV.04.01.04 Realizar acciones para promover decretos y manejo de áreas protegidas en el municipio para detener el crecimiento urbano y detener la deforestación de nuestro Municipio.

EJE V. CONSOLIDANDO EL DESARROLLO HUMANO BASADO EN LA EXCELENCIA DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA.

Diagnóstico Municipal

Se contempla como prioritaria la continuidad en la atención y el desarrollo de actividades que respalden el factor humano que tiene que ver con el desarrollo social, en este sentido nuestra visión no se reduce únicamente al rubro de los apoyos, sino al seguimiento y la evaluación de los mismos.

De la misma manera, la capacitación de nuestro personal, el funcionamiento interdisciplinario y la vinculación interinstitucional son objetivos permanentes a desarrollar para participar como municipio en el concierto de la educación, la cultura, el deporte y las artes a nivel estatal y nacional.

Demandas Sociales

Hace falta incrementar la difusión de actividades deportivas y artísticas dentro del municipio, ya que durante las reuniones realizadas en campaña se detectó que en colonias y localidades como Salvador Díaz Mirón, La Haciendita, Xaltepec y el Boquerón, los ciudadanos desconocen de las actividades que el ayuntamiento promueve en favor del deporte y el arte.

El 90% de la población de la zona centro del municipio demandó la continuidad de las actividades recreativas para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Tales actividades incluyen:

- La orquesta sinfónica.
- El ballet.
- Los cursos de capacitación para el trabajo.
- Las diferentes disciplinas deportivas.

Hace falta implementar más actividades de inclusión para las personas que cuentan con algún tipo de discapacidad.

Políticas Públicas Municipales

I. Gobierno comprometido con el apoyo permanente a agrupaciones y escuelas de carácter cultural y deportivo dentro del Municipio.

Promoveremos la permanencia y el crecimiento de la oferta de actividades de este tipo, a partir de la demanda y la necesidad del municipio, procurando establecer dinámicas innovadoras, y en la medida de lo posible contemplar, fórmulas de capacitación y equipamiento que permitan el óptimo desempeño de las mismas.

Objetivo.

V.01.01 Consolidar y continuar impulsando el talento cultural y deportivo, de los diferentes sectores de la población banderillense.

Estrategias.

V.01.01.01 Gestionar recursos Federales y Estatales para incrementar las actividades, herramientas e instrumentos artísticos, culturales y deportivos.

V.01.01.02 Impulsar la participación de nuestra orquesta sinfónica infantil y juvenil en diferentes escenarios a nivel estatal, federal e incluso internacional.

V.01.01.03 Promover las actividades de nuestro ballet municipal, proyectándolos a diferentes foros o ferias de la región.

V.01.01.04 Celebrar, impulsar, difundir y respaldar las festividades de nuestro municipio

- V.01.01.05 Fomentar y difundir el patrimonio cultural en nuestra población.
- V.01.01.06 Promocionar en las escuelas, las diferentes actividades culturales y deportivas que organiza el Ayuntamiento.

II. Gobierno atento al desarrollo de las actividades deportivas, recreativas, formativas, de activación y competitivas entre la población.

A partir del trabajo coordinado con la Comisión Municipal del Deporte estableceremos una visión diferenciada de la actividad física en su espectro recreativo, formativo, de activación y competitivo entre la población, esto con el fin de destinar recursos atención y promoción acorde a los distintos ángulos, intereses y finalidades de los practicantes.

Objetivo.

- V.02.02. Crear en los ciudadanos una cultura de práctica de deporte del ejercicio y recreación.

Estrategias.

- V.02.02.01 Fomentar una cultura de la práctica del deporte en los niños.
- V.02.02.02 Incrementar la oferta de disciplinas deportivas que brinda la Comisión Municipal del Deporte.
- V.02.02.03 Reforzar en todo el territorio Municipal la difusión de la gama de disciplinas deportivas que ofrece el Ayuntamiento a través de la Comisión Municipal del Deporte.
- V.02.02.04 Apoyar a los deportistas destacados de nuestros municipios para que participen en olimpiadas y eventos estatales, federales e internacionales.

III. Gobierno que vincule la realización de torneos y competencias y eventos culturales con responsabilidad social, en favor de la inclusión y en beneficio de la población vulnerable.

Un área de innovación en nuestra administración tiene que ver con promover la realización de actividades como el deporte organizado o los espectáculos artísticos y culturales, para darles un sesgo de responsabilidad social, de esta manera nuestra intención es dirigir los ojos de la sociedad hacia la ayuda y la solidaridad a partir de actividades que estén en su interés pero que tengan un agregado humano destacable al cual cada vez más ciudadanos se integren conscientemente.

Objetivo.

V.03.01 Generar conciencia respecto de la solidaridad con los grupos vulnerables de la población, promoviendo la participación ciudadana a través de eventos deportivos y culturales.

Estrategias.

V.03.01.01 Realizar presentaciones de la orquesta sinfónica dirigidos a la recaudación de fondos para la población vulnerable.

V.03.01.02 Gestionar presentaciones con diversas entidades públicas y privadas para la realización de eventos culturales y deportivos, que generen apoyos.

V.03.01.03 Promoción y difusión de torneos y eventos culturales, dirigidos a toda la sociedad en donde se promueva el apoyo solidario hacia los que menos tienen.

INFORMACION ESTADISTICA ANEXA E INDICADORES

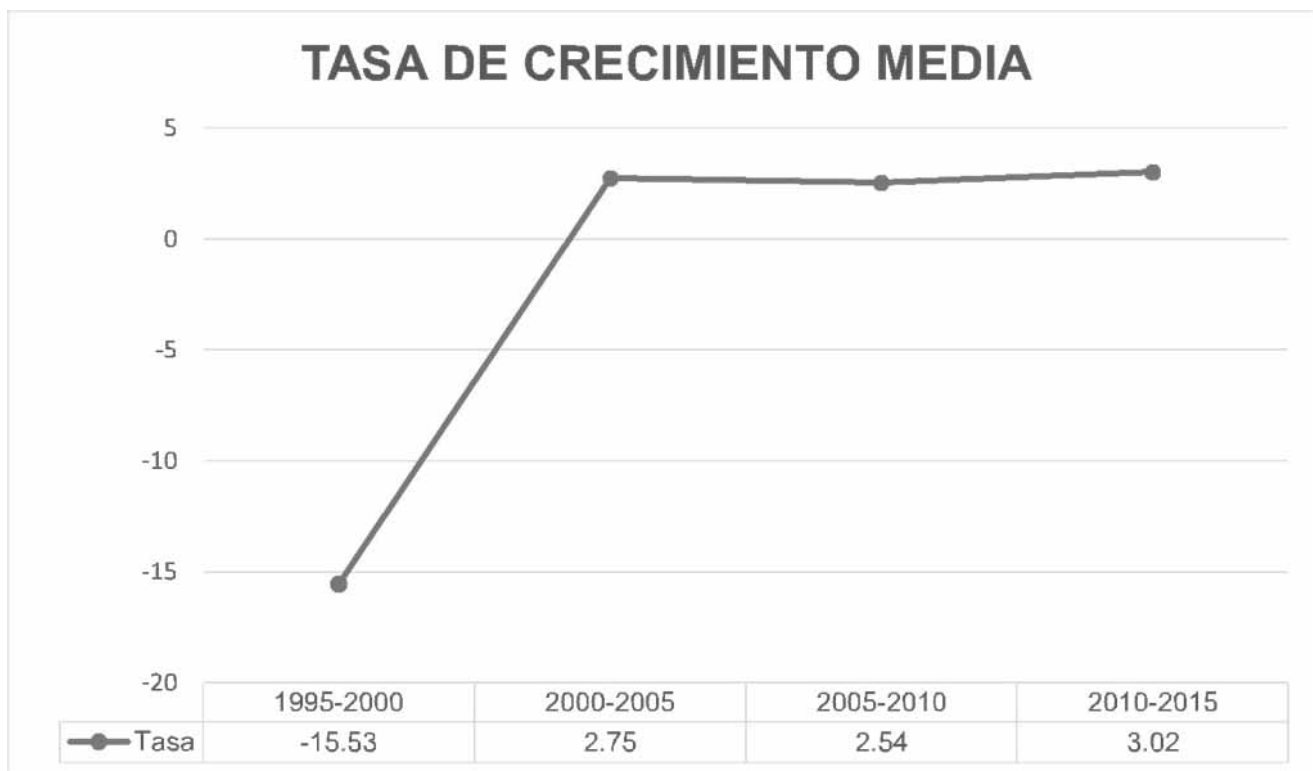
De acuerdo al censo de Población y vivienda 2010, la población total del municipio fue de 21, 546 personas, lo que representó un 0.3% de la población del estado. Para ese mismo año, se contaron 5,629 hogares de los cuales 1,689 estaban encabezados por jefas de familia.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN				
AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	PROPORCIÓN ESTATAL (%)
2017	23,717	11,144	12, 573	0.29
2015	24,822	11,786	13,036	0.31
2010	21,546	10,158	11,388	0.28
2005	19,170	9,119	10,051	0.27
2000	16,433	7,914	8,519	0.24

Fuente: Para 1995^o 2015, INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2010 y Encuesta Intercensal 2016, y para 2017, CONAPO, Proyecciones de la Población de los Municipios 2010-2030.

INDICADOR	BANDERILLA (MUNICIPIO)	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (ESTADO)
Población total, 2010	21,546	7,643,194
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	5,629	1,983,543
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.8	3.8
Hogares con jefatura femenina, 2010	1,689	527,169
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	8.8	7.7
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	33	23,072
Personal médico (personas), 2010	17	11,411
Unidades médicas, 2010	3	1,710
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.6	2.9
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.7	3.9





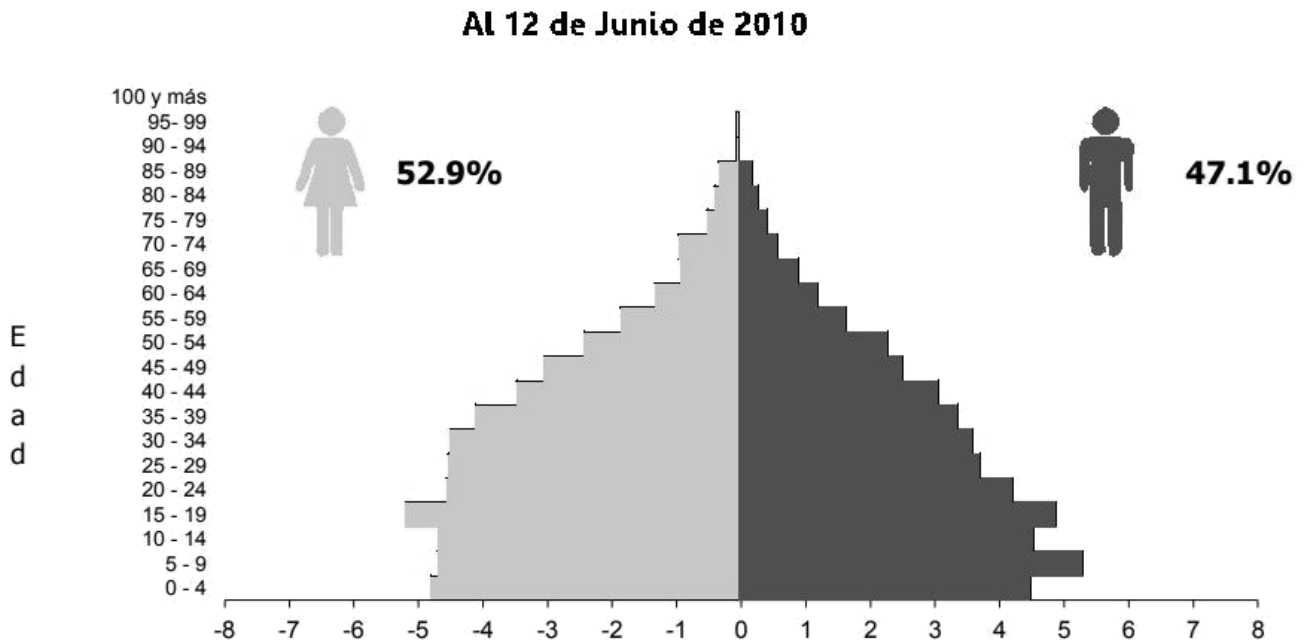
Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES, 2010	
LOCALIDAD	HABITANTES
Banderilla	19,649
Xaltepec	933
La Haciendita	629
El Boquerón	123
Resto de localidades	212

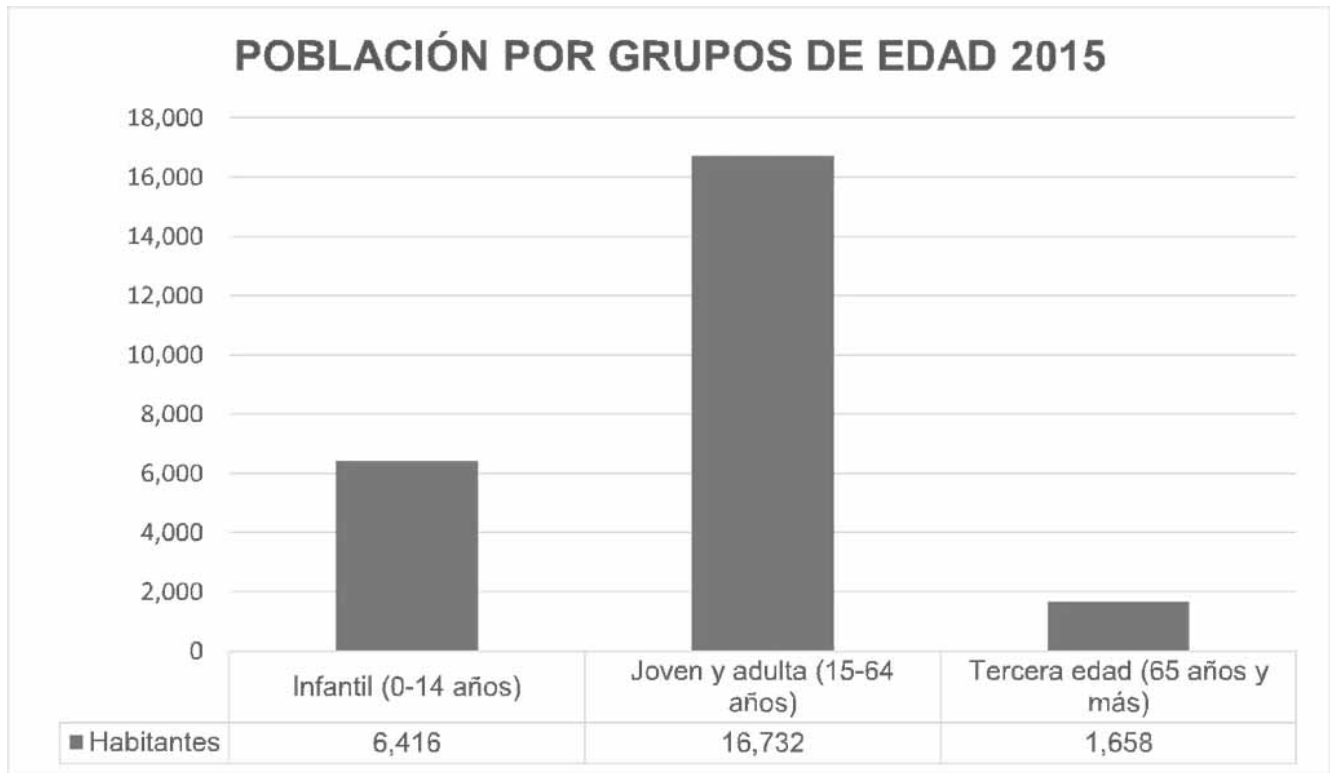
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD, 2010	
ÁMBITO TAMAÑO	HABITANTES
Rural	1,897
Menos de 500 habitantes	335
500 a 2,499 habitantes	1,562
Urbano	19,649
2,500 a 15,999 habitantes	0
15,000 y más habitantes	19,649

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

Se registraron once escuelas de nivel preescolar, catorce escuelas primarias, cinco escuelas de nivel secundaria, cuatro bachilleratos, una escuela de educación superior y dos escuelas de educación para adultos.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2014-2015						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	ALUMNOS		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	43	506	313	4,265	4,251	8,516
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	6	40	7	246	164	410
Preescolar	11	56	58	449	453	902
Primaria	14	165	165	1,943	1,866	3,809
Secundaria	5	37	38	447	454	901
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	4	92	45	949	779	1,728
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	1	108	0	83	145	228
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	129	366	495
Educación para adultos	2	8	0	19	24	43



ANALFABETISMO, 2010

Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	87.6%

CARÁCTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2010

Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	5,628	
Con disponibilidad de agua entubada	5,526	98.3
Con disponibilidad de drenaje	5,484	97.6
Con disponibilidad de energía eléctrica	5,597	99.5
Con disponibilidad de sanitario o exhaustivo	5,558	98.8
Con piso de		
Cemento firme	2,474	46.0
Tierra	72	1.2

POBREZA, 2010

Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	8,650	48.2
Población en situación de pobreza moderada	7,264	40.4
Población en situación de pobreza extrema	1,385	7.7
Población vulnerable por carencia social	5,022	28.0
Población vulnerable por ingreso	1,156	6.4
Población no pobre y no vulnerable	3,133	17.4

Fuente: CONEVAL

MARGINACIÓN, 2010	
Grado de marginación	Muy bajo
Índice de marginación escala 0-100	12.8
Lugar de ocupa en el contexto estatal	204
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2,238
Población analfabeta de 15 años o más	6.3%
Población sin primaria completa de 15 años o más	18.9
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	0.4%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.4%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	1.9%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	38.7%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	1.2%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	8.8%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	39.5%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010.

EMPLEO, 2010	
Indicador	Valor
Población de 12 años y más	16,422
Población económicamente activa	9,074

H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VER.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

C. Humberto Alonso Morelli
Presidente Municipal Constitucional

C. Iliana Liseth León Huesca
Síndica Única

C. Luis Humberto Tejeda Taibo
Regidor Primero

C. María Cristina Araiza González
Regidora Segunda

C. Germán Arturo Yunes Morales
Regidor Tercero

C. María Mirtha Martínez Beltrán
Regidora Cuarta

C. Raymundo Montesinos Romero
Regidor Quinto

C. Smirna Castro García
Regidora Sexta

C. Juan Ruiz Saavedra
Regidor Séptimo

C. Esther Cruz Hernández
Regidora Octava

C. Enrique de Jesús Flores Cano
Regidor Noveno

C. Carlos Alberto Butrón Valenzuela
Regidor Décimo

C. Erika Mikel Hermida
Regidora Décima Primera

C. Celia Trinidad Luna Pacheco
Regidora Décima Segunda

Índice

- Mensaje de Presidente Municipal
- Filosofía del Plan
- Eje 1 Ciudad Feliz
- Desarrollo Social
 - Salud
 - Asistencia Social
 - Participación Ciudadana
 - Educación
 - Cultura
- Eje 2 Ciudad de Oportunidades
- Desarrollo Económico y Turismo
 - Empleo
 - Comercio y Servicios
 - Turismo
- Eje 3 Ciudad de Vanguardia
- Desarrollo Urbano
 - Obra Pública
 - Planeación Urbana
 - Servicios Municipales
- Eje 4 Ciudad Segura
 - Seguridad
 - Policía Municipal
 - Tránsito Municipal
 - Protección Civil
- Eje 5 Ciudad Inteligente y Sustentable
 - Conectividad
 - Comunicación
 - Movilidad
 - Medio Ambiente

Eje 6 Ciudad Incluyente y de Gobierno Abierto

Fomento Deportivo

Grupos Vulnerables

Participación Social

Desarrollo Institucional

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

EJE 1 Ciudad Feliz

Desarrollo Social

Indicadores del Sector Salud

Indicadores del Sector Asistencia Social

Indicadores del Sector Participación Ciudadana

Indicadores del Sector Educación

Indicadores del Sector Cultura

Eje 2 Ciudad de Oportunidades

Desarrollo Económico y Turismo

Indicadores del Sector Empleo

Indicadores del Sector Comercios y Servicios

Indicadores del Sector Turismo

Eje 3 Ciudad de Vanguardia

Desarrollo Urbano

Indicadores del Sector Obra Pública

Indicadores del Sector Planeación Urbana

Indicadores del Sector Servicios Municipales

Eje 4 Ciudad Segura

Seguridad

Indicadores del Sector Policía Municipal

Indicadores del Sector Tránsito Municipal

Indicadores del Sector Protección Civil

Eje 5 Ciudad Inteligente y Sustentable

Indicadores del Sector Conectividad

Indicadores del Sector Comunicación

Indicadores del Sector Movilidad

Indicadores del Sector Medio Ambiente

Eje 6 Ciudad Incluyente y de Gobierno Abierto

Indicadores de Fomento Deportivo y Recreación

Indicadores del Sector Grupos Vulnerables

Indicadores del Sector Participación Social

Indicadores del Sector Desarrollo Institucional

Anexos

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El crecimiento dinámico e innovador de una ciudad es precedente del empuje ciudadano, Boca del Río es el municipio con el menor índice de marginación y rezago social en el Estado de Veracruz. En gran medida, el bienestar de la sociedad depende del buen funcionamiento de la ciudad y del grado de felicidad de sus habitantes. Este Plan es un instrumento necesario para el desarrollo de un buen gobierno, siendo la base de los trabajos a ejecutar día con día para atender las demandas de la población y propiciar con ello mejoras en la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Este documento es producto de una amplia participación ciudadana a través de foros y encuentros, así como en una amplia consulta por medios directos y electrónicos, recopilando así, propuestas de quienes compartimos el ideal de ver nuestra ciudad con orden, progreso, oportunidades para todos, con servicios públicos de calidad y obras de infraestructura que detonen desarrollo. En él se incluyen diversas ideas, opiniones y proyectos que se fueron sumando desde hace varios meses a la oferta de propuestas de solución de los diversos retos que enfrenta Boca del Río.

La instrumentación de este Plan se ha desarrollado a partir de un proceso íntegro; se tendieron canales de comunicación con los diversos sectores de la población y se identificaron aquellas acciones que permitirán hacer de Boca del Río un mejor lugar para vivir, en donde las personas sean el centro de la acción pública. De eso se trata este Plan, de presentar de manera organizada la voz de quienes participaron en su construcción y contribuyeron en la definición de la visión Boca del Río para los próximos años.

El Plan de Desarrollo Municipal toma estos retos y los atiende a partir de una estructura de seis Ejes Rectores divididos en dos grandes rubros: Ejes Básicos y Ejes Innovadores. Los ejes rectores perfilan el rumbo que habrá de tomar el gobierno municipal, y priorizan los temas estratégicos, enmarcando a las políticas públicas municipales y definiendo claramente la ruta para los objetivos y las metas que se proponen en el proceso de planeación municipal. Esto aterriza en forma de Programas direccionados hacia un sitio en el que sintamos tranquilidad de vivir, en el que las personas se sientan seguras, incluidas y en paz, reconociendo a Boca del Río como la ciudad de todos.

Humberto Alonso Morelli
PRESIDENTE MUNICIPAL
Rúbrica.

FILOSOFÍA DEL PLAN

MISIÓN: Ser un Gobierno cercano, orientado a mejorar el nivel de vida de los habitantes de Boca del Río a través de acciones que impacten en los indicadores de pobreza, y en la modernización de la ciudad. Con servicios de calidad, acciones sociales de integración y participación ciudadana. y obra pública de calidad. Nuestro trabajo fortalece las actividades económicas para hacer del Municipio un destino turístico y promueva inversiones que generen empleos permanentes.

VISIÓN: Somos reconocidos como el Gobierno Municipal que reduce niveles de pobreza, desarrolla habilidades para el trabajo de sus pobladores y genera oportunidades de empleo e inversión, convirtiéndonos en la ciudad con mejores índices de desarrollo social, humano y económico, y posicionándonos como destino turístico nacional.

DECÁLOGO DE VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO:

1. Bien común: Nuestra misión, destinar cada una de nuestras acciones a buscar el bien común de todos los boqueños.
2. Vocación de Servicio: Sabemos que un funcionario público, trabaja para la gente. Estamos para servirte de la forma que te mereces.
3. Empatía: Te vamos a escuchar y ayudar, no solo porque es nuestro deber, sino porque nos preocupamos por ti.
4. Honestidad: Nos conduciremos siempre con integridad, siendo transparentes en nuestra función. En Boca no hay espacio para la corrupción.
5. Eficiencia: Como en cualquier organización, trabajaremos por resultados, tratando de hacer más con menos y dando lo mejor de nosotros mismos.
6. Cordialidad: Nos ponemos a tu servicio, sin lugar a la arrogancia, prepotencia o descortesía.
7. Igualdad e imparcialidad: Trataremos a todos los boqueños de la misma manera, sin favoritismos ni distinciones. En boca no se discrimina.
8. Calidad en el Trabajo: Realizaremos todas nuestras labores en tiempo y forma, cuidando hasta el más mínimo detalle.
9. No abusar nunca de la autoridad: La autoridad que tenemos jamás será utilizada para oprimir, intimidar, ofender o abusar de los demás.
10. Legalidad: Es nuestra obligación respetar y hacer respetar la ley.

EJE 1 – CIUDAD FELIZ

DESARROLLO SOCIAL

SECTORES

- Salud
- Asistencia Social
- Vivienda
- Participación Ciudadana
- Educación
- Cultura

El desarrollo social en Boca del Río, ha tenido un significado muy especial en los últimos años. Desarrollo social significa una boca que sonrío, hoy, estas sonrisas han originado un nuevo concepto: Ciudad Feliz.

Vivir en un lugar donde se fomenta la amistad, el bienestar de la gente, donde se valora el contacto humano y la familia, brindando además oportunidades de desarrollo, forja el camino de la felicidad. El tener un propósito en la vida, sueños y metas, se logra con oportunidades educativas, de trabajo, y actividades de aprendizaje, cultura y recreación. Pero también con apoyo social para quienes más lo necesitan, apoyo no solo del gobierno, también de toda la sociedad.

En este plan de gobierno buscamos priorizar el bien común, optimizando los recursos para alcanzar el desarrollo de la sociedad, promoviendo el crecimiento económico y reduciendo la pobreza y la brecha social.

El Programa Ciudad Feliz ha identificado diferentes sectores donde se impulse: la salud, la asistencia social, la participación ciudadana, la vivienda, la educación y la cultura; donde haya orgullo por la casa, la colonia, los servicios, los espacios públicos encaminado a generar un sentido de pertenencia a una comunidad que trabaja unida.

SALUD

Un municipio saludable considera el factor humano, el medio ambiente, el estilo de vida y la organización de los servicios como estrategias de promoción de la salud basadas en el bienestar de la población.

En Boca del Río, el 75% de la población está afiliada a alguna institución que brinda servicios de salud, según el CONEVAL. Sin embargo, en Boca se da atención médica a todos los ciudadanos, por eso continuamos con el programa Tu Doctor que desde hace cuatro años viene ofreciendo consultas médicas gratuitas y medicamentos a costos mínimos a parte de los 33 mil boqueños no cuenta con cobertura de una Institución Pública y que se encuentran en vulnerabilidad social.

Atender la salud de la población es prioritario; por ello se revisan las principales características de la oferta de servicios de atención a la salud preventivos y curativos, y las posibilidades para su operación efectiva dentro de este contexto.

Una alimentación saludable es uno de los objetivos principales en Boca del Río ya que permite a las personas disfrutar de una vida plena.

El programa Tu Nutriólogo, consiste en establecer consultorios de nutrición gratis, con expertos que nos asesoren para llevar una alimentación óptima y prevenir o combatir la obesidad. En Boca del Río vamos fomentar la cultura de alimentación saludable, equilibrada y suficiente mediante pláticas por especialistas.

Llegaremos a todos los habitantes que lo necesiten a través de Ferias de la Salud, que fomenten el cuidado de la salud personal y colectiva, además de la detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas que requieren una acción amplia e integrada a los sistemas de salud desde los municipios.

La atención médica y permanente al servicio de los boqueños proporciona seguridad. En la actualidad, son impresionantes las pruebas de que el acceso a servicios de salud gratuitos, contribuye a combatir el rezago social, impulsan el crecimiento y salvan vidas.

“La OMS afirma que el derecho a la salud no sólo abarca la atención de salud oportuna, sino también los factores determinantes de la salud, como el “acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro adecuado de alimentos sanos, una nutrición adecuada, una vivienda adecuada, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva”.⁽¹⁾

ESTRATEGIAS DEL SECTOR SALUD

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Líneas de Acción del Programa
Tu doctor	1.-Incrementar el acceso de la población a los servicios de salud.	1.1.-Habilitar consultorios médicos que den servicio gratuito a los ciudadanos de Boca del Río. 1.2.-Realizar Ferias de la Salud
	2.-Contribuir a la detección y prevención de enfermedades crónico-degenerativas, ayudando a generar cultura de la prevención.	2.1.-Jornadas de análisis gratuitos a bajo costo para la detección y tratamiento temprano de enfermedades
	3.-Contribuir al acceso de medicamentos e insumos de salud pública.	3.1.-Ofertar medicamentos a través del DIF Municipal. 3.2.-Donación de implementos médicos a través del DIF Municipal.
Tu Nutriólogo	1.-Prevenir y combatir la obesidad en la población.	1.1.-Habilitar consultorios nutricionales que den servicio gratuito a los ciudadanos de Boca del Río. 1.2.-Implementación de brigadas de detección de la obesidad
	2.-Detectar y prevenir de enfermedades crónico-degenerativas derivadas de la obesidad.	2.1.-Difundir campañas de concientización a favor de la nutrición y prevención de la obesidad.
Desarrollo Personal y Familiar	1.-Estimular la calidad de vida personal.	1.1.-Impartir talleres de proyección de vida de calidad.
	2.-Alentar la proyección de vida familiar sostenible.	2.1.-Asesoría personal de planificación familiar y métodos anticonceptivos a través del DIF Municipal.
	3.-Desarrollar conciencia de la prevención y cuidado de la salud.	3.1.-Difundir campañas de concientización a favor de la salud sexual.
	4.-Promover la salud como base del bienestar social.	4.1.-Pláticas, Talleres y Sesiones Únicas de educación parental, familiar y de pares.

(1) Biblioteca de la OMS Veinticinco preguntas y respuestas sobre salud y derechos humanos. (Serie de publicaciones sobre salud y derechos humanos; no. 1) Organización Mundial de la Salud II. Serie ISBN 92 4 354569 8

ASISTENCIA SOCIAL

En Boca del Río, gracias al trabajo de años atrás, ya no existe la pobreza alimentaria, en los próximos años, tenemos como objetivo atacar la pobreza moderada, el rezago y la vulnerabilidad generando mejores condiciones para el desarrollo y bienestar a través de programas y acciones de asistencia social y también de capacitación gratuita para el empleo y el autoempleo.

La ejecución de acciones de asistencia social contribuye a reducir la desigualdad social y mejorar la calidad de vida de los boqueños.

Programas como la Canasta Básica Alimentaria pretenden brindar apoyo a los ciudadanos, a través de la apertura de expendios y crear una red de distribución de alimentos no perecederos y artículos de primera necesidad que ofrecerán a las familias boqueñas los insumos necesarios al costo, sin fines de lucro, para que adquieran la canasta básica alimentaria: maíz, sal, frijol, avena, arroz, pasta para sopa, azúcar estándar, harina de trigo y de maíz, aceite, jabón, leche, papel higiénico, entre otros. Todos los boqueños que radiquen en polígonos de pobreza podrán satisfacer sus necesidades básicas de consumo a partir de su ingreso, y así lograrán mejorar las condiciones de nutrición y sanidad.

A través de la estrategia de apoyo a lactantes se busca garantizar el desarrollo adecuado en los bebés recién nacidos, hasta las 12 semanas, promoviendo una alimentación óptima para prevenir la malnutrición. El sustento adecuado en materia de lactancia materna y la donación de pañales resulta esencial para que las madres y familias inicien y mantengan mejores prácticas de crianza. Sin embargo, esta estrategia viene acompañada del fomento a la planificación responsable de la familia, por lo cual, el acceso al apoyo estará condicionado a la asistencia a pláticas de planificación familiar.

Adicionalmente a través del DIF se brindarán talleres para las madres sobre cómo alimentar y otorgar cuidados a sus hijos. Además, se complementa esta acción con

el Centro de Asistencia Infantil Comunitario, generando así una cadena de valor para las familias que va, desde la educación de los padres hasta la de sus hijos.

En Boca del Río sabemos que los adultos mayores deben tener un espacio recreativo en el que pueden estar cuidados, atendidos y compartan actividades con personas de su edad. Por lo que en la Casa del Abuelo se les brinda atención médica, monitoreo diario, así como medicinas, comida y actividades de integración. Es un lugar donde se les provee de un ambiente que favorezca su autoestima y autonomía.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR ASISTENCIA SOCIAL

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Líneas de Acción del Programa
Canasta Básica Alimentaria	1.-Reducir el índice de pobreza moderada.	1.1.-Habilitar expendios de productos no perecederos y artículos de primera necesidad.
Guarderías	1.-Mejorar la calidad de vida de adultos mayores.	1.1.-Apertura de espacios de monitoreo, estimulación recreativa y atención médica diaria para adultos mayores. 1.2.-Acercar programas estatales y federales de beneficio para adultos mayores.
	2.- Fomentar el adecuado desarrollo de los infantes.	2.1.-Generar espacios de estimulación cognitiva, física y emocional. 2.2.- Detección de infantes en necesidad de cuidados básicos.
Apoyo a Lactantes	1.-Favorecer la salud y óptimo desarrollo de lactantes durante los primeros meses de vida.	1.1.-Promover la alimentación óptima. 1.2.-Distribución de pañales, fórmula láctea y leche en polvo.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Una de las grandes tareas del gobierno municipal es el mejoramiento del entorno, por eso se implementan desde la administración, acciones que incrementen integralmente la calidad de vida de los boqueños. En desarrollo social fomentaremos que las familias también pongan su granito de arena, porque está comprobado que vivir en un entorno agradable, brinda alegría y tranquilidad a las personas.

Promover el sentido de pertenencia y orgullo por nuestra comunidad hace posible que se logre vivir en un mejor ambiente donde cada miembro de la sociedad trabaje, cuide, valore y respete los espacios comunes. Por ello con programas como el de Limpia tu Colonia se mejora el aspecto visual, se causa una grata impresión a los propios y a los visitantes mostrando el cariño y responsabilidad que los habitantes de Boca del Río tienen por su municipio. Además de prevenir la contaminación ambiental porque si se afecta el medio ambiente, se afecta la salud de todos.

Con el proyecto Pinta tu Fachada se logrará un gran impacto social y cultural, mejorando las condiciones de las viviendas con pintura, asesoría, materiales y apoyo logístico, en coordinación con los ciudadanos; garantizando la participación de los sectores más vulnerables de la población. Fomentará que los boqueños vivan de manera confortable y en armonía.

ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Líneas de Acción del Programa
Mejoramiento del entorno	1.-Apoyar al mejoramiento del entorno y calidad de vida de las familias en rezago social.	1.1.-Complementar los servicios básicos de limpieza de las colonias.
		1.2.-Financiamiento de la rehabilitación de fachadas otorgando insumos y apoyo logístico.

EDUCACIÓN

Reseña de la educación tradicional de muchos años, que pese a las reformas continúa habiendo detalles, ¿cómo Boca va a enfrentar eso?

El proceso educativo, que debe estar centrado en el aprendizaje, tiene como propósito preparar futuros ciudadanos capaces de desenvolverse exitosamente en el ámbito profesional, social, familiar y personal con miras a ser actores activos del desarrollo de nuestra sociedad. Sólo formando ciudadanos participativos y críticos podremos formar una sociedad que trabaje hombro a hombro con el sistema educativo para el desarrollo constante de ambos: sociedad y educación.

El CONEVAL señala sólo al 13.3% de la población de Boca del Río con rezago educativo, lo que significa que la distribución de conocimiento es un proceso social prioritario. A su vez, somos un municipio que se encuentra a punto de erradicar el analfabetismo entre las personas mayores. Esta combinación refiere a que el problema recae en la deserción escolar.

Queremos que en Boca todos los niños cuenten con las mismas oportunidades y que no dejen la escuela por falta de recursos para que crezcan estudiando y preparándose y así, en un futuro sean profesionistas, mujeres y hombres que trabajen y que tengan un nivel de vida mejor. En Boca del Río, estudiar debe ser claramente significado de felicidad.

Con estrategias alineadas con el Gobierno del Estado, se otorgarán becas y paquetes escolares, vamos a apoyar a padres de familia desde la gestión municipal para disminuir la deserción escolar.

La Planificación Familiar está encaminada a avanzar hacia una sociedad con un mejor futuro, y oportunidades para todos, proyectando nuestra vida en familia de una manera sostenible, organizando los recursos para que nuestros esfuerzos se vean reflejados de manera óptima en el desarrollo de nuestra vida.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR EDUCACIÓN

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Líneas de Acción del Programa
Becas por excelencia académica	1.-Disminuir el índice de deserción escolar en el nivel básico de educación.	1.1.-Otorgar apoyos económicos a estudiantes con excelencia académica en el municipio. 1.2.-Otorgar uniformes y paquetes escolares a estudiantes en rezago social.
Erradicar el analfabetismo	1.-Garantizar el acceso a la educación básica a toda la población.	1.1.-Jornadas de alfabetización. 1.2.-Acercar programas estatales, federales y de la organización civil. 1.3.-Campañas de concientización sobre la importancia de la educación básica.

CULTURA

En Boca del Río sabemos bien, porque así nos lo enseña nuestra propia historia, que el fomento de la cultura es esencial en el desenvolvimiento de una comunidad. La cultura es la suma de las formas de pensar, de entender la vida y el mundo, las formas de expresarse, comunicarse y relacionarnos unos con otros, las formas de trabajar, de relacionarse con la naturaleza, con el entorno que compartimos y que nos identifican y diferencian de otros pueblos.

Obedeciendo a esto, buscamos promover una participación más activa en la vida cultural y originar espacios donde se pueda impulsar el sano desarrollo de la niñez y la juventud a través de la música, danza y artes plásticas como disciplina no solo artística sino personal.

Orquestando Armonía es un programa de desarrollo social creado hace cuatro años, enfocado a niños y jóvenes que utiliza el poder transformativo de la música como medio para cultivar un estado de conciencia ético y responsable, así como para desarrollar a los líderes, emprendedores, creativos, arquitectos del mañana con altos valores y aspiraciones; está dirigido a la educación musical infantil y juvenil, con la finalidad de fortalecer el tejido social. Los beneficiarios de orquestando

armonía tienen entre sus manos una oportunidad única que sin lugar a duda cambiará su futuro. En esta administración velaremos por seguir encaminando a estos niños y jóvenes hacia ese futuro, y por hacer llegar esta oportunidad a más boqueños.

Con el fin de ampliar el alcance de la cultura y recreación, en Boca del Río se impartirán talleres de pintura profesional, jazz, salsa cubana, danza folklórica, ballet, tahitiano, hawaiano, artes plásticas y teatro; no solo para niños y jóvenes sino también para que adultos se involucren en las artes. En Boca hay actividades para pequeños y grandes, por eso es la Ciudad de Todos.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR CULTURA

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Líneas de Acción del Programa
Orquestando Armonía	1.-Estimular el desarrollo de capacidades y aspiración a la excelencia humana y profesional en los niños	1.1.-Impartir clases de música a niños en rezago social.
Talleres culturales	1.-Inculcar la educación cultural y la disciplina humana a través de las artes	1.1.-Ofrecer espacios y programas culturales para uso y disfrute de la ciudadanía
		1.2.- Apoyar, encauzar y promover la cultura entre la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción.
		1.3.- Apoyar a las personas o grupos interesados en las tareas culturales

EJE 2 - CIUDAD DE OPORTUNIDADES

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

SECTORES

Empleo

Comercio y Servicios

Turismo

Las oportunidades son los instantes, circunstancias o momentos oportunos para cumplir una acción, por ello; el principal objetivo del desarrollo económico es establecer un entorno que estimule la inversión, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo productivo. La sinergia entre iniciativa privada y gobierno municipal es imperante, por lo que se apoyará de forma especial a las micro, pequeñas y medianas empresas, de tal forma que todos en Boca del Río, puedan tener empleo de calidad.

De acuerdo al INEGI, el 54% de los boqueños se encuentra en posibilidades de participar en el desarrollo económico del municipio; incluyendo los jóvenes, a quienes les es difícil obtener su primer trabajo por falta de experiencia, para quienes crearemos nichos de oportunidad, así como a los adultos mayores que quieren seguir trabajando, aportando experiencia y sabiduría en beneficio Boca del Río.

A través del fomento al desarrollo económico, se crearán lugares donde la gente quiera invertir, trabajar y vivir. Se trata de hacer conexiones entre las personas, compañías, instituciones y comunidades.

El Plan de Desarrollo Municipal contempla crear un escenario de desarrollo turístico moderno, innovador y de alto impacto que defina y potencialice la vocación turística de Boca del Río creando trabajos, incrementando los mercados donde operan las pequeñas y medianas empresas, así como la preservación de la riqueza natural y cultural.

EMPLEO

Se impulsará de manera importante la capacitación de las personas, brindado gratuitamente cursos para el empleo y para el autoempleo, con acreditaciones que les permitan conseguir un trabajo, o mejorar sus ingresos. Además, se buscará la vinculación con municipios aledaños, para favorecer el desarrollo regional económico y turístico.

Una herramienta muy útil será la Ventanilla Única que permite agilizar y simplificar los flujos de información entre el comercio y el municipio además de los grandes beneficios que brinda el encontrar trámites de catastro, finanzas y desarrollo urbano en un solo punto de entrada.

La opción del auto-empleo es posible para los boqueños con el desarrollo de proyectos productivos a través de la firma de convenios con instituciones y organizaciones que otorguen micro-créditos y acceso a esquemas de ahorro.

En Boca del Río la capacitación para el empleo y el autoempleo busca, a mediano y largo plazo, generar una comunidad fuerte y sustentable, que requiera menos de apoyos asistenciales, y cada vez más de formación e instrucción para avanzar.

Generar una movilidad social ascendente en la población de Boca del Río, es el reto en común del desarrollo social y económico.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR EMPLEO

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Líneas de Acción del Programa
Empleo	1.-Incrementar el índice de inversión en el municipio.	1.1.-Proporcionar asesoría efectiva y ágil para la apertura de micro, pequeñas y/o medianas empresas por medio de Ventanilla Única
		1.2.-Acercamiento de programas federales y de organizaciones civiles para el impulso de desarrollo a proyectos emprendedores.
		1.3.- Vinculación de agrupaciones empresariales para aumentar la productividad

		1.4.-Creación del Reglamento Municipal del fomento de las inversiones
Instituto de Capacitación Técnica, Tecnológica y de Estudios Superiores de Boca del Río	1.-Disminuir la tasa de desocupación en el municipio.	1.1.-Impartir programas de Capacitación para el Trabajo
		1.2.-Vinculación a capacitados con el sector productivo
		1.3.-Favorecer la formación de capacidades empresariales

COMERCIO Y SERVICIOS

Ofrecer acceso preferencial a programas de consultoría integral, capacitación y financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresa existentes en Boca del Río mediante esquemas de vinculación con dependencias de los gobiernos estatal y federal; asimismo certificaciones que avalen a quienes hayan aprobado un programa integral de capacitación.

Se dará mantenimiento, empadronamiento y actualización a la base de datos de empresas comerciales, turísticas y de servicios establecidas en Boca del Río con el fin de facilitar la vinculación pro-activa entre solicitantes y ofertantes de empleo a través de la Bolsa de Trabajo y ferias del empleo. Aunado se promoverán esquemas que incentiven a las empresas a que contraten a personas de grupos vulnerables.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Líneas de Acción del Programa
Creación del Censo Municipal de Comercio	1.-Ordenar y regular el comercio formal e informal.	1.1.- Regularización de los negocios no empadronados
		1.2.- Geolocalizar todos los comercios para un control de expansión equilibrado
		1.3.-Incentivar la generación de proyectos en beneficios de emprendedores

TURISMO

El objetivo general de este sector es definir la vocación de Boca del Río como un destino turístico competitivo caracterizado por su belleza, cultura, innovación, calidad de servicios y atractiva oferta de actividades. Estas características con base en la sustentabilidad serán clave para definir a Boca del Río como uno de los destinos de sol y playa del país con mayor crecimiento por los siguientes 20 años.

Boca del Río es un municipio que tiene como sustento económico al sector terciario, es decir, lo referente a la comercialización de los bienes producidos por las actividades primarias y secundarias, y a la prestación de servicios. El sector terciario corresponde al 73.7%¹ de las actividades económicas del municipio. Es imperante hacer énfasis en el gran campo de trabajo que se genera en este sector que emplea a 35,000 personas de manera directa y 55,000 de forma indirecta en la zona conurbada.²

Con lo expuesto anteriormente es fácil reconocer que Boca del Río no tiene otra fuente más que el comercio y el servicio, por ello es indispensable definir su vocación turística impulsando el turismo en beneficio a los habitantes de Boca del Río, generando a través de él, derrama económica, más fuentes de empleo, puestos mejor pagados, mayor demanda de productos y una serie de beneficios que mejoren la calidad de vida de los boqueños.

Incrementar la calidad de los servicios se conseguirá por medio de la capacitación, acreditación y la certificación de los prestadores de servicios turísticos a través de procesos voluntarios para asegurar que el producto, proceso, sistema o servicio que ofertan sea de máxima calidad.

La estrategia es concebir productos turísticos conformados por elementos tangibles e intangibles que atraigan el flujo de turistas al municipio fortaleciendo la vocación de Boca del Río como destino cultural, recreacional y gastronómico, además de

¹ Cálculo propio con base en el Directorio Estadístico Nacional de las Unidades Económicas 2016

² Agenda de Competitividad de los Destinos Turísticos de México VERACRUZ – BOCA DEL RÍO

complementarlo con ofertas para segmentos de naturaleza, rutas históricas, deportivas y religiosas.

Actualmente Boca del Río es el destino turístico más importante del estado, sin embargo, su oferta de lugares y actividades para el visitante es limitada, por lo que la restauración y creación de atractivos de vanguardia y sustentables y una ardua campaña de comunicación nacional e internacional para difusión del destino será el inicio del perfeccionamiento del sector.

La restauración y creación de nuevos productos turísticos, así como la calidad de los mismos, promovidos por medio de la creación de la Marca Ciudad generarán un incremento en la tasa de visitantes y también la atracción de un nuevo mercado: el turista de alta gama; posicionarán al municipio como una opción competitiva para turistas nacionales y extranjeros, generando una derrama económica que beneficiará directamente y primordialmente al boqueño.

Haremos de Boca del Río un escenario de desarrollo turístico moderno, innovador y de alto impacto que potencialice su vocación turística creando trabajos, incrementando los mercados donde converjan las MiPyMEs y las grandes empresas; así como, la preservación de la riqueza natural y cultural.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR TURISMO

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Líneas de Acción del Programa
Consejo Consultivo de Turismo	1.- Propiciar el desarrollo sustentable del turismo en el municipio a partir de la interacción y cooperación de los prestadores servicios.	1.1.-Instalación y operación del Consejo Consultivo de Turismo
		1.2.-Crear un ente de consulta y análisis para la toma de decisiones.
		1.3.-Crear el Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Turismo.
Promoción turística del municipio	1.- Posicionar a Boca del Río como un destino turístico competitivo.	1.1.-Creación de la Marca Ciudad
		1.2.-Campaña nacional e internacional de promoción del municipio como destino turístico.

Certificaciones de Distintivos	1.Incrementar la calidad de los servicios turísticos ofertados a locales y foráneos.	1.1- Acercar medios de certificaciones de distintivos de calidad en servicios y productos de materia turística.
Generación de productos turísticos	1.- Posicionar al municipio como un destino fuerte y competitivo para diferentes mercados.	1.1.-Celebración de festivales
		1.2.-Alentar la llegada de congresos y convenciones
		1.3.-Creación de museos
Rehabilitación de playas	1.-Mejorar la utilidad de la playa para fortalecer un atractivo turístico del municipio	1.1.-Instalar estaciones de guardavidas comisionadas a personal de Protección civil
		1.2.-Instalación de señalética en playas
		1.3.-Aperturar espacios de servicios sanitarios cerca de las playas.
		1.4 Gestionar recursos para el saneamiento de los residuos.
		1.5 Promover entre la población programas de playas limpias.

EJE 3 – CIUDAD DE VANGUARDIA

DESARROLLO URBANO

SECTORES

Obra Pública

Planeación Urbana

Servicios Municipales

Boca del Río es una Ciudad de Vanguardia, una ciudad llena de vida, movimiento y desarrollo, que, desde hace 30 años, ha tenido un crecimiento importante, mismo que se vio acelerado en los últimos años. Nuestra ciudad es hoy la capital de inversión del Estado, y eso se debe en gran medida a la infraestructura que tenemos, a las obras públicas.

Es una ciudad que también ha avanzado de manera significativa en el desarrollo de las colonias, de los servicios públicos y de los espacios recreativos, Boca ha pasado por una transformación que es ejemplo de desarrollo en todo el país, por la recuperación de espacios y la creación de recintos que hoy son reconocidos a nivel mundial, como lo es el Foro Boca.

En este eje nos planteamos un gran reto: superar el ritmo de crecimiento de los últimos cuatro años, generando infraestructura y proyectos responsables de alto impacto y con una planeación a futuro. Con la modernidad, los nuevos canales de comunicación, y la sostenibilidad, viene un nuevo concepto, el de movilidad urbana, y para asegurar que Boca del Río sea una Ciudad de Vanguardia, vamos a emprender proyectos que nos permitan movernos de una manera más seguras y ecológicas.

Pero también vamos a mantener en excelente estado lo que ya se hizo en la administración anterior, y vamos a concluir proyectos para que la modernidad llegue

a cada rincón de la ciudad, cuidando que cada calle cuente con pavimento en buenas condiciones. Cada semáforo, cada luminaria, cada pavimentación que se hace o bache que se tapa y escuela que se mejore, tendrá como resultado a corto y a largo plazo, garantizar un mejor nivel de vida para todos los boqueños, porque eso significa ser Ciudad de Todos. En eso consiste nuestro Eje de Desarrollo Urbano: Ciudad de Vanguardia.

OBRA PÚBLICA

La prioridad es atender las colonias más necesitadas, seguiremos avanzando para disminuir el rezago social, llevando pavimentaciones, servicios y alumbrado a las calles que aún lo necesitan. Los últimos años, se avanzó un 60% en la urbanización de las colonias y gracias a ellos y a otros mecanismos de desarrollo social, hoy Boca del Río es la ciudad con menor rezago social del estado de Veracruz. El objetivo en este ámbito es alcanzar en los próximos años, la urbanización total del municipio.

Realizaremos pavimentaciones importantes, que nos brinden mejores accesos y resulten como un apoyo para la movilidad urbana, que conecten a Boca del Río a través de caminos seguros. La urbanización posibilita una mejora en la calidad de vida a nivel económico y social, en educación, salud y cultura.

Se invertirá integralmente en los espacios públicos, queremos que, en Boca, cada recinto donde los ciudadanos puedan realizar actividades sea de primer nivel, por eso nuestros proyectos incluyen la remodelación de algunos espacios como el Teatro Fernando Gutiérrez Barrios y la Casa de la Cultura.

El deporte para nosotros es fundamental, la remodelación de las unidades, va más allá de poner más gimnasios y dar mantenimiento a las canchas, también se trata de conservar en óptimas condiciones los lugares en los que se desarrollan los futuros atletas boqueños. Invertiremos en la rehabilitación de los espacios deportivos que sirven para mantener alejados a los jóvenes de posibles vicios y actividades negativas.

Existen alrededor de 50 parques en Boca del Río, durante estos cuatro años, estaremos trabajando para que cada uno de ellos cuente con mejores instalaciones, que los niños no se tengan que desplazar grandes distancias para encontrar un lugar donde jugar y convivir.

Un ejemplo claro de que los espacios públicos en la ciudad generan desarrollo social, es el Dren B, este parque es la mejor representación de una obra que promueve la convivencia, y la cohesión social. Otra, es el Distrito Boca, principalmente el área de Plaza de los Valores, que hoy es ejemplo de que, con visión, se logran grandes cosas. ahora lo que nos toca, es crear más espacios recreativos, que generen tejido social, que fomenten los valores y la construcción de una mejor ciudad.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR OBRA PÚBLICA

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Líneas de Acción del Programa
Urbanizaciones	1.-Lograr el 100% de colonias urbanizadas.	1.1.-Realización de pavimentaciones
		1.2.-Instalación de drenaje pluvial y alcantarillado
		1.3.-Instalación de servicios de agua potable y alumbrado público
		1.4.-Construcción de guarniciones y banquetas
		1.1 Mantenimiento de espacios.
Remodelación de Edificios Gubernamentales	1.-Prestar mejores servicios a los ciudadanos s través de instalaciones eficientes.	1.2.-Instalación de señalética
		1.3.-Rotulación
Creación de espacios públicos recreativos	1.-Mejoramiento en la infraestructura de servicios básicos.	1.1.-Rehabilitación de Unidades deportivas
		1.2.-Rehabilitación de parques
		1.3.-Implementación de arquitectura de paisaje
		1.4.-Instalación de señalética
		1.5.-Rotulación
	2.-Fortalecer relaciones personales	2.1.-Generar espacios de vinculación humana

PLANEACIÓN URBANA

El Plan de obras públicas y Planeación Urbana, es el instrumento por el que se generarán modernidad y movilidad. La visión planteada en este plan contempla priorizar al peatón, al ciclista y las personas con discapacidad por sobre el automóvil, promoviendo la inter modalidad y las zonas de tráfico moderado, entre otras acciones.

Se priorizarán las urbanizaciones, avanzando para disminuir el rezago social, llevando drenaje pluvial, agua potable, alcantarillado, guarniciones y banquetas, luminarias y pavimentaciones con duración mínima de 10 años a los lugares que más lo necesiten, esta es la base.

El siguiente paso, el distintivo de esta administración, será multiplicar los espacios de vanguardia con servicios modernos, con tecnología urbana al alcance de todos, con lugares temáticos dedicados a distintos públicos. También contribuiremos en el esfuerzo de formar una zona metropolitana competitiva, de desarrollo, dinamismo e inversión, que atraigan empresas y turistas.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR PLANEACIÓN URBANA

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Líneas de Acción del Programa
Plan de Obras	1.-Mejor calidad de vida de los ciudadanos concretando proyectos de obra pública.	1.1.- Planear, programar, presupuestar, administrar y supervisar la Obra Pública a cargo del Municipio
Movilidad Urbana	1.-Incrementar la sustentabilidad de los medios viales en la ciudad.	1.1.-Proyección ordenada de la vialidad urbana 1.2.-Programar y supervisar la implementación de mecanismos de movilidad vial sustentable e innovadora.

SERVICIOS MUNICIPALES

Es necesario promover la confianza de la ciudadanía, cubriendo las necesidades mediante el desarrollo de servicios de calidad con eficiencia y perfección.

Vivir en una ciudad limpia, ordenada, con áreas verdes bien cuidadas, con banquetas dignas y vialidades mantenidas con bacheo eficiente es de crucial importancia porque aportan a la calidad de vida de los boqueños.

El alumbrado público será diseñado para proporcionar el nivel de iluminación requerido por el tipo de vialidad, considerando el tamaño de las calles y el flujo de tránsito, así como las condiciones específicas peatonales.

En Boca del Río, la optimización de los servicios municipales representa la primera línea de acciones del gobierno, pues dichos servicios parten del propio gasto de operación de un municipio. Para lograr su optimización se invierte en equipamiento que ayude a aumentar notablemente la calidad de los trabajos y los tiempos de realización, manteniendo el entorno en buenas condiciones, y contribuyendo a la armonía y seguridad de la ciudad.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR SERVICIOS MUNICIPALES

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Líneas de Acción del Programa
Mantenimiento urbano	1.- Atender las necesidades de los ciudadanos por medio de programar, dirigir y supervisar la ejecución de servicios públicos de mantenimiento.	1.1.-Programa de bacheo diurno y nocturno
		1.2.-Reparación y mantenimiento de guarniciones y banquetas
		1.3.-Reparación y mantenimiento de parques y jardines
		1.4 Programa de revisión y reparación de luminarias
Limpia Pública	1.- Preservar las condiciones higiénico-sanitarias en los lugares públicos.	1.1.- Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos
		1.2.-Recolección de residuos sólidos
		1.3.-Barrido de los espacios públicos realizados.
Programa de Sustitución de alumbrado público	1.- Contribuir a la modernización y sistematización de la ciudad.	1.1.- Sustitución del resto de las luminarias tradicionales por luminarias LED con tecnología inteligente

EJE 4 – CIUDAD SEGURA

SEGURIDAD

SECTORES

Policía Municipal

Tránsito

Protección Civil

La razón de ser de un gobierno es conservar el estado de derecho para los ciudadanos. Una ciudad segura es brindar un lugar en el que las personas que la habitan puedan estar en armonía y tranquilidad. De acuerdo al Foro Latinoamericano de Seguridad, la seguridad pública es una garantía que debe brindar el Estado para proteger la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes. La seguridad pública implica que los habitantes puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro, el Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

La seguridad urbana tiende a identificarse directamente con la policía, que es uno de los instrumentos para combatir el delito. Por lo que su función, debe ser en principio la prevención. Sin embargo, la prevención también se puede lograr con ayuda de cursos, educación sobre la violencia y tecnología, como las cámaras de videovigilancia o aplicaciones móviles, pero no deja de ser importante, la participación de los ciudadanos en la atención del delito a través de la denuncia.

POLICÍA MUNICIPAL

Desde hace 12 años, las corporaciones de policía municipales dejaron de existir en 11 municipios del Estado de Veracruz; sus funciones las pasó a tomar la Policía Estatal, y a partir del 2010, también la Policía Naval y del 2014 la Fuerza Civil, que tienen presencia permanente en el municipio.

Derivado de un acuerdo firmado en diciembre del 2017 con el Gobierno del Estado, los alcaldes electos de los municipios en cuestión, se comprometieron a conformar nuevamente, a partir del 2018, las policías municipales.

Es por ello que Boca del Río conforma su Policía Municipal, caracterizada como una corporación respetable, de calidad y sobre todo de primer nivel, como un orgullo para la ciudad.

Será un cuerpo cercano a la ciudadanía, de respuesta inmediata y con un enfoque especial en la prevención del delito. Será por esencia una policía de proximidad con la visión de ser la mejor del estado de Veracruz y de las más reconocidas en el país.

Una organización de seguridad, de naturaleza civil, con estructura y organización jerarquizada, que dependerá de la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento y que trabajará estrechamente con los organismos que conforman el Grupo de Coordinación Veracruz. A su vez, éste responderá a los acuerdos emanados del Consejo Municipal de Seguridad.

El Consejo de Seguridad, integrado por mandos, expertos en seguridad, funcionarios públicos, representantes de Asociaciones y personas de la sociedad civil crearán estrategias locales de prevención social de la delincuencia adecuadas a las necesidades de Boca del Río.

Una de las tareas primordiales en materia de seguridad municipal, es rescatar los valores con la instrumentación de programas de prevención al delito dirigidos a

niños y jóvenes a través de las escuelas con la vinculación de las acciones concordantes de los programas de Policía Federal y Policía Estatal.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR POLICÍA PREVENTIVA

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Líneas de Acción del Programa
Policía Municipal	1.- Brindar seguridad a los habitantes y turistas.	1.1.-Reclutamiento de la policía
		1.2.-Conformación de la policía
		1.3.-Cobertura policial en el territorio
		1.4.-Incorporar recursos tecnológicos y equipamiento a la Policía Municipal
Consejo de Seguridad Municipal	1.-Impulsar la Seguridad en el municipio.	1.1.-Instalación y operación del Consejo de Seguridad Municipal
		1.2.-Dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo de Seguridad.
		1.3.-Sugerir medidas específicas y acciones concretas para mejorar la seguridad pública

TRÁNSITO MUNICIPAL

Se define a la seguridad como la ausencia de peligro, daño o riesgo, también es la sensación de confianza que se tiene en algo o alguien. En nuestro eje de seguridad, no solo englobamos el aspecto de la Seguridad Pública, nos referimos a un concepto integral, que conlleva todos los programas y acciones para vivir en armonía, tranquilidad y felicidad.

No podemos vivir en un lugar seguro si somos objetos constantes de accidentes viales, por eso para nosotros es muy importante nuestro equipo de tránsito como parte de la seguridad de los boqueños. Y como si fuera una enfermedad, el remedio comienza con la prevención, en el mundo fallecen anualmente 1,250,000 personas en accidentes de tráfico, según el Informe Mundial sobre Seguridad Vial 2015 elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Aquí en México son alrededor de 1 millón y medio de accidentes de tránsito los que se registran cada año, de los cuales el 90% pueden prevenirse si se respetaran las medidas de seguridad. Por cifras como esta, la OMS declaró en el 2010 este tipo de accidentes como pandemia e inició el decenio de la seguridad vial, que tiene como finalidad reducir a nivel global este tipo de accidentes.

En Boca del Río nos sumamos a iniciativas de concientización, uno de los esfuerzos que estaremos haciendo durante toda la administración y que ya comenzamos son campañas de prevención de accidentes. En la búsqueda de soluciones más eficientes para los problemas de movilidad interurbana, se elaborarán proyectos de movilidad con el fin de determinar si se requieren adecuaciones de reglamentos, obras de infraestructura, señalización, semaforización y campañas de educación vial para garantizar una adecuada movilización de vehículos y personas.

Simultáneamente se deben revisar las normas sobre el uso, sentido, velocidad, señalización y semaforización de vías, zonas de estacionamiento, carga y descarga, vías peatonales, ciclovías, uso de rampas para discapacitados, paraderos de autobuses urbanos y terminales de carga y pasajeros. Además de realizar campañas de comunicación encaminadas a la educación vial y concientización de accidentes con el fin de informar a la comunidad acerca de las medidas preventivas y normas de tránsito que garanticen la seguridad vial.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR TRÁNSITO

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Líneas de Acción del Programa
Tránsito Municipal	1.- Mejorar la seguridad y educación vial en la ciudad.	1.1.- Mejorar o incorporar recursos tecnológicos y equipamiento a Tránsito
		1.2.- Instalación de semáforos inteligentes
		1.3.-Campaña de Prevención de accidentes
		1.4 Campaña de educación vial

PROTECCIÓN CIVIL

La organización de Protección Civil se encarga de proteger y asistir a las personas y su entorno ante eventualidades y desastres naturales o provocados por agentes humanos. Esto se logra a través de acciones que reduzcan riesgos y posibilidad de pérdida de vidas, daños ecológicos, materiales y urbanos que interrumpen la seguridad de la población.

En Boca del Río una función sustantiva será ser preventivos y en ese tenor, las acciones de Protección civil están encaminadas a este objetivo. Como tarea inicial, se crea el Consejo de Protección Civil para planear y coordinar las tareas y acciones de los sectores público, privado y social, en materia de disminución de riesgos y atención de emergencias. Y para contribuir a ello, a través de la capacitación, realizar un efecto multiplicador cumpliendo así con el objetivo general del Programa Nacional de Protección Civil.

En torno a la amenaza y vulnerabilidad de Boca del Río como municipio costero, se trabajará con la Gestión Integral de Riesgos, buscando la coordinación entre instituciones para reducir, prevenir, responder y apoyar la rehabilitación y recuperación frente a eventuales emergencias y desastres, en el marco de un desarrollo sostenible.

Para lograr un municipio seguro se trabajará bajo una perspectiva de equidad y respeto pleno a los derechos humanos, mediante acciones y políticas de protección civil. Se fomentará la cultura de la autoprotección como una forma de vida, potenciando las capacidades de los individuos y sus comunidades para disminuir los riesgos y resistir el impacto de los desastres a través de la comprensión de los fenómenos.

En Boca del Río, la Protección Civil se basa en el perfeccionamiento de técnicas, la innovación de programas de rescate y de prevención, la capacitación constante del

personal y el equipamiento que optimice las operaciones de atención y rescate. Gracias a esto, Boca será ejemplo de Protección Civil a nivel nacional.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR PROTECCIÓN CIVIL

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Líneas de Acción del Programa
Modernización de la Dirección de Protección Civil	1.- Perfeccionar los servicios y atención de Protección Civil.	1.1.- Generación del reglamento de Protección Civil. 1.2.- Proveer de equipamiento moderno a la organización 1.3.-Programa de prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo 1.4.-Planear y coordinar las tareas y acciones de los sectores público, privado y social, en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre que se presente en el municipio. 1.5.- Innovación en programas de atención y rescate.
Consejo de Protección Civil	1.-Fungir como un mecanismo de integración y coordinación de acciones de Protección Civil.	1.1.-Constituir un órgano de consulta del Gobierno Municipal entre instancias de Protección Civil y organización civil. 1.2.-Constituir la instancia de coordinación y concertación entre los sectores público, Social y privado en materia de protección civil. 1.3.-Identificar y analizar los problemas reales y potenciales de la protección civil y proporcionar principios y procedimientos para abordar su posible solución.
Vinculación con organismos no gubernamentales	1.-Desarrollar acciones conjuntas para mayor respuesta a emergencias.	1.1.-Coordinación conjunta, entre el gobierno municipal y Bomberos Conurbados. 1.2.-Coordinación conjunta, entre el gobierno municipal y Cruz Roja

EJE 5 – CIUDAD INTELIGENTE Y SUSTENTABLE

SECTORES

Conectividad
Comunicaciones
Movilidad Urbana
Medio Ambiente

En una Ciudad Inteligente se cuida que el impacto de la actividad humana sobre un ecosistema no sea mayor a la capacidad natural que tiene éste de recuperarse. De manera específica una ciudad sustentable se enfoca en encaminar el desarrollo equilibrado del municipio teniendo como puntos estratégicos la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, la gestión integral de los residuos, el manejo eficiente del agua, educación ambiental, fomento a la protección animal y las acciones para mitigar el cambio climático.

La iniciativa de Boca del Río no es un modelo de futuro lejano e inalcanzable, sino la respuesta a una necesidad de la realidad actual para lograr enfrentar los desafíos de la sociedad donde las Tecnologías de Información y Comunicación juegan un papel transversal como herramientas articuladoras que deben garantizar y facilitar la cohesión social, seguridad y sustentabilidad.

Proyectos como la semaforización, que consiste en la instalación de semáforos inteligentes en el municipio conectados a una red de cómputo y controladores, con el fin de generar estrategias de operación y garantizar la eficiencia en la vialidad de la ciudad, son ejemplo de cómo la inteligencia artificial puede ser parte activa de la vida y movilización de una ciudad.

En Boca del Río vamos a terminar de sustituir las luminarias tradicionales por lámparas LED, con tecnología de última generación, altamente eficientes, con mayores tiempos de vida y amigables con el medio ambiente por sus sensores

inteligentes, este es también un ejemplo de cómo la inteligencia artificial avanza de la mano con la sustentabilidad. Al terminar la sustitución, se concluirá también el proyecto que comenzó la administración anterior: todas las calles de Boca tendrán iluminación moderna y sustentable.

CONECTIVIDAD

La importancia de reducir la brecha digital, radica en la relación entre tecnología y desarrollo. A medida que una ciudad tiene mayor acceso a la tecnología, sus posibilidades de desarrollo lucen más favorables. A pesar de que la penetración de internet en el estado viene creciendo, una parte importante de la población todavía no utiliza la red. En la medida que los ciudadanos e internet se acercan, los habitantes de Boca del Río tendrán mayores oportunidades para acceder a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), con su impacto en el desarrollo.

Acompañar el proceso con políticas públicas que favorezcan la adopción de internet será de gran ayuda.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR CONECTIVIDAD

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Líneas de Acción del Programa
BocaNet	1.-Reducir la brecha digital en la población.	1.1.-Reestructuración de espacios públicos conectados a internet.
Red local en Edificios Gubernamentales	1.-Incrementar la eficiencia de envío-recepción de información entre dependencias del gobierno municipal.	1.1.-Implementar infraestructura de red local en edificios gubernamentales 1.2.- Gestionar y mantener servicios de soporte técnico para usuarios internos que permitan continuar la operatividad de equipos y servicios tecnológicos
Digitalización de servicios gubernamentales	1.-Aumentar el alcance de los servicios gubernamentales disponibles para la ciudadanía.	1.1.-Implementar herramientas tecnológicas que apoyen la ejecución y gestión de los procesos de la Institución. 1.2.-Implementar metodologías y mejores prácticas de la ingeniería de software.
Tecnologías de la información para la profesionalización de los servicios públicos	1.-Insertar las tecnologías de la información para efficientar los servicios públicos.	1.1.-Creación del Sistema Integral de Administración Municipal

		1.2-Creación del Sistema de Gestión municipal
		1.3.-Creación de la página web del ayuntamiento
		1.4.- Desarrollo de aplicaciones móviles gubernamentales

COMUNICACIÓN

Cuando a los ciudadanos se les comunica y se les permite comunicarse efectivamente, se sienten informados, cuidados, implicados. Se sienten parte de la organización como parte activa, emergente, de la ciudad.

La modernización de las antenas de telecomunicaciones es una tarea que facilitará la efectividad de comunicación. Por ello se gestionará este rubro ante las secretarías estatales y federales que correspondan.

En términos de seguridad y con la intervención del Gobierno del Estado se equipa el sistema de cámaras de videovigilancia C5I en vía pública y cruceros para tener conocimiento de todo tipo de incidentes que ocurran y/o que requieran la atención inmediata de las autoridades municipales como delitos, faltas cívicas, urgencias médicas mayores, emergencias y servicios como caída de postes o cables.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR COMUNICACIONES

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Líneas de Acción del Programa
Tecnologías de comunicación para la profesionalización de los servicios públicos	1.-Implementar Tecnologías de comunicación que mejoren la operación y distribución de la información.	1.1.-Instalación de antenas de telecomunicaciones
		1.2.-Instalación de luminarias Led con sistema Inteligente
Sistema de vigilancia tecnológica	1.-Incrementar la cobertura de videovigilancia en polígonos de inseguridad en el municipio.	1.1.-Instalación de cámaras de videovigilancia en cruceros
		1.2.- Instalación de C2 para las cámaras de los cruceros

MOVILIDAD

La movilidad urbana es un factor determinante tanto para la productividad económica de la ciudad como para la calidad de vida; así como para fomentar una educación vial efectiva para desarrollar en el ciudadano de Boca del Río; ya sea como conductor, pasajero o peatón.

Este se logrará con la integración de una moderna infraestructura de avances tecnológicos como topes inteligentes que se mantienen en su posición normal ante el exceso de velocidad de los vehículos, y en caso contrario, baja a la altura del suelo para permitir un paso constante. Esta tecnología evita los atascos calculando mediante un mecanismo algorítmico, cuánto tiempo deben permanecer los coches parados en función de las condiciones de tráfico.

La movilidad sostenible encuentra su aliado perfecto en las bicicletas, una forma de transporte rápida, sana y económica que respeta el medio ambiente, en trayectos de menos de 10 km en entornos urbanos.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR MOVILIDAD URBANA

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Líneas de Acción del Programa
Movilidad Urbana	1.-Establecer una sinergia entre el transporte, la accesibilidad, la movilidad y la gestión urbana.	1.1.-Desarrollar un diseño vial con base en innovación tecnológica, sustentabilidad y eficiencia.
		1.2.-Implementación de bicicletas ecológicas
		1.3.-Instalación de semáforos inteligentes
		1.4.-Instalación de topes inteligentes

MEDIO AMBIENTE

En el municipio de Boca del Río se direcciona la educación ambiental hacia el diagnóstico, acompañamiento y formación de una estrategia educativa que permita la inclusión de la conciencia ambiental en la escuela, con fin de afianzar el sentido de pertenencia en la comunidad. La gestión incluye, formación de actores en el mismo contexto, adecuación curricular ambiental, formación interdisciplinaria, fortalecimiento de acuerdos interinstitucionales e intersectoriales y la promoción de procesos ambientales.

En concordancia con el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2014 – 2018; se trabajará en un Programa Permanente de Limpieza de Playas y de áreas Naturales Protegidas; a través de jornadas de limpieza especiales, involucrando a empresas y a la sociedad civil a que participen.

Es urgente revertir el deterioro ecológico y el daño ambiental que sucede en el mundo; por lo que se hace necesario gestionar y apoyar su limpieza de forma conjunta con las instituciones y secretarías estatales y federales involucradas.

Las Ferias Ambientales son una oportunidad para llegar a la población permitiendo un intercambio de conocimientos sobre las diferentes temáticas y los servicios que se acercan a la población a nivel municipal y estatal.

Los municipios están a cargo del mantenimiento de la higiene urbana, lo que incluye el barrido de la vía pública y la recolección de los residuos domiciliarios. En lo que respecta a la gestión de residuos sólidos, el manejo adecuado para su desecho, permite mitigar los impactos negativos que causan a la salud pública y el ambiente. El reúso y reciclaje de materiales son fundamentales para reducir la presión sobre los ecosistemas y otras fuentes de recursos de las que se extraen. Paralelamente disminuye el uso de energía y de agua necesaria para realizar su extracción y procesamiento, además de disminuir las necesidades de espacio para llevar a cabo la disposición final de los residuos.

El reciclaje convierte algunos de los materiales que componen los residuos (papel, cartón, vidrio, algunos metales y el plástico) en materiales reusables en los procesos productivos. Se continuará con estrategias temporales que coadyuvan disminuyendo la cantidad de los mismos como el de “Recicla tu Navidad” que en conjunto con SEDEMA, SEMARNAT y CONAFOR se ponen en marcha para que la madera triturada se utilice en la elaboración de composta o aserrín. Pero también se implementarán acciones especiales de reciclaje que sumen el esfuerzo de toda la sociedad para fines comunes.

Las mascotas también forman parte de la Ciudad de Todos y tienen derecho a una vida digna, por lo que se prestará información y orientación a propietarios de mascotas, vacunación antirrábica a perros y gatos, atención de quejas sobre maltrato animal y esterilización gratuita de mascotas. Además de continuar llevando a cabo la Expo Adopta tu Mascota cuyo objetivo es encontrar un hogar para los animales que han sido rescatados de la calle o de situaciones de maltrato.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Líneas de Acción del Programa
Manejo de Residuos Sólidos	1.-Eficientar el manejo de los residuos sólidos producidos en el municipio.	1.1.-Recuperación de los residuos sólidos municipales para reciclaje
Educación Ambiental	1.-Garantizar la conservación y protección del medio ambiente promoviendo una cultura de respeto y conservación a la naturaleza.	1.1.-Implementación de programas de promoción a la educación ambiental
		1.2.-Educación ambiental en escuelas primarias
		1.3.-Limpieza de áreas naturales protegidas y playas
		1.4.-Descontaminación del canal de la zamorana y el Dren B
		1.5.-Feria Ambiental
		1.6.-Recicla tu navidad
Protección Animal	1.1 Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la fauna.	1.1.-Expo Adopta tu mascota
		1.2.-Jornada permanente de Esterilización Canina y Felina.
		1.3.-Aplicación de vacunas antirrábicas a mascotas
		1.4.- Rescate de animales en maltrato o en peligro

EJE 6 – CIUDAD INCLUYENTE Y DE GOBIERNO ABIERTO

SECTORES

Fomento Deportivo y Recreación

Grupos Vulnerables

Participación Social

Desarrollo Institucional

Ciudad incluyente, vibrante y transparente. Queremos llamar a la construcción de un nuevo modelo de desarrollo económico y social incluyente para Boca del Río, con un enfoque de esfuerzo permanente y sostenido que busque ampliar oportunidades y capacidades de las personas, reconociendo sus necesidades e intereses diferenciales, que debe presidir la construcción colectiva de una perspectiva de futuro para la sociedad.

Proponemos mantener los enfoques de derechos, inclusión social, de equidad social y de género, territorial y de urbanismo social, propuestos para Boca del Río como un eje para establecer una propuesta compartida para dicha construcción. Apoyando tareas estratégicas como: la lucha contra la pobreza, el aseguramiento de condiciones de nutrición, salud, vivienda, movilidad y seguridad y el desarrollo de capacidades.

Boca del Río, cuenta con una ventaja importante frente a otros municipios: la transparencia. Es un municipio donde las cuentas son limpias y claras. Una ciudad donde las finanzas son ejemplo de buen manejo y orden, de acuerdo al ranking de Fitch, que califica al gobierno con una calificación A-, de las mejores en el país.

Pero eso no es lo más importante, lo trascendental es que la ciudadanía sabe y reconoce esta transparencia; la gran mayoría de los ciudadanos, perciben al municipio como un lugar libre de corrupción. Esto en gran medida, es gracias que

son testigos y beneficiarios directos de los grandes cambios en su ciudad. Como los mismos boqueños dicen “en Boca se nota”, en referencia a que se dejan ver sus impuestos aplicados y los recursos gestionados para el crecimiento urbano y el desarrollo social.

Esta gran prerrogativa: la confianza de los ciudadanos, derivada de los nulos niveles de corrupción, será fortalecida a través de un nuevo concepto que formará parte del día a día de la administración: Gobierno Abierto.

De él se emana el Presupuesto Participativo basado en la relación que se pretende consolidar entre gobierno municipal, iniciativa privada y ciudadanos, donde personas podrán presentar propuestas que generen obras viables con finanzas sanas que fortalezcan la credibilidad junto a los órganos financieros. El presupuesto participativo permite la democratización de las decisiones sobre los recursos públicos de Boca del Río.

Mientras que, la disposición de información de transparencia para la ciudadanía, toma un giro y una mejora importante, trascendental; pues si ya es cierto que dicha información es dispuesta de manera clara en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, también lo es que para el ciudadano, ajeno a conceptos y términos legales, es información accesible pero difícil de digerir; por lo que se crean, de manera digital apartados especiales, mostrando la misma información de manera sencilla y abordable a través de figuras, comparativos y gráficas de rápida comprensión.

FOMENTO DEPORTIVO Y RECREACIÓN

La obesidad y el sobrepeso son el principal problema de salud pública en México, nuestro país es el primer lugar mundial en niños con obesidad y sobrepeso, y segundo en adultos. A nivel nacional se reporta que más del 64% de niños y jóvenes no hacen algún tipo de actividad física.

La promoción de la actividad física exige la concertación de esfuerzos de diferentes sectores y especialistas para actividades físicas, recreativas y el deporte, en los que participen niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y con capacidades diferentes sin distinción alguna. Se sabe que existe un conjunto de determinantes los cuales influyen en menor o mayor grado en la decisión de las personas a realizar actividad física. Es decir, no sólo depende de la voluntad individual, sino que influyen también el entorno, como la infraestructura y la seguridad pública que favorecen o inhiben la decisión personal; por ejemplo, de caminar o practicar el ciclismo.

En Boca del Río, el deporte es para todos, por ello los demás ejes, en forma transversal hacen lo propio en cada rubro para promoverlo, entendiendo como administración, que los esfuerzos que se sumen en el deporte, desde la infraestructura hasta la promoción, son esfuerzos que tienen como resultado la influencia positiva en la vida de las personas, y especialmente en los niños y jóvenes. La posibilidad de un futuro mejor, fomentando la disciplina y el empeño como atributos fundamentales para su preparación académica y profesional son prioridad de esta administración. Un niño o un joven que practica deporte está más lejos de los vicios y más cerca de la excelencia.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR FOMENTO DEPORTIVO Y RECREACIÓN

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Líneas de Acción del Programa
Unidades deportivas	1.-Vincular a la ciudadanía con los espacios públicos a través del fomento deportivo.	1.1.- Promoción de las actividades de fomento deportivo y recreación en los espacios públicos.
Boca Run	1.-Posicionar a Boca del Río como el Municipio líder en turismo deportivo.	1.1.- Carreras de 5, 10 y 21k. 1.2.- Triatlones, fugas.
Actividades deportivas	1.- Fomentar la práctica y cultura deportiva.	1.1.-Zumba gratuito en espacios públicos. 1.2.- Yoga gratuito en espacios públicos. 1.3.- Crossfit gratuito en espacios Públicos.

GRUPOS VULNERABLES

Los derechos humanos proporcionan un marco común de normas y valores universalmente reconocidos, y siempre serán respetados y dirigidos desde Boca del Río; para actuar y movilizar los esfuerzos colectivos en el desarrollo de comunidades y marcos globales que conduzcan a la justicia económica, el bienestar social, la participación y la igualdad. Los derechos humanos universales son, inalienables, interdependientes e indivisibles. Relativos a las condiciones sociales y económicas básicas necesarias para una vida en dignidad y libertad.

Los grupos vulnerables son aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil u origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. Por lo que estos sectores cuentan con una acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño físico o moral, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales.

Otro grupo que debe incluirse son las personas con discapacidad. La principal barrera de la gente con alguna condición específica de vida es el entorno, porque somos los demás quienes los limitamos al no facilitarles los accesos, instrumentos y disposiciones adecuados para que se desplacen, hacer uso de las calles, edificios, viviendas, parques, medios de transporte, escuelas, comercios y lugares de entretenimiento. No únicamente referente a la infraestructura, sino también a la implementación de tecnología que les haga la vida más accesible y, sobre todo, a la apertura que tengamos como comunidad.

Velar por la protección de los derechos de las personas con discapacidad, cuya condición los hace muy vulnerables en sus relaciones con la sociedad, es velar por la igualdad de condiciones. Para su inclusión plena es necesario colocarlas en ese plano de igualdad superando su deficiencia intelectual, sensorial o motriz con el apoyo y la orientación de quien legalmente pueda representarla, por medio de la gestión ante instancias jurisdiccionales correspondientes para vigilar y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los tutores y curadores.

En Boca del Río buscamos la plena inclusión y protección de los derechos de todas las personas sin distinciones; en Boca no hay espacio para la discriminación. Vamos a impulsar que todos tengan la misma oportunidad de participar de manera plena en la vida social, y así poder disfrutar de un mejor nivel de vida.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR GRUPOS VULNERABLES

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Líneas de Acción del Programa
Política Social de derechos Universales	1.-Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión.	1.1.- Otorgar subsidios a personas con discapacidad y migrantes. 1.2.- Destinar programas de capacitación a las personas en condiciones vulnerables y sus cuidadores.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

Para afianzar la transformación de la calidad de vida de la población, se considera necesario crear condiciones económicas favorables para la instauración y distribución de la riqueza, que sea viable mediante una estrategia de competitividad sistémica, que propicie la creación de capacidades en la gente y con estructuras que fomenten esa competitividad por medio de la interacción entre gobierno municipal, iniciativa privada y sociedad.

Como la del Presupuesto Participativo; que ofrece a los habitantes de Boca del Río la oportunidad de decidir en qué se invertirá un porcentaje asignado de sus contribuciones al momento de realizar cualquier pago municipal, incluyendo el pago del impuesto predial. Yendo un paso más allá y demostrando que en Boca además de que los impuestos se utilizan de manera correcta, ahora hará partícipe al ciudadano de las opciones de inversión del mismo.

Las mejores ciudades, son aquéllas en las que los habitantes participan de manera activa en las acciones de gobierno. La estrategia de Boca del Río, tiene como herramienta fundamental la conformación de Consejos Municipales a fin de asegurar no solamente una mayor representación, participación y responsabilidad sino también un desarrollo con equidad y sostenibilidad.

Boca del Río trabaja en contacto con la ciudadanía; vinculándola con la dependencia de Atención Ciudadana que concentra como su nombre lo dice, la atención a los habitantes, lo logra a través de varios canales de comunicación, en el afán de tener una mayor eficiencia de respuesta para cada uno de los boqueños asegurando mejores resultados; además de aportar en el tema de sustentabilidad con el ahorro de papel y tinta.

Como parte del Sistema de Atención Ciudadana, además del portal del municipio de Boca del Río cuyo objetivo es facilitar el acceso a la información y servicios, se promueve la atención bajo un esquema de participación de los habitantes de la comunidad, por medio de canales de comunicación bidireccionales.

También se agregan a este proyecto, los Miércoles Ciudadanos, acción diseñada para acercar todos los servicios del Gobierno Municipal a los residentes en un solo lugar. El programa alcalde en tu colonia y el miércoles ciudadano digital, son herramientas de atención, la primera a través del acercamiento del alcalde y funcionarios a las distintas colonias del municipio para supervisar programas y obras y recabar, de la misma ciudadanía, su grado de satisfacción con las mismas. Mientras que, el miércoles ciudadano digital, parte de hacer uso de la tecnología para atender a otro sector de la población, que por el ritmo de vida, trabajo familia, no puede interactuar de manera directa con el alcalde o autoridades municipales. A ellos los atenderá a través de esta acción en transmisiones en vivo.

Los servicios se gestionan a través de app y portal para levantar reportes de los principales servicios públicos de la administración municipal y dar seguimiento del estado que guardan.

Contar con este sistema innovador de Atención Ciudadana permite tener soporte y dar confianza al usuario en la respuesta, ya que se genera un folio de seguimiento de cada uno de los reportes y, para la administración municipal, saber el grado de participación del ciudadano, de dónde hace su reporte e identificar con mayor exactitud, de manera geo-refenciada, la ubicación de la falla del servicio que se

reporta generando un historial que permita tomar decisiones y generar políticas públicas y midiendo la satisfacción de la gente con el servicio del personal municipal.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR PARTICIPACIÓN SOCIAL

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Líneas de Acción del Programa
Presupuesto Participativo	1.-Vincular de manera directa y voluntaria a la ciudadanía con las autoridades.	1.1.- Generar un presupuesto participativo municipal como herramienta de gestión pública en conjunto con la sociedad civil organizada.
Consejos Municipales	1.-Enriquecer, contrastar y supervisar las acciones políticas y programas del gobierno municipal.	1.1.- Creación del Consejo Ciudadano
		1.2.- Creación del Consejo Turismo
		1.3.- Creación del Consejo Seguridad
		1.4.- Creación del Consejo Salud
		1.5.- Creación del Consejo Deportivo
		1.6.- Creación del Consejo Protección Civil
Atención Ciudadana	1.-Brindar un servicio de atención integral, inteligente y puntual a los ciudadanos.	1.1.-Promover el miércoles ciudadano
	2.- Generar un vínculo de confianza y seguridad de la ciudadanía hacia los servidores públicos municipales.	1.2.-Promover el miércoles ciudadano digital
		1.3.-Promover Alcalde en tu colonia

DESARROLLO INSTITUCIONAL

El servicio al ciudadano presenta en la actualidad numerosos desafíos y ante ello, la actuación de las administraciones públicas, es fundamental. Se hace necesario que se promueva y mejore la credibilidad de la ciudadanía hacia la resolución de problemas; siendo un gobierno de hechos y no de dichos, que cubre las necesidades mediante el desarrollo de servicios de calidad en los que la transparencia y participación son la clave.

En los últimos años se ha realizado un importante proceso de gestión de recursos federales hacia el municipio, lo cual ha coadyuvado a su fortalecimiento. Ha sido relevante para el desarrollo de gestiones de gobierno cada vez más eficientes,

transparentes y sujetas a procesos efectivos de rendición de cuentas; por ello como Gobierno municipal se tomarán diversas acciones como se detallan a continuación.

Aplicar de manera racional los recursos financieros, propiciar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres del municipio y realizar cada acción de manera transparente son las directrices con las que cada uno de los programas y acciones de plan deberán cumplir. Así como todo funcionario cumplirá puntualmente con cada uno de los puntos del Decálogo Del Servidor Público. Los funcionarios boqueños, trabajan con valores y estándares muy altos, eso es lo que rige la manera de actuar de nuestros servidores públicos.

Fortalecer el ejercicio del servicio público, mediante un modelo que encuadre acciones de capacitación que generen un saber específico de los conocimientos, habilidades y actitudes que distingan al profesional del gobierno y la administración municipal del Boca del Río.

Deseamos establecer control interno a través de procedimientos diseñados y establecidos, con la finalidad de disminuir riesgos en la ejecución de actividades normales de la unidad administrativa y de esta forma desarrollar eficazmente las actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos del Ayuntamiento.

El Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal estará orientado a incrementar los mecanismos de vigilancia en el desempeño de las funciones de los servidores públicos de Boca del Río, con el fin de contar con esquemas simplificados, ordenados y eficaces que permitan realizar actividades de fiscalización y de administración de recursos bajo un enfoque de procesos. El cual será sustentado por la incorporación de:

- Las gestiones con las cuales Boca del Río da cumplimiento a las obligaciones.
- Un marco normativo para la fiscalización.

- La inclusión de actividades que mejoran los procesos internos (por los datos generados que son de utilidad para el análisis y la toma de decisiones.)
- Labores de coordinación con organismos estatales homólogos de la Contraloría Municipal, que son relevantes para los Sistemas Nacional Anticorrupción y Nacional de Fiscalización.

Se generarán y determinarán acciones que mejoren las prácticas de gobierno, sobre todo en los servidores públicos responsables de la operación de los recursos de los fondos federales, vigilando el cumplimiento del Decálogo del Servidor Público de Boca del Río para garantizar la transparencia en la operación.

Aunado a ello, y para reforzar el manejo sano de recursos municipales, se planteará, la aprobación de un Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos de Boca del Río; mismo que regirá como un instrumento inductor de las conductas que deben observarse en el desempeño de la gestión pública. En ese contexto, la conformación e institucionalización de un Código de Ética y Conducta, resultará ser un instrumento ideal para fortalecer el marco jurídico referencial de actuación de los funcionarios públicos.

En lo que respecta al acceso a la información gubernamental como mandato de la actual Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El portal de Boca del Río renovará su importancia como plataforma para ofrecer a los ciudadanos tanto datos como herramientas para una mejor comprensión de la efectividad de políticas públicas, los impactos de las obras, y en general el uso transparente y responsable de los recursos del gobierno.

Además, se incluirán datos abiertos, que de acuerdo a la ley son “los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea y que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado” (5). Plataformas de datos accesibles, integrales, gratuitos, no discriminatorios, oportunos, permanentes, en formatos abiertos, de libre uso y legibles que requerirán del desarrollo de capacidades técnicas, procesos y recursos organizacionales, y la colaboración entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil para su desarrollo.

Finalmente, en la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan al Municipio de Boca, el portal será un medio para lograr beneficios para los boqueños.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Líneas de Acción del Programa
Profesionalización de los Servicios Municipales	1.- Optimizar los servicios públicos	1.1.-Realizar el programa anual de Trabajo
		1.2.-Evaluar periódicamente el progreso e impacto del proyecto, establecer la viabilidad de los objetivos, e identificar y anticipar los problemas
		1.3Propiciar la integridad de los servidores públicos a través del código de ética.
	2.-Eficientar procesos y mecanismos de operación dentro de la administración pública.	2.1.-Actualización de reglamentos municipales
		2.2.-Generación de reglamentos municipales
Gestión de Proyectos	1.-Incrementar la inversión pública, privada y paraestatal en el municipio.	1.1.- Desarrollo de Proyectos con Recursos federales y Estatales.
		1.2.- Obtener los recursos específicos necesarios para la realización de los proyectos.
Transparencia de Gobierno	1.-Incrementar la credibilidad y confianza de la ciudadanía en la institución del Gobierno Municipal.	1.1.- Optimizar los portales digitales de transparencia y acceso a la información.
		1.2.-Transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información oportuna y verificable. inteligible, relevante e integral

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOR (MIR)

Eje 1 – Desarrollo Social – Programa CIUDAD FELIZ

Sector		Salud									
Objetivo general		Promover la participación comunitaria en el cuidado a la salud, así como brindar servicios de salud gratuitos, contribuye a combatir el rezago social.									
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información		
Tu Doctor	Incrementar el acceso de la población a los servicios de salud.	Porcentaje consultas médicas otorgadas.	Eficacia	(Cantidad de consultas mensuales)	Anual	Porcentaje de Beneficiarios	Ascendente	Fin	DIF		
	Contribuir a la detección y prevención de enfermedades crónico-degenerativas ayudando a generar cultura de la prevención.	Tasa de detección de enfermedades crónico-degenerativas.	Eficacia	(Personas atendidas / Personas diagnosticadas en etapa temprana)	Trimestral	Cantidad de Beneficiarios	Ascendente	Propósito	DIF		
	Contribuir a la detección y prevención de enfermedades crónico-degenerativas ayudando a generar cultura de la prevención.	Cantidad personas atendidas.	Eficacia	(Cantidad de consultas mensuales)	Mensual	Cantidad de Beneficiarios	Ascendente	Propósito	DIF		

	Contribuir a la detección y prevención de enfermedades crónico-degenerativas ayudando a generar cultura de la prevención.	Detección temprana de enfermedades crónico-degenerativas.	Calidad	(Personas atendidas / Personas diagnosticadas en etapa temprana) *100	Semestral	Reducción de la obesidad en la entidad	Descendente	Componente	DIF
	Contribuir al acceso de medicamentos e insumos de salud pública.	Cantidad de beneficiarios de medicamentos e insumos médicos otorgados.	Eficacia	(Cantidad de consultas mensuales)	Mensual	Beneficiarios	Ascendente	Propósito	DIF
	Contribuir al acceso de medicamentos e insumos de salud pública.	Porcentaje de beneficiarios.	Eficacia	(Personas atendidas / Personas con necesidad de asistencia) / Beneficiarios	Mensual	Beneficiarios	Ascendente	Fin	DIF
	Contribuir al acceso de medicamentos e insumos de salud pública.	Porcentaje de difusión de los sistemas de prevención de salud.	Eficiencia	(Campañas realizadas / Campañas programadas) *100	Trimestral	Cantidad de protocolos de difusión.	Ascendente	Fin	Dirección de Comunicación e Imagen
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Tu Nutriólogo	Prevenir y combatir la obesidad en la población.	Índice de morbilidad de la población.	Eficacia	(Detectados / Población)	Trimestral	Índice de morbilidad	Ascendente	Propósito	DIF
	Prevenir y combatir la obesidad en la población.	Cantidad de consultas médicas otorgadas.	Eficiencia	(Cantidad de consultas mensuales)	Trimestral	Cantidad de Beneficiarios	Ascendente	Componente	DIF
	Prevenir y combatir la	Cantidad de casos de éxito.	Eficacia	(Consultas otorgadas / Consultas	Semestral	Índice de Reducción de la	Ascendente	Componente	DIF

	obesidad en la población.			programadas) *100		obesidad en la entidad					
	Detectar y prevenir enfermedades derivadas de la obesidad.	Tasa de detección de enfermedades crónico-degenerativas derivadas de la obesidad	Eficiencia	(Detectados / Población) *1000	Mensual	Tasa de Detecciones	Ascendente	Componente	DIF		
	Detectar y prevenir enfermedades derivadas de la obesidad.	Cantidad personas atendidas.	Eficacia	(Cantidad de consultas mensuales)	Mensual	Cantidad de Beneficiarios	Ascendente	Componente	DIF		
	Detectar y prevenir enfermedades derivadas de la obesidad.	Detección temprana de enfermedades crónico-degenerativas derivadas de la obesidad.	Calidad	(Personas atendidas / Personas diagnosticadas en etapa temprana)	Semestral	Reducción de Obesidad en la entidad	Descendente	Propósito	DIF		
	Detectar y prevenir enfermedades derivadas de la obesidad.	Porcentaje de difusión de los sistemas de prevención de salud.	Eficiencia	(Campañas realizadas / Campañas programadas) *100	Trimestral	Porcentaje de Protocolos de difusión.	Ascendente	Fin	Dirección de Comunicación e Imagen		
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información		
Desarrollo Personal y Familiar	Estimular la calidad de vida personal.	Porcentaje de difusión de los sistemas de prevención de salud.	Eficiencia	(Campañas realizadas / Campañas programadas) *100	Trimestral	Porcentaje de Protocolos de difusión.	Ascendente	Fin	Dirección de Comunicación e Imagen		
	Alentar la proyección de vida familiar sostenible.	Porcentaje de diagnóstico y detección del rezago social en el municipio.	Calidad	(Polígonos valorados / Polígonos en situación de rezago social) *100	Semestral	Porcentaje de Diagnósticos	Ascendente	Propósito	Dirección de Comunicación e Imagen		

	Desarrollar conciencia de la prevención y cuidado de la salud.	Porcentaje de acciones, pláticas y cursos impartidos.	Eficacia	(Acciones ejecutadas / Acciones programadas) *100	Semestral	Porcentaje de Acciones	Ascendente	Propósito	Dirección de Participación Ciudadana
	Desarrollar conciencia de la prevención y cuidado de la salud.	Porcentaje de escuelas que recibieron acciones pláticas y cursos.	Eficacia	(Escuelas beneficiadas / Escuelas en el municipio)	Semestral	Porcentaje de Beneficiarios atendidos	Ascendente	Propósito	Dirección de Participación Ciudadana
	Desarrollar conciencia de la prevención y cuidado de la salud.	Porcentaje de jóvenes que recibieron acciones pláticas y cursos.	Eficacia	(Jóvenes beneficiadas / Jóvenes en el municipio)	Semestral	Porcentaje de Beneficiarios atendidos	Ascendente	Propósito	Dirección de Participación Ciudadana
	Desarrollar conciencia de la prevención y cuidado de la salud.	Porcentaje de adultos que recibieron acciones pláticas y cursos.	Eficacia	(Adultos beneficiadas / Adultos en el municipio)	Semestral	Porcentaje de Beneficiarios atendidos	Ascendente	Propósito	Dirección de Participación Ciudadana
	Desarrollar conciencia de la prevención y cuidado de la salud.	Tasa de embarazos a edad temprana (<19 años)	Eficacia	(Jóvenes <19 años embarazadas / Jóvenes <19 años habitantes del municipio) *100	Semestral	Porcentaje de Beneficiarios atendidos	Descendente	Fin	DIF
	Promover de la salud como base del bienestar social.	Porcentaje de difusión de los sistemas de prevención de salud.	Eficiencia	(Campañas realizadas / Campañas programadas) *100	Trimestral	Porcentaje de Protocolos de difusión.	Ascendente	Fin	Dirección de Comunicación e Imagen

Sector		Asistencia Social									
Objetivo general		Combatir las condiciones de desventaja y exclusión social de acuerdo con los principios de humanismo, equidad y cambio promoviendo el desarrollo personal, familiar y comunitario									
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información		
Canasta básica alimentaria	Reducir el índice de pobreza moderada.	Porcentaje de población en estado de pobreza moderada	Eficacia	(Cantidad de personas en estado de pobreza moderada / Población de Boca del Río) * 100	Anual	Porcentaje de Pobreza moderada	Descendente	Propósito	Dirección de Desarrollo Social		
	Reducir el índice de pobreza moderada.	Porcentaje de expendios establecidos en el municipio.	Economía	(Cantidad de expendios programados / Cantidad de expendios abiertos) * 100	Semestral	Porcentaje de expendios	Ascendente	Componente	Dirección de Desarrollo Social		
	Reducir el índice de pobreza moderada.	Porcentaje de beneficiarios en el municipio.	Eficiencia	(Cantidad de beneficiarios / Cantidad de personas en pobreza moderada en el municipio) * 100	Semestral	Porcentaje de beneficiarios	Ascendente	Fin	Dirección de Desarrollo Social		
	Reducir el índice de pobreza moderada.	Porcentaje de difusión de los sistemas de prevención de salud.	Eficiencia	(Campañas realizadas / Campañas programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje de Protocolos de difusión.	Ascendente	Fin	Dirección de Comunicación e Imagen		
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información		
Guarderías	Fomentar el adecuado desarrollo de los infantes.	Tasa de necesidad de estancias infantiles.	Propósito	(Demanda de estancias infantiles / Niños <5 años)	Anual	Porcentaje de Pobreza moderada	Descendente	Propósito	DIF		

	Fomentar el adecuado desarrollo de los infantes.	Cantidad de infantes beneficiarios por cada 100 en necesidad de estancia.	Propósito	(Beneficiarios de estancias por cada 100 demandas detectadas)	Semestral	Tasa de Beneficiarios	Ascendente	Propósito	DIF
	Mejorar la calidad de vida de adultos mayores con necesidad de cuidados.	Cantidad de adultos mayores beneficiarios por cada 100 en necesidad de estancia.	Propósito	(Beneficiarios de estancias por cada 100 demandas detectadas)	Semestral	Tasa de Beneficiarios	Ascendente	Propósito	DIF
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Apoyo a Lactantes	Favorecer la salud y óptimo desarrollo de lactantes durante los primeros meses de vida.	Tasa de población con necesidad de pañales, fórmula láctea y leche en polvo.	Propósito	(Demanda de requerimientos / Niños <1 años en Boca del Río)	Anual	Tasa de requerimientos de apoyo	Descendente	Propósito	DIF
	Favorecer la salud y óptimo desarrollo de lactantes durante los primeros meses de vida.	Cantidad de infantes beneficiarios por cada 100 en necesidad de estancia.	Propósito	(Beneficiarios de estancias por cada 100 demandas detectadas)	Semestral	Tasa de Beneficiarios	Ascendente	Propósito	DIF
	Favorecer la salud y óptimo desarrollo de lactantes durante los primeros meses de vida.	Porcentaje de difusión de los sistemas acciones en apoyo a lactantes.	Eficiencia	(Campañas realizadas / Campañas programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje de Protocolos de difusión.	Ascendente	Fin	Dirección de Comunicación e Imagen

Sector		Participación Ciudadana									
Objetivo general		Establecer mecanismos para fomentar la participación de la sociedad en las acciones del municipio.									
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información		
Mejoramiento del entorno	Apoyar al mejoramiento del entorno y calidad de vida de las familias en rezago social.	Tasa de polígonos con necesidad de complemento de servicios básicos de limpieza.	Eficacia	(Polígono valorado / Polígono candidato)	Semestral	Cantidad de Polígonos candidatos.	Descendente	Propósito	Dirección de Participación Ciudadana		
	Apoyar al mejoramiento del entorno y calidad de vida de las familias en rezago social.	Porcentaje de beneficiarios de servicios complementarios de limpieza.	Eficiencia	(Cantidad de beneficiarios / Cantidad de solicitudes de apoyo) * 100	Semestral	Porcentaje de Beneficiarios.	Ascendente	Propósito	Dirección de Participación Ciudadana		
	Apoyar al mejoramiento del entorno y calidad de vida de las familias en rezago social.	Tasa de polígonos con necesidad de complemento de rehabilitación de fachadas.	Eficacia	(Polígono valorado / Polígono candidato)	Semestral	Cantidad de Polígonos candidatos.	Descendente	Propósito	Dirección de Participación Ciudadana		

Sector		Educación							
Objetivo general		Establecer mecanismos para fomentar la participación de la sociedad en las acciones del municipio.							
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Becas por excelencia académica	Disminuir el índice de deserción escolar en el nivel básico de educación.	Tasa de deserción escolar.	Eficacia	(Deserción escolar / Cantidad alumnos) * 100	Semestral	Porcentaje de Deserción escolar	Descendente	Fin	Dirección de Educación y Cultura

	Disminuir el índice de deserción escolar en el nivel básico de educación.	Tasa de ciudadanos con necesidad de apoyo de beca.	Eficiencia	(Población estudiantil / Población apta para recibir beca)	Semestral	Cantidad de personas aptas para recibir becas.	Ascendente	Propósito	Dirección de Educación y Cultura
	Disminuir el índice de deserción escolar en el nivel básico de educación.	Porcentaje de becados.	Eficacia	(Cantidad de becados / Cantidad de solicitudes) *100	Semestral	Porcentaje de Beneficiarios	Ascendente	Fin	Dirección de Educación y Cultura
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Erradicación del analfabetismo	Garantizar el acceso a la educación básica a toda la población.	Tasa de población en analfabetismo	Eficacia	(Censo e identificación de analfabetismo en la localidad)	Anual	Cantidad de analfabetismo.	Descendente	Propósito	Dirección de Educación y Cultura
	Garantizar el acceso a la educación básica a toda la población.	Realización de jornadas de alfabetización	Eficiencia	(Cantidad de jornadas de alfabetización)	Semestral	Cantidad de Jornadas aplicadas.	Ascendente	Componente	Dirección de Educación y Cultura
	Garantizar el acceso a la educación básica a toda la población.	Porcentaje de alfabetización	Eficiencia	(Cantidad de beneficiarios / Cantidad de identificados)	Semestral	Cantidad de Beneficiarios.	Ascendente	Fin	Dirección de Educación y Cultura
	Garantizar el acceso a la educación básica a toda la población.	Porcentaje de difusión de Becas de excelencia académica.	Eficiencia	(Campañas realizadas / Campañas programadas) *100	Trimestral	Porcentaje de Protocolos de difusión.	Ascendente	Fin	Dirección de Comunicación e Imagen

Sector		Cultura									
Objetivo general		Generar acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.									
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información		
Orquestando Armonía	Estimular el desarrollo de capacidades y aspiración a la excelencia humana y profesional en los niños	Porcentaje de difusión programas de becas de clases de música para niños.	Eficiencia	(Campañas realizadas / Campañas programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje de Protocolos de difusión.	Ascendente	Fin	Dirección de Comunicación e Imagen		
	Estimular el desarrollo de capacidades y aspiración a la excelencia humana y profesional en los niños	Tasa de diagnóstico y detección de niños aspirantes a becas de clases de música.	Calidad	(Cantidad de aspirantes / Cantidad de candidatos) *100	Semestral	Tasa de Diagnósticos	Ascendente	Propósito	Dirección de Educación y Cultura		
	Estimular el desarrollo de capacidades y aspiración a la excelencia humana y profesional en los niños	Porcentaje de becas de clases de música otorgadas.	Calidad	(Cantidad de candidatos / Cantidad de beneficiarios) *100	Semestral	Porcentaje de Beneficiarios	Ascendente	Fin	Dirección de Educación y Cultura		
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información		
Talleres culturales	Inculcar la educación cultural y la disciplina humana a través de las artes.	Porcentaje de programas culturales establecidos.	Eficacia	(Cantidad de Programas establecidos / Cantidad de Programas programados) *100	Anual	Porcentaje de Programas	Ascendente	Componente	Dirección de Educación y Cultura		

	Inculcar la educación cultural y la disciplina humana a través de las artes.	Porcentaje de difusión de los beneficios de la praxis cultural a edad temprana.	Eficiencia	(Campañas realizadas / Campañas programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje de Protocolos de difusión.	Ascendente	Fin	Dirección de Comunicación e Imagen
	Inculcar la educación cultural y la disciplina humana a través de las artes.	Cantidad de Talleres Culturales operando en Boca del Río.	Eficacia	(Número de Talleres Culturales en operación)	Trimestral	Cantidad de Talleres	Ascendente	Componentes	Dirección de Educación y Cultura
	Inculcar la educación cultural y la disciplina humana a través de las artes.	Porcentaje de beneficiarios de los Talleres operando en Boca del Río.	Eficiencia	(Número de Beneficiarios de los Talleres Culturales)	Trimestral	Cantidad de Beneficiarios	Ascendente	Fin	Dirección de Educación y Cultura

Eje 2 – Desarrollo Económico y Turismo – Programa CIUDAD DE OPORTUNIDADES

Sector	Empleo								
Objetivo general	Propiciar el desarrollo de competencias y capacidades en los habitantes del municipio, que les permitan acceder a mejores empleos.								
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Empleo	Incrementar el índice de inversión en el municipio.	Cantidad de empresas constituidas	Eficacia	(Sumatoria de apertura de empresas)	Anual	Cantidad de Usuarios	Ascendente	Componente	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico

	Incrementar el índice de inversión en el municipio.	Porcentaje de empresas constituidas por medio de programas municipales	Eficacia	(Cantidad de empresas abiertas por medio de programas municipales / Cantidad de apertura de empresas) *100	Anual	Porcentaje de Beneficiarios	Ascendente	Propósito	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico
	Incrementar el índice de inversión en el municipio.	Cantidad de acercamientos concretados a programas federales y de organizaciones civiles	Eficacia	(Sumatoria de acercamientos concretados)	Anual	Cantidad de Beneficiarios	Ascendente	Componente	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico
	Incrementar el índice de inversión en el municipio.	Porcentaje de proyectos concretados, acercados a programas federales y de organizaciones civiles	Eficacia	(Proyectos concretados / Proyectos acercados) *100	Anual	Porcentaje de Beneficiarios	Ascendente	Propósito	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico
	Incrementar el índice de inversión en el municipio.	Tasa de Productividad de las vinculaciones empresariales	Eficacia	(Sumatoria de vinculaciones generadas)	Anual	Tasa de Beneficiarios	Ascendente	Propósito	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Instituto de capacitación técnica, tecnológica y de estudios superiores de Boca del Río	Disminuir la tasa de desocupación en el municipio	Cantidad de egresados del ICATTES	Eficacia	(Egresados del ICATTES / Matriculas por generación)	Anual	Porcentaje de Beneficiarios	Ascendente	Componente	ICATTES
	Disminuir la tasa de	Porcentaje de empleabilidad	Eficacia	(Personas capacitadas)	Anual	Porcentaje de Beneficiarios	Ascendente	Propósito	ICATTES

		desocupación en el municipio	al egresar del ICATTES		que obtuvieron empleo / Total de personas capacitadas) *100	Anual	Cantidad de Beneficiarios	Ascendente	Componente	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico
		Disminuir la tasa de desocupación en el municipio	Cantidad de personas vinculadas por medio de Ferias del Empleo	Eficacia	SPFE (Sumatoria de Participantes en Ferias del Empleo)	Anual	Cantidad de Beneficiarios	Ascendente	Componente	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico
		Disminuir la tasa de desocupación en el municipio	Porcentaje de contratación por Bolsa de Trabajo	Eficacia	(Personas contratadas por medio de Bolsa de Trabajo / Total de ofertas en Bolsa de Trabajo) *100	Anual	Porcentaje de Beneficiarios	Ascendente	Propósito	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico

Sector		Comercio y Servicios								
Objetivo general		Consolidar a Boca del Río como un destino turístico moderno y competitivo.								
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información	
Creación del Censo Municipal de Comercio	Generación de estrategias en materia de comercio.	Cantidad de negocios regularizados.	Eficacia	(Cantidad de negocios regularizados en el padrón)	Semestral	Cantidad de empadronados	Ascendente	Componente	Dirección de Comercio	
		Porcentaje de negocios regularizados que antes no estaban en el padrón.	Eficiencia	(Negocios regularizados en el padrón / Negocios empadronados)	Semestral	Porcentaje de empadronados	Ascendente	Propósito	Dirección de Comercio	

Sector		Turismo									
Objetivo general		Estimular la participación de los diferentes actores en el desarrollo económico del municipio.									
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información		
Consejo Consultivo de Turismo	Propiciar el desarrollo sustentable del turismo en el municipio a partir de la interacción y cooperación de los prestadores de servicios.	Cantidad de información recopilada.	Eficiencia	(Cantidad de datos recopilados)	Trimestral	Cantidad de Datos	Ascendente	Propósito	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico		
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información		
Promoción turística del municipio	Posicionar a Boca del Río como un destino turístico competitivo.	Índice de ocupación hotelera	Eficiencia	(Habitaciones ocupadas / Habitaciones disponibles) * 100	Trimestral	Índice de Ocupación	Ascendente	Componente	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico		
	Posicionar a Boca del Río como un destino turístico competitivo.	Variación de turistas hospedados	Eficacia	(Ocupación hotelera actual / Ocupación hotelera en año anterior) * 100	Trimestral	Porcentaje de Usuarios	Ascendente	Propósito	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico		
	Posicionar a Boca del Río como un destino turístico competitivo.	Promedio duración de estadía en el municipio por noche	Eficiencia	(Ocupación hotelera en periodo actual / periodo / Ocupación hotelera en año anterior) * 100	Trimestral	Promedio Estadía	Ascendente	Propósito	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico		
	Posicionar a Boca del Río como un	Variación en el índice afluencia	Eficacia	(Afluencia turística en el municipio del	Anual	Índice Afluencia	Ascendente	Propósito	Dirección de Turismo y		

	destino turístico competitivo.	turística en el municipio	Eficacia	período actual / Afluencia turística en el municipio del período anterior) * 100	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Desarrollo Económico
	Posicionar a Boca del Río como un destino turístico competitivo.	Consumo en el municipio por familia	Eficacia	(Consumo promedio por familia)	Trimestral	Promedio Consumo	Ascendente	Componente	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico
	Posicionar a Boca del Río como un destino turístico competitivo.	Consumo en el municipio por usuario	Eficacia	(Consumo diario)	Trimestral	Promedio consumo	Ascendente	Componente	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Certificaciones de Distintivos	Incrementar la calidad de los servicios turísticos ofertados a locales y foráneos.	Cantidad de establecimientos certificados	Eficacia	(Cantidad de establecimientos abierturas)	Semestral	Cantidad establecimientos	Ascendente	Componente	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico
	Incrementar la calidad de los servicios turísticos ofertados a locales y foráneos.	Variación porcentual de certificaciones en el municipio	Eficiencia	(Establecimientos certificados del período actual / Establecimientos certificados del período anterior) * 100	Anual	Porcentaje establecimientos certificados	Ascendente	Propósito	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico
	Incrementar la calidad de los servicios turísticos ofertados a	Cantidad de prestadores de servicios turísticos certificados	Eficacia	(Cantidad de establecimientos certificados)	Semestral	Cantidad de Prestadores turísticos	Ascendente	Componente	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico

	locales y foráneos.		Eficiencia		(Prestadores de servicios turísticos certificados del periodo actual / Prestadores de servicios turísticos certificados del periodo anterior) * 100	Anual	Porcentaje de Prestadores turísticos certificados	Ascendente	Propósito	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico
	Incrementar la calidad de los servicios turísticos ofertados a locales y foráneos.	Variación porcentual de certificaciones en el municipio	Eficiencia							
	Incrementar la calidad de los servicios turísticos ofertados a locales y foráneos.	Porcentaje de avance en la investigación y análisis de las tendencias en los índices de competitividad	Eficacia		(Sumatoria de avance)	Semestral	Porcentaje de Avance	Ascendente	Propósito	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir		Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
	Posicionar al municipio como un destino fuerte y competitivo para diferentes mercados.	Cantidad de Festivales celebrados	Eficacia		SMIM (Sumatoria de festivales celebrados en el municipio)	Anual	Índice de Concepto	Ascendente	Componente	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico
	Posicionar al municipio como un destino fuerte y competitivo para diferentes mercados.	Variación en la cantidad de festivales celebrados en el municipio	Eficiencia		(Festivales celebrados en el periodo actual / Festivales celebrados en el periodo anterior) * 100	Semestral	Índice de Concepto	Ascendente	Propósito	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico
	Posicionar al municipio como un destino fuerte y competitivo para diferentes mercados.	Cantidad de congresos y convenciones	Eficacia		SMIM (Sumatoria de congresos y	Anual	Índice de Concepto	Ascendente	Componente	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico

	destino fuerte y competitivo para diferentes mercados.	sede en Boca del Río	Eficiencia	convenciones sede en Boca del Río)	Semestral	Índice de Concepto	Ascendente	Propósito	Desarrollo Económico
	Posicionar al municipio como un destino fuerte y competitivo para diferentes mercados.	Variación en la cantidad congresos y convenciones celebradas en el municipio	Eficiencia	(Congresos y convenciones en el periodo actual / Congresos y convenciones en el periodo anterior) * 100	Semestral	Índice de Concepto	Ascendente	Propósito	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico
	Posicionar al municipio como un destino fuerte y competitivo para diferentes mercados.	Cantidad de museos creados	Eficacia	(Cantidad de museos en el municipio)	Anual	Índice de Concepto	Ascendente	Componente	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Rehabilitación de playas	Mejorar la utilidad de la playa para fortalecer un atractivo turístico del municipio.	Cantidad de estaciones de guardavidas instaladas	Eficacia	(Cantidad de guardavidas instaladas)	Anual	Cantidad de Estaciones guardavidas	Ascendente	Componente	Dirección de Protección Civil
	Mejorar la utilidad de la playa para fortalecer un atractivo turístico del municipio.	Cantidad de guardavidas por playa	Eficacia	(Cantidad de guardavidas por playa)	Mensual	Cantidad de Guardavidas	Ascendente	Componente	Dirección de Protección Civil
	Mejorar la utilidad de la playa para fortalecer un atractivo	Porcentaje de playas que cuentan con señalética	Eficacia	(Playas con señalética / Total de playas) *100	Anual	Porcentaje de Señalética	Ascendente	Propósito	Dirección de Servicios Municipales

	turístico del municipio.											
	Mejorar la utilidad de la playa para fortalecer un atractivo turístico del municipio.	Cantidad de espacios de servicios sanitarios cerca de las playas.	Eficacia	(Cantidad de servicios sanitarios cerca de playas)	Anual	Unidad de medida	Ascendente	Componente	Dirección de Administración Costera Sustentable			

Eje 3 – Desarrollo Urbano – Programa CIUDAD DE VANGUARDIA

Sector		Obras Públicas										
Objetivo general		Dirigir la planeación, programación, contratación, ejecución y evaluación de las obras públicas aprobadas por el Ayuntamiento.										
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información			
Urbanizaciones	Lograr el 100% de colonias urbanizadas.	Porcentaje de personas beneficiadas por urbanizaciones	Eficacia	(Beneficiados por urbanización / Total población municipio) *100	Anual	Porcentaje de beneficiados	Ascendente	Propósito	Dirección de Obras Públicas			
	Lograr el 100% de colonias urbanizadas.	Porcentaje de personas beneficiadas por pavimentaciones	Eficacia	(Beneficiados por pavimentaciones / Total población municipio) *100	Anual	Porcentaje de beneficiados	Ascendente	Propósito	Dirección de Obras Públicas			
	Lograr el 100% de colonias urbanizadas.	Porcentaje de personas beneficiadas por	Eficacia	(Beneficiados por instalación de drenaje pluvial / Total población	Anual	Porcentaje de beneficiados	Ascendente	Propósito	Dirección de Obras Públicas			

	Dirección de Obras Públicas					
	Propósito	Ascendente	Porcentaje de beneficiados	Anual	municipio) *100 (Beneficiados por instalación de servicios de agua potable / Total población municipio) *100	Eficacia
	Dirección de Obras Públicas	Ascendente	Porcentaje de beneficiados	Anual	(Beneficiados por instalación de alumbrado público / Total población municipio) *100	Eficacia
	Dirección de Obras Públicas	Ascendente	Porcentaje de beneficiados	Anual	(Beneficiados por rehabilitación de banquetas y guarniciones / Total población municipio) *100	Eficacia
	Responsable interno de la información	Objetivo de la MIR	Unidad de medida	Frecuencia	Método de Cálculo	Dimensión a medir
	Dirección de Obras Públicas	Ascendente	Porcentaje de remodelación	Anual	(Edificios gubernamentales remodelados / Total edificios gubernamentales) *100	Eficacia
	Dirección de Obras Públicas	Ascendente	Porcentaje de beneficiados	Anual	(Beneficiados por remodelación de edificios gubernamentales / Total población)	Eficacia
	instalación de drenaje pluvial	Porcentaje de personas beneficiadas por instalación de servicios de agua potable	Porcentaje de personas beneficiadas por instalación de alumbrado público	Porcentaje de personas beneficiadas por rehabilitación de banquetas y guarniciones	Indicador	Objetivo del Programa
	Lograr el 100% de colonias de urbanizadas.	Lograr el 100% de colonias de urbanizadas.	Lograr el 100% de colonias de urbanizadas.	Objetivo del Programa	Prestar mejores servicios a los ciudadanos a través de instalaciones eficientes.	Prestar mejores servicios a los ciudadanos a través de instalaciones eficientes.
	Remodelación de Edificios Gubernamentales	Prestar mejores servicios a los ciudadanos a través de instalaciones eficientes.	Prestar mejores servicios a los ciudadanos a través de instalaciones eficientes.	Prestar mejores servicios a los ciudadanos a través de instalaciones eficientes.	Prestar mejores servicios a los ciudadanos a través de instalaciones eficientes.	Prestar mejores servicios a los ciudadanos a través de instalaciones eficientes.

Sector									
Planeación Urbana									
Objetivo general Regular el crecimiento y desarrollo ordenado de la ciudad, que permita la sustentabilidad a largo plazo.									
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Plan de Obras	Mejor calidad de vida de los ciudadanos concretando proyectos de obra pública.	Ejecución del Plan de Obras	Porcentaje en la ejecución del Plan de Obras	(Proyectos del Plan de Obras realizados / Proyectos del Plan de Obras programadas)	Semestral	Ascendente	Reportes técnicos	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Obras Públicas
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Movilidad Urbana	Incrementar la sustentabilidad de los medios viales en la ciudad.	Porcentaje de personas beneficiadas por implementación de bicicletas ecológicas	Eficacia	(Usuarios de bicicletas ecológicas / Total población municipio) *100	Anual	Porcentaje de beneficiados	Ascendente	Propósito	Dirección de Obras Públicas
	Incrementar la sustentabilidad de los medios viales en la ciudad.	Porcentaje de personas beneficiadas por instalación de semáforos inteligentes	Eficacia	(Beneficiados de semáforos inteligentes / Total población municipio) *100	Anual	Porcentaje de beneficiados	Ascendente	Propósito	Dirección de Obras Públicas
	Incrementar la sustentabilidad de los medios viales en la ciudad.	Porcentaje de personas beneficiadas por instalación de topes inteligentes	Eficacia	(Beneficiados de topes inteligentes / Total población municipio) *100	Anual	Porcentaje de beneficiados	Ascendente	Propósito	Dirección de Obras Públicas

Sector		Servicios Municipales									
Objetivo general		Eficientar los servicios públicos municipales mediante el adecuado mantenimiento de su infraestructura.									
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información		
Mantenimiento urbano	Atender las necesidades de los ciudadanos por medio de programar, dirigir y supervisar la ejecución de servicios públicos de mantenimiento	Porcentaje de efectividad del programa de bacheo	Eficacia	(Total de baches reparados / Total de reportes sobre baches) *100	Mensual	Porcentaje de reparaciones	Ascendente	Propósito	Dirección de Obras Públicas		
	Atender las necesidades de los ciudadanos por medio de programar, dirigir y supervisar la ejecución de servicios públicos de mantenimiento	Porcentaje de efectividad del programa de bacheo	Eficiencia	(Cantidad de baches reparados / Cantidad de baches) +1 *100	Trimestral	Porcentaje de reparaciones	Ascendente	Propósito	Dirección de Obras Públicas		
	Atender las necesidades de los ciudadanos por medio de programar, dirigir y supervisar la ejecución de servicios públicos de mantenimiento	Porcentaje de efectividad de la reparación y mantenimiento de guarniciones y banquetas	Eficacia	(Guarniciones y banquetas reparadas / Reportes sobre guarniciones y banquetas) *100	Mensual	Porcentaje de reparaciones	Ascendente	Propósito	Dirección de Obras Públicas		
	Atender las necesidades de	Porcentaje de efectividad de	Eficacia	(Total de parques y	Mensual	Porcentaje de reparaciones	Ascendente	Propósito	Dirección de Obras Públicas		

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
	los ciudadanos por medio de programar, dirigir y supervisar la ejecución de servicios públicos de mantenimiento	la reparación y mantenimiento de parques y jardines	Eficacia	Jardines que se les dio mantenimiento / Total de reportes sobre parques y jardines) *100	Mensual	Porcentaje de recolección	Ascendente	Propósito	Subdirección de Limpia Pública
Limpia Pública	Preservar las condiciones higiénico-sanitarias en los lugares públicos.	Porcentaje de las rutas de recolección de residuos sólidos	Eficacia	(Rutas de recolección realizadas / Rutas de recolección mapeadas) *100	Mensual	Porcentaje de recolección	Ascendente	Propósito	Subdirección de Limpia Pública
	Preservar las condiciones higiénico-sanitarias en los lugares públicos.	Promedio diario de residuos sólidos recolectados	Eficacia	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados / Total de días en el periodo)	Mensual	Promedio residuos recolectados	Ascendente	Propósito	Subdirección de Limpia Pública
	Preservar las condiciones higiénico-sanitarias en los lugares públicos.	Porcentaje en el barrido de espacios públicos	Eficacia	(Espacios beneficiados por barrido / Espacios públicos que requieren barrido) *100	Mensual	Porcentaje de barridos	Ascendente	Propósito	Subdirección de Limpia Pública
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Programa de Sustitución de alumbrado público	Contribuir a la modernización y sistematización de la ciudad.	Porcentaje de sustitución a Luminarias LED	Eficacia	(Luminarias sustituidas realizadas / Total de luminarias) *100	Semestral	Porcentaje sustitución alumbrado	Ascendente	Propósito	Subdirección de Alumbrado Público

	Contribuir a la modernización y sistematización de la ciudad.	Vialidades iluminadas	Eficacia	(Vialidades totalmente iluminadas / Vialidades parcialmente iluminadas) *100	Anual	Porcentaje vías iluminadas	Ascendente	Fin	Subdirección de Alumbrado Público
--	---	-----------------------	----------	--	-------	----------------------------	------------	-----	-----------------------------------

Eje 4 – Seguridad – Programa CIUDAD SEGURA

Sector		Policía Municipal							
Objetivo general		Brindar seguridad a los habitantes y turistas, propiciando un ambiente de armonía y fomentando la felicidad de los ciudadanos, a la vez que se promueven la prevención, confianza y valores entre la ciudadanía.							
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Policía Municipal	Brindar seguridad a los habitantes y turistas.	Inversión en actualización y mejora tecnológica y equipamiento	Economía	(Inversión de recursos / Total de presupuesto asignado a Seguridad Pública)	Anual	Inversión	Ascendente	Componente	Dirección de Gobernación
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Consejo de Seguridad Municipal	Impulsar la Seguridad en el municipio.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Seguridad	Eficiencia	(Reuniones Celebradas/ Reuniones Programadas) *100	Semestral	Porcentaje reuniones	Ascendente	Componente	Dirección de Gobernación
	Impulsar la Seguridad en el municipio.	Porcentaje de personas sensibilizadas en acciones	Eficiencia	(Pláticas impartidas / Pláticas	Semestral	Porcentaje impactos	Ascendente	Componente	Dirección de Gobernación

		educativas para la prevención del delito			programadas) *100	Semestral	Porcentaje impactos	Ascendente	Componente	Dirección de Gobernación
	Impulsar la Seguridad en el municipio.	Porcentaje de personas sensibilizadas en acciones educativas para la prevención del delito	Eficiencia	(Niños beneficiados de acciones educativas de prevención / Niños en el municipio) *100	Semestral	Porcentaje impactos	Ascendente	Componente	Dirección de Gobernación	
	Impulsar la Seguridad en el municipio.	Porcentaje de personas sensibilizadas en acciones educativas para la prevención del delito	Eficiencia	(jóvenes que asistieron a las acciones educativas de prevención / total de jóvenes en el municipio)	Semestral	Porcentaje impactos	Ascendente	Componente	Dirección de Gobernación	
	Impulsar la Seguridad en el municipio.	Porcentaje de personas sensibilizadas en acciones educativas para la prevención del delito	Eficiencia	(Adultos beneficiados por las acciones / Adultos en el municipio)	Semestral	Porcentaje impactos	Ascendente	Componente	Dirección de Gobernación	
	Impulsar la Seguridad en el municipio.	Percepción sobre la seguridad en la población de 18 años y más	Calidad	(Encuesta para determinar percepción general de seguridad)	Semestral	Percepción seguridad	Ascendente	Propósito	Dirección de Gobernación	
	Impulsar la Seguridad en el municipio.	Tasa de delitos del fuero común por cada mil habitantes	Eficacia	Incidencia delictiva	Anual	Tasa delitos	Descendente	Fin	Dirección de Gobernación	

Sector		Tránsito Municipal									
Objetivo general		Garantizar el orden de la movilidad en las vías de circulación, regulando y orientando el tránsito de vehículos y personas en el municipio, cumpliendo y haciendo cumplir las normas viales, promoviendo una cultura vial para generar una armonía en las calles.									
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información		
Tránsito Municipal	Mejorar la seguridad y educación vial en la ciudad.	Porcentaje de difusión de la educación vial.	Eficiencia	(Campañas realizadas / Campañas programadas) *100	Trimestral	Porcentaje de Difusión	Ascendente	Fin	Dirección de Comunicación e Imagen		
	Mejorar la seguridad y educación vial en la ciudad.	Inversión en actualización y mejora de tecnológica y equipamiento	Economía	(Inversión total en recursos tecnológicos y equipamiento / Total de presupuesto destinado al Programa de Seguridad Pública) *100	Anual	Porcentaje de Inversión	Ascendente	Componente	Subdirección de Egresos		
	Mejorar la seguridad y educación vial en la ciudad.	Porcentaje de personas beneficiadas por instalación de semáforos inteligentes	Eficacia	(Beneficiados por instalación de semáforos inteligentes / Total población municipio) *100	Anual	Porcentaje de beneficiados	Ascendente	Propósito	Dirección de Tránsito Municipal		
	Mejorar la seguridad y educación vial en la ciudad.	Accidentes viales por cada 1000 vehículos	Eficacia	AV/ (TV/1000) AV= Accidentes viales, TV= Total de vehículos registrados en el municipio	Semestral	Tasa de Accidentes viales	Descendente	Fin	Dirección de Tránsito Municipal		

Sector		Protección Civil									
Objetivo general		Promover una cultura y mecanismos de protección civil entre los habitantes e instituciones del municipio, así como auxiliar a ciudadanos en situaciones de emergencia.									
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información		
Modernización de la Dirección de Protección Civil	Perfeccionar los servicios y atención de protección civil.	Inversión en actualización y mejora de tecnológica y equipamiento.	Economía	(Inversión en recursos tecnológicos y equipamiento / Presupuesto destinado al Programa de Seguridad Pública) *100	Anual	Inversión	Ascendente	Componente	Subdirección de egresos		
	Perfeccionar los servicios y atención de protección civil.	Porcentaje de accidentes en puntos de riesgo/acción.	Eficacia	(Accidentes ocurridos en puntos de acción / Total puntos de acción) *100	Trimestral	Porcentaje accidente	Descendente	Propósito	Dirección de Protección Civil		
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información		
Consejo de Protección Civil	Funjir como un mecanismo de integración y coordinación de acciones de protección civil.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Eficacia	(Reuniones del Consejo celebradas / Reuniones del Consejo programadas) *100	Semestral	Porcentaje de Reuniones	Ascendente	Componente	Dirección de Protección Civil		
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información		
Vinculación con organismos no gubernamentales	Desarrollar acciones conjuntas para mayor respuesta a emergencias.	Porcentaje de acciones coordinadas entre Cruz Roja y Protección Civil.	Eficacia	(Cantidad de acciones coordinadas / Cantidad de acciones) *100	Semestral	Porcentaje de Acciones	Ascendente	Componente	Dirección de Protección Civil		

	Desarrollar acciones conjuntas para mayor respuesta a emergencias.	Porcentaje de acciones coordinadas entre Bomberos y Protección Civil	Eficacia	(Cantidad de acciones coordinadas / Cantidad de acciones) * 100	Semestral	Porcentaje de Acciones	Ascendente	Componente	Dirección de Protección Civil
--	--	--	----------	---	-----------	------------------------	------------	------------	-------------------------------

Eje 5 – Programa CIUDAD INTELIGENTE Y SUSTENTABLE

Sector		Conectividad							
Objetivo general		Posicionar al Ayuntamiento de Boca del Río como un gobierno municipal que implementa soluciones tecnológicas de vanguardia para la dotación de servicios públicos.							
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
BocaNet	Reducir la brecha digital en la población.	Porcentaje de espacios públicos con acceso a internet	Eficiencia	(Cantidad de espacios públicos con acceso a internet / Cantidad de Espacios Públicos Programados) * 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Coordinación de Sistemas y Tecnología
	Reducir la brecha digital en la población.	Porcentaje de Beneficiarios con acceso a internet	Eficiencia	(Cantidad de Beneficiarios)	Mensual	Cantidad	Ascendente	Propósito	Coordinación de Sistemas y Tecnología
	Reducir la brecha digital en la población.	Porcentaje de campañas de difusión	Eficiencia	Campañas realizadas / Campañas programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Dirección de Comunicación e imagen

Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Red local en Edificios Gubernamentales	Incrementar la eficiencia de envío-recepción de información entre dependencias del gobierno municipal.	Porcentaje de avance de la implementación de la red local de internet en edificios gubernamentales	Eficiencia	(Cantidad de edificios gubernamentales con acceso a internet / Cantidad de Edificios Públicos Programados) * 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Coordinación de Sistemas y Tecnología
	Incrementar la eficiencia de recepción de información entre dependencias del gobierno municipal.	Variación porcentual en el acceso a internet dentro de edificios gubernamentales.	Eficiencia	((Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios de internet en el año actual / Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios de internet en el año anterior)-1) * 100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Coordinación de Sistemas y Tecnología
Estrategias del Programa	Aumentar el alcance de los servicios gubernamentales disponibles para la ciudadanía.	Porcentaje de avance en la integración del catálogo de trámites gubernamentales	Eficiencia	(Trámites incorporados a la página web / Total de trámites seleccionados para estar en la página) * 100	Mensual	Porcentaje	Ascendente	Componente	Coordinación de Sistemas y Tecnología

	Aumentar el alcance de los servicios gubernamental es disponibles para la ciudadanía.	Porcentaje de avance en la prestación de servicios electrónicos	Eficiencia	(Trámites enlazados al sistema de telecomunicaciones municipales) * 100	Mensual	Porcentaje	Ascendente	Componente	Coordinación de Sistemas y Tecnología
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Tecnologías de la información	Insertar las tecnologías de la información para eficientar los servicios públicos.	Porcentaje acciones y programas implementados	Eficiencia	(Programas implementados / Programas propuestos) *100	Anual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Contraloría
	Insertar las tecnologías de la información para eficientar los servicios públicos.	Porcentaje de aplicaciones Móviles	Eficiencia	((Cantidad de aplicaciones móviles Instaurados / Cantidad de aplicaciones móviles Programadas) * 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Coordinación de Sistemas y Tecnología

Sector									
Comunicación									
Objetivo general									
Encargado de administrar, controlar y operar los medios y métodos de comunicación e innovación tecnológica en el municipio.									
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Tecnologías de comunicación para la profesionalización de los servicios públicos	Implementar tecnologías de comunicación que mejoren la operación y distribución de la información.	Porcentaje acciones y programas implementados	Eficiencia	(Programas propuestos / Programas implementados) * 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Contraloría

	Implementar tecnologías de comunicación que mejoren la operación y distribución de la información.	Porcentaje de Antenas de Telecomunicaciones	Eficiencia	((Cantidad de antenas Instalados / Cantidad de antenas Programados) * 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Coordinación de Sistemas y Tecnología
	Implementar tecnologías de comunicación que mejoren la operación y distribución de la información.	Porcentaje de luminarias LED con sistema inteligente	Eficiencia	((Cantidad Luminarias LED / Cantidad de luminarias LED Programados) * 100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Subdirección de Alumbrado Público
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Sistema de Vigilancia Tecnológica	Incrementar la cobertura de video vigilancia en el polígono de inseguridad en el municipio.	Porcentaje de instalación de cámaras de video vigilancia en cruces	Eficiencia	(Cantidad de cámaras de Videovigilancia Instaladas / Cantidad de cámaras de Videovigilancia Programadas) *100	Mensual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Dirección de Obras Públicas

Sector		Movilidad							
Objetivo general		Diseño vial con base en innovación tecnológica, sustentabilidad y eficiencia.							
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Movilidad Urbana	Establecer una sinergia entre el transporte, la accesibilidad, la movilidad y la gestión urbana.	Porcentaje de Beneficiarios con las Bicicletas Ecológicas	Eficiencia	Sumatoria de los Beneficiarios	Mensual	Cantidad	Ascendente	Propósito	Dirección de Obras Públicas

	Establecer una sinergia entre el transporte, la accesibilidad, la movilidad y la gestión urbana.	Porcentaje de semáforos inteligentes instalados	Eficiencia	(Número de semáforos inteligentes instalados / Número de instalaciones programadas) * 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Dirección de Obras Públicas
	Establecer una sinergia entre el transporte, la accesibilidad, la movilidad y la gestión urbana.	Porcentaje de topes inteligentes instalados	Eficiencia	(Número de topes inteligentes instalados / Número de instalaciones programadas) * 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Dirección de Obras Públicas

Sector		Medio Ambiente							
Objetivo general		Establecer medidas que garanticen la conservación y protección del medio ambiente promoviendo una cultura de respeto y conservación a la naturaleza.							
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Manejo de Residuos Sólidos	Eficiencia en el manejo de los residuos sólidos producidos en el municipio.	Porcentaje de recolección de residuos sólidos	Eficiencia	(Rutas de recolección de residuos sólidos realizadas / Rutas de recolección de residuos sólidos mapeadas) *100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Subdirección de Limpia Pública
	Eficiencia en el manejo de los residuos sólidos producidos en el municipio.	Promedio diario de residuos sólidos recolectados	Eficiencia	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados / Total de días en el periodo)	Mensual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Subdirección de Limpia Pública
	Eficiencia en el manejo de los	Porcentaje en la recuperación	Eficiencia	(Kilogramos de residuos sólidos	Mensual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Subdirección de Limpia Pública

	Responsable interno de la información					Objetivo de la MIR					Sentido del indicador					Frecuencia					Dimensión a medir					Indicador					Objetivo del Programa					Unidad de medida					Método de Cálculo					Estrategias del Programa			
residuos sólidos producidos en el municipio.	de los residuos sólidos municipales para reciclaje.	para reciclar recibidos / Total kilogramos de residuos sólidos recibidos) *100	Eficiencia	Eficiencia	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información	Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Garantizar la conservación y protección del medio ambiente promoviendo una cultura de respeto y conservación a la naturaleza.	Porcentaje de Programas de educación ambiental	Porcentaje de educación ambiental impartidas / Programas de educación programadas) *100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Dirección de Medio Ambiente	Educación Ambiental	Propósito	Garantizar la conservación y protección del medio ambiente promoviendo una cultura de respeto y conservación a la naturaleza.	Porcentaje de limpieza de áreas naturales protegidas	(Total de hectáreas de áreas naturales limpiadas en jornada / Total de hectáreas de áreas naturales protegidas) *100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Dirección de Medio Ambiente	Educación Ambiental	Propósito	Garantizar la conservación y protección del medio ambiente promoviendo una cultura de respeto y conservación a la naturaleza.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas	(Campañas de reforestación realizadas / Campañas de reforestación programadas) *100	Semestral	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Dirección de Medio Ambiente	Educación Ambiental	Propósito					

	Garantizar la conservación y protección del medio ambiente promoviendo una cultura de respeto y conservación a la naturaleza.	Porcentaje atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía	Eficiencia	(Denuncias emitidas por la ciudadanía atendidas / Denuncias emitidas por la ciudadanía recibidas) *100	Mensual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Dirección de Medio Ambiente
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Protección Animal	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de todos los animales.	Porcentaje de mascotas ubicadas en hogar permanente	Eficiencia	(Mascotas en hogar permanente / Mascotas ofertadas en Expo Adopta) *100	Mensual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Dirección de Medio Ambiente
	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de todos los animales.	Variable de porcentaje de esterilización aplicadas a mascotas	Eficiencia	(Esterilizaciones realizadas en el periodo actual / Esterilizaciones realizadas en el periodo anterior) *100	Semestral	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Dirección de Medio Ambiente
	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de todos los animales.	Porcentaje en la aplicación de vacunas.	Eficiencia	(Vacunas aplicadas / Vacunas programadas) *100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Dirección de Medio Ambiente

Eje 6 – Programa CIUDAD INCLUYENTE Y DE GOBIERNO ABIERTO

Sector		Fomento Deportivo y Recreación									
Objetivo general		Promover la actividad física como estrategia para fortalecer y mejorar la calidad de vida la sociedad local.									
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información		
Unidades deportivas	Vincular a la ciudadanía con los espacios públicos a través del fomento deportivo.	Porcentaje de campañas de difusión.	Eficiencia	(Campañas de difusión realizadas / Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral	Porcentaje de Aplicación	Ascendente	Propósito	Dirección de Comunicación e Imagen		
Boca Run	Posicionar a Boca del Río como el Municipio líder en turismo deportivo.	Porcentaje de actividades y eventos realizados.	Eficacia	(Cantidad de actividades y eventos realizados / Actividades y eventos programados) *100	Trimestral	Porcentaje de Eventos realizados	Ascendente	Componente	Dirección de Fomento Deportivo y Recreación		
	Posicionar a Boca del Río como el Municipio líder en turismo deportivo.	Porcentaje de campañas de difusión.	Eficiencia	(Campañas de difusión realizadas / Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral	Porcentaje de Aplicación	Ascendente	Propósito	Dirección de Comunicación e Imagen		
Actividades Deportivas	Fomentar la práctica y cultura deportiva.	Porcentaje de actividades y eventos realizados.	Eficacia	(Cantidad de actividades y eventos realizados / Actividades y eventos programados) *100	Trimestral	Porcentaje de Eventos realizados	Ascendente	Componente	Dirección de Fomento Deportivo y Recreación		

Sector		Grupos Vulnerables									
Objetivo general		Movilizar esfuerzos colectivos en el desarrollo de comunidades y marcos globales que conduzcan a la justicia económica, el bienestar social, la participación y la igualdad de grupos vulnerables.									
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información		
Política Social de derechos Universales	Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión.	Porcentaje de personas con discapacidad	Eficacia	(Población en General / Población con Discapacidad) *100	Anual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	DIF		
	Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión.	Porcentaje de subsidios otorgados a personas con discapacidad	Eficiencia	(Población con Discapacidad / Población con discapacidad beneficiada) *100	Anual	Porcentaje	Ascendente	Fin	DIF		
	Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión.	Porcentaje de la gestión de insumos para la asistencia de la discapacidad	Eficiencia	(Cantidad de Insumos / Cantidad de insumos gestionados) *100	Mensual	Porcentaje	Ascendentes	Fin	DIF		
	Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión.	Porcentaje de subsidios otorgados a migrantes	Eficiencia	(Población migrante / Población migrante beneficiada) *100	Anual	Porcentaje	Ascendente	Fin	DIF		

Sector		Participación Social							
Objetivo general		Consolidar la relación con los organismos sociales y empresariales para el desarrollo, seguimiento y evaluación de las políticas municipales.							
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Presupuesto Participativo	Vincular de manera directa y voluntaria a la ciudadanía con las autoridades.	Porcentaje de los Habitantes que participan activamente en las herramientas de participación ciudadana	Eficacia	$(\text{Cantidad de participantes} / \text{Cantidad de habitantes del municipio}) * 100$	Anual	Porcentaje	Ascendente	Fin	Dirección de Participación Ciudadana
	Vincular de manera directa y voluntaria a la ciudadanía con las autoridades.	Cantidad de ciudadanos votando en el ejercicio de presupuesto participativo	Eficacia	$(\text{Cantidad de ciudadanos votando} / \text{Cantidad de cuentas catastrales}) * 100$	Anual	Porcentaje	Ascendente	Fin	Dirección de Participación Ciudadana
	Vincular de manera directa y voluntaria a la ciudadanía con las autoridades.	Porcentaje de Consejos sociales instalados y operando	Eficacia	$(\text{Cantidad de consejos instalados} / \text{Cantidad de Consejos programados}) * 100$	Anual	Porcentaje	Ascendente	Componentes	Dirección de Participación Ciudadana
	Vincular de manera directa y voluntaria a la ciudadanía con las autoridades.	Porcentaje de ciudadanos que votan Por obra o programa Social.	Eficacia	$(\text{Cantidad de ciudadanos votando} / \text{Cantidad de cuentas catastrales}) * 100$	Anual	Porcentaje	Ascendente	Fin	Dirección de Participación Ciudadana
	Vincular de manera directa y voluntaria a la	Porcentaje de avance en obras	Eficiencia	$(\text{Cantidad de obras})$	Anual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Dirección de Participación Ciudadana

	ciudadanía con las autoridades.	programadas		realizadas / Cantidad de obras proyectadas) * 100	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Consejos Municipales	Enriquecer, contrastar y supervisar las acciones políticas y programas del gobierno municipal.	Porcentaje de los Habitantes que Participan activamente en los consejos municipales.	Eficacia	(Cantidad de habitantes que participan en los Consejos Municipales / Cantidad de habitantes del municipio) * 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	Fin	Dirección de Participación Ciudadana
	Enriquecer, contrastar y supervisar las acciones políticas y programas del gobierno municipal.	Cantidad de ciudadanos votando en el ejercicio de los consejos municipales	Eficacia	(Cantidad de ciudadanos votando en los Consejos Municipales / Cantidad de cuentas catastrales) * 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	Fin	Dirección de Participación Ciudadana
	Enriquecer, contrastar y supervisar las acciones políticas y programas del gobierno municipal.	Porcentaje de Consejos Municipales instalados y operando	Eficacia	(Cantidad de consejos instalados / Cantidad de Consejos programados) * 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	Componentes	Dirección de Participación Ciudadana
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información
Atención Ciudadana	Brindar un servicio de atención integral,	Porcentaje de Visitas "alcalde en tu colonia"	Eficiencias	(Cantidad de actividades asistidas / Cantidad de	Anual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Presidencia

	inteligente y puntual a los ciudadanos.				actividades programadas) *100							
	Brindar un servicio de atención integral, inteligente y puntual a los ciudadanos.	Tasa de personas atendidas en "miércoles ciudadano"	Eficiencia	(Asistentes / Usuarios atendidos) +1 *100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Presidencia			
	Brindar un servicio de atención integral, inteligente y puntual a los ciudadanos.	Tasa de personas atendidas en "miércoles ciudadano Digital"	Eficiencia	(Asistentes / Usuarios atendidos) +1 *100	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Presidencia			

Sector		Desarrollo Institucional										
Objetivo general		Gobernar estableciendo mecanismos de acercamiento de los trámites, servicios y decisiones municipales a los habitantes de Boca del Río, así como transparentar las decisiones y acciones del gobierno municipal para el mejor ejercicio de la función pública.										
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información			
Profesionalización de los Servicios Municipales	Optimizar los servicios públicos	Porcentaje acciones y programas implementados	Eficiencia	(Programas propuestos / programas implementados) *100	Anual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Contraloría			
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información			
Gestión de Proyectos	Incrementar la inversión pública, privada y paraestatal en el municipio.	Porcentaje Obras realizadas con inversión Pública	Eficiencia	(Cantidad de obras realizadas con inversión pública / Cantidad de obras) *100	Anual	Porcentaje	Ascendente	Componente	Dirección de Obras Públicas			

			Porcentaje de Obras realizadas con inversión privada	Eficiencia	(Cantidad de obras realizadas con inversión privada / Cantidad de obras) * 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	Componente	Dirección de Obras Públicas
			Porcentaje de Obras realizadas Recursos Federales	Eficiencia	(Cantidad de obras realizadas con Recursos Federales / Cantidad de obras) * 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	Componente	Dirección de Obras Públicas
			Porcentaje de Obras realizadas Recursos estatales	Eficiencia	(Cantidad de obras realizadas con Recursos Estatales / Cantidad de obras) * 100	Anual	Porcentaje	Ascendente	Componente	Dirección de Obras Públicas
Estrategias del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Sentido del indicador	Objetivo de la MIR	Responsable interno de la información	
Transparencia de Gobierno	Incrementar la credibilidad y confianza de la ciudadanía en la institución del Gobierno Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la obligación de transparencia	Eficiencia	((Índice de transparencia año actual / Índice de transparencia año anterior) ¹) * 100	Mensual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	
	Incrementar la credibilidad y confianza de la ciudadanía en la institución del Gobierno Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la obligación de transparencia	Eficiencia	((Procedimientos de inconformidad interpuestos en el año actual / Procedimientos de Inconformidad interpuestos	Mensual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	

			Incrementar la credibilidad y confianza de la ciudadanía en la institución del Gobierno Municipal.	Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes	Eficiencia	en el año anterior)-1) *100	Mensual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
			Incrementar la credibilidad y confianza de la ciudadanía en la institución del Gobierno Municipal.	Porcentaje en el desahogo de solicitudes de transparencia y acceso a la información	Eficiencia	(Áreas municipales con observaciones / Total de Áreas municipales) *100	Mensual	Porcentaje de Respuesta	Ascendente	Propósito	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
			Incrementar la credibilidad y confianza de la ciudadanía en la institución del Gobierno Municipal.	Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información	Eficiencia	(Días transcurridos entre la solicitud de información y la solventación) / Tiempo de solventación estipulado en Ley de transparencia) *100	Anual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
			Incrementar la credibilidad y confianza de la ciudadanía en la institución del Gobierno Municipal.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	Eficiencia	((Índice de transparencia del año actual/Índice de transparencia año anterior)1) *100	Anual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Dirección de Comunicación e Imagen

	Incrementar la credibilidad y confianza de la ciudadanía en la institución del Gobierno Municipal.	Variación porcentual en la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y Sectores sociales.	Eficacia	((Acciones de difusión realizadas en año actual/Acciones de difusión realizadas en año anterior)1) *100	Anual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Dirección de Comunicación e Imagen
	Incrementar la credibilidad y confianza de la ciudadanía en la institución del Gobierno Municipal.	Variación porcentual en la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del Municipio.	Eficiencia	((Actualización de la comunicación e información pública del municipio en año actual/ Acciones de comunicación e información pública en año anterior)-1) *100	Anual	Porcentaje	Ascendente	Propósito	Dirección de Comunicación e Imagen

ANEXOS

MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Municipal de Boca del Río, Veracruz; para el periodo constitucional 2014-2017 establece su fundamento en las siguientes normas jurídicas:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Planeación.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley Orgánica del Municipio Libre de Ignacio de la llave
- Ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz.
- Ley General de Desarrollo Social.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En su artículo 25, establece al Estado como rector del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado está facultado para planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.

Por su parte, el artículo 26, determina las bases para que el Estado organice un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Refiere de igual manera que los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinaran los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que

establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

El artículo 115 establece las bases jurídicas para la existencia del municipio como base de la división territorial y organización política y administrativa de las entidades federativas. En la fracción V, incisos a) y c) del precitado artículo, faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; así como a participar en la formación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

Ley Federal de Planeación Establece el marco normativo mediante el cual se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo.

En esta Ley se definen las facultades que se otorgan al Ejecutivo Federal para conducir la planeación del desarrollo, establecer los procedimientos de participación social, para la operación del sistema nacional de planeación democrática y los criterios para preparar, coordinar, instrumentar y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que se deriven del mismo.

La coordinación como forma de ejecución del Plan Nacional, en el artículo 33, establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de entidades federativas para la consecución de objetivos y para que las acciones se planeen de manera conjunta, en ello, se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

En el artículo 34, fracción II, se señalan los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia

con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Establece el marco y la base legal para la planeación del desarrollo, en su artículo 49 fracciones V, X, XVI y XIX señala como responsabilidad del Poder Ejecutivo, promover y fomentar por todos los medios posibles, la educación pública, la protección de la salud y procurar el progreso y bienestar social del Estado; planear y conducir su desarrollo integral en la esfera de su competencia; convenir con los municipios, previo acuerdo de sus respectivos ayuntamientos, que el Estado se haga cargo de alguna o algunas de las funciones relacionadas con la administración y recaudación de los impuestos, derechos, aprovechamientos, participaciones, contribuciones o cualquier otro tipo de ingresos fiscales que deban recibir; o para la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos que deban suministrar los Ayuntamientos; y convenir para que estos se hagan cargo de alguna o algunas de las funciones, o de la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos que correspondan al Estado.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz.

En su artículo 3, señala que, en la planeación, el Gobierno del Estado y los ayuntamientos, se fijarán objetivos, estrategias, acciones, metas, prioridades y programas de ejecución para el desarrollo integral del Estado.

El artículo 4, establece la responsabilidad del Estado y los Ayuntamientos en la conducción de la planeación del desarrollo y la participación democrática de los grupos sociales y privados.

La fracción VI del artículo 9 delimita la capacidad del ayuntamiento para presidir y conducir el comité de planeación municipal por conducto del presidente municipal,

aprobar, publicar y ejecutar el plan municipal de desarrollo; así como remitirlo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente para su conocimiento, opinión y observaciones. La fracción VII, señala que a las administraciones públicas municipales les compete intervenir en la elaboración del plan y asegurar la congruencia de sus programas, con su propio plan municipal, así como con el Plan Nacional y Estatal. En su fracción VIII, establece la facultad del Comité de Planeación Municipal de coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del plan municipal de desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de administración pública municipal, estatal y federal; así como los planteamientos y propuestas de instituciones y grupos sociales.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 2. Son objetivos de esta Ley:

- I. Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información y la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de la información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y en atención, en todo momento, a las condiciones sociales, económicas y culturales;
- II. Hacer exigible el acceso a la información pública a través del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- III. Coadyuvar a la mejora de la gestión pública y a la toma de decisiones en las políticas gubernamentales;

- IV. Preservar la información pública y mejorar la organización, clasificación, manejo y sistematización de documentos en posesión de los sujetos obligados por esta Ley; y
- V. Establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio y las sanciones que correspondan.

Ley General de Desarrollo Social.

Artículo 36. Los lineamientos y criterios que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, y deberá utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, independientemente de otros datos que se estime conveniente, al menos sobre los siguientes indicadores:

- I. Ingreso corriente per cápita;
- II. Rezago educativo promedio en el hogar;
- III. Acceso a los servicios de salud;
- IV. Acceso a la seguridad social;
- V. Calidad y espacios de la vivienda;
- VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- VII. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad;
- VIII. Grado de cohesión social.

H. AYUNTAMIENTO DE COMAPA, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Presentación.-Queridos amigos de Comapa: El presente Plan Municipal de Desarrollo Comapa 2018 –2021 es la materialización de ese compromiso de trabajo, de aquella palabra empeñada. Aquí se encuentran reunidas todas las peticiones y demandas que recibimos en campaña, también están las aportaciones de todos y cada uno de los comapeños y comapeñas que participaron a través de los diferentes instrumentos que nos permitieron recopilar las distintas opiniones y propuestas de absolutamente todos los sectores sociales. También se encuentra plasmada, por supuesto, la visión de desarrollo del actual gobierno municipal que me honro en presidir.

Soy mujer de palabra y en esta valiosa herramienta de planeación se encuentran plasmadas las políticas que instrumentaremos para alcanzar el desarrollo municipal y los compromisos que asumo por mi gente para, de ésta manera, cumplirle a las y los comapeños.

Hoy presento el Plan Municipal de Desarrollo Comapa 2018–2021 que hemos construido entre todos: sociedad y gobierno, lo que refrenda nuestra voluntad de consolidar un gobierno eficiente y de calidad, que responda a las expectativas del pueblo, que entregue resultados concretos a la ciudadanía y donde la honradez y transparencia sean nuestras principales banderas.

Cumpliendo compromisos y entregando resultados, construiremos la grandeza de Comapa. Es por nuestra gente. ATENTAMENTE. LIC. MARÍA DEL CARMEN CANTÓN CRODA. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. COMAPA, VERACRUZ. 2018 - 2021

Planeación Estratégica Municipal. El presente apartado describe el proceso de planeación estratégica que se llevó a cabo para el trazado de los ejes que definan un rumbo de mejora continua para Comapa, donde participaron todos los actores del municipio, tanto del sector público como del social y privado. Se atendió el marco jurídico, se constituyó el Consejo de Planeación Municipal (COPLADEMUN) y se le dio la intervención que le corresponde conforme a la ley.

Objetivo General del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021. Conducir y garantizar el rumbo del desarrollo del municipio de Comapa, Identificando las fortalezas y las áreas de oportunidad para generar detonantes para la economía, la salud, la seguridad, la educación y el desarrollo social con un horizonte a largo plazo.

Diagnóstico, situación municipal. Como parte de la planeación estratégica se llevó a cabo un exhaustivo diagnóstico municipal, tomando en cuenta desde las propuestas de campaña hasta la realización ejercicios de planeación estratégica con el personal del ayuntamiento, pasando por foros microrregionales donde participaron todos los sectores de la sociedad de tal manera que fueron escuchadas y atendidas todas las voces. Para elaborar un Plan Municipal de Desarrollo se requiere tener pleno conocimiento de la realidad que se vive, para

estar así en posibilidad de trazar las rutas por las que se deberá caminar para llegar a las metas que se pretende plantear. El desarrollo es una vía por la que queremos conducir todas y cada una de las áreas de responsabilidad de nuestro actuar, ya que la construcción del bienestar de una sociedad y de las condiciones que lo hacen posible, nunca termina. A través del diagnóstico municipal profesional llevado a cabo, sentamos las bases para levantar el andamiaje del desarrollo de Comapa.

Necesidades de la ciudadanía. El Plan Municipal de Desarrollo de Comapa, Veracruz para el periodo de gestión 2018-2021, es una muestra de la participación activa y responsable de actores del sector público, así como de otros provenientes de distintos sectores de la sociedad, como se expresa a continuación:

A través de la organización de foros de consulta pública se generaron propuestas en los siguientes temas: Agricultura, Ganadería, Turismo, Cultura y Desarrollo Social con los siguientes resultados:

Principales problemáticas que afectan a Comapa: Servicios de salud deficientes. Falta de transporte público. Pobre actividad agropecuaria. Desempleo. Falta de cultura vial. Arraigo de la cultura machista. Crecientes índices de alcoholismo y drogadicción. Falta de desarrollo sustentable. Importante cantidad de embarazos en niñas y adolescentes. Inseguridad. Recursos económicos limitados. Pérdida de identidad en las nuevas generaciones. Presiones por los bajos precios de los productos agrícolas.

Oportunidades de desarrollo identificadas por la sociedad: El municipio es un gran productor agropecuario. Su ubicación geográfica le permite conectarse rápidamente con la capital del estado, con el puerto de Veracruz y con la región Córdoba–Orizaba, Riqueza ambiental. Cultura y tradiciones. Existencia de bancos de materiales. Cercanía de instituciones de educación superior. Cercanía con industrias agroalimentarias. Potencial turístico. Posibilidad de ser beneficiarios de distintos programas gubernamentales a nivel estatal y federal. Posibilidad de exportar productos agrícolas. Entrada de una importante cantidad de remesas.

Fortalezas de Comapa: Gobierno comprometido, honesto, con objetivos y metas claras. Enorme potencial para el turismo por su riqueza natural. Recursos naturales vastos. Riqueza histórica y cultural. Potencial agrícola y pecuario. Gente trabajadora. Infraestructura carretera que conecta con muchas ciudades de gran importancia. Ubicación geográfica estratégica.

Alineación de la planeación democrática. El proceso de planeación democrática nacional exige que la planeación nacional se haga a través de la alineación de la planeación nacional con los siguientes niveles de gobierno. De esta manera se garantiza que se dé continuidad a los esfuerzos emprendidos por cada nivel de gobierno.

Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo Comapa 2018-2021. 1. Seguridad, Legalidad, y transparencia, 2. Compromiso con el Desarrollo Social y la Igualdad, 3. Desarrollo Económico, 4. Servicios municipales de calidad

Alineación de la Planeación Estratégica en los 3 niveles de gobierno. Ejes rectores del Plan Nacional: México en paz, México incluyente, México con educación de calidad, México

próspero y México con responsabilidad; que corresponden con los ejes del Plan Veracruzano que son los siguientes: Seguridad Pública, Combate a la corrupción, Desarrollo Social, Salud, Educación, Competitividad Económica Desarrollo agropecuario, Desarrollo turístico, Desarrollo Turístico, los cuales, a su vez, tienen total correspondencia con los ejes de desarrollo del Plan Municipal: Seguridad, Legalidad, y transparencia; Compromiso con el Desarrollo Social y la Igualdad; Desarrollo Económico y Servicios municipales de calidad.

Ejes rectores del plan municipal de desarrollo. A continuación hacemos el desglose de los ejes rectores.

Eje 1. Seguridad, Legalidad y Transparencia. El combate a la inseguridad es una de las principales demandas sociales, así como la transparencia y legalidad. Estas convicciones, han quedado estratégicamente plasmadas en las siguientes estrategias:

Estrategia seguridad, armonía y paz. Establecimiento de esquemas que mejoren la seguridad y armonía social. Coordinación con los organismos de seguridad pública estatal y federal. Equipamiento y capacitación a la policía municipal. Atención a población involucrada en asuntos de delincuencia y drogadicción para alcanzar su pronta rehabilitación. Regulación del consumo de bebidas alcohólicas en vía pública y horarios. Erradicación de la violencia contra las niñas y las mujeres.

Estrategia Orden y reglamentación. Actualización de la reglamentación municipal (bandos de policía y gobierno, comercio, panteones, mercados, entre otros). Defensa de los derechos humanos. Elaboración de programas operativos ambiciosos y eficaces. Establecimiento del consejo municipal de protección civil. Actualización del Atlas de Riesgos.

Estrategias para la transparencia y rendición de cuentas. Transparencia en todos los procesos del gobierno municipal. Gobierno Transparente. Fortalecimiento de la Auditoría Interna. Publicación de toda la información del gobierno municipal.

Estrategias para mantener unas finanzas públicas correctas. Elaboración del padrón de contribuyentes, proveedores y contratistas. Mejora e incremento en el mecanismo de recaudación. Uso responsable de los recursos. Cuenta pública transparente, puntual y honesta

Eje 2. Compromiso con el desarrollo social y la igualdad. El desarrollo social es uno de los ejes rectores más importantes de nuestra administración. Por lo anterior, a continuación se presentan las líneas de acción que proponemos para cumplir nuestro compromiso en materia de desarrollo social y equidad.

Estrategias para mejorar la infraestructura de las viviendas. Construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de sistemas de agua potable. Construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de sistemas de drenaje y alcantarillado. Gestión de recursos para construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de sistemas de alumbrado público y electrificación rural. Gestión de pisos firmes. Rehabilitación y construcción de muros. Difusión de programas de apoyo a la vivienda. Otorgamiento de materiales para el mejoramiento de la vivienda, tales como láminas, cemento, block, entre otros.

Estrategia lograr Educación de calidad. Combate al analfabetismo. Fortalecimiento del sistema municipal de becas. Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las escuelas. Desayunos escolares. Mejoramiento de biblioteca.

Estrategia impulso a los servicios de salud. Incremento en el número de habitantes con acceso a los servicios de salud. Jornadas de salud comunitaria. Aumento en la consciencia de la medicina preventiva. Apoyo para compra de medicinas. Coordinación con los esquemas de salud estatal y federal. Regulación sanitaria en los establecimientos de venta de alimentos.

Estrategias para combatir el rezago, pobreza y marginación de grupos vulnerables.- Establecimiento de alianzas estatales, federales e internacionales para el apoyo a grupos vulnerables. Establecimiento de un modelo de desarrollo centrado en las capacidades humanas e identidad de cada comunidad. Construcción de infraestructura incluyente.

Estrategias para combatir el rezago, pobreza y marginación de grupos vulnerables. Planeación Democrática. Equidad en la administración municipal. Consolidar el Instituto municipal de las mujeres. Lucha contra la violencia a niñas y mujeres. Programa especial de apoyo a las mujeres.

Eje 3. Desarrollo económico. El desarrollo económico es uno de los pilares que sostiene a la sociedad. En conjunto con la ciudadanía, hemos identificado una gran cantidad de oportunidades para el desarrollo de la economía de las y los comapeños. Por lo anterior, en la siguiente tabla se muestran las líneas de acción para mejorar nuestra situación económica:

Estrategia para el impulso a la agricultura y la ganadería. El campo es nuestra principal fuente de desarrollo. Nuestra vocación agrícola queda de manifiesto en las cosechas que anualmente tenemos. Por lo anterior, esta administración municipal se ha fijado como líneas estratégicas para el campo las siguientes:

Estrategias para el impulso a la agricultura y ganadería. Instalación de sistemas de riego. Organización para el beneficio de apoyos gubernamentales. Censo de productores del municipio. Asesoría para la gestión de recursos para la adquisición de maquinaria y equipo para actividades agrícolas. Impulso a la organización de los productores agrícolas para la competitividad. Gestión de recursos federales y estatales para proyectos agropecuarios rentables. Capacitación técnica. Ampliación de mercados. Transparencia en el apoyo al campo. Acceso a crédito. Estudios especializados. Legalización de predios. Dotación de planta y semilla mejorada. Ampliación de la infraestructura de agua para el campo. Rehabilitación del Beneficio social de Café. Elaboración de un diagnóstico de necesidades en el sector ganadero. Capacitación a los productores para un mejor manejo de la alimentación del ganado, el pastoreo y la prevención de enfermedades. Gestión de proyectos para el mejoramiento genético del ganado. Gestión de recursos federales y estatales para el apoyo a la ganadería. Desempedrar el campo para la siembra de pastos. Gestión de pastos adecuados al clima. Gestión de programas de apoyo para adquisición de ensiladoras de forraje. Generación de esquemas de abasto de agua en épocas de sequía. Mejoramiento de las vías de comunicación para el traslado de ganado y productos del campo

Estrategias para el desarrollo del comercio. Organización de los comerciantes locales. Vínculo con municipios de la región para potenciar el comercio regional. Búsqueda de inversión. Programa de capacitación continua.

Estrategias para el impulso al turismo y el aprovechamiento cultural. Mejoramiento de la infraestructura carretera. Vínculo con dependencias turísticas estatales y federales. Impulso a las fiestas patronales en cabecera y localidades. Atracción de inversionistas en el sector turístico. Asistencia a festivales culturales. Consolidar recorridos turísticos por distintas localidades con riquezas naturales. Instalación de módulos de información turística. Consolidar la casa de la cultura de Comapa. Diseño de un recorrido cultural. Creación de festivales para la muestra de la música, gastronomía y cultura de Comapa

Eje 4 Servicios Municipales de Calidad. Con relación a los servicios municipales que prestaremos, a continuación se muestran las líneas de acción para mejorar la calidad de los mismos:

Estrategias para el replanteamiento del Servicio Público Municipal. Reestructuración administrativa. Evaluación del desempeño. Capacitación. Equipamiento.

Estrategias para el mejoramiento de los servicios públicos. Rehabilitación de espacios públicos para la recreación y convivencia. Mantenimiento a parques y jardines. Municipio limpio. Atención de calidad. Rehabilitación y mantenimiento a las instalaciones deportivas para la práctica de actividades físicas y deportes. Mejora de los trámites.

Instrumentación y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. En cumplimiento de lo que establece la fracción IV del artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal, El Plan Municipal de Desarrollo de Comapa, Veracruz 2018-2021, fue aprobado en sesión de Cabildo y deberá ser puesto en vigor inmediatamente. Para su instrumentación y evaluación, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

Formalización de nombramientos y asignación de actividades y responsabilidades. Para poder operar adecuadamente las estrategias que fueron planteadas en el capítulo anterior, es necesario que cada uno de las y los servidores públicos cuente con la información necesaria y suficiente sobre sus responsabilidades y tramos de control.

Por lo anterior, cada una de las tareas emanadas de los ejes estratégicos y líneas de acción deberá ser asignada y comunicada formalmente a los titulares de las direcciones, áreas o dependencias de la administración municipal, indicando la responsabilidad que se está asignando y los resultados que se exigirán en las evaluaciones periódicas.

A partir de las responsabilidades y determinación de involucrados, deberán identificarse los funcionarios del gobierno municipal, actores de la sociedad o especialistas necesarios para formar los grupos de trabajo encargados de diseñar los programas específicos con los que se irán alcanzando los objetivos.

Elaboración de programas operativos. Una vez determinadas las líneas estratégicas y asignadas las responsabilidades, cada una de las áreas deberá proceder a elaborar

programas de trabajo específicos, encaminados al cumplimiento de cada una de las metas de cada estrategia.

Estos programas deberán quedar establecidos para un plazo de ejecución anual. Deberán establecer los vínculos necesarios con otras áreas o dependencias y los objetivos que de manera clara se pretende alcanzar para los años subsecuentes. Incluso, puede haber metas que vayan más allá de la administración municipal.

Determinación de metas. Cada una de las estrategias cuenta con metas específicas que indican claramente lo que se espera lograr. En el caso de los programas operativos, deberán plantearse metas por cada actividad específica, misma que deberá ser evaluada con una frecuencia no mayor a seis meses. Los resultados hablarán por el desempeño de las y los servidores públicos.

Instancias de Seguimiento. El Gobierno Municipal en conjunto con el COPLADEMUN, serán los responsables de dar seguimiento a lo planeado en el presente instrumento, recalcando que su aplicación es obligatoria.

La sociedad también participará en este seguimiento en el ámbito de su competencia de tal manera que obras, programas, metas y acciones establecidas sean evaluadas para garantizar su cumplimiento.

Por todo lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo contará con un sistema de seguimiento, control y evaluación que permita registrar los avances y la consecución de metas y objetivos establecidos.

Para el seguimiento, el cabildo convocará a reuniones semestrales donde los servidores públicos y los miembros del COPLADEMUN, revisen y analicen los resultados obtenidos. Esta reunión será convocada por la comisión edilicia de Planeación para el Desarrollo Municipal.

El resultado de la evaluación de estas reuniones deberá ser comunicado a través de las plataformas de comunicación social y unidad de transparencia, además de ser informado por la ciudadana presidenta en su informe de resultados.

Otra instancia de seguimiento será el Congreso del Estado de Veracruz, quién podrá requerir informes o comparecencias por parte de la ciudadana Presidenta o cualquiera de los funcionarios de la administración.

Evaluación. La evaluación de este plan, será permanente y tendrá una medición cualitativa y cuantitativa de acuerdo con el cumplimiento de los Programas Operativos Anuales en las diferentes áreas municipales, atendiendo los siguientes tipos de indicadores:

De atención: satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio. Periódicamente se aplicarán instrumentos de evaluación entre la ciudadanía para medir el nivel de satisfacción de la atención recibida.

De gestión: según lo planeado, el municipio será gestor de recursos en distintas instancias y niveles. Este grupo de indicadores medirán los resultados o recursos obtenidos por el

municipio. De impacto: Es decir, mediremos el efecto en la población de una política pública, mecanismo bastante sencillo pues solo basta contrastar los indicadores de pobreza y marginación de nuestro municipio con que recibimos el gobierno y que están debidamente señalados en este documento en el apartado “Diagnóstico” contra los indicadores que se vayan generando año con año hasta concluir nuestro periodo constitucional. De ser necesario, se modificará el rumbo si las circunstancias o realidades del entorno lo demandan. En el proceso de control y evaluación, se tendrán que considerar los siguientes instrumentos:

- I. Normativos o rectores: a) Planes Nacional, Estatal, Regionales y Municipal de Desarrollo b) Programas de mediano plazo: sectoriales, institucionales, especiales.
- II. Operativos: a) Programa Operativo Anual. b) Leyes de Ingresos Municipal. c) Presupuestos de Egresos. d) Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado – Municipios. e) Acuerdos o convenios de Concentración con los Sectores Social y Privado.
- III. De control: a) Reportes o Informes de Seguimiento y Avance. b) Informes o Dictámenes de Auditorías.
- IV. De evaluación: a) Informes de Gobierno de los Titulares del Ejecutivo Federal y Estatal. b) Informe del Presidente o Presidenta Municipal. c) Informes Sectoriales e Institucionales. d) Informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social.

Obras y acciones de alto impacto. Las principales obras y acciones de alto impacto que serán detonantes del desarrollo del municipio de Comapa son las siguientes: Terminación de la pavimentación de la carretera El Capricho – Boca del Monte – Soledad de Doblado. Ampliación de Red Eléctrica en Col. Úrsulo Galván. Ampliación de red eléctrica en El Coyol. Ampliación de Red Eléctrica en San Francisco Nacaxtle. Ampliación de Red Eléctrica en La Malín. Ampliación de Red Eléctrica en Mata Paxtle. Construcción de drenaje sanitario en Av. Guadalupe Victoria. Construcción de alumbrado público en Av. Guadalupe Victoria. Construcción de drenaje sanitario y alumbrado público Calle Fco. I. Madero. Equipamiento de depósito de agua en al menos diez localidades varias. Rehabilitación de sistema de agua potable cabecera municipal. Rehabilitación de sistema de agua potable en Corral de Piedra. Rehabilitación de sistema de agua potable en Boca del Monte. Construcción de cuarto para cocina en diversas localidades. Construcción de cuartos para dormitorios en distintas localidades. Rehabilitación de techos firmes en todo el municipio. Construcción de techados en diferentes escuelas de todo el municipio. Construcción de aulas en diferentes escuelas de todo el municipio. Rehabilitación de caminos y carreteras en todo el municipio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo Comapa 2018–2021, ha sido aprobado en sesión de cabildo de fecha 27 de abril de dos mil dieciocho y entrará en vigor tres días después de su publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Abril 30 de 2018

La presidenta municipal
Lic. María del Carmen Cantón Croda
Rúbrica.

H. AYUNTAMIENTO DE COXQUIHUI, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN

1. ORDENAMIENTO JURÍDICO

2. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

A. Aspectos generales del H. Ayuntamiento Coxquihui, Ver

B. Características geográficas y territoriales

C. Características demográficas

D. Indicadores de marginación

E. Educación

F. Sector salud

G. Viviendas y servicios públicos

H. Seguridad y gobernanza

I. Movilidad urbana

J. Actividades económicas

K. Turismo

3. ESCENARIO TENDENCIAL

4. VISIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL

5. PROBLEMÁTICAS GENERALES

6. OBJETIVOS Y PRIORIDADES

7. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO

8. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR PROGRAMAS

9. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ALTO IMPACTO

10. PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

11. INSTRUMENTO DE MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN .

11.1 DEPARTAMENTOS MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS

12. CONCORDANCIA DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO

FUENTES DE CONSULTA

HONORABLE CABILDO

DR. LAURO BECERRA GARCÍA

Presidente Municipal

C. INÉS JUÁREZ CRUZ

Síndica Única

C. CÁNDIDO VÁZQUEZ MORENO

Regidor Único

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El H. Ayuntamiento de Coxquihui, Ver., el cual orgullosamente represento, ha realizado con esfuerzo y trabajo el análisis, discusión y aprobación del siguiente Plan de Desarrollo Municipal, que incorpora los conocimientos que ayudarán a definir el camino por el que se propone gobernar, orientado hacia la acción e impulsando el desarrollo del municipio.

El objetivo principal del Plan de Desarrollo Municipal que estoy presentando, es resolver los problemas del municipio, determinados mediante la consulta ciudadana y los indicadores de marginación emitidos por las dependencias gubernamentales correspondientes. Para lo cual se plantearon los objetivos, prioridades y estrategias que se llevarán a cabo a mediano y largo plazo para cada problemática.

Mi objetivo personal es llevar a cabo una administración eficiente, con transparencia en el manejo de recursos públicos y rendición de cuentas, orientada a lograr el bienestar de los habitantes de Coxquihui.

Estoy seguro que con el trabajo y el esfuerzo de esta administración 2018-2021 y de los orgullosos habitantes del municipio de Coxquihui podremos construir un mejor futuro para todos.

DR. LAURO BECERRA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COXQUIHUI, VERACRUZ
RÚBRICA.

INTRODUCCIÓN

Desde un punto de vista institucional, El Plan Municipal de Desarrollo, es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las básicas del municipio, como son entre otras:

- ❖ Educación
- ❖ Salud
- ❖ Asistencia social
- ❖ Vivienda
- ❖ Servicios públicos
- ❖ Mejoramiento de las comunidades rurales

La planeación estratégica, coadyuva en la definición de las acciones a efectuarse en el quehacer público por el periodo de la administración pública vigente, es una guía que mediante el análisis de problemáticas, objetivos y prioridades, se elaboran estrategias planteadas con la finalidad de mitigar las necesidades del Municipio.

La administración actual del municipio de Coxquihui, Ver., tiene la responsabilidad de responder a las demandas y necesidades de sus habitantes, incluyendo acciones que trasciendan para impulsar el crecimiento y desarrollo tanto de los habitantes así como también de las localidades de todo el municipio.

Para poder cumplir tal encomienda, es necesaria la formulación de un Plan Municipal de Desarrollo sustentado en la visión integral de su población, es decir, con características de coincidencia de ideas, totalmente incluyente con los habitantes del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Coxquihui, Veracruz, fungirá como Documento normativo para dar plena certeza de la consecución de las metas establecidas al inicio de la administración, ya mediante el cumplimiento de estas metas se estará orientando con mayor eficacia los recursos financieros que el gobierno estatal y federal transfieren al municipio para obtener el máximo beneficio social, donde sus habitantes encuentren las oportunidades idóneas para mejorar su calidad de vida.

1. ORDENAMIENTO JURÍDICO

1. ORDENAMIENTO JURÍDICO

Existe un marco jurídico a nivel de los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, con el cual es indispensable cumplir; por lo que este Plan Municipal de Desarrollo está fundamentado como a continuación se enlista:

Nivel Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.

Nivel Estatal

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Planeación del estado de Veracruz.
- Ley Orgánica del Municipio Libre.

Nivel Municipal

- Reglamentos Municipales.
- Disposiciones administrativas expedidas por el H. Ayuntamiento.

Posteriormente se desglosan los fragmentos correspondientes a los artículos específicos de cada una de las leyes, reglamentos y disposiciones que conforman el marco jurídico y en los cuales está fundamentado el presente Plan Municipal de Desarrollo.

NIVEL FEDERAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Párrafo reformado DOF 28-06-1999, 05-06-2013

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Párrafo adicionado DOF 26-05-2015

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Párrafo reformado DOF 05-06-2013

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Párrafo reformado DOF 10-02-2014

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Párrafo reformado DOF 05-06-2013

Artículo 115.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal.

II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

III. Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable.

IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

Fracción reformada DOF 13-06-2003

V. Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Párrafo reformado DOF 23-05-2002

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Párrafo reformado DOF 23-05-2002, 28-11-2016

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Párrafo reformado DOF 27-01-2012

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

NIVEL ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo 71.

XII. Los ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias.

Artículo 26. El Congreso tendrá como asuntos de atención preferente:

I. En el primer período de sesiones ordinarias:

b) Examinar, discutir y aprobar las leyes de ingresos de los municipios, que sean presentadas en las fechas que indique la ley respectiva.

Reformado, G.O. 18 de marzo de 2003

Artículo 33. Son atribuciones del Congreso:

XIII. Aprobar las leyes que contengan las bases normativas, conforme a las cuales los ayuntamientos elaborarán y aprobarán su presupuesto de egresos, los bandos de policía y gobierno, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos municipios.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

Artículo 2. La planeación tiene por objeto desarrollar integralmente al Estado, y deberá llevarse a cabo de acuerdo con los fines políticos, sociales, culturales y económicos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave.

Artículo 3. A través de la planeación, se fijarán objetivos, estrategias, acciones, metas, prioridades y programas de ejecución, del desarrollo integral del Estado. Asimismo, se concertarán, inducirán y coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Artículo 4. El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley.

Artículo 5. Para la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan, los programas y proyectos de la administración pública, se llevará a cabo un proceso de planeación democrática cuyas actividades permitan recoger, sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de gobierno, las demandas sociales.

Reformado, G.O. 26 de diciembre de 2017

Artículo 6. La organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y los programas a que se refiere esta ley se fijarán en el reglamento respectivo.

Reformado, G.O. 26 de diciembre de 2017

Artículo 7. El Sistema Estatal de Planeación Democrática, contará con:

- I. Una estructura institucional constituida por las dependencias estatales y municipales responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los programas, y por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz-Llave, y los Comités de Planeación Municipal, como foros de consulta en las diferentes etapas del proceso de planeación.
- II. Una infraestructura de apoyo constituida por las instituciones y organismos sociales y privados que participen dentro del Sistema.

Artículo 9. La competencia, en materia de planeación se distribuye conforme a lo siguiente:

V. Al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado le corresponde:

- a). Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que de él se deriven, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, de los Gobiernos Municipales, así como los planteamientos y propuestas de las instituciones y grupos sociales a que se refiere el Artículo 10 de esta Ley, buscando su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 26. Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años; elaborarse, en su caso actualizarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos. Antes de publicarse en la *Gaceta Oficial* del estado, los ayuntamientos remitirán su plan municipal de desarrollo o actualización en su caso, al Congreso del Estado, a efecto de que éste proceda conforme con lo previsto por el artículo 9 fracción VI, inciso b), de esta ley.

El Plan precisará los objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo contener las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinando los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a desarrollarse, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, los programas que se deriven del plan deberán realizarse conforme a lo anterior.

Si existiere omisión en la ejecución de cualquiera de las obligaciones a realizar dentro del mismo, se estará a lo dispuesto por el Capítulo VII denominado "De la Responsabilidad Administrativa" del Título Sexto de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Reformado, G.O. 26 de diciembre de 2017

Artículo 27. El Plan Municipal indicará las estrategias, programas, acciones que deban realizarse a mediano y largo plazo, así como los instrumentos de medición y evaluación necesarios para su seguimiento y actualización, y asegurará la continuidad de los programas y acciones, más allá de los períodos constitucionales, con una posible vigencia de hasta veinte años.

El Plan Municipal de Desarrollo podrá actualizarse de acuerdo a las nuevas realidades del municipio, a los resultados obtenidos, y al seguimiento y evaluación realizados al mismo, y no podrá ser modificado en su totalidad.

En caso de que se requiera de un nuevo Plan Municipal de Desarrollo se someterá a plebiscito la permanencia del plan vigente.

El Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, deberá actualizarse por la siguiente administración municipal ante el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Metropolitano Municipal.

Reformado, G.O. 26 de diciembre de 2017

Artículo 28. Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.

Artículo 29. Una vez aprobado el Plan Municipal y sus programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 30. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en la "*Gaceta Oficial*", previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

Artículo 31. La coordinación en la ejecución del Plan Municipal y los programas, deberá proponerse al Ejecutivo del Estado, a través de los Convenios respectivos, para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 32. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y evaluados permanentemente, y serán actualizados con base en las condiciones y circunstancias imperantes. Las actualizaciones que se hagan deberán publicarse en el tablero de avisos y en la página de transparencia en cuanto sean aprobadas por el Cabildo, y al menos una vez al año en la *Gaceta Oficial* treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.

Reformado, G.O. 26 de diciembre de 2017

Artículo 36. El Ejecutivo Estatal podrá convenir con el Ejecutivo Federal o con los Ayuntamientos de los municipios del Estado, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que participen en la planeación estatal del desarrollo;

coadyuven en el ámbito de sus respectivas competencias, en la consecución de los objetivos de la planeación estatal, y para que las acciones a realizarse por el Estado, la Federación y los Municipios, se planeen de manera conjunta, en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz-Llave, el que se considera como la única instancia para hacer compatibles los esfuerzos de los tres niveles de gobierno.

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

Artículo 16. Los Ayuntamientos promoverán la participación de los ciudadanos para el desarrollo comunitario en el municipio, conforme a las bases siguientes:

- I. El Ayuntamiento podrá celebrar consultas populares cuando se requiera tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés público del municipio;
- II. Los ciudadanos podrán solicitar al Ayuntamiento la realización de consultas populares con fines específicos que atiendan al interés público, siempre que lo soliciten al menos el 0.5% de los ciudadanos del municipio de que se trate, aplicando en lo conducente las disposiciones legales relativas a la Iniciativa Popular y en los términos que señale el reglamento municipal de la materia;
- III. Los ciudadanos podrán organizarse para colaborar con el Ayuntamiento a través de las siguientes acciones:
 - a) Participar organizadamente en comités municipales de naturaleza consultiva;
 - b) Proponer medidas para la preservación y restauración del ambiente;
 - c) Proponer medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos y la realización de obra pública; y
 - d) Coadyuvar en la ejecución de la obra pública.

Artículo 30. El resultado de las sesiones se hará constar en actas que contendrán una relación sucinta de los puntos tratados y acuerdos. Estas actas se levantarán en un libro foliado y, una vez aprobadas, las firmarán todos los presentes y el secretario del Ayuntamiento. Con una copia del acta y los documentos relativos se formará un expediente, con estos un volumen cada semestre. Las actas y los acuerdos respectivos serán publicados en la página de transparencia y en la tabla de avisos.

Reformado, G.O. 26 de diciembre de 2017

Artículo 34. De acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Federal y la del Estado, esta ley y demás leyes que expida el Congreso del Estado en materia municipal, los Ayuntamientos aprobarán los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen las funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, los que obligarán y surtirán sus efectos tres días después de su publicación en la *Gaceta Oficial*.

Los actos y procedimientos administrativos municipales, medios de impugnación y órganos competentes para dirimir las controversias entre la administración pública municipal y los particulares, se regularán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Artículo 35. Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Reformado, G.O. 26 de diciembre de 2017

Artículo 39. Las Comisiones Municipales son órganos que se integran por ediles con el propósito de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento, en lo relativo a la planeación estratégica municipal, en la prestación de los servicios públicos municipales, así como de las dependencias, pudiendo, en su caso, proponer el nombramiento, suspensión o remoción de sus empleados.

Reformado, G.O. 26 de diciembre de 2017

Artículo 40. El Ayuntamiento tendrá las Comisiones Municipales siguientes:

XXX. Planeación del Desarrollo Municipal.

Reformado, G.O. 26 de diciembre de 2017

Artículo 60. Quince. Son atribuciones de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal:

- I. Proponer al cabildo la creación del Instituto Municipal de Planeación;
- II. Participar en el proceso de elaboración, implementación, puesta en marcha, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal;
- III. Proponer al cabildo la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y sus actualizaciones;
- IV. Proponer políticas que impulsen la cultura de la planeación estratégica para el desarrollo municipal sustentable e incluyente a corto, mediano y largo plazo;
- V. Elaborar, actualizar, modificar y someter a aprobación del cabildo el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal;
- VI. Asegurar la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal; y
- VII. Fortalecer y dar un carácter institucional al proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo del municipio.

Reformado, G.O. 26 de diciembre de 2017

Artículo 191. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado

por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores públicos, social y privado del municipio, designados por el Cabildo, a propuesta del Presidente Municipal.

Artículo 192. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;

III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;

IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;

V. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite;

VI. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes;

VII. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; y

Reformado, G.O. 26 de diciembre de 2017

VIII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal y metropolitana, si fuera el caso.

Artículo 193. Los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones anuales, se publicarán en la *Gaceta Oficial* del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

Reformado, G.O. 26 de diciembre de 2017

Artículo 194. La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Reformado, G.O. 26 de diciembre de 2017

Artículo 195. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años;

- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;
- IV. Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal;
- V. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- VI. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo; y,
- VII. Asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Reformado, G.O. 26 de diciembre de 2017

Artículo 196. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

Reformado, G.O. 26 de diciembre de 2017

Artículo 197. El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como por los pos programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 198. Los Ayuntamientos, en términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, podrán convenir con los de otros municipios del estado o de otras Entidades Federativas, la elaboración conjunta de planes de desarrollo para las regiones en la que se ubiquen.

Artículo 199. En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Artículo 200. El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Artículo 201. Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

NIVEL MUNICIPAL

Reglamentos Municipales

- Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal.
- Reglamento de Desarrollo Urbano Municipal.
- Reglamento de Obras Públicas del H. Ayuntamiento.

Disposiciones administrativas expedidas por el H. Ayuntamiento.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Coxquihui deberá establecer sus políticas y lineamientos para conducir sus actividades conforme a los objetivos y metas del Plan Veracruzano de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo y programas de gobierno. El presente Plan Municipal de Desarrollo entrará en vigor al momento de ser publicado en la *Gaceta Oficial* del Estado, se mantendrá vigente durante la administración municipal 2018-2021 y asegurará la continuidad de los programas y acciones, más allá de dicho periodo constitucional, con una posible vigencia de hasta veinte años.

2. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

1. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

A. Aspectos generales del H. Ayuntamiento Coxquihui, Ver.

El municipio de Coxquihui se encuentra en el estado de Veracruz en la zona centro montañosa del estado, en la región llamada Totonaca. Es uno de los 212 municipios de la entidad.

No existe una fecha exacta de la fundación el municipio de Coxquihui, considerado el más antiguo de la sierra del Totonacapan, tiene sus antecedentes en la comunidad prehispánica de Izquintlán, (lugar de perros o tepezcuintles), cuyas ruinas están localizadas aproximadamente a un kilómetro de distancia de la cabecera municipal, en una localidad que actualmente se llama El Ojital, perteneciente a este municipio.

En 1599 por orden del Virreyde la Nueva España, don Gaspar Zúñiga, Conde de Monterrey, dejaron su antiguo asiento, y fundaron un nuevo poblado que se dio origen alrededor de una fuente, donde crecían abundantemente una planta que en lengua totonaca se le llama “kushkiwi”, de ahí tomó el nombre este pueblo. Existe aún la pileta de agua que se conoce como la pila del Kushkiwi.

En 1890 al extinguirse el municipio de Chumatlán, el territorio se anexo al de Coxquihui. Por decreto del 12 de diciembre de 1922, se separa del municipio de Coxquihui, la congregación de Chumatlán y se anexa al de Coyutla.

El municipio de Coxquihui tiene sus celebraciones del 19 al 26 de septiembre con motivo de la celebración del Santo Patrón San Mateo Apóstol. El nombre del municipio de Coxquihui

tiene como significado "lugar de chamalotes" porque en la antigüedad abundaba mucho ese tipo de árboles parecido al carrizo, actualmente es posible encontrar a dicho árbol en la cercanía a los arroyos de la región.

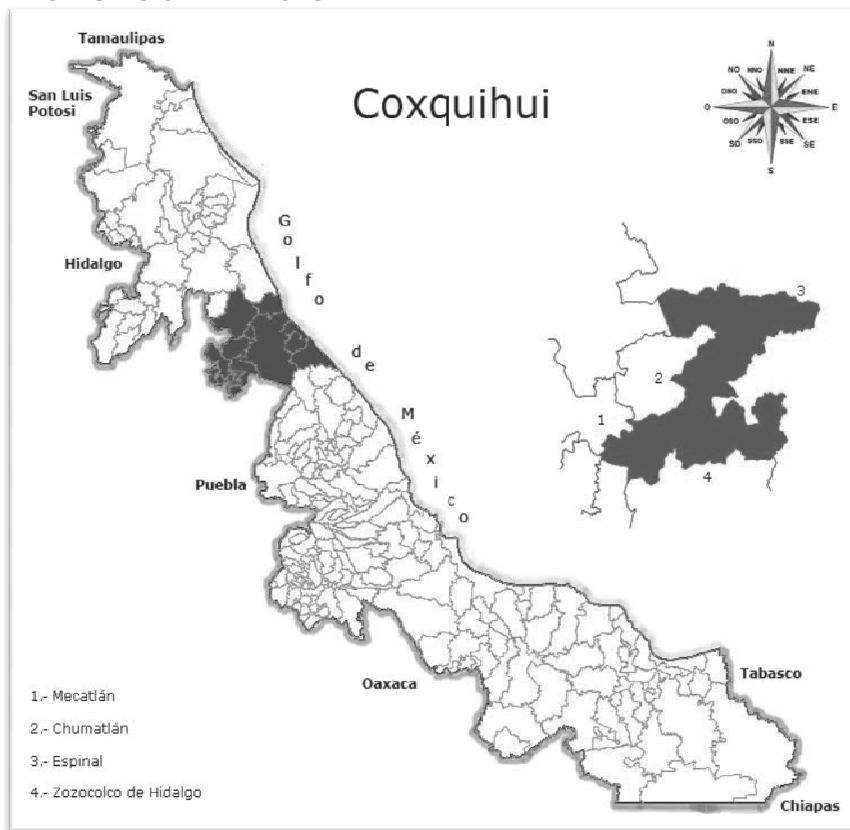
Este municipio cuenta con una población de más de 14,942 habitantes en su totalidad.

B. Características geográficas y territoriales

Está ubicado entre los paralelos 20°09' y 20°16' de latitud norte; los meridianos 97°29' y 97°38' de longitud oeste; altitud entre 60 y 500 m. Colinda al norte con los municipios de Chumatlán, Coyutla y Espinal; al este con el municipio de Espinal; al sur con los municipios de Espinal, Zozocolco de Hidalgo y el estado de Puebla; al oeste con el estado de Puebla y los municipios de Mecatlán y Chumatlán. Su distancia aproximada por carretera a la capital del estado es de 95 Km.

Tiene una superficie de 80.70 Km², cifra que representa un 0.91% del total del Estado.

MACROLOCALIZACIÓN



MICROLOCALIZACIÓN



El clima es cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (57%), cálido húmedo con lluvias todo el año (32%) y semicálido húmedo con lluvias todo el año (11%). Su rango de temperatura oscila entre los 22 y 26° C y el rango de precipitación varía entre 1,900 y 3,100 mm.

Tabla 1. Datos geográficos de Coxquihui

Indicador	Valor
Cabecera municipal	Coxquihui
Localidades en 2010	27
Urbanas	1
Rurales	26
Superficie	80.7 km ²
Porcentaje del territorio estatal	0.1%
Densidad poblacional en 2010	192.0 hab/km ²

Fuente: Elaboración propia con datos del NEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Marco Geoestadístico Municipal 2010.

El Municipio se encuentra ubicado en la zona central montañosa del Estado, sobre las estribaciones de la Sierra de Papantla, que en el municipio recibe el nombre de la Sierra de Coxquihui.

Hidrográficamente el municipio se encuentra favorecido, gracias a que es regado por el río Coxacalco, que es tributario del Tecolutla y cuenta además con algunos arroyos y lagunas.

Su suelo es de tipo vertisol que se caracteriza por presentar grietas anchas y profundas en época de sequía, es de alta susceptibilidad a la erosión. Se utiliza en un buen porcentaje en la agricultura y la ganadería.

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de selva subtropical perennifolia con especies como el jonote, laurel, chalahuite, palo mulato, cedro, caoba y palo sangreado. Su fauna está compuesta por poblaciones de conejos, mapaches, chachalacas, víboras, calandrias y armadillos.

La riqueza de sus recursos naturales está representada por su vegetación sobresalen las maderas preciosas por lo apreciado de su madera.

C. Características demográficas.

El Municipio de Coxquihui cuenta con una población de 16,101 habitantes, de los cuales 7,816 son hombres y 8,285 son mujeres.

En cuanto a la evolución de la población y tasa de crecimiento media, podemos ver los datos reflejados en Tabla 2 y Tabla 3:

Tabla 2 Evolución de la población

Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2018	16,101	7,816	8,285	0.20
2015	16,754	8,118	8,636	0.21
2010	15,492	7,571	7,921	0.20
2005	14,942	7,325	7,617	0.21
2000	14,423	7,184	7,239	0.21
1995	14,225	7,172	7,053	0.21

Fuente: Elaboración propia con datos para 1995 a 2015, INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2010 y Encuesta Intercensal 2015, y para 2017, CONAPO, Proyecciones de la Población de los Municipios 2010 - 2030.

Tabla 3 Tasa de crecimiento media

Periodo	Tasa (%)
2010-2015	1.66
2005-2010	0.78
2000-2005	0.62
1995-2000	0.32

Fuente: Elaboración propia con datos de las Estimaciones de SEFIPLAN basadas en datos de INEGI.

Como se llevó a cabo la distribución de la población en las localidades del municipio en el año 2010, se describe a continuación en las tablas

Tabla 4 y

Tabla 5:

Tabla 4 Habitantes en principales localidades

Localidad	Habitantes
Coxquihui	4,160
Cuahutémoc (El Jobo)	1,379
Sabanas de Xalostoc	1,109
Arenal	1,091
José María Morelos	924
Resto de localidades	6,829

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Tabla 5 Población por tamaño de localidad

Ámbito	Tamaño	Habitantes
Rural		11,332
	Menos de 500 habitantes	3,866
	500 a 2,499 habitantes	7,466
Urbano		4,160
	2,500 a 14,999 habitantes	4,160
	15,000 y más habitantes	0

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

La Tabla 6 muestra las estadísticas vitales (nacimientos, muertes, matrimonios y divorcios) del año 2015:

Tabla 6 Estadísticas vitales

Indicador	Valor
Nacimientos	355
Defunciones generales	109
Defunciones de menores de un año	2
Matrimonios	46
Divorcios	2

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Estadísticas Vitales.

El índice de masculinidad es un índice demográfico que expresa la razón de hombres por mujeres en un determinado territorio, expresada en tanto por ciento, se expresa como el número de varones por cada 100 mujeres.

La edad promedio (o edad media) es el indicador que resume en un sólo número la distribución por edades de una población.

A continuación en la Tabla 7, se presenta el índice de masculinidad y edad media de Coxquihui para el año 2010:

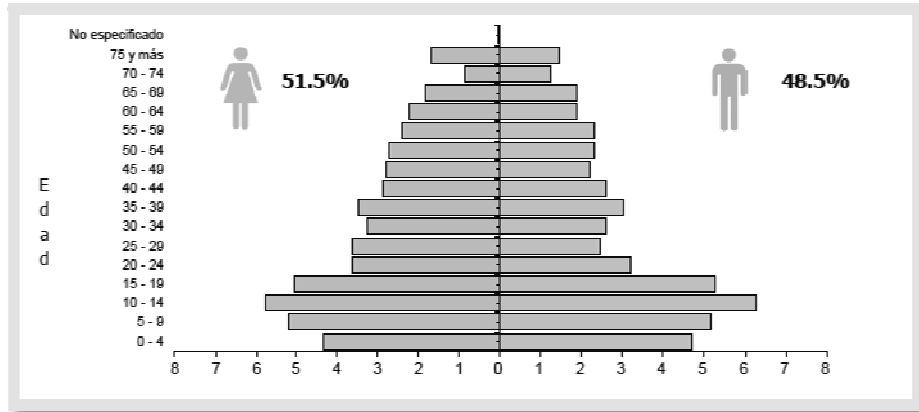
Tabla 7 Razón de masculinidad y edad media

Indicador	Valor
Índice de masculinidad	95.6
Edad media (años)	23
Hombres	22
Mujeres	24

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

En la **Gráfica 1** podemos observar la edad de la población según su sexo y de acuerdo a la gráfica una disminución sostenida de la edad media de la población al 15 de marzo de 2015

Gráfica 1 Población por grupo quinquenal de edad según sexo (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Tabla 8 Población por grupos de edad

Grupo de edad	Habitantes
Infantil (0-14 años)	5,252
Joven y adulta (15-64 años)	10,003
Tercera edad (65 años y mas)	1,493

NOTA: Excluye a la población que no especificó su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de la evolución de la población.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Indígena es un término que, en un sentido amplio, se aplica a todo aquello que es relativo a una población originaria del territorio que habita, cuyo establecimiento en el mismo precede al de otros pueblos o cuya presencia es lo suficientemente prolongada y estable como para tenerla por oriunda (es decir, originario de un lugar).

En el municipio de Coxquihui un gran porcentaje de la población es indígena, los datos demográficos para el 2010 se encuentran en la Tabla 9, que se presenta a continuación:

Tabla 9 Población indígena

Indicador	Valor
Población en hogares indígenas*	12,617
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	9,593
Hombres	4,657
Mujeres	4,936
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	65.82%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	16.99%
Lengua principal	Totonaca

*Se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna lengua indígena

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI. Censo de población y vivienda 2010.

D. Indicadores de marginación.

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural que se expresa en la falta de oportunidades y en la desigual distribución del progreso en la estructura productiva, lo que excluye a diversos grupos sociales, incidiendo en los niveles de bienestar y en la creación de capacidades, recursos y, por ende, en el desarrollo.

El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas, municipios y localidades de acuerdo a las carencias que padece la población

En este contexto, los resultados del índice de marginación al diferenciar a las entidades federativas y los municipios según su grado de marginación, son pertinentes y de gran utilidad, pues permiten identificar justamente aquellas áreas que aún carecen de servicios básicos.

En la siguiente tabla se presentan los indicadores sociodemográficos en el municipio de Coxquihui para el año 2010

Tabla 10 Indicadores sociodemográficos

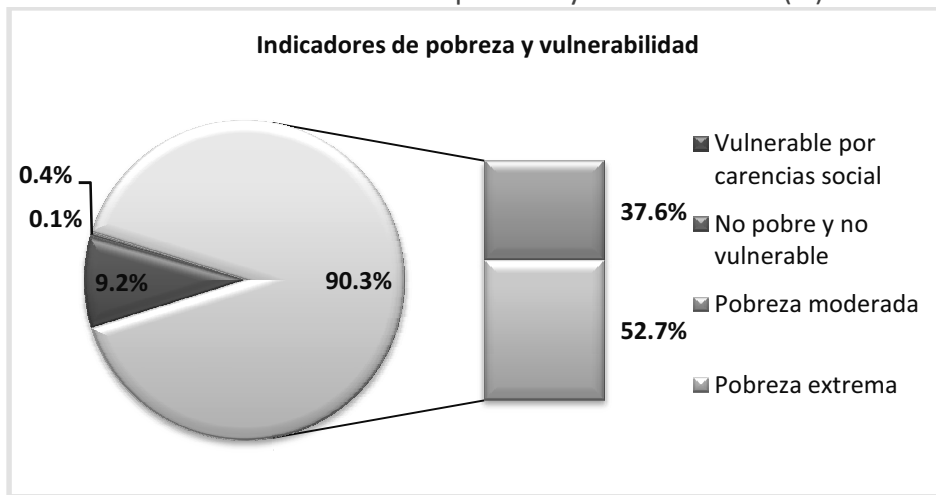
Indicador	Valor
Población total	15,492
Total de hogares y viviendas particulares habitadas	3,488
Tamaño promedio de los hogares (personas)	4.4
Hogares con jefatura femenina	676
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años	5.6
Total de escuelas en educación básica y media superior	61
Personal médico (personas)	9
Unidades médicas	4
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza	3.4
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema	3.9

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, INEGI Y SEDESOL

La población total del municipio en 2010 fue de 15,492 personas, lo cual representó el 0.2% de la población en el estado. En el mismo año había en el municipio 3,488 hogares (0.2% del total de hogares en la entidad), de los cuales 676 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad). El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.4 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.8 integrantes. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 5.6, frente al grado promedio de escolaridad de 7.7 en la entidad. En 2010, el municipio contaba con 24 escuelas preescolares (0.3% del total estatal), 22 primarias (0.2% del total) y diez secundarias (0.3%). Además, el municipio contaba con cinco bachilleratos (0.3%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio también contaba con 17 primarias indígenas (1.7%). Las unidades médicas en el municipio eran cuatro (0.2% del total de unidades médicas del estado). El personal médico era de nueve personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 2.3, frente a la razón de 6.7 en todo el estado.

En la Gráfica 2 se muestran los indicadores de pobreza y vulnerabilidad en el municipio para el año 2010 en porcentajes y en la Gráfica 3 los indicadores de carencia social para el 2010 en porcentajes.

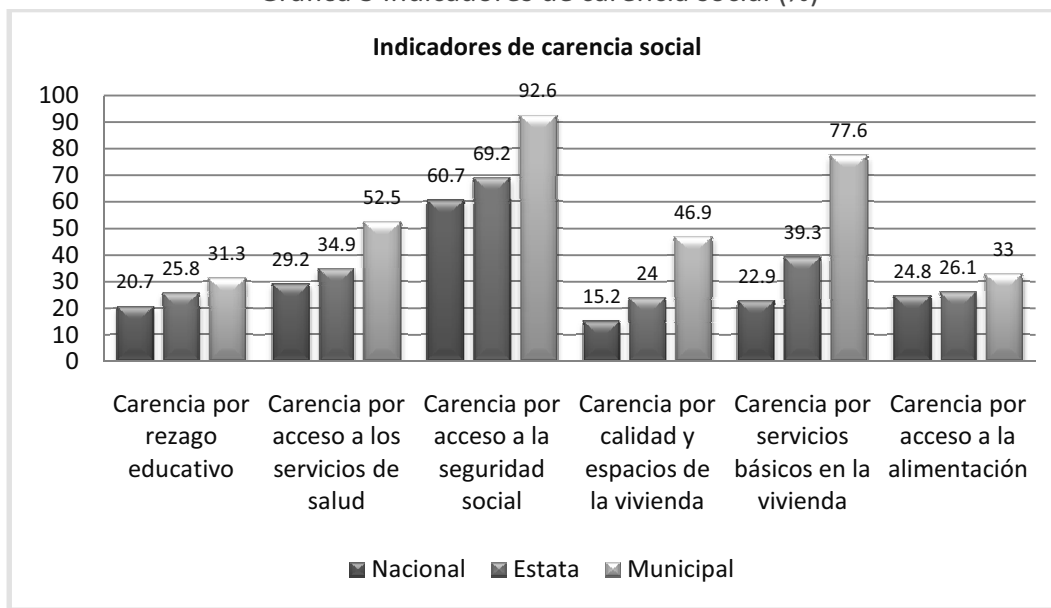
Gráfica 2 Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, INEGI Y SEDESOL.

En 2010, 12,629 individuos (90.3% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 5,255 (37.6%) presentaban pobreza moderada y 7,374 (52.7%) estaban en pobreza extrema.

Gráfica 3 Indicadores de carencia social (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, INEGI Y SEDESOL.

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 31.3% de la población, lo que significa que 4,378 individuos presentaron esta carencia social. En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 52.5%, equivalente a 7,338 personas. La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 92.6% de la población, es decir 12,954 personas se encontraban bajo esta condición. El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 46.9% (6,557 personas). El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 77.6%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 10,847 personas. La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 33%, es decir una población de 4,615 personas.

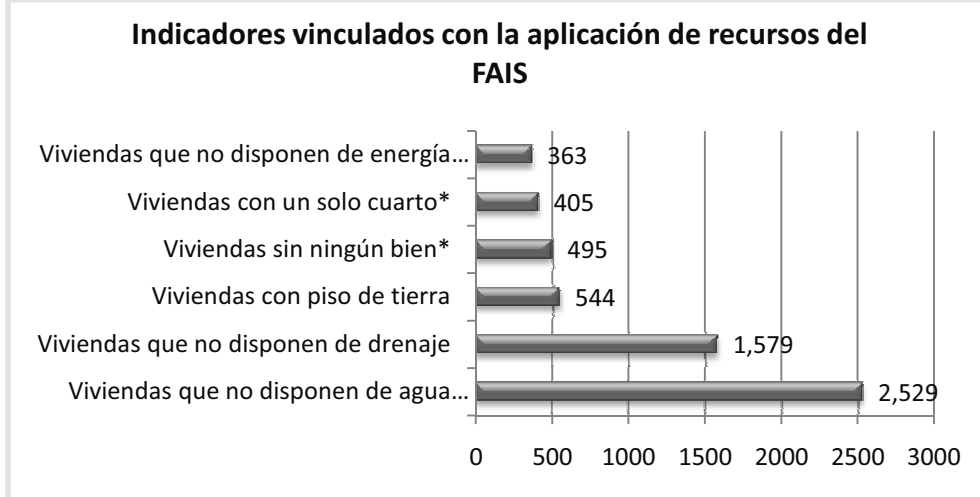
Dado que la Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de la pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la pobreza, el CONEVAL construyó el Índice de rezago social, incorporando indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. Permite tener información de indicadores sociales desagregados hasta nivel localidad, con lo que se contribuye con la generación de datos para la toma de decisiones en materia de política social, especialmente para analizar la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en el territorio nacional.

En la

Gráfica 4 se muestran los indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) por número de viviendas y para el año 2010. Mientras que en la Gráfica 5 muestra otros indicadores de rezago social en porcentaje para el año 2010.

Gráfica 4 Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del FAIS

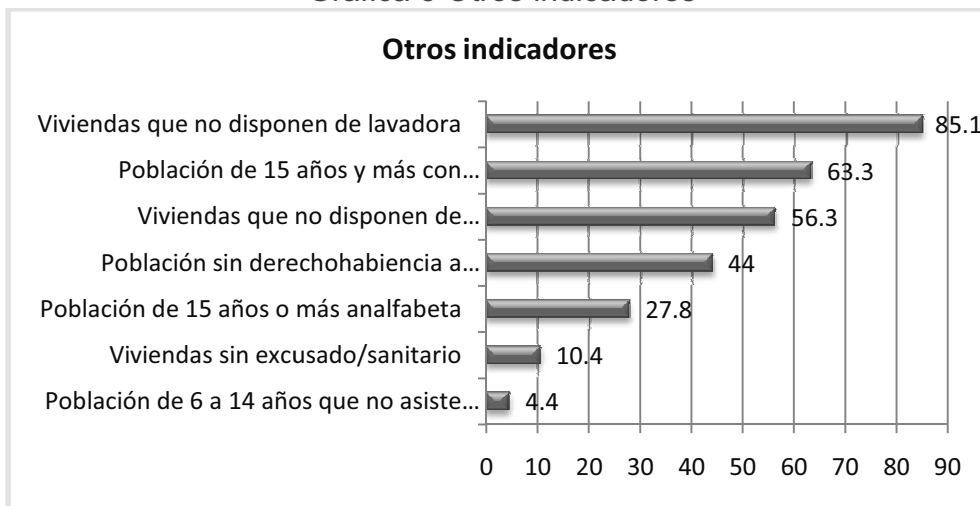


Nota: *Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social.

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, INEGI Y SEDESOL.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son: viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (72.5% del total), viviendas que no disponen de drenaje (45.3%), viviendas con piso de tierra (15.6%), viviendas sin ningún bien (14.2%), viviendas con un solo cuarto (11.6%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (10.4%).

Gráfica 5 Otros indicadores



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, INEGI Y SEDESOL.

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son: viviendas que no disponen de lavadora (2,967 viviendas), población de 15 años y más con educación básica incompleta (6,515 personas), viviendas que no disponen de refrigerador (1,963 viviendas), población sin derechohabencia a servicios de salud (6,820 personas), población de 15 años o más analfabeta (2,859 personas), viviendas sin excusado/sanitario (364 viviendas) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (148 personas).

E. Educación.

El derecho de los niños, niñas y adolescentes a una educación de calidad es un aspecto fundamental para el desarrollo de cada país. En México, se han alcanzado importantes logros en las últimas décadas. La cobertura en educación primaria en México ha llegado a ser casi universal. No obstante los importantes avances, aún persisten retos importantes en la educación ya que todavía hay un número importante de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que no asisten a la escuela.

Según datos de la SEV para el ciclo escolar 2016-2017 había en el municipio de Coxquihui había 3 escuelas de educación inicial, 23 escuelas de educación preescolar, 22 escuelas de educación primaria, 11 de educación secundaria y 5 de bachillerato. A continuación se plasman todas las escuelas por localidad:

Tabla 11 Escuelas en Coxquihui

CCT	Localidad	Nombre de la escuela	Docentes	Grupos	Alumnos		
					H	M	Total
Nivel: Inicial							
30DIN0002J	Coxquihui	Centro de educación y capacitación de la mujer indígena	1	1	10	4	14
30FEI0101Z	Coxquihui	Orientación a padres	11	11	149	123	272
30DIN0003I	Ojite de Matamoros	Carmen Valencia Hernández	2	2	14	14	28
Nivel: Primaria							
30DCC0669L	Adolfo Ruiz Cortines	Benito Juárez	2	2	17	19	36
30DJN0319W	Arenal	Manuel A García Vázquez	2	3	9	16	25
30DCC0856F	Arenal	General Ignacio Zaragoza	2	2	21	7	28
30DCC0666O	Buenavista Uno (Santa María Buenavista)	Benito Juárez	1	3	2	7	9
30DCC1044P	Buenavista Uno	Enrique C. Rebsamen	1	2	5	7	12

CCT	Localidad	Nombre de la escuela	Docentes	Grupos	Alumnos		
					H	M	Total
	(Santa María Buenavista)						
30DCC0665P	Chihuahua	General Ignacio De La Llave	1	2	14	10	24
30DCC1264A	Colonia Dante Delgado Rannauro	Profa. Graciela Rivera De Pozos	1	3	9	18	27
30DCC1408G	Colonia Legión De María	Niños Héroe	1	2	7	6	13
30EJN1401B	Coxquihui	Juan De La Luz Enríquez	1	2	4	11	15
30DCC0215L	Coxquihui	Lázaro Cárdenas	5	6	56	50	106
30DCC0761S	Coxquihui	Fernando Montes De Oca	2	4	31	49	80
30DCC0216K	Cauhtémoc (El Jobo)	José López Portillo	2	2	27	21	48
30DCC0670A	José María Morelos	José Ma. Morelos	3	3	25	20	45
30DCC0217J	La Fabrica	Rafael Ramírez	1	2	7	11	18
30DCC0664Q	La Higuera	Ignacio Zaragoza	1	2	5	8	13
30DCC0851K	Ojital	Benito Juárez	1	2	4	6	10
30DCC0857E	Ojite De Matamoros	María Montessori	2	2	12	12	24
30DCC0966L	Piedras De Afilar (El Cafetal)	General Lázaro Cárdenas	1	2	11	4	15
30DCC0667N	Sabanas De Xalostoc	Josefa Ortiz De Domínguez	2	2	20	18	38
30EJN0596Y	Sabaneta	Federico Froebel	1	2	15	15	30
30DCC0861R	Sabaneta	Enrique C Rebsamen	3	3	20	17	37
30DCC0668M	Tuncuhuini (Encinal)	Jaime Nuno	2	2	16	13	29
Nivel: Primaria							
30DPB0719H	Adolfo Ruiz Cortines	Adolfo López Mateos	8	8	82	86	168
30EPR2863H	Arenal	Graciano Valenzuela	8	8	72	79	151
30DPB0403J	Buenavista Uno (Santa María Buenavista)	Benito Juárez	2	6	14	10	24
30DPB0929M	Buenavista Uno (Santa María Buenavista)	Adolfo López Mateos	3	6	22	26	48
30DPB0405H	Chihuahua	Ignacio De La Llave	6	6	56	58	114
30DPB0951O	Colonia Dante Delgado Rannauro	Carlos A. Carrillo	6	6	43	39	82
30DPB1126D	Colonia Legión De María	Francisco I. Madero	3	6	22	26	48

CCT	Localidad	Nombre de la escuela	Docentes	Grupos	Alumnos		
					H	M	Total
30EPR0706D	Coxquihui	Juan De La Luz Enríquez	16	16	160	129	289
30DPB06130	Coxquihui	Serafín Olarte	6	6	71	46	117
30DPB0805D	Coxquihui	Ramón Espinoza Villanueva	12	12	185	169	354
30DPB0115R	Cuauhtémoc(El Jobo)	José López Portillo	8	8	105	100	205
30DPB0671E	José María Morelos	José María Morelos Y Pavón	8	8	88	86	174
30DPB0427T	La Fabrica	Prof. Rafael Ramírez	3	6	31	28	59
30DPB0614N	La Higuera	Prof. Rafael Ramírez	3	6	34	22	56
30DPB0672D	Ojital	Emiliano Zapata	2	6	17	20	37
30EPR2864G	Ojite De Matamoros	Ignacio M. Altamirano	6	6	78	56	134
30DPB0704F	Piedras De Afilar (El Cafetal)	Lázaro Cárdenas	3	6	35	29	64
30DPB0408E	Sabanas De Xalostoc	Juan Aldama	10	10	93	105	198
30DPR5179K	Sabaneta	Venustiano Carranza	3	6	35	25	60
30EPR0709A	Sabaneta	Lic. Benito Juárez	6	6	31	30	61
30DPB0410T	Tuncuhuini (Encinal)	Lic. Benito Juárez	4	6	33	46	79
Nivel: Secundaria							
30DTV1359T	Adolfo Ruiz Cortines	Miguel Alemán Valdés	3	3	31	33	64
30DTV0220B	Arenal	Niños Héroe	3	3	41	37	78
30ETV0269T	Chihuahucruz	Ejercito Libertador Del Sur	2	3	26	30	56
30DTV1216W	Colonia Dante Delgado Rannauro	Narciso Mendoza	3	3	33	29	62
30DTV0377B	Coxquihui	Revolución Mexicana	12	12	197	180	377
30DTV0938U	Cuauhtémoc(El Jobo)	Francisco I. Madero	2	3	35	22	57
30DTV0866R	José María Morelos	Vicente Guerrero	4	4	84	50	134
30DTV0939T	Ojite De Matamoros	Mariano Matamoros	3	3	23	25	48
30DTV0386J	Sabanas De Xalostoc	Lázaro Cárdenas Del Río	6	6	92	85	177
30DTV0005L	Sabaneta	General Lázaro Cárdenas	3	3	31	26	57
Nivel: Bachillerato							
30ETH0433J	Arenal	Telebachillerato El Arenal	3	3	23	29	52
30ETH0038I	Coxquihui	Telebachillerato Coxquihui	7	8	119	90	209
30ETC0007U	Coxquihui	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, Unidad Coxquihui	14	9	136	86	222

CCT	Localidad	Nombre de la escuela	Docentes	Grupos	Alumnos		
					H	M	Total
30ETH0039H	Sabanas de Xalostoc	Telebachillerato Sabanas De Xalostoc	6	6	76	81	157
30ETH0871I	José María Morelos	Telebachillerato José María Morelos y Pavón	3	3	38	25	63

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEV

A pesar de la cantidad de escuelas que existen en el municipio, según cifras del año 2015 solo el 88.1% de la población de 6 a 14 años sabe leer y escribir; de las 11,496 personas mayores de 15, 2,768 son analfabetas. Por lo que la tasa de analfabetismo es del 24.1%.

Según cifras del Anuario Estadístico de Veracruz en el año 2015 el número de adultos alfabetizados fue de 144, contando con 23 alfabetizadores.

F. Sector salud.

El sector salud es el conjunto de bienes y servicios encaminados a preservar y proteger la salud de las personas. Primordialmente de la prevención de enfermedades y promoción de la salud de la población.

Según datos del sistema de información SEFIPLAN para el año 2014, el municipio de Coxquihui contaba con 4 unidades de consulta externa de la secretaría de salud y con únicamente con 8 médicos, pero sin embargo, no contaba con hospitales. Se registró que ese año se otorgaron 17,828 consultas externas.

Tabla 12 Atención medica

Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes	0.5
Población usuaria de los servicios médicos*	6,851
Afiliados al seguro popular	12,183
Consultas externas otorgadas por el seguro popular	12,983

*Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

En el mismo año; 12,183 habitantes del municipio estaban afiliados al seguro popular, de los cuales solo 6,851 habitantes fueron la población usuaria de servicios médicos. Ósea el segmento de población derechohabiente y potencial que hizo uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante ese año.

Tabla 13 Características del Sector Salud

Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos*
IMSS	0	ND	0	ND
ISSSTE	0	0	0	0
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-PROSPERA	2	6,723	0	2
SS	2	11,105	0	6
TOTAL	4	17,828	0	8

* Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y otros.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

G. Viviendas y servicios públicos.

Con relación a cómo viven los habitantes de Coxquihui, en el 2010 según datos del INEGI se reportó que en el municipio existían 3,488 viviendas particulares habitadas, (0.2% de la población en el estado). El tamaño por vivienda fue de 4.4 mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.8 integrantes.

En cuanto a los servicios básicos de la vivienda y sus carencias, en el año 2015, se reportó que el 53.6% de las viviendas cuentan con disponibilidad de agua entubada, el 81.0% con drenaje, el 93.2% con energía eléctrica y el 96.1% con sanitario o excusado.

En la siguiente tabla se aprecian las características de las viviendas de los habitantes de Coxquihui. El 18.5% de las viviendas son de piso de tierra y la mayoría de los habitantes no cuentan con bienes y tecnologías de la información y la comunicación. Solo el 7.9% cuenta con automóvil o camioneta, mientras que solo el 6.5% tiene una computadora y el 5% de la población tiene acceso a internet.

Tabla 14 Características de las viviendas

Indicador	Viviendas
Viviendas particulares habitadas	3,977
Con disponibilidad de agua entubada	2,132
Con disponibilidad de drenaje	3,217
Con disponibilidad de energía eléctrica	3,707
Con disponibilidad de sanitario o excusado	3,823
Con piso de:	
Cemento o firme	3,124
Tierra	736
Madera, mosaico y otros recubrimientos	107
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación	
Automóvil o camioneta	315
Televisor	2,913
Refrigerador	2,035
Lavadora	838
Computadora	257
Radio	2,378
Línea telefónica fija	258
Teléfono celular	2,200
Internet	197

H. Seguridad y gobernanza.

La seguridad está definida como la ausencia de peligro o riesgo, o la sensación de total confianza que se tiene en algo o alguien. Actualmente en el estado se viven tiempos de incertidumbre debido a que la delincuencia organizada ha alcanzado niveles altos en todo el estado.

El municipio de Coxquihui no es la excepción, la administración anterior dejó mucho que desear en el ámbito de seguridad y gobernanza, la población quedó por completo desilusionada de las instituciones gubernamentales y sus representantes.

Es necesaria una renovación en el sistema y un rediseño del gobierno y sus instituciones bajo un modelo de gobernanza efectiva. Para ello, la seguridad debe estar acompañada por estrategias de prevención del delito, acciones que mejoren la convivencia social e impulsen la participación de la sociedad con las instituciones públicas para promover la paz social.

I. Movilidad urbana.

La movilidad urbana está referida a los distintos desplazamientos que se generan dentro de la ciudad a través de redes de conexión locales, las diferentes formas que tienen para transportarse las personas dentro de la ciudad.

La movilidad urbana contempla dos aspectos, vías de comunicación (carreteras, caminos, calles, etc.) y otro son los vehículos (camiones, automóviles, motocicletas, etc.).

En lo que a vías de comunicación se refiere, el 2015 en el municipio de Coxquihui se reportó una red carretera de 45.1 km, desglosadas de siguiente manera:

Tabla 15 Red carretera

Tipo	Longitud (km)
Total en el municipio	45.1
Troncal federal pavimentada	0.0
Alimentadoras estatales pavimentadas	43.1
Alimentadoras estatales revestidas	0.0
Caminos rurales pavimentados	1.0
Caminos rurales revestidos	1.0

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por otra parte, en cuanto a vehículos se refiere, en el mismo año el municipio se reportó lo siguiente:

Tabla 16 Vehículos de motor

Tipo	Tipo de servicio			
	Oficial	Publico	Particular	Total
Automóviles	0	38	226	264
Camiones de pasajeros	0	0	1	1
Camiones y camionetas para carga	0	0	367	367
Motocicletas	0	NA	21	21

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Como se puede observar según lo mostrado en las tablas anteriores, en Coxquihui hace falta una gran inversión en caminos y carreteras. Por lo que para el desarrollo del municipio es necesario contemplar el mantenimiento, rehabilitación, ampliación y/o construcción de sus vías de comunicación. Para el crecimiento y fortalecimiento del municipio es necesario contar con una buena infraestructura carretera que le facilitará el comercio, y el acceso a los servicios básicos.

J. Actividades económicas.

Las actividades económicas son procesos productivos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en una economía.

Para el caso de las actividades primarias, en el municipio se practica mayormente la agricultura, ganadería y la avicultura. En la siguiente tabla se muestran datos de la agricultura, según la SAGARPA durante el año 2015.

Tabla 17 Agricultura

Principales cultivos	Superficie sembrada (hectáreas)	Superficie cosechada (hectáreas)	Volumen (toneladas)	Valor (miles de pesos)
Total	3,271.0	3181.0	N/A	33,408.7
Maíz grano	2,497.0	2,497.0	5,223.0	17,447.4
Café cereza	313.0	313.0	535.0	2,780.9
Naranja	234.0	164.0	3,247.2	3,544.2

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio

Fuente: Elaboración propia con datos de SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera

Dentro de la Tabla 18 podemos ver datos específicos de la ganadería y la avicultura practicada en el municipio.

Tabla 18 Ganadería y avicultura

Especie	Volumen de producción en pie (toneladas)	Valor de producción en pie (miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (toneladas)	Valor de producción de carne en canal (miles de pesos)
Total	NA	6,2983	NA	6,517.5
Bovino	143.4	3,844.7	71.5	3,892.2
Porcino	59.0	1,783.0	45.1	1,921.5
Ovino	9.6	323.8	4.7	305.3
Caprino	0.0	0.0	0.0	0.0
Ave*	15.1	11.8	11.8	299.2
Guajolotes	2.2	1.8	1.8	99.3

Superficie dedicada a la ganadería (hectáreas)= 2,839.0

* Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: Elaboración propia con datos de SAGARPA. Servicio de información y estadística agroalimentaria y pesquera

Se conoce con el nombre de población económicamente activa al conjunto de la población que a partir y hasta la edad 12 años como límites mínimo y máximo para ingresar y egresar del mundo laboral, se encuentra efectivamente trabajando o está buscando activamente un puesto de trabajo. Está, por lo tanto, integrada por quienes están trabajando y por los desempleados.

No forman parte de la población económicamente activa, aquellos que a pesar de cobrar una remuneración no producen, como los pasivos (jubilados y pensionados); aquellos que no cobran salario: los estudiantes en general y niños en la etapa de escolarización obligatoria, las amas de casa; y los que poseen otras fuentes de ingreso como los que viven de renta.

En el municipio de Coxquihui los datos de empleo, población económicamente activa y pasiva durante el año 2015 según el INEGI son los siguientes:

Tabla 19 Empleo

Indicador	Valor
Población de 12 años y más	12,742
Población económicamente activa	4,462
PEA ocupada	4,183
Sector primario	55.2%
Sector secundario	10.7%
Sector terciario	33.4%
No especificado	0.6%
PEA desocupada	797
Población no económicamente activa	8,273
Estudiantes	2,311
Quehaceres del hogar	4,271
Jubilados y pensionados	66
Incapacitados permanentes	4,271
Otro tipo	312
Tasa de participación económica	35.0%
Tasa de ocupación	93.7%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

K. Turismo.

El turismo en el municipio de Coxquihui tiene un gran potencial, debido a sus fiestas patronales, danzas y gastronomía. Sin embargo la llegada de turistas es baja debido a la poca difusión de sus atractivos turísticos y a la falta de apoyos para incrementar los atractivos y/o mejorar los ya existentes.

El municipio cuenta con los siguientes atractivos:

- **Monumentos Históricos:**

En este pequeño poblado podrá encontrar la Iglesia colonial de San Mateo, que data de finales del S. XVIII; hecha de piedra sin repellar. Existen algunas ruinas no descubiertas, donde se cree que fue el primer asentamiento humano de lo que hoy es Coxquihui, en la comunidad llamada El Ojital.

- **Fiestas:**

Semana Santa, la tradicional Representación de pasión y muerte de Cristo.

El 3 de mayo, Ceremonia ancestral por la Santa Cruz en el Cerro del Akgmuxni.

El 21 de septiembre la fiesta de "San Mateo".

El 2 de noviembre la fiesta "De Todos los Santos".

El 12 de diciembre fiesta en honor a la Virgen de Guadalupe, en la Cabecera Municipal y las comunidades.

Del 15 al 24 de diciembre las Tradicionales "Posadas".

- **Danzas:**

Los Voladores, Los Negritos, Los Santiagueros, Los Toreros, Los Moros y Cristianos, los Guaguas, Danza de los Miguelitos, Los Quetzales, danza de los Pizcuyos y Mataranchines.

- **Artesanías:**

En este municipio se elaboran figuras de cera y madera, los cuales se utilizan para utilerías de la iglesia y las danzas. También la elaboración de flores de migajón, trabajos en fieltro, la elaboración de máscaras, figuras a base de palma, deshilados, tejidos, bordados y muebles, tallados de madera y elaboración de artesanías con barro.

- **Gastronomía:**

Sus platillos típicos son el mole, el adobo, el sacahuil, el chilposo; y los tamales de dulce, de chilposo, mole y púlacles.

3.ESCENARIO TENDENCIAL

3. ESCENARIO TENDENCIAL

El objetivo de presentar un escenario tendencial, consiste en visualizar la problemática que se puede presentar en un futuro, si no se realiza un cambio en la forma de gobernar y se continúan trabajando de la misma manera, en temas como política, sociedad y economía.

ESCENARIO POLÍTICO

- Poca credibilidad de parte de la ciudadanía al gobierno municipal.
- Funcionarios públicos con poca o nula capacidad de gobernanza.
- Poca o nula atención de las necesidades de la ciudadanía, por parte de las autoridades municipales.
- Recursos financieros no ejercidos, derivado de aportaciones de programas públicos.
- Gobernabilidad nula sobre la población.

ESCENARIO SOCIAL

- Persistirán las condiciones de rezago social y pobreza.
- Rezago educativo en jóvenes.
- Una mayor demanda de los servicios de salud, en atención ciudadana y medicamentos.
- Viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente.
- Alto porcentaje de personas que habitan viviendas sin disponibilidad de servicios básicos.
- Continuará la inseguridad ciudadana y hechos delictivos
- Incidencia en la carencia por acceso a la alimentación, afectado la calidad de vida

ESCENARIO ECONÓMICO

- Aumento en la pobreza y rezago social.
- Decremento en el número de habitantes que trabajan en los sectores económicos primario, secundario y terciario.
- Deterioro significativo del medio ambiente debido a la explotación de recursos naturales.
- Alto índice de desempleo y empleos mal remunerados.
- Emigración por parte de habitantes en busca de trabajo en otros municipios.

4. VISIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL

4. VISIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL

La expresión visión estratégica hace referencia, a aquella capacidad de percibir la realidad futura (visión) ya sea del país o región sujeta a un gobierno para tratar de mejorarla. A esta visión, que debe ser clara y objetiva, se le debe sumar el plan de acción (la estrategia) para llegar a cumplimentar los objetivos visualizados.

En concordancia con la reforma a la Ley Orgánica del Municipio Libre y la Ley de Planeación de Veracruz, que permite hacer cambios legales a los planes de desarrollo municipales con una visión estratégica hasta de 20 años, dándole un seguimiento obligatorio a la ejecución del Plan y evaluarlo permanentemente; actualizarlo de manera permanente; y asegura la participación de todos los ciudadanos en la elaboración, aplicación y rediseño del Plan.

Es un imperativo para los ciudadanos y las autoridades del municipio, que las acciones y programas que se lleven a cabo en beneficio de la población se encuentren alineados con la visión de largo plazo propuesta, mediante la implementación de módulos de consulta ciudadana, se lograron recoger, sintetizar, sistematizar y ordenar las demandas sociales, con el fin de poder identificar las principales necesidades del municipio y acatar los puntos clave que permitan abatir el rezago social y la pobreza extrema. Con el seguimiento de esta estrategia, el Plan Municipal de Desarrollo es “Incluyente” entre el gobierno y los ciudadanos.

Al efectuarse una planeación de desarrollo municipal incluyente, que obedece a la idea básica de satisfacer las necesidades de la sociedad y que además contiene las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente y que por ende no compromete la estabilidad del municipio en el futuro, es decir, mantiene un equilibrio sostenible en el municipio, se genera un Plan de Desarrollo “Sustentable” a fin de seguir estrategias en pro del bienestar social.

Lo descrito en los párrafos anteriores, garantiza que el presente Plan Municipal de Desarrollo, podrá mediante sus instrumentos de medición y evaluación, y mediante sus actualizaciones anuales, ser sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, lo que lo hace apto para que la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, a través del Instituto Municipal de Planeación, pueda asegurar la continuidad del mismo, así como de sus programas y acciones, con una posible vigencia de hasta veinte años.

5. PROBLEMÁTICAS GENERALES

5. PROBLEMÁTICAS GENERALES

El proceso de planeación democrática, como se mencionó anteriormente, se llevó a cabo para conocer la problemática que existe en el municipio de Coxquihui. Se realizaron los módulos de consulta ciudadana, de los cuales se recogió, sintetizó, sistematizó y ordenó la información correspondiente a las demandas sociales y para que el análisis fuera más completo, también se llevó a cabo un análisis del conjunto de indicadores de marginación, emitidos por las dependencias gubernamentales correspondientes.

En base a lo descrito anteriormente se identificaron los siguientes problemas que a continuación se describen:

1. Altos niveles de marginación, pobreza y desigualdad social
2. Existe un gran número de habitantes sin acceso a los servicios de la salud
3. Educación de baja calidad y con carencias
4. Bajo desarrollo económico por la falta de empleos y oportunidades en las comunidades, así como poco desarrollo de los sectores productivos
5. Trascendental abandono en muchas obras concluidas y falta gestión de muchas otras obras necesarias para el desarrollo de la población
6. Inseguridad y delincuencia atemorizan a los habitantes por el aumento de los grupos delictivos
7. Inseguridad y desconfianza de los habitantes hacia el gobierno y sus instituciones, poca participación ciudadana y apatía ante las políticas públicas
8. Departamento de protección civil con necesidades y carencias operativas
9. Falta promoción a nivel estatal de cultura Totonaca de la región, de sus tradiciones, fiestas patronales y zonas arqueológicas

6. OBJETIVOS Y PRIORIDADES

6. OBJETIVOS Y PRIORIDADES

De acuerdo a los problemas identificados en el numeral anterior, se propone una serie de objetivos para señalar lo que se quiere lograr y se enlistan en orden de prioridad para señalar que es más urgente o necesario, y poder conseguir el abatimiento de dichos problemas de manera oportuna, eficaz y eficiente.

1. Promover la igualdad entre los ciudadanos, apoyar a las clases sociales en desventaja y abatir el rezago social.

2. Promover y reforzar los servicios de la salud para que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos
3. Mejorar la calidad de la educación, dotándolo de todo lo necesario para evitar le deserción escolar y que los jóvenes continúen estudiando
4. Dar facilidades para la creación de nuevas empresas y generar más empleos y mejorar las actividades agropecuarias del municipio
5. Rescatar los espacios abandonados, impulsar el crecimiento de la infraestructura vial y construir obras necesarias para abatir el rezago social
6. Reforzar la policía municipal para que todos los ciudadanos puedan confiar en la institución y aplicar la justicia de manera eficiente
7. Transmitir a los habitantes la nueva filosofía del gobierno incluyente, un gobierno más cercano y moderno al alcance de todos
8. Hacer más eficiente el departamento de protección civil brindándole todo lo necesario para que puedan operar de manera eficiente
9. Promover el turismo de la zona, darle difusión a las zonas arqueológicas

7. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO

7. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO

Ya establecidas problemáticas principales del municipio y habiendo determinado los objetivos y las prioridades, se determinan las estrategias a seguir para el desarrollo, las cuales se describen a continuación:

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1. Promover la igualdad entre los ciudadanos, apoyar a las clases sociales en desventaja y abatir el rezago social	✓ Ejecutar obras de infraestructura de calidad para el abatimiento del rezago social
	✓ Apoyar a las mujeres emprendedoras
	✓ Prevenir, combatir y erradicar la violencia contra las mujeres
	✓ Garantizar una mejor calidad de vida para los adultos mayores

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incrementar los espacios públicos para personas con capacidades diferentes.
2. Promover y reforzar los servicios de la salud para que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la afiliación de todos los habitantes al Seguro Popular
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la salud de los habitantes de las comunidades
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecutar obras de infraestructura de calidad para el abatimiento del rezago social
3. Mejorar la calidad de la educación, dotándolo de todo lo necesario para evitar le deserción escolar y que los jóvenes continúen estudiando	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la calidad de los estudios de los jóvenes del municipio
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alfabetizar a la población
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover el deporte
4. Reactivar la economía del municipio y mejorar las actividades agropecuarias del municipio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar más oportunidades de empleo local
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar y facilitar la creación de negocios
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar e incentivar al sector primario
5. Rescatar los espacios abandonados, impulsar el crecimiento de la infraestructura vial y construir obras necesarias para abatir el rezago social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitar y mejorar los espacios públicos
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construir obras que mejoren la calidad de vida de los habitantes
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y/o construcción de vías de comunicación
6. Reforzar la policía municipal para que todos los ciudadanos puedan confiar en la institución y aplicar la justicia de manera eficiente	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reforzar la policía municipal
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disminuir la tasa de delitos a través de una cultura de la prevención del delito.
7. Transmitir a los habitantes la nueva filosofía del gobierno incluyente, un	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer la relación entre la ciudadanía y el gobierno impulsando el acercamiento de las instituciones con los habitantes

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
gobierno más cercano y moderno al alcance de todos	✓ Brindar un servicio profesional y moderno por parte del H. Ayuntamiento.
	✓ Transmitir tranquilidad y confianza a todos los ciudadanos
8. Mejorar la protección civil en el municipio	✓ Dotar de mayores capacidades y técnicas al personal de protección civil, mediante la profesionalización y certificación del personal
	✓ Fomentar la cultura de protección civil en la población
9. Promover el turismo de la zona, darle difusión a las zonas arqueológicas	✓ Difusión y promoción de la oferta turística del municipio.

8. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR PROGRAMAS**8. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR PROGRAMAS****PROGRAMA 1:
“Desarrollo social”**

Objetivo: Promover la igualdad entre los ciudadanos, apoyar a las clases sociales en desventaja y abatir el rezago social

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	META
Ejecutar obras de infraestructura de calidad para el abatimiento del rezago social	Seleccionar las comunidades con los grados de rezago social más altos, para ejecutar obras de infraestructura	No. de obras por año que abaten el rezago social	Todas las obras ejecutadas con el fondo FISM-DF
Apoyar a las mujeres emprendedoras	Realizar talleres y capacitar a las mujeres en algún oficio	No. de talleres al año	2 talleres al año
	Gestionar microcréditos para las mujeres que deseen emprender un negocio	No. de microcréditos otorgados	10 microcréditos al año
Prevenir, combatir y erradicar la violencia contra las mujeres	Impartir talleres de no violencia hacia las mujeres, dirigidos a la población en general	No. de talleres al año	1 taller al año
Garantizar una mejor calidad de vida para los adultos mayores	Diseñar e implementar programas específicos orientados a mejorar la calidad de vida de la gente mayor.	No. de programas implementados	1 programa al año
Incrementar los espacios públicos para personas con capacidades diferentes.	Contemplar adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes, dentro de las obras públicas que lo requieran.	No. de obras con adecuaciones	Todas las obras que lo requieran

**PROGRAMA 2:
“Ciudadanos saludables”**

Objetivo: Promover y reforzar los servicios de la salud para que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	META
Promover la afiliación de todos los habitantes al Seguro Popular	Realizar campañas de afiliación al Seguro Popular	No. de campañas al año	1 campaña al año
Mejorar la salud de los habitantes de las comunidades	Campaña para incentivar la salud en la ciudadanía.	Una campaña dividida en cuatro etapas	1 etapa por año
	Llevar a cabo campañas de vacunación y chequeo médico general	No. de campañas al año	2 campañas al año
Ejecutar obras de infraestructura de calidad para el abatimiento del rezago social	Seleccionar las comunidades con los grados de rezago social más altos, para ejecutar obras de infraestructura	No. de obras por año que abaten el rezago social	Todas las obras ejecutadas con el fondo FISM-DF

**PROGRAMA 3:
“Educación de calidad”**

Objetivo: Mejorar la calidad de la educación, dotándolo de todo lo necesario para evitar la deserción escolar y que los jóvenes continúen estudiando

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	META
Mejorar la calidad de los estudios de los jóvenes del municipio	Seleccionar las comunidades con los grados de rezago social más altos, para ejecutar obras de infraestructura	No. de obras por año que abaten el rezago educativo	Todas las obras ejecutadas con el fondo FISM-DF
	Otorgar becas en diferentes comunidades a estudiantes sobresalientes	No. de becas otorgadas	20 becas al año
Alfabetizar a la población	Realizar campañas de alfabetización en las localidades con mayor rezago	No. de campañas al año	1 campaña al año
Promover el deporte	Realizar torneos	No. de torneos al año	2 torneos al año
	Convocar a la ciudadanía a las prácticas deportivas de varias disciplinas	No. de convocatorias	2 convocatorias al año
	Patrocinar a deportistas	No. de patrocinios	Todos los

	sobresalientes a competencias fuera del municipio		deportistas que compitan fuera del municipio
	Promover la activación física en las escuelas jardines de niños	No. de jardines de niños con activación	Todos los jardines de niños

PROGRAMA 4:

“Apoyando la economía”

Objetivo: Reactivar la economía del municipio y mejorar las actividades agropecuarias del municipio

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	META
Generar más oportunidades de empleo local	Capacitar personas interesadas en aprender un oficio	No. de capacitaciones al año	2 capacitaciones por año
Apoyar y facilitar la creación de negocios	Reducir los trámites para iniciar un negocio	Un programa de 3 fases	Una fase por año
Apoyar e incentivar al sector primario	Capacitar a los habitantes en el cultivo de productos de calidad	No. de capacitaciones al año	1 capacitación por año
	Gestionar proyectos que beneficien la agricultura y la ganadería	No. de proyectos gestionados	2 proyectos por año

PROGRAMA 5:

“Infraestructura en crecimiento”

Objetivo: Rescatar los espacios abandonados, impulsar el crecimiento de la infraestructura vial y construir obras necesarias para abatir el rezago social

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	META
Rehabilitar y mejorar los espacios públicos	Rescatar espacios públicos olvidados y/o sin mantenimiento	No. de espacios rescatados	1 espacio por año
Construir obras que mejoren la calidad de vida de los habitantes	Ejecutar obras públicas que mejoren la calidad de vida de los habitantes	No. de obras ejecutadas	2 obras al año
Mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y/o construcción de vías de comunicación	Ejecutar obras públicas de mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y/o construcción de vías de comunicación	No. de obras de vías de comunicación ejecutadas	1 obra al año
	Gestionar ante las dependencias correspondientes obras de mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y/o construcción de vías de comunicación	No. de gestiones realizadas	1 gestión al año

**PROGRAMA 6:
“Seguridad ciudadana”**

Objetivo: Renovar la policía municipal para que todos los ciudadanos puedan confiar en la institución y aplicar la justicia de manera eficiente

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	META
Reforzar la policía municipal	Reclutar a personas que quieran unirse a la policía municipal	Una convocatoria por administración	1 convocatoria en el 2018
Disminuir la tasa de delitos a través de una cultura de la prevención del delito.	Crear programas de prevención del delito	Un programa por administración	1 programa culminado en el 2019
	Fomentar la denuncia ciudadana mediante campañas	No. de campañas al año	1 campaña al año
	Involucramiento de la sociedad civil en el diseño de estrategias de prevención del delito.	No. de instituciones no gubernamentales que participen al año	1 institución gubernamental participante al año

PROGRAMA 7:

“Ciudadanía y gobierno unidos”

Objetivo: Transmitir a los habitantes la nueva filosofía del gobierno incluyente, un gobierno más cercano y moderno al alcance de todos

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	META
Fortalecer la relación entre la ciudadanía y el gobierno impulsando el acercamiento de las instituciones con los habitantes	Realizar consejos de participación ciudadana	No. de consejos de participación al año	1 consejo por año
Brindar un servicio profesional y moderno por parte del H. Ayuntamiento.	Capacitar al personal con frecuencia según lo requiera el cargo	No. de capacitaciones al año	2 capacitaciones al año
Transmitir tranquilidad y confianza a todos los ciudadanos	Realizar visitas a diferentes comunidades y reunirse con los habitantes para escuchar sus inquietudes	No. de visitas al año	4 visitas al año

**PROGRAMA 8:
“Salvaguardando a la población”**

Objetivo: Mejorar la protección civil en el municipio

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	META
Dotar de mayores capacidades y técnicas al personal de protección civil, mediante la profesionalización y certificación del personal	Impartir cursos de capacitación en materia de protección civil al personal operativo de dicho departamento	No. de cursos impartidos	1 curso por año
	Hacer un inventario para checar que no existan carencias de equipo	Un inventario por administración	1 inventario culminándolo en 2018
Fomentar la cultura de protección civil en la población	Realizar campañas de concienciación, educación y gestión para el fomento de la cultura de protección civil	No. de campañas al año	1 campaña al año

**PROGRAMA 9:
“Oferta turística”**

Objetivo: Promover el turismo de la zona, darle difusión a las zonas arqueológicas

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	META
Difusión y promoción de la oferta turística del municipio.	Crear un departamento de turismo, encargado de impulsar la oferta turística del municipio.	No. de departamentos encargados del turismo	1 departamento de turismo para el cuatrienio.
	Promover mediante los medios de comunicación el municipio y sus atractivos	No. de campañas de difusión al año	1 campaña al año
	Realizar un proyecto de Salvamento y Rescate de la zona arqueológica El Ojital y darle difusión	No. de obras de rescate	1 obra de rescate para el cuatrienio

9. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ALTO IMPACTO

9. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ALTO IMPACTO

Rubro por gasto	Denominación	Presupuesto (costos paramétricos)	Metas		Validación	Factibilidad	Estudio de impacto ambiental	Incidencia
			Unidad de medida					
			Unidad	Beneficiarios				
EDUCACIÓN								
Construcción								
ED	Construcción de telebachillerato clave 30ETH00381 en la cabecera municipal	\$4,000,000.00	Aula	Alumno	SEV	SEV		Com
AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE)								
Construcción								
AYS	Construcción de drenaje sanitario en la localidad de La Higuera	\$2,600,000.00	Sistema/ metro lineal	Persona	CAEV		SI	Dir
AYS	Construcción de drenaje sanitario en la localidad de La Fábrica	\$2,000,000.00	Sistema/ metro lineal	Persona	CAEV		SI	Dir
AYS	Construcción de pozo de absorción en la colonia Dante Delgado Rannauro	\$2,000,000.00	Pozo	Persona				Dir
AYS	Construcción de drenaje sanitario en la localidad Piedras de Afilas (El Cafetal)	\$1,243,120.15	Sistema/ metro lineal	Persona	CAEV		SI	Dir
Rehabilitación								
AYS	Rehabilitación de drenaje sanitario en la localidad de Ojite de Matamoros	\$2,000,000.00	Sistema/ metro lineal	Persona				Dir
Ampliación								
AYS	Ampliación de drenaje sanitario calzada Las Flores	\$1,600,000.00	Sistema/ metro lineal	Persona	CAEV		SI	Dir
AYS	Ampliación de drenaje sanitario Privada Independencia	\$1,160,463.54	Sistema/ metro lineal	Persona	CAEV		SI	Dir
AYS	Ampliación de drenaje sanitario Barrio Tierra Colorada	\$1,000,000.00	Sistema/ metro lineal	Persona	CAEV		SI	Dir
AGUA Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE)								
Rehabilitación								
AYS	Rehabilitación de red de agua potable en la cabecera municipal	\$2,500,000.00	Metro lineal	Persona				Dir
AYS	Rehabilitación de sistema de agua potable en la localidad de Campo de Aviación	\$2,500,000.00	Sistema	Persona				Dir

Rubro por gasto	Denominación	Presupuesto (costos paramétricos)	Metas		Validación	Factibilidad	Estudio de impacto ambiental	Incidencia
			Unidad de medida					
			Unidad	Beneficiarios				
AYS	Rehabilitación de sistema de agua potable en la localidad de Sabanas de Xalostoc	\$2,100,000.00	Sistema	Persona				Dir
Ampliación								
AYS	Ampliación de red de agua potable Barrio Camino a Reyes	\$1,500,000.00	Metro lineal	Persona	CAEV		SI	Dir
ELECTRIFICACIÓN								
Mejoramiento								
VIV	Mejoramiento de electrificación en calles Francisco I. Madero, Nicolás Bravo, Venustiano Carranza, Emiliano Zapata, Niños Héroes y Mariano Escobedo en la localidad el Cerro de Sabaneta (La Loma del Charro)	\$2,000,000.00	Km/poste	Persona	CFE	CFE		Dir
Ampliación								
VIV	Ampliación de red eléctrica en la localidad de Buenavista Dos	\$1,500,000.00	Km/poste	Persona	CFE	CFE		Dir
URBANIZACIÓN MUNICIPAL								
Rehabilitación								
URB	Rehabilitación de revestimiento en calles Francisco I. Madero, Carlos Salinas De Gortari, Dante Delgado, Emiliano Zapata, Cuauhtémoc, Independencia, Benito Juárez, Principal y Central en la localidad Cuauhtémoc (El Jobo)	\$1,700,000.00	Metro cuadrado	Persona				Cr
URB	Rehabilitación de puente vehicular en la localidad de José María Morelos	\$1,074,560.19	Metro lineal	Persona				Esp
URB	Rehabilitación de puente vehicular en la localidad de Adolfo Ruíz Cortines	\$790,001.12	Metro lineal	Persona				Esp

ABREVIATURAS

CAEV	COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ	SS	SECRETARIA DE SALUD DE VERACRUZ
CONAGUA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	SEV	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
CFE	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	SIOP	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DE VERACRUZ
SEDESOL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDENA	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE VERACRUZ
SCT	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SENER	SECRETARIA DE ENERGÍA
AYS	AGUA Y SANEAMIENTO	ED	EDUCACIÓN
OP	OTROS PROYECTOS	SAL	SALUD
URB	URBANIZACIÓN	VIV	VIVIENDA
DIR	DIRECTA	CR	COMPLEMENTARIOS RESTRINGIDOS
COM	COMPLEMENTARIOS	ESP	ESPECIALES

10. PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

10. PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

Con la finalidad de que los recursos asignados para la ejecución de sus acciones, el presente Plan Municipal de Desarrollo contiene las tablas que describen la integración de las Participaciones y Aportaciones de recursos al municipio, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018 y la Ley de Ingresos publicada en la del estado, el día viernes 29 de diciembre del año 2017.

Total de Ingresos, Ejercicio 2018		
Ramo	Fondo	Totales
033	FISM-DF	\$32,186,446.00
	FORTAMUN-DF	\$9,937,695.00
028	Ingresos Propios	\$13,810,089.00
	Sumatoria:	\$55,934,230.00

Primer Trimestre			
Fondo	Enero	Febrero	Marzo
FISM-DF	\$3,218,644.60	\$3,218,644.60	\$3,218,644.60
FORTAMUN-DF	\$828,141.25	\$828,141.25	\$828,141.25
INGRESOS PROPIOS	\$1,150,840.75	\$1,150,840.75	\$1,150,840.75
Sumatoria:	\$5,197,626.60	\$5,197,626.60	\$5,197,626.60

Segundo trimestre			
Fondo	Abril	Mayo	Junio
FISM-DF	\$3,218,644.60	\$3,218,644.60	\$3,218,644.60
FORTAMUN-DF	\$828,141.25	\$828,141.25	\$828,141.25
INGRESOS PROPIOS	\$1,150,840.75	\$1,150,840.75	\$1,150,840.75
Sumatoria:	\$5,197,626.60	\$5,197,626.60	\$5,197,626.60

Tercer trimestre			
Fondo	Julio	Agosto	Septiembre
FISM-DF	\$3,218,644.60	\$3,218,644.60	\$3,218,644.60
FORTAMUN-DF	\$828,141.25	\$828,141.25	\$828,141.25
INGRESOS PROPIOS	\$1,150,840.75	\$1,150,840.75	\$1,150,840.75
Sumatoria:	\$5,197,626.60	\$5,197,626.60	\$5,197,626.60

Cuarto trimestre			
Fondo	Octubre	Noviembre	Diciembre
FISM-DF	\$3,218,644.60		
FORTAMUN-DF	\$828,141.25	\$828,141.25	\$828,141.25
INGRESOS PROPIOS	\$1,150,840.75	\$1,150,840.75	\$1,150,840.75
Sumatoria:	\$5,197,626.60	\$1,978,982.00	\$1,978,982.00

11. INSTRUMENTO DE MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN
11. INSTRUMENTO DE MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

PROGRAMA 1:
“Desarrollo social”

Acciones	Indicadores de desempeño: unidad de medida y frecuencia	Indicadores de desempeño:			
		2018	2019	2020	2021
Seleccionar las comunidades con los grados de rezago social más altos, para ejecutar obras de infraestructura	No. de obras por año que abaten el rezago social	*	*	*	*
Realizar talleres y capacitar a las mujeres en algún oficio	No. de talleres al año	*	*	*	*
Gestionar microcréditos para las mujeres que deseen emprender un negocio	No. de microcréditos otorgados	*	*	*	*
Impartir talleres de no violencia hacia las mujeres, dirigidos a la población en general	No. de talleres al año	*	*	*	*
Diseñar e implementar programas específicos orientados a mejorar la calidad de vida de la gente mayor.	No. de programas implementados	*	*	*	*
Contemplar adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes, dentro de las obras públicas que lo requieran.	No. de obras con adecuaciones	*	*	*	*

**PROGRAMA 2:
“Ciudadanos saludables”**

Acciones	Indicadores de desempeño: unidad de medida y frecuencia	2018	2019	2020	2021
Realizar campañas de afiliación al Seguro Popular	No. de campañas al año	*	*	*	*
Campaña para incentivar la salud en la ciudadanía.	Una campaña dividida en cuatro etapas	*	*	*	*
Llevar a cabo campañas de vacunación y chequeo médico general	No. de campañas al año	*	*	*	*
Seleccionar las comunidades con los grados de rezago social más altos, para ejecutar obras de infraestructura	No. de obras por año que abaten el rezago social	*	*	*	*

**PROGRAMA 3:
“Educación de calidad”**

Acciones	Indicadores de desempeño: unidad de medida y frecuencia	2018	2019	2020	2021
Seleccionar las comunidades con los grados de rezago social más altos, para ejecutar obras de infraestructura	No. de obras por año que abaten el rezago educativo	*	*	*	*
Otorgar becas en diferentes comunidades a estudiantes sobresalientes	No. de becas otorgadas	*	*	*	*
Realizar campañas de alfabetización en las localidades con mayor rezago	No. de campañas al año	*	*	*	*
Realizar torneos	No. de torneos al año	*	*	*	*
Convocar a la ciudadanía a las prácticas deportivas de varias disciplinas	No. de convocatorias	*	*	*	*

Patrocinar a deportistas sobresalientes a competencias fuera del municipio	No. de patrocinios	*	*	*	*
Promover la activación física en las escuelas jardines de niños	No. de jardines de niños con activación	*	*	*	*

**PROGRAMA 4:
“Apoyando la economía”**

Acciones	Indicadores de desempeño: unidad de medida y frecuencia	2018	2019	2020	2021
		Capacitar personas interesadas en aprender un oficio	No. de capacitaciones al año	*	*
Reducir los trámites para iniciar un negocio	Un programa de 3 fases		*	*	*
Capacitar a los habitantes en el cultivo de productos de calidad	No. de capacitaciones al año	*	*	*	*
Gestionar proyectos que beneficien la agricultura y la ganadería	No. de proyectos gestionados	*	*	*	*

**PROGRAMA 5:
“Infraestructura en crecimiento”**

Acciones	Indicadores de desempeño: unidad de medida y frecuencia	2018	2019	2020	2021
		Rescatar espacios públicos olvidados y/o sin mantenimiento	No. de espacios rescatados	*	*

Ejecutar obras públicas que mejoren la calidad de vida de los habitantes	No. de obras ejecutadas	*	*	*	*
Ejecutar obras públicas de mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y/o construcción de vías de comunicación	No. de obras de vías de comunicación ejecutadas	*	*	*	*
Gestionar ante las dependencias correspondientes obras de mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y/o construcción de vías de comunicación	No. de gestiones realizadas	*	*	*	*

**PROGRAMA 6:
“Seguridad ciudadana”**

Acciones	Indicadores de desempeño: unidad de medida y frecuencia	2018	2019	2020	2021
		Reclutar a personas que quieran unirse a la policía municipal	Una convocatoria por administración	*	
Crear programas de prevención del delito	Un programa por administración		*		
Fomentar la denuncia ciudadana mediante campañas	No. de campañas al año	*	*	*	*
Involucramiento de la sociedad civil en el diseño de estrategias de prevención del delito.	No. de instituciones no gubernamentales que participen al año	*	*	*	*

**PROGRAMA 7:
“Ciudadanía y gobierno unidos”**

Acciones	Indicadores de desempeño: unidad de medida y frecuencia	2018	2019	2020	2021
Realizar consejos de participación ciudadana	No. de consejos de participación al año	*	*	*	*
Capacitar al personal con frecuencia según lo requiera el cargo	No. de capacitaciones al año	*	*	*	*
Realizar visitas a diferentes comunidades y reunirse con los habitantes para escuchar sus inquietudes	No. de visitas al año	*	*	*	*

**PROGRAMA 8:
“Salvaguardando a la población”**

Acciones	Indicadores de desempeño: unidad de medida y frecuencia	2018	2019	2020	2021
Impartir cursos de capacitación en materia de protección civil al personal operativo de dicho departamento	No. de cursos impartidos	*	*	*	*
Hacer un inventario para checar que no existan carencias de equipo	Un inventario por administración	*			
Realizar campañas de concienciación, educación y gestión para el fomento de la cultura de protección civil	No. de campañas al año	*	*	*	*

PROGRAMA 9:

“Oferta turística”

Acciones	Indicadores de desempeño: unidad de medida y frecuencia	2018	2019	2020	2021
		Crear un departamento de turismo, encargado de impulsar la oferta turística del municipio.	No. de departamentos encargados del turismo	*	*
Promover mediante los medios de comunicación el municipio y sus atractivos	No. de campañas de difusión al año	*	*	*	*
Rescatar la zona arqueológica El Ojital y darle difusión	No. de obras de rescate		*		

11.1 DEPARTAMENTOS MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

PROGRAMA	DEPARTAMENTOS MUNICIPALES RESPONSABLES
PROGRAMA 1: “Desarrollo social”	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección de Obras Públicas. ✓ Contraloría Interna. ✓ Instituto Municipal de Planeación.
PROGRAMA 2: “Ciudadanos saludables”	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección de Obras Públicas. ✓ Contraloría Interna. ✓ Instituto Municipal de Planeación.
PROGRAMA 3: “Educación de calidad”	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección de Obras Públicas. ✓ Contraloría Interna. ✓ Instituto Municipal de Planeación.
PROGRAMA 4: “Apoyando la economía”	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección de Obras Públicas. ✓ Contraloría Interna. ✓ Instituto Municipal de Planeación.
PROGRAMA 5: “Infraestructura en crecimiento”	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección de Obras Públicas. ✓ Presidencia Municipal. ✓ Instituto Municipal de Planeación.

PROGRAMA	DEPARTAMENTOS MUNICIPALES RESPONSABLES
PROGRAMA 6: "Seguridad ciudadana"	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instituto Municipal de Planeación. ✓ Comandancia Policial Municipal
PROGRAMA 7: "Ciudadanía y gobierno unidos"	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presidencia Municipal. ✓ Transparencia y Acceso a la Información. ✓ Instituto Municipal de Planeación.
PROGRAMA 8: "Salvaguardando a la población"	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección de Protección Civil. ✓ Instituto Municipal de Planeación.
PROGRAMA 9: "Oferta turística"	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presidencia Municipal. ✓ Instituto Municipal de Planeación.

12. CONCORDANCIA DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO

12. CONCORDANCIA DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO

OBJETIVOS PMD	OBJETIVOS PVD	OBJETIVOS PND
1. Promover la igualdad entre los ciudadanos, apoyar a las clases sociales en desventaja y abatir el rezago social	T6. Reforzar equidad de género, minorías y cuidado de familias	C. Perspectiva de Género
2. Promover y reforzar los servicios de la salud para que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos	F8. Reorganizar los servicios de salud, su expansión y mantenimiento	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.
3. Mejorar la calidad de la educación, dotándolo de todo lo necesario para evitar le deserción escolar y que los jóvenes continúen estudiando	F9. Reorganizar el sector educativo	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

OBJETIVOS PMD	OBJETIVOS PVD	OBJETIVOS PND
4. Reactivar la economía del municipio y mejorar las actividades agropecuarias del municipio	F2. Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleos	4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.
	F3. Recrear el complejo productivo del sector primario, asociado al cuidado del medio ambiente	4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.
5. Rescatar los espacios abandonados, impulsar el crecimiento de la infraestructura vial y construir obras necesarias para abatir el rezago social	F7. Reorganizar la construcción de obras de infraestructura e innovar el complejo información/comunicación	4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.
		4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.
		4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.
6. Renovar la policía municipal para que todos los ciudadanos puedan confiar en la institución y aplicar la justicia de manera eficiente	F12. Reorganizar las instituciones para fortalecer una cultura de seguridad ciudadana	1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.
		1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
7. Transmitir a los habitantes la nueva filosofía del gobierno incluyente, un gobierno más cercano y moderno al alcance de todos	T5. Renovar la participación ciudadana.	A. Democratizar la Productividad B. Gobierno Cercano y Moderno
	T1. Reforzar el Estado de derecho.	
	T2. Renovar la gobernanza.	
	T3. Reorganizar las finanzas públicas.	
	T4. Regenerar la competitividad gubernamental.	
T7. Redefinir comunicación social y propaganda.		
8. Mejorar la protección civil en el municipio	F5. Reforzar protección civil rural y urbana.	1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

OBJETIVOS PMD	OBJETIVOS PVD	OBJETIVOS PND
9. Promover el turismo de la zona, darle difusión a las zonas arqueológicas	F6. Redefinir y reforzar potencialidades turísticas del estado.	4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

FUENTES DE CONSULTA

✓ Documentación:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2016 - 2018
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Planeación del estado de Veracruz.
- Ley Orgánica del Municipio Libre.
- Reglamentos municipales.
- *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz.

➤ Instituciones:

- H. Ayuntamiento de Coxquihui, Ver.
- Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- Secretaria de Educación de Veracruz (SEV).
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
- Secretaria de turismo (SECTUR).
- Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS).

H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS CARRANZA, VERACRUZ

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

ÍNDICE: Capítulo I. Introducción. Capítulo II. Diagnóstico municipal. Capítulo III. Demandas sociales. Capítulo IV. Objetivos. Capítulo V. Políticas municipales. Capítulo VI. Lineamientos estratégicos sectoriales. Capítulo VII. Programas y metas. Capítulo VIII. Programación y presupuestación. Capítulo IX. Instrumentación, seguimiento y evaluación. Capítulo X. Anexos estadísticos y cartografía municipal. **I. INTRODUCCIÓN: MENSAJE DE LA ALCALDESA.** Me es grato dirigirme al pueblo que me vio nacer y que hoy me da la oportunidad de servirle con pasión y entrega en el reto más importante de mi vida. Agradezco a quienes en libre ejercicio de su voto hicieron posible la integración de este ayuntamiento. Compañeros del cabildo, estoy segura que cumpliremos cabalmente con la tarea que hoy nos han encomendado como cuerpo edilicio, demostraremos nuestra capacidad de caminar al lado de los ciudadanos, cuentan conmigo y sé que cuento con ustedes. El pueblo nos demanda compromiso y lealtad. El nuestro será un gobierno con visión de futuro, un gobierno con metas y acciones ordenadas, de corto, mediano y largo plazo. En la etapa que hoy iniciamos, impulsaremos el desarrollo de las capacidades de nuestro sector productivo, buscando la transformación económica que necesitamos, para ser un Municipio próspero, debemos reconocer que hemos avanzado a través de los años, así dan cuenta las obras de infraestructura que todos podemos ver en las diferentes comunidades de nuestro Municipio. El trabajo hecho por las administraciones que nos presidieron es basto y está presente, demuestra el esfuerzo y liderazgo de mujeres y hombres que se dedicaron a servir; tenemos que avanzar con firmeza con las acciones necesarias para seguir creciendo, reconozco lo mucho que falta por hacer, nuestro crecimiento acelerado nos muestra que existen todavía muchas necesidades en servicios públicos básicos, cuidado de la salud, atención social y mejora de condiciones para elevar la calidad de vida de nuestras familias, el plan municipal de desarrollo será la ruta que nos marcará el camino a seguir durante el ejercicio de esta administración. Las familias requieren sentirse tranquilas y seguras. Mi prioridad será asegurar esa tranquilidad, ejerceré la autoridad que ustedes me han conferido para mantener la paz y la unidad entre nuestra sociedad. Fortaleceremos la acción social en favor de nuestras familias, la dignidad de las personas será respetada y trabajaremos de la mano del DIF para que todo ciudadano sea reconocido en su derecho a la vida con calidad, con atención a sus necesidades, el reto es ser un gobierno eficaz, innovador y transparente enfocado a la atención y respuesta oportuna, donde se privilegie la transparencia y la rendición de cuentas. Por tanto a los que conformarán mi equipo de trabajo, los instruyo a servir con eficacia, eficiencia, legalidad y transparencia en sus actos, sé que así lo harán por que cuentan con la capacidad y sensibilidad necesarias para el desempeño de sus cargos, a todos mis colaboradores les pido me acompañen en la detección y solución de las necesidades y problemas de los ciudadanos, en especial de los que menos tienen, los invito a que cumplamos este compromiso al mismo tiempo que les digo, no tolerare faltas a la sociedad en el ejercicio de sus funciones. Pues nuestra

prioridad será respetarlos, procurarlos y protegerlos. A los ciudadanos de Jesús Carranza, amigos todos; les ratifico que, durante mi gobierno, seré una gestora incansable para mejorar el entorno en que vivimos, asistiendo oportunamente a nuestros adultos mayores, creando mejores oportunidades de superación y desarrollo para los jóvenes. Y con la participación de todos ustedes crear un futuro promisorio y sustentable para nuestros hijos.

II. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

Marco jurídico. El marco jurídico en materia de planeación municipal comprende leyes y reglamentos de orden federal, estatal y municipal, teniendo como guía suprema la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Planeación, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Medio físico. Jesús Carranza está ubicado en la cuenca del río Coatzacoalcos, intermedio entre la llanura costera y la región montañosa de las Sierras del Norte de Chiapas y el Nudo Mixteco del Oaxaca. Su topografía es irregular, con áreas de lagunas y planicies con inundaciones temporales, pues en su territorio confluyen los ríos Jaltepec, del corte, Paquital, Chalchijapan y Solosuchil que traen el agua de las regiones altas descritas. Jesús Carranza es de los Municipios más al sur de Veracruz, el primero por la carretera transístmica de la región olmeca, tiene una extensión territorial de 1,554.031 km² el cual representa el 1.97% del estado veracruzano. Limita al Norte con San Juan Evangelista, Sayula de Alemán y Texistepec, al Sur y al Oeste con el Estado de Oaxaca, al Este con el Municipio de Hidalgotitlán y Uxpanapa. El municipio de Jesús Carranza se encuentra situada en las coordenadas: Latitud 17° 26' N, Longitud 95 ° 01 ' O, con una altitud mínima de 10 msnm y máxima de 200 msnm.

Desarrollo social y economía. El Municipio de Jesús Carranza es considerado como rural debido a las condiciones en que se encuentran sus comunidades, ya que algunas no cuentan con los servicios básicos. La mayor parte de la población se ve beneficiada por programas de gobierno. Además de contar con servicios médicos por parte del IMSS, y Seguro Popular, por hacer mención de algunos. En Infraestructura para la educación se cuenta con: 67 preescolares con 79 docentes y con 839 alumnos, una escuela de Educación especial con 5 docentes y 55 alumnos, 89 primarias con 293 docentes y 4006 alumnos, dos primarias indígenas con 2 docentes y 6 alumnos, 20 secundarias con 98 docentes y 1762 alumnos, 10 bachilleratos con 49 docentes y 984 alumnos, formaciones para el trabajo dos con 5 docentes y 123 alumnos, un Instituto Tecnológico Superior con 52 docentes y 1370 alumnos. El personal médico capacitado disponible para las unidades del IMSS en el Municipio es muy bajo. De acuerdo con la información del Anuario estadístico y geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2016, en Jesús Carranza existen 6 unidades médicas en total. El habitante del Municipio mayor a 12 años asciende a 20,341, de los cuales solo el 44.68% que representa 9,090, son económicamente activos. La población económicamente no activa corresponde al 54.29%; constituyendo 11,045, integrado por pensionados, jubilados, amas de casa, menores de 12 años y estudiantes. Un 1.01% no especifica su actividad económicamente activa.

Infraestructura urbana y servicios públicos. El Municipio ha trabajado en las mejoras de servicios en cada una de sus comunidades, ampliando las redes de energía eléctrica, drenaje y agua potable. Los cuales son los tres servicios básicos con los que debe contar

una población. En urbanización se cuenta con agua entubada domiciliaria en 43 localidades que corresponden a un total de tomas 5769 de las cuáles son 5648 de uso doméstico, 115 comerciales, 6 industriales y 40 en sistemas. En servicio de drenaje en porcentaje de acuerdo a la población, tenemos un total del 92.03% con una red pública del 24.31%, con fosa un 69.83% en barranca se tiene un 4.48, por río es 1.37%. Existen un total de 8,476 viviendas en Jesús Carranza, de las cuales solo 8,387 disponen de energía eléctrica y 80 no disponen de este servicio.

Actividades económicas. La ganadería es una actividad económica de origen muy antiguo que consiste en el manejo y explotación de animales domesticables con fines de producción, para su aprovechamiento. Esta es una de las principales actividades económicas que sobresale en el Municipio de Jesús Carranza, la cual ocupa un 83.65% del territorio municipal. Es importante mencionar lugares de hospedaje en el municipio de Jesús Carranza, se tiene un registro de 5 hoteles los cuales cuentan con los servicios básicos para el huésped. Así como dos hoteles que están en proceso de construcción uno en la colonia Nuevo Morelos y el otro en la colonia Palo Dulce, pertenecientes al municipio. Los cuales generan una disponibilidad de cuartos y unidades registradas de 48 habitaciones en total.

Ciclos agrícolas. Dentro de las principales actividades para generar la economía del Municipio de Jesús Carranza se ve reflejado en el sector pecuario que representa aproximadamente un 83.65% el cual constituye una extensión territorial de 130,002 Has. Seguido de la actividad agrícola que representa un 4.38% de territorio, marcando una superficie de 4,926.21 Has. La actividad agrícola en su modalidad de temporal presentados ciclos agrícolas bien marcados: otoño – invierno y primavera – verano, siendo los principales cultivos el maíz, frijol y sorgo. Más del 90% de la producción del maíz y frijol se destinan al autoconsumo, satisfaciendo así las necesidades de dichas familias en el medio rural.

III DEMANDAS SOCIALES. El Municipio de Jesús Carranza en sus distintos niveles basa sus decisiones para la implementación de sus Planes de Desarrollo en las demandas sociales de los habitantes de las comunidades, priorizando la solución de aquellas que sean las más importantes para cada comunidad y sean congruentes con la visión de desarrollo social nacional.

Importancia de las demandas sociales. Las demandas sociales son de suma importancia, ya que son la base para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, estas demandas se obtienen mediante visitas que se realizan en las comunidades y a partir de personas que acuden a solicitar servicios y apoyo al ayuntamiento. Para generar todas aquellas necesidades con las que cuenta la población. Estas se convierten en el principal fundamento para la operación correcta de una Administración Pública.

Principales demandas sociales. El Municipio de Jesús Carranza está conformado por 86 comunidades. Entre las principales demandas de las comunidades y lo que más los inquieta, se encuentran las siguientes: viáticos para alumnos de bajos recursos, medicamentos, apoyo económico, rehabilitación de caminos, siendo esta la más relevante, mantenimiento de caminos rurales y apertura de caminos cosecheros, mantenimiento a los puentes y alcantarillas, suministro de agua potable, asesorías para mejorar los cultivos de naranja, pláticas y talleres en orientación familiar, sexual y motivacional, capacitación para mejorar su ganadería, talleres para las mujeres y que así aprendan una actividad, mantenimiento de aulas escolares, mantenimiento de centros de salud, mejorar la atención médica, pagos de servicios ambientales para la conservación de selva,

infraestructura como casa ejidal, domo, ampliación de la red eléctrica, fortalecer el orden y seguridad, construir los módulos de seguridad, promover el deporte y el establecimiento de juegos recreativos. El municipio está integrado por 505.85 km de terracería, 52.3 km de pavimento y 204.85 km de caminos cosecheros. Mismos que los habitantes ocupan cotidianamente para la realización de todas sus actividades; por lo que es entendible que, para las comunidades, la principal demanda social sea la constante rehabilitación de los caminos rurales que continuamente se están deteriorando y que en temporada de lluvias es muy complicado transitar por los continuos cortes por deslaves, propiciando que haya comunidades que queden incomunicadas temporalmente.

IV. OBJETIVOS: Visión: Nuestro Municipio será, a partir de la siguiente década; el lugar de nuestro país más atractivo para vivir y progresar en un entorno seguro y en armonía con el medio ambiente. Misión: Lograr con las acciones de cada ciudadano como agentes de cambio, los estándares más apropiados de calidad de vida, convivencia y uso de los recursos naturales; que se refleje en tranquilidad, equidad y bienestar entre los carranceños.

Objetivo general municipal. Hacer de Jesús Carranza el lugar donde sus habitantes tengan libertad y los espacios seguros para vivir con dignidad, desempeñar con creatividad y talento las actividades económicas, deportivas, culturales y sociales que les hagan sentirse realizados, satisfechos, felices, y orgullosos de su Municipio.

Objetivos estratégicos. Forjar en la ciudadanía de Jesús Carranza una alta autoestima, mejor desempeño, mayor aprecio a las riquezas naturales, un sentido de responsabilidad en su manejo y aprovechamiento, que nos permita un modo de vida satisfactorio y mejore las aptitudes de las generaciones emergentes y su calidad de vida. Consensar con la ciudadanía las normas de convivencia más apropiadas para vivir en armonía y hacer de ellas las reglas que aplique la autoridad en la vida social de Jesús Carranza. Lograr la participación de toda la población en las acciones promovidas para mejorar la seguridad, infraestructura, mejoras en la calidad de vida y productividad de nuestro municipio sin comprometer los recursos disponibles para las siguientes generaciones. Dar a conocer y usar la información adecuadamente, de los nuevos indicadores económicos y de desempeño de la población, ocurridos con la incidencia de profesionistas egresados en los últimos cinco años del Tecnológico de Jesús Carranza, el cambio en el precio de los productos agropecuarios y las mejoras en algunas vías y sistemas de comunicación en el interior del Municipio. Con la aplicación de las políticas sociales, económicas y ambientales más apropiadas, ejercer un gobierno que dé certidumbre a la población de que su empeño por mejorar la calidad de vida se conseguirá con éxito en este municipio próspero y seguro.

V. POLÍTICAS MUNICIPALES: Se considera al Municipio como eje de las interacciones con los ciudadanos y con los órdenes de gobierno federal y estatal y quiere ser un instrumento de Política Pública, realizado con el objetivo de servir como soporte orientador, con una visión integral y coherente a las propuestas de campaña para los gobiernos municipales. La gestión pública de nuestro Municipio se sustenta en el respeto a la dignidad de la persona, donde los derechos humanos son insustituibles e innegables a cualquier persona, como la vida, la seguridad, la alimentación, la salud, la educación, al salario, a la seguridad social, a los servicios públicos, mismos que tienen que ser defendidos, impulsados e incluidos. Esta administración municipal en general ofrece a la sociedad en

materia de gobierno y desarrollo, diferentes criterios que proponen una orientación estratégica que permita construir un municipio más competitivo socialmente incluyente, innovador y eficaz. Toda vez que la demanda de los carranceños exige un principio de gobierno cercano a la gente con atención especializada para el sector más vulnerable manteniendo la estabilidad de la ciudadanía sin olvidar los principios fundamentales. Que son equidad, transparencia y con el interés de servir. En el tema de servicios y gestión de apoyos propondremos obras y recursos públicos que se realizan mediante la comunicación directa entre ediles y autoridades de las instituciones de las cuales se requieran los recursos. **Política de operatividad interna:** Darles el seguimiento adecuado para que de manera rápida y precisa todos los trabajos y recursos que se requieran lleguen de manera oportuna y adecuada a los ciudadanos que lo han solicitado. Se planeará, se estructura y creará una eficaz y eficiente gestión de atención al ciudadano que motive y estimule a los carranceños para así lograr una cultura de credibilidad hacia el servidor público. Con acciones y objetivos estratégicos el ayuntamiento asegurará que la atención este orientada a servir con efectividad a las personas sin olvidar utilizar las normas de cortesía, de amabilidad y cordialidad. El H. cabildo conjuntamente con las dependencias de gobierno serán las instancias de resolución a las demandas ciudadanas, relacionadas con la aplicación de recursos, el orden público y la seguridad. El orden y la disciplina serán ejes principales para salvaguardar los intereses del H. ayuntamiento y garantizar las condiciones óptimas de la ciudadanía. Estableceremos los mecanismos de mayor eficacia posible en el servicio y atención ciudadana, el auxiliar de la secretaria contará con el historial digitalizado de todas las citas, audiencia y solicitudes de atención a la población por comunidad, las situaciones resueltas y por resolver debidamente clasificadas. La atención al público será a través de la secretaria del ayuntamiento quien facilitará al solicitante el acercamiento con el edil o funcionario de competencia de la presidencia tenga asignado atender en cada caso. **Política de transparencia y atención ciudadana.** Formular y ejecutar los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las leyes y normatividad que determinan el manejo de recursos económicos públicos. Utilizar los recursos que tengan asignados y las facultades que le hayan sido atribuidas para el desempeño de su empleo, cargo o condición, exclusivamente para los fines a que están afectos. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo carga o comisión, tenga bajo su responsabilidad e impedir o evitar su uso, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidos. Hacer uso del sentido de vocación del servicio que le refrendaremos a los ciudadanos con buen trato, honestidad y capacitando a los trabajadores. No se tolerará actos de corrupción, tráfico de influencias y acciones que afecten a los ciudadanos. Todas las áreas de atención ciudadana se medirán y evaluarán en base a resultados, asegurándonos de tener las personas idóneas para cada puesto con su automática remoción en caso de incumplir sus funciones con puntualidad y honestidad. Las acciones y obras del gobierno Municipal se darán a conocer por los medios de difusión que el IVAI especifica para el estado de Veracruz. **Política de seguridad pública.** La estructura del Gobierno municipal establecerá el consejo de seguridad pública como instancia de coordinación, deliberación, consulta y definición de políticas públicas en la materia. Así como para dar seguimiento de los acuerdos tomados por el consejo. Así mismo el

consejo de seguridad a fin de lograr los objetivos de la seguridad pública tendrá entre otras las siguientes atribuciones: promover la participación de la comunidad en la planeación, la evaluación y la supervisión de las políticas de prevención del delito, de la violencia y la delincuencia, así como la instalación y funcionamiento de los comités de participación ciudadana y comunitaria fundamentadas en la Ley 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública en su capítulo V artículos 42 y 44 fracción XX. Por lo tanto una política de seguridad pública es el conjunto de acciones y programas llevadas a cabo por el gobierno municipal y la sociedad con el propósito de abordar y resolver los riesgos y conflictos concretos y previsibles de carácter delictivo que lesionen los derechos y libertades de las personas, su integridad física o sexual y/o del orden público, se trata de englobar un diagnóstico de la problemática que existe en el municipio y de los recursos institucionales con que se cuentan y así tener una serie de objetivos y de metas para la prevención del delito y promover la cultura de la denuncia. En los consejos de seguridad pública y participación ciudadana se especifican las atribuciones y se establecen los mecanismos eficientes para que la sociedad participe en el seguimiento, evaluación y supervisión del sistema impulsando las acciones necesarias en materia de seguridad pública, prevención del delito y participación ciudadana debiendo coadyuvar con las autoridades competentes para el servicio de la comunidad.

Política de bienestar social. Esta administración considera de gran interés que las comunidades cuenten con factores que los lleven a lograr la calidad de la vida de sus familias dentro de nuestra sociedad, las cuales hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana o social. Para lograr el bienestar social se deberá encontrar el equilibrio con el medio ambiente, la sociedad, la salud, la economía y la educación. Como autoridad tenemos el objetivo de que el desarrollo social mejore el bienestar de las personas, así como la unión y la justicia social. Es compromiso y obligación de esta administración, promover el desarrollo integral de los habitantes del Municipio, siendo su principal atención, los grupos más vulnerables y en situación de riesgo. Por ello implementará acciones que permitan el desarrollo de la población, a través de las mejoras de los servicios básicos. Tomaremos acciones que beneficien a la familia, que la reconozcan como fortaleza y principal activo del desarrollo social; implementando talleres familiares dirigidos a padres y madres de familia, atendiendo la desintegración y violencia familiar, impartir talleres sobre orientación educativa a jóvenes estudiantes de todos los niveles, atendiendo temas de orientación sexual, prevención de suicidios y drogas, enfermedades de transmisión sexual y abuso familiar. Así mismo impulsar el desarrollo de economías locales mediante acciones inspiradas en el fortalecimiento y el desarrollo del capital social en la comunidad; implementando un programa integral de capacitación que permita orientar acciones de formación, implementar un programa de integración juvenil con las instituciones educativas que impulse el desarrollo del potencial de los jóvenes, vinculándolos con los sectores productivos y educativos para enfrentar los problemas del desempleo, promover y fomentar el emprendedurismo a temprana edad.

Política ambiental. Nuestro compromiso es preservar los recursos naturales con los que cuenta el Municipio teniendo como referencia su gran extensión territorial de 1554.031 Km², y su vasta riqueza silvestre. Hacer un Municipio ordenado, competitivo, sustentable mejorando las

condiciones de vida de los lugareños, es nuestra obligación cuidar el hábitat que nos rodea, implementar talleres y programas que traspasar a la población. El Municipio puede gozar de los parámetros que la misma Organización Mundial de la Salud recomienda en cuanto a disponibilidad de área verde por individuo de 9m²/habitante, ya que de acuerdo al total de habitantes en el Municipio y la extensión territorial, nos encontramos disfrutando de 55m² por habitante, muy por encima de lo recomendado por OMS. Beneficio que debemos aprovechar y valorar en el Municipio. Es nuestro objetivo promover la planeación, gestión, control ambiental de los recursos naturales con los que cuenta el Municipio, desarrollando y trabajando e implementando planes y programas estratégicos que involucren a los ciudadanos y servidores públicos para arraigar una cultura ambiental. Darle continuidad a los proyectos ecoturísticos como es caso del Nopal, la reserva de la media luna, proyectos de sustentabilidad de producción de miel, plantas y flores nativas de la comunidad. En tema de política ambiental esta administración municipal se ocupara del desarrollo con fines para mejorar el medio, recursos naturales, de la vida humana y fomentar el desarrollo sostenible bajo los siguientes principios: El Principio de desarrollo sostenible para un crecimiento económico limpio y ecológico. El principio de responsabilidad medioambiental. Todos lo podemos mejorar nuestro entorno. El principio de sustitución de sustancias peligrosas por otras menos contaminantes. El Principio de la cooperación en grupos sociales que trabajen con objetivos de mejora ambiental y su realización es indispensable. **Política de desarrollo económico.** Actualmente en nuestra base de datos catastrales de este municipio tenemos un total de 9,997 predios incorporados de los cuales 6,329 son predios urbanos, 3,220 son predios rústicos y 448 predios suburbanos. Debemos tomar en cuenta que el pago predial representa nuestra principal fuente de ingresos propios. Nuestro objetivo en el área de catastro municipal es conservar, administrar y actualizar la información catastral de nuestro Municipio. Aprovecharemos todas las oportunidades y fortalezas para hacer crecer la economía municipal, facilitando y gestionando en coordinación con la iniciativa privada los permisos, recursos, uso de tecnologías y conocimientos que potencialicen las unidades de negocio y las capacidades humanas para la sustentabilidad y eficacia de sus actividades económicas. Propiciaremos un desarrollo integral del medio rural, garantizando la seguridad social y patrimonial de quienes viven en el campo, mejorando la calidad de los servicios de urbanización, comunicación y educativos. Estableceremos programas estratégicos que mejoren el arraigo y sustento de las familias, orientando hábitos y practicas alimenticias saludables, rehaciendo las granjas y huertos familiares que proporcionen a las familias los víveres necesarios en su alimentación, la restauración de los ecosistemas y el manejo más armónico de la biodiversidad. Orientaremos el manejo de la ganadería de manera racional y holística con sistemas agroforestales, silvopastoriles, introducción de frutales, y el uso del suelo de acuerdo a su vocación realizando prácticas de labranza de conservación, aprovechamiento del impacto animal en el manejo de potreros y menor uso de pesticidas y fuego en las labores de siembra y establecimiento de potreros. Fortaleceremos la organización de los productores por sectores, incorporando a las redes de valor procesando e industrializando dentro de nuestro municipio sus productos para generar nuevos empleos, transformar sus residuos en fertilizantes orgánicos y bioenergéticos, logrando productos con altos estándares de calidad e

inocuidad que puedan venderse en nichos de mercados mejor remunerados. Facilitar gestionando los permisos con recursos, con el uso de tecnologías que potencialicen las unidades de negocio y las capacidades humanas para la sustentabilidad y eficacia de sus actividades económicas. Para los estratos de población entre 18 y 24 años que son los más frecuentes en la pirámide poblacional les ayudaremos a mejorar sus destrezas, habilidades y capacidades de competencia laboral, a quienes realicen estudios relacionados con la vida económica del municipio les promoveremos con las microempresas afines, además de dar las facilidades para que creen sus propias micro empresas y modernicen las de sus familias y así todas las unidades de producción pecuarias tengan un enfoque empresarial. Partiendo del nuevo escenario que se vive en Jesús Carranza enfocaremos todo nuestro esfuerzo a motivar al capital humano de todos los sectores productivos y de servicios para hacer más competitivos. Para alcanzar los niveles de crecimiento económico y desarrollo sustentable pretendido, estableceremos convenios de participación con instituciones de investigación, académicas y prestadoras de servicios profesionales especialistas en los rubros de interés de los sectores económicos. **Política de protección civil.** El municipio de Jesús Carranza al igual que otros Municipios, presenta importantes riesgos de origen natural, que exponen a la población, el patrimonio de la ciudadanía y su total entorno. Lo anterior se refleja en los asentamientos de las comunidades en zonas irregulares o de alto riesgo, como lo son a la rivera de los ríos Jaltepec, Coatzacoalcos, Chalchijapan y Paquital. Así como la misma exposición a los fenómenos naturales. Lo anterior nos deja ver la falta de programas de prevención y capacidad de respuesta a emergencias ante los riesgos y desastres que se puedan presentar. Es por ello que protección civil tiene como fin fortalecer la capacidad operativa del gobierno en la previsión y prevención de las consecuencias de los fenómenos perturbadores, el auxilio a la población en caso de emergencia y la recuperación de los niveles de bienestar alcanzados antes de la ocurrencia de dichos fenómenos. Nuestras acciones de trabajo vuelcan su importancia en asegurar la integridad física de la ciudadanía, trabajaremos en: Impulsar programas de protección civil, para atender riesgos y contingencias en la población. Desarrollar en las escuelas con carácter obligatorio programas de capacitación en materia de protección civil. Contar con programas de protección civil actualizados. Recibir talleres. Impulsar un programa de brigadistas voluntarios en las comunidades, consistente en la participación de las contingencias con facultades de toma de decisiones en la misma comunidad. Promover en coordinación con el tecnológico la capacitación y trabajos de protección civil. **Política de equidad de género.** Mediante esta política se pretende que tanto hombres y mujeres tengan los mismos derechos y obligaciones. El contenido de esta política refleja el compromiso que se tiene con la sociedad en base a los principios de equidad, respeto a los derechos humanos y el ejercicio de ciudadanía. La equidad de género está vinculada a la imparcialidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el uso de los bienes y servicios de la sociedad, esto supone abolir la discriminación entre ambos sexos y que no se privilegie solo a hombres como se venía haciendo en décadas pasadas. De acuerdo con las últimas estadísticas del censo de población y vivienda, las mujeres en el Municipio de Jesús Carranza representan el 50.30%, equivalente a 14796 de la población total en el Municipio, y de los hogares

censales corresponde a las madres jefas de familia en un 16.93%, equivalente a 2746; lo anterior representa estandarizar las oportunidades existentes y nuevas generacionales para repartirlas de manera justa y equitativa entre ambos sexos, la administración por lo tanto garantizará que los recursos para el desarrollo social sean asignados de manera asimétrica. Por tanto es importante en el Municipio impulsar y fortalecer las redes de mujeres líderes naturales de colonias y localidades para participar en la resolución de problemas y que cuenten con voz y voto en la toma de decisiones, sin que estas sean discriminadas. Así mismo promover el empoderamiento de las mujeres, a través del impulso del autoempleo como apoyo a la economía familiar y las diferentes acciones como talleres, grupos de trabajo y proyectos productivos. Garantizar la atención y disminución de todas las formas de maltrato y violencia contra la mujer, que afecte su calidad de vida y el acceso al goce de sus derechos. Llevar a cabo pláticas para informar y difundir los derechos humanos y los instrumentos jurídicos para su protección. Así mismo los hombres tienen el derecho de asumir los nuevos patrones respecto a licencias de paternidad, aunque tienen más días para estar con sus hijos, creen que esto es cosa de mujeres y no logran romper los paradigmas en tanto al tema de igualdad de género se refiere. Resaltar las virtudes y capacidades de las mujeres; permitiendo asumir la responsabilidad y autoridad en el ejercicio de su papel de jefas de familia, actores sociales, políticos, en la planeación y ejecución de la política pública, e integración de equipos de trabajo. El respeto a su vulnerabilidad en estados de gestación. Evitar el acoso sexual. Dar valor económico y apreciativo al trabajo doméstico, de maternidad, asistencia, cría, alimentación y protección a los infantes. Permitir su desempeño en los trabajos administrativos, directivos, controles y de toma de decisiones en las unidades de negocio pecuarias, en la cría de especies menores, diseño de paisajes, vigilancia y seguridad, capitalizando sus aptitudes de responsabilidad, lealtad, orden, limpieza y disciplina. **Política de deporte.** La presente política se sustenta en la convicción de que la actividad física y el deporte son herramientas de integración y transformación social y tienen su razón de ser en la búsqueda permanente de una mejor calidad de vida de las personas. Desde esta perspectiva, el papel del municipio es fundamental, pues debe generar las condiciones para que toda la ciudadanía pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo. Nuestro objetivo dentro de esta política es impulsar, fomentar y apoyar el deporte en todos los niveles y disciplinas, entre la ciudadanía y deportistas de nuestro municipio, para así crear la cultura de salud y valores, esto mediante la práctica y la activación física. La visión es siempre estar en contacto con los deportistas de nuestro municipio, así como de escuelas, ligas deportivas. En el ámbito deportivo: como fútbol, basquetbol, volibol, tenis, beisbol y atletismo. Acrecentaremos los valores de honestidad, trabajo en equipo, disciplina, bien común, tolerancia, creatividad, respeto, responsabilidad, compromiso y humildad. Realizar al menos una actividad deportiva es fundamental para la salud integral de cada uno de nuestros habitantes. Es por ello que en el Municipio se dispone de áreas destinadas para realizar el deporte. Así también se dotará a las instituciones educativas de material deportivo, para que niños y jóvenes realicen una actividad. Estamos conscientes del importante reto que nos hemos dado, sin embargo, estamos convencidos de que esta política de deporte es un primer paso que le permitirá a nuestro Municipio seguir avanzando hacia una ciudadanía más activa y hacia mejores condiciones para nuestras y nuestros

deportistas. Convencidos nos encontramos de la importancia del fomento en las actividades cívicas, culturales y deportivas, es imprescindible la participación y colaboración de la ciudadanía en fomentar la integración en actividades que promuevan el desarrollo integral, no solo de los jóvenes si no de la comunidad en conjunto, que promuevan una cohesión social completa. Trabajaremos bajo un plan que desarrolle e implemente actividades recreativas y deportivas que fomenten la salud y la convivencia social, trabajaremos en la organización de ligas deportivas entre los jóvenes de las comunidades. Buscaremos estrechar vínculo con el Tecnológico para gestionar el apoyo de promotores culturales que promuevan el deporte. En conjunto diseñar y realizar un programa de trabajo para las comunidades. Así mismo gestionaremos los trabajos de rehabilitación y creación de los espacios y unidades deportivas que se encuentran al servicio de la sociedad, buscaremos el acercamiento con dependencias con la finalidad de dar opciones y atender sus inquietudes, bajo programas o planes de trabajo que la misma dependencia nos marque. **Política de infraestructura y comunicación social.** La actual administración realizará programas para poder destinar recurso económico para el mantenimiento y rehabilitación de caminos y alcantarillas en el Municipio de Jesús Carranza. Se tratará de cubrir todas las solicitudes de infraestructura y comunicación de las comunidades, siempre y cuando la solución esté en nuestras manos. El Municipio de Jesús Carranza se encuentra en el parteaguas del desarrollo económico, es primordial objetivo de la administración buscar los medios, proyectos y gestiones que detonen en el crecimiento de la entidad, de manera colaborativa con la participación ciudadana, así como se viene realizando. El Municipio dispone de valiosos recursos naturales y humanos, que puede traducirse en un gran desarrollo, por medio de la gestión de los programas que se logren bajar para mejorar las condiciones de la ciudadanía. **VI. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES: Gobierno.** Con el propósito de buscar una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos, esta administración municipal, asume el compromiso de un gobierno sensible, cercano a la gente, con mejores servicios y de fácil acceso, con esquemas claros y eficientes; que promuevan la transparencia, abatir actos de corrupción y aprovechar el uso de las tecnologías, lo que permitirá un gobierno responsable y reconocido como comunidad segura en beneficio común; por lo que se plantean políticas de innovación, austeridad, calidad, rendición de cuentas y enfoque de resultados, a través del ejercicio de un gasto público equilibrado e indicadores de gestión. El trabajo cotidiano, implica la dedicación y empatía para responder de manera atenta a cada una de las necesidades más solicitadas por parte de la sociedad en general y acciones que refrendan nuestro compromiso de acercar los servicios del gobierno municipal a la gente. Estamos convencidos que solo con participación ciudadana hay desarrollo, y los grandes desafíos de Jesús Carranza se pueden lograr si hacemos de la participación una cultura ciudadana, en donde sean ellos y ellas, los que de manera activa y corresponsable definan las acciones que se deben instrumentar, para generar los cambios y transformaciones que contribuyan a mejorar las condiciones y calidad de vida de quienes vivimos en el municipio. Para ello el ayuntamiento hará talleres y foros que involucren a los ciudadanos en temas de interés municipal. Un buen gobierno, debe distinguirse por los resultados que ofrece, por las soluciones que genera y por las oportunidades que abre para toda su sociedad. **Educativo.** La educación es uno

de los principales factores que inciden en el desarrollo social, económico y profesional de los individuos, por ello es del Municipio prioridad la prestación de servicios educativos procurando dar a todos las mismas oportunidades para alcanzar la educación básica. Uno de los factores del bajo nivel de escolaridad es el abandono escolar, el cual está ocasionado en el municipio principalmente por cuestiones económicas, muchas familias viven en los ranchos dificultando el traslado a los centros educativos. Las autoridades educativas tendrán el respaldo de este gobierno para que motiven en los educandos el orden y la disciplina en su formación. **Económico.** Realizaremos talleres con la participación de los diferentes sectores económicos en los que se darán a conocer las estadísticas actuales, los estados económicos y productivos en que se encuentran y los nichos de oportunidades en el mediano y largo plazo. Aprovechando la estructura organizacional que tienen las asociaciones ganaderas en nuestro municipio; iniciaremos los talleres de información y presentación de las nuevas acciones para el desarrollo económico: Talleres con delegados y representantes de las asociaciones ganaderas, haciendo reuniones por regiones tocando los temas de manejo integral de los recursos, biodiversidad y diversificación de las actividades con el cultivo de hule cocotero, plátano, toronja, naranja de ombligo, granos, hortalizas, tubérculos, consumibles y la cría de especies menores que complementa la economía familiar. Talleres con productores de cítricos, viveristas, transportistas de carga, distribuidoras de insumos y prestadoras de servicios profesionales para resaltar las bondades de los cítricos, especies de toronja, mandarina y variedades de naranja para nichos de mercado del menudeo y orgánico. Talleres con ganaderos especializados en la cría de ganado de registro para conocer las bondades productivas de cada una de las razas y promocionarlas junto con los atractivos turísticos y servicios de Jesús Carranza. Agricultura por contrato con productores de granos. Talleres con Prestadores de servicios de hoteles, restaurantes, ecoturismo, transporte urbano, mixtos y rurales con delegados de turismo regionales, patronatos de fiestas regionales, con el fin de enlazar el turismo local e iniciar de manera conjunta las mejoras en la calidad de los servicios. **Comunicaciones.** El municipio cuenta con 505.85 km de terracería y 52.3 km de carreteras pavimentadas las cuales son consideradas como las vías de acceso primarias, además de tener 204.85 km de caminos cosecheros o caminos secundarios los cuales son las principales vías de comunicación entre las comunidades, aunado a esto es necesario establecer un mantenimiento adecuado de los caminos, ya que estos influyen en el comercio y la economía de los pueblos de Jesús Carranza. Se implementarán programas por zonas de mantenimiento de cunetas, desagües, podas de árboles de las cercas aledañas a los caminos, recargue de material pétreo, rastreo, compactación y cuneteo de todas las terracerías. Se implantará un sistema de radios de comunicación. Enlazando a las agencias y subagencias de las comunidades con el H. ayuntamiento. Ante la legislatura gestionaremos la autorización para adquirir otro parque de maquinaria pesada y recursos adicionales aplicables al mantenimiento de dichos equipos. A los usuarios de los caminos les invitaremos a cooperar con los combustibles necesarios para la maquinaria y comidas de los operadores. En base a lo dispuesto por la ley de desarrollo rural sustentable acudiremos a las instancias correspondientes para conseguir que nuestros caminos principales sean asfaltados y enlazados con un puente sobre el río Jaltepec en la ruta de la

cabecera municipal a Suchilapan. **Agropecuario, pesquero y forestal.** Estas actividades económicas son las razones por las cuales nuestro municipio fue habitado desde tiempos prehispánicos, en la colonia y hoy por nosotros quienes tenemos la obligación de hacer que los recursos que explotamos pasen a la siguiente generación con la misma o mejor calidad productiva. Aplicaremos un conjunto de estrategias y prácticas de manejo que vinculadas permitan la sustentabilidad de las unidades de producción que las familias carranceñas administramos, buscaremos mejorar el entorno y acercar a los productores la información y herramientas que arraiguen a las nuevas generaciones en el campo. Movernos en este sentido nos obliga involucrar a los jóvenes sucesores en todas las actividades del quehacer agropecuario. **Ambiental.** En nuestro Municipio se han adoptado desde el periodo de Gobierno 2001-2004 estrategias de uso y manejo de los recursos naturales plasmadas en un decreto Municipal, el cual dice lo siguiente: por decreto se declara ilegal, cazar, pescar, poner en cautiverio, traficar y comercializar con especies de plantas y animales sujetas a protección especial, amenazadas y en peligro de extinción y provocar incendios. Además todos los poseedores de tierras deberán inducir al menos el 10% de vegetación en el mismo. El presente decreto municipal está vigente y haremos respetar. Facilitaremos a los ganaderos la información y capacitación sobre cómo aumentar la biodiversidad de sus ecosistemas, la inducción de sistemas de manejo silvopastoriles con labranza de conservación y resaltar el valor de uso de muchas especies maderables, medicinales, forrajeras, ornamentales con potencial económico y que pueden estar en sus reservas que el decreto municipal indica. El agua es un recurso indispensable para la vida del ser humano, pero también un medio fundamental en las actividades económicas y productivas de Jesús Carranza. Para el Municipio, este vital recurso ha sido un agente preponderante en el desarrollo, para la salud y mejores condiciones de vida de sus habitantes. Sin embargo, este recurso natural no ha recibido un trato integral que garantice su cuidado y conservación. **Seguridad pública.** Fundamentada en el artículo 21 de nuestra constitución política y en el artículo 3ro. Y artículo 8vo de la ley 310 del sistema estatal de seguridad pública. La seguridad pública es una función a cargo de la federación, el estado y el municipio, que tiene como fines salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública y comprenden la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos. Combatirá las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales y desarrollara políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad. La institución policial será de carácter civil, disciplinado y profesional; y su actuación se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos fundamentales reconocidos por nuestra constitución. Dar a conocer el reglamento municipal del bando de policía y gobierno ya que este es de orden público y de interés general con el objetivo de establecer las normas generales para orientar el régimen de gobierno, la organización y el funcionamiento de la administración pública municipal. La recuperación de espacios públicos (parques, áreas verdes y campos deportivos). **Sector turismo y cultura.** Las sociedades contemporáneas se caracterizan por estar sometidas a un proceso continuo de cambios rápidos,

multidimensionales y muchas veces impredecibles. Dentro de este contexto la cultura tiene una función muy particular, ya que nos permite entender estos cambios y simultáneamente nos proporciona una serie de herramientas para definir las estrategias con las cuales se confrontan las nuevas realidades sociales. La cultura también promueve el desarrollo de ciertas herramientas que son indispensables para el crecimiento económico, en este sentido posee un valor instrumental, tal como lo es la educación. Del mismo modo establece una relación con otro tipo de objetivos, como la conservación del medio ambiente, la estimulación de la creatividad, la preservación de los valores comunitarios y la protección de las instituciones civiles. Por ello, es para este gobierno municipal una de sus prioridades la promoción y difusión de la cultura en todas sus formas de expresión para que de esta manera se genere un mayor bienestar en la ciudadanía, mediante el desarrollo y crecimiento personal. Por otra parte, el turismo tiene una alta prioridad, dada su importancia como factor de desarrollo y motor de crecimiento económico. La actividad turística impulsa la generación de riqueza, el empleo y la productividad, y puede fomentarse en diversas regiones de menor desarrollo económico y social. Algunas de las riquezas de Jesús Carranza es su extensa diversidad existente en la media luna, su belleza orográfica, su variedad de flora y fauna. No obstante, será necesario promover e impulsar los potenciales que en esta actividad económica tiene nuestra entidad. En coordinación con las empresas ganaderas que comercializan sus animales de registro a otros estados y países enlazaremos el turismo científico, académico y de aprendizaje con las universidades relacionadas con el sector productivo. Se coordinarán acciones de promoción y atención al turismo con transportistas públicos, hoteleros, restauranteros y comunidades que tienen servicios ecoturísticos en la región de la media luna y los ríos. Darle seguimiento a nuestras riquezas naturales y arqueológicas a través de diversos programas que permitan la gestión de un financiamiento adecuado, con el fin de tener un crecimiento cultural y social en nuestro Municipio. **Protección civil.** Para la atención de las necesidades el H. Ayuntamiento de Jesús Carranza, cuenta con Protección Civil cuyo objetivo es salvaguardar la integridad física de las personas, proteger los bienes y propiedades de la ciudadanía y al mismo tiempo, disponer su continuidad funcional sustantiva ante la eventualidad de una emergencia o desastre. Minimizando y controlando los riesgos que se presenten, fortaleciendo las técnicas y metodologías. Contribuyendo al aumento perdurable de la seguridad de la sociedad, mediante acciones y políticas de protección civil que fomenten la cultura de la autoprotección como una forma de vida, potenciando las capacidades de los individuos y sus comunidades para disminuir los riesgos y resistir el impacto de los desastres. El Municipio, por su ubicación geográfica y sus características fisiográficas se encuentra expuesto a diversos fenómenos perturbadores de origen natural, que amenazan y que llegan en ocasiones a causar daños a los núcleos de población. La tarea de Protección Civil es analizar y enfrentar la problemática de su entorno, determinar alternativas de solución, así como adelantarse y orientar sus esfuerzos a las necesidades presentes y futuras. Como ente responsable de capacitación actúa como agente de cambio, ya que al contar con los medios adecuados moldean la conducta de los trabajadores, con el propósito de incrementar sus conocimientos, habilidades y actitudes; de esa manera se busca la excelencia para contribuir al crecimiento del Municipio. **Desarrollo social.** El

Ayuntamiento tendrá una fuerte convicción de servicio que lo mueva a realizar diferentes acciones para generar capacidades y habilidades que den como resultados cambios sociales en el transcurso del tiempo, que contribuyan a mejorar el bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico. En este periodo de gobierno se concluirá con los servicios básicos de las comunidades, los cuales incluyen agua, luz y drenaje. Además de conducir al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos, como lo son: la salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social y empleo. **Salud.** La salud es un tema esencial para el desarrollo social y humano de cualquier municipio. No obstante que la salud se presenta como un derecho fundamental de los individuos, el acceso a éste es aún limitado para las personas de escasos recursos y para las que se ubican distantes de los centros de atención. Uno de los retos del Municipio de Jesús Carranza, es reducir en mayor medida posible las brechas de inequidad que existen con respecto a la salud, para ello este gobierno pretende minimizar esta desigualdad implementando mecanismos de coordinación social y pública para hacer más accesibles los servicios de salud a la población, entre estos destacan la seguridad y asistencia social. **Asistencia social.** Nuestro objetivo es que todos los integrantes de la sociedad gocen de los mismos derechos y oportunidades. Como en toda comunidad existen desigualdades, la asistencia social estará dirigida a los más desfavorecidos. Nuestro compromiso es que todas las personas desarrollen lo más plena y satisfactoriamente posible sus potencialidades, que enriquezcan sus vidas y que se prevenga de cualquier tipo de problemática que los aleje del bien común. **VII. PROGRAMAS Y METAS: Programa general de gobierno.** Forjar en la ciudadanía de Jesús Carranza una alta autoestima, mejor desempeño, mayor aprecio a las riquezas naturales, un sentido de responsabilidad en su manejo y aprovechamiento, que nos permita un modo de vida satisfactorio y mejore las aptitudes de las generaciones emergentes y su calidad de vida. Daremos a conocer y usaremos la información adecuadamente, de los nuevos indicadores económicos y de desempeño de la población, ocurridos con la incidencia de profesionistas egresados en los últimos cinco años del Tecnológico de Jesús Carranza, el cambio en el precio de los productos agropecuarios y las mejoras en algunas vías y sistemas de comunicación en el interior del Municipio. Nuestro programa general de gobierno se basa en lograr la participación de toda la población en las acciones promovidas para mejorar la seguridad, infraestructura, mejoras en la calidad de vida y productividad de nuestro municipio sin comprometer los recursos disponibles para las siguientes generaciones. Mesas de trabajo para la evaluación del plan municipal de desarrollo. Análisis y aprobación del plan municipal de desarrollo. Orientación del perfil de los funcionarios y equipos de trabajo. Programas y acciones que marque el plan de desarrollo municipal. Hacer un ejercicio de planeación por departamento, orientando sus programas al plan municipal de desarrollo. Establecer los convenios de colaboración y alinear los programas municipales a los estatales y federales. Dictar las formas de evaluación del avance de los programas y el desempeño de los funcionarios. **Meta general de gobierno.** Nuestra meta como gobierno es lograr con las acciones de cada ciudadano, los estándares más apropiados de calidad de vida, convivencia, cuidado de los recursos naturales y un desarrollo económico sustentable, que se refleje en tranquilidad, equidad y

bienestar entre los carranceños. Crear una perspectiva en la que prolifera la responsabilidad social, estableciendo un desempeño social, medio ambiental y económico, que logre satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin hipotecar la posibilidad de que futuras generaciones satisfagan las suyas. Para lograr la meta general de gobierno debemos de tener bien planteados nuestra visión, misión y objetivos. Para tener bien claro que rumbo llevara nuestra administración. **Programas educativos.** Nuestra misión es ayudar a las instituciones, para que brinden servicios educativos de calidad, a fin de coadyuvar al desarrollo humano con equidad de género, a través de la formación integral del individuo para su vinculación a los sectores productivos y de servicios, mediante programas formativos, con apoyo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Visualizando como escenario, el alcanzar un sistema educativo de calidad, que opere con apego estricto a marcos normativos pertinentes, que sea incluyente y tolerante, abierto a la participación social, democrática y transparente, sensible a las necesidades de su diversidad cultural y a la equidad de género, que sea garante de la movilidad social y del desarrollo sustentable en beneficio a nuestra sociedad. Para ello se gestionará el establecimiento de convenios para establecer bibliotecas virtuales, centros educativos CONAFE, escuelas de IVEA y atención permanente a las peticiones de las escuelas de este territorio municipal. A través del gobierno estatal y federal se forjarán programas educativos. Instalaciones dignas para nuestros niños y jóvenes. Implementación de programas de fortalecimiento académico. Incentivar a los estudiantes con mejores promedios de los distintos niveles educativos. **Metas educativas.** La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. La educación siempre ha sido importante para el desarrollo, pero ha adquirido mayor relevancia en el mundo de hoy que vive profundas innovaciones, motivadas en parte por el acelerado avance de la ciencia y sus aplicaciones, así como por el no menos acelerado desarrollo de los medios y las tecnologías de la información. El Desarrollo Sostenible del municipio de Jesús Carranza tiene metas que engloban muchos aspectos diferentes de la educación. **Programas de comunicaciones.** El ayuntamiento a través de las dependencias y entidades competentes, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y con la participación de los productores beneficiarios. Se promoverá el desarrollo de la electrificación y los caminos rurales y obras de conservación de suelos y agua, considerándolos como elementos básicos para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del medio rural y de la infraestructura productiva del campo. Mantenimiento y rehabilitación de caminos de terracerías. Se impulsarán los sistemas de telecomunicaciones y telefonía. Sistemas rurales de transporte de personas y de productos. El uso de las nuevas tecnologías aplicadas a las necesidades y demandas sociales de las comunidades son de vital importancia, ya que tienen el principal objetivo de poder tener un municipio que valla de la mano con el avance tecnológico y a la vez cubra las necesidades que se presentan en el municipio. **Metas en comunicaciones.** La infraestructura de comunicación rural deberá ser la adecuada a las condiciones geográficas y climatológicas de la zona, así como con la calidad requerida para ser usada por transporte de personas, productos, insumos y maquinaria necesarios para las

tareas agrícolas y pecuarias, incidiendo en la producción y en las condiciones de bienestar de la población rural. El Municipio tiene como prioridad realizar el mantenimiento y rehabilitación de 505.85 km de caminos de terracerías y 204.85 km de caminos cosecheros, mantenimiento de puentes y alcantarillas, y aumentar red eléctrica de las comunidades. Se impulsarán los sistemas de telecomunicaciones y telefonía rural, de sistemas rurales de transporte de personas y de productos. Una de las necesidades primordiales es la seguridad por lo cual se implementara tecnología de punta para poder ubicar sistemas de video vigilancia en los puntos más importantes del Municipio, estas se ubicaran en la entradas y salidas de las comunidades, de esta manera tendremos un monitoreo interno de los puntos estratégicos. Así también contaremos con una herramienta más en la cual nos apoyaremos en la búsqueda o aclaración de algún delito o accidente. Se contara con una central, la cual se ubicara en el H. ayuntamiento, esta se encargara del monitoreo de estos equipos las 24 horas del día e informar si se presenta una situación relevante. Crear grupos de comunicación en las distintas redes sociales. Contando con el servicio de internet en las diversas comunidades pondremos atacar de una manera más eficiente el rezago educativo, así como también poder estar comunicado a lo largo de todo el territorio, de esta forma seremos un municipio innovador y preocupado por la educación y la comunicación de nuestras comunidades. **Programas agropecuarios.** Se realizarán Talleres con ganaderos especializados en la cría de ganado de registro para conocer las bondades productivas de cada una de las razas y promocionarlas junto con los atractivos turísticos y servicios de Jesús Carranza, formando parte de nuestra imagen con sus ejemplares. Así también se harán Talleres con engordadores e industriales de la carne resaltando los temas de transporte y seguridad en los caminos locales. Se les invitara a participar en cursos de capacitación técnica especializada, asistencia técnica permanente, participación en programas federales y estatales permanentes de subsidio al campo, coordinación municipal para la integración en figuras jurídicas agropecuarias y días demostrativos en unidades de producción que apliquen paquetes tecnológicos apropiados. Nuestros principales objetivos dentro del departamento de fomento agropecuario son: Fomentar crecimiento económico. Generar empleo. Justa distribución del ingreso y la riqueza. Crear condiciones necesarias para la inversión generar un mayor crecimiento económico. Promover la inversión. Recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Planeación participativa (solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad). Desarrollo integral y sustentable. Mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Impulsar participación activa en la planeación y ejecución de las actividades. Igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Atención a las necesidades básicas de la población. Mejoría en los aspectos de la calidad de vida. Sociedad más igualitaria. Respeto de las garantías individuales. Desarrollo equilibrado. Equilibrio de los factores de la producción. Perspectiva de género. **Metas agropecuarias.** Se espera lograr al final de la Administración Municipal que un alto porcentaje de productores hayan accedido al menos a un programa de subsidio federal o estatal, y que una gran parte de los productores de naranja se hayan agrupado en figuras jurídicas. Organización para la integración de productores, constitución jurídica y gestión empresarial. Investigación de factores determinantes, mapeo de redes e

investigación de mercados. Promoción de encuentro de productos, congresos y giras de intercambio. Capacitación con talleres, módulos demostrativos y sistematización de experiencias. Arraigo de proyectos para jóvenes, integración de Pymes y desarrollo de organizaciones. Seguimiento con visitas tácticas, evaluación de variables y análisis de base de datos. Capacitación a ingenieros, metodología de capacitación, instrumentos y materiales didácticos. Diagnóstico participativo, factores determinantes, definición de planes de mejora, elaboración de proyectos, acompañamiento y capacitación, módulos demostrativos y sistematización de experiencias. Paquete de manejo de maíz en Jesús Carranza (preparación de la tierra, siembra, fertilización, control de malezas, plagas y enfermedades, labores de cosecha, otros). Proyectos sustentables, esquemas de financiamiento y facilitar la comercialización. **Programas ambientales.** El Pago de servicios ambientales tiene como finalidad impulsar el reconocimiento del valor de los servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas forestales, agroforestales y recursos naturales, además de apoyar la creación de mercados de estos servicios. Se apoyará a comunidades, ejidos, Asociaciones Regionales de Silvicultores y a propietarios de terrenos forestales con capacitaciones sobre el cuidado del medio ambiente. Se implementarán programas de educación ambiental para la sociedad en general. Se establecerán mediante convenios con el tecnológico, viveros forestales para la propagación de material vegetativo y plántulas de interés, se promoverá la participación ciudadana para que en conjunto con nuestro gobierno se logre cambiar la imagen y preservación el medio ambiente. **Metas ambientales.** Trabajar de manera activa en la implementación de medidas de manejo ambiental que prevengan, reduzcan y mitiguen los impactos negativos generados por la ejecución de sus proyectos, obras o actividades y que potencialicen los impactos positivos hacia el entorno y la comunidad. Nuestro objetivo es mantener un municipio limpio, mediante un mejor servicio de recolección de basura de forma más seguida e implementar programas útiles para educar a nuestros ciudadanos carranceños en la separación de la basura orgánica, inorgánica, reciclable y vidrios, así como a los propietarios de talleres mecánicos que utilicen la vía pública para la realizar sus trabajos se les invitara a recopilar el aceite de los vehículos para que no los desechen en la vía pública. Conseguir y ratificar la aprobación del decreto municipal sobre el uso y manejo de los recursos naturales de Jesús Carranza. Dar a conocer y poner en vigor el decreto municipal 2001-2004. El cual dice lo siguiente: por decreto se declara ilegal, cazar, pescar, poner en cautiverio, traficar y comercializar con especies de plantas y animales sujetas a protección especial, amenazadas y en peligro de extinción y provocar incendios. Además todos los poseedores de tierras deberán inducir al menos el 10% de vegetación en el mismo. Realizar recorrido y talleres de capacitación en unidades de producción que manejen sistemas silvopastoriles. Capacitar y motivar a los productores y ganaderos a utilizar otras especies maderables, forrajeras, medicinales y de usos diversos en sus reservas y áreas de exclusión de uso de ganado. Capacitar a los ganaderos en la elaboración de compostas y biodigestores para el tratamiento de sus residuos orgánicos y la producción de biofertilizantes. Hacer programas de educación ambiental en todos los niveles educativos. **Programas ecoturísticos.** Para nuestro Municipio el turismo tiene una alta prioridad, dada su importancia como factor de desarrollo y motor de crecimiento económico. La actividad turística impulsa la generación de

riqueza, el empleo y la productividad, y puede fomentarse en diversas regiones de menor desarrollo económico y social. Algunas de las riquezas de Jesús Carranza es su extensa diversidad existente en la media luna, su belleza orográfica, su variedad de flora y fauna. Será necesario promover e impulsar los potenciales que en esta actividad económica tiene nuestra entidad. Los programas ecoturísticos en el municipio de Jesús Carranza están enfocados a los atractivos turísticos que pertenecen a la zona conocida como la media luna. La cual se encuentra ubicada entre los Municipios de Uxpanapa y Jesús Carranza. Con el Proyecto "Para el Planeta Tierra desde La Media Luna" realizado mediante el Convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Jesús Carranza y COPAL. Se pretende realizar un manejo sustentable de los recursos y bellezas del Municipio, como lo son: la Cueva de las Tortugas, la Cueva del Diablo, la Covacha de los Pericos, la Cueva del Pájaro, la Cueva de la Batea, la Cueva de los Perdidos, la Cueva del León, la Cueva de la Medusa, la Cueva Ojo de Agua y Nacimiento de Agua Fría.

Metas ecoturísticas. Dar seguimiento al Proyecto "Para el Planeta Tierra desde La Media Luna". Crear técnicas de manejo sustentable para la zona de la media luna y así atraer turistas al municipio, todo esto se verá reflejado en la economía de las comunidades del municipio. Lograr mantener en buenas condiciones los caminos y accesos a la zona turística, para que se facilite la entrada a todo aquel turista que desee visitar nuestro municipio. Organizar a los prestadores de servicios de transporte, hospedaje, alimentación, para atender de manera efectiva la afluencia de turismo. Ofrecer empleos temporales para los habitantes de las comunidades francisco villa, 24 de febrero y el nopal las cuales son las más cercanas a la media luna. Realizar spot publicitarios para darle realce a la zona turística de la media luna. Enlazaremos el turismo ganadero, científico, académico y de aprendizaje con las universidades relacionadas con el sector productivo. Cuidar nuestra reserva ecológica: Nuestro Municipio cuenta con una gran reserva ecológica a la cual se puede dar un seguimiento preciso para así poder tener un avance como tal, ya que la zona de la 24 de febrero tiene un gran impacto lo cual consideramos podemos gestionar programas de apoyo para buscar dar publicidad y generar que nos bajen recursos para que siga creciendo en diferentes puntos estratégicos como social, laboral, cultural y económico.

Programas de cultura y deporte. La alcaldesa de Jesús Carranza preocupada por que las escuelas brinden una educación de calidad promoverá la realización de eventos culturales, orientados a la recreación, el arte y la cultura en el espacio escolar, para así fomentar el aprovechamiento de presentaciones de danza folclórica, música y canto con el objetivo principal de promover el desarrollo y expresión cultural de los alumnos de la cabecera municipal. A través de la realización de actividades cívicas, culturales y recreativas, fomentar en los padres y alumnos los valores de convivencia, solidaridad, respeto y nacionalismo, que les permitan la convivencia social. Preocupados por conservar las tradiciones y costumbres del pueblo mexicano, celebra entre la comunidad estudiantil concursos de ofrendas, con dignos y representativos altares que son una importante tradición mexicana, así llevando a cabo los honores a nuestro lábaro patrio en fechas relevantes. Se promoverán actividades deportivas, como una alternativa de una mejor calidad de vida de nuestros jóvenes. El H. ayuntamiento promoverá actividades como fútbol, básquetbol, voleibol, beisbol, atletismo, ciclismo, tenis y ajedrez enfocados todos, a proporcionar valores agregados y compartir con la población en general los

beneficios del desarrollo de una actividad física. **Metas culturales y deportivas.** La cultura es el Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico e industrial en una época o grupo social. Razón por la cual el Municipio de Jesús Carranza implementara las actividades recreativas, artísticas y culturales que son fundamentales en la formación de los niños y adolescentes del Municipio, ya que a través de su práctica se favorece el desarrollo mental, emocional y motriz de la comunidad; así mismo, ayudan a construir una relación activa de los jóvenes con su comunidad o entorno, estas de manera natural estimulan el sentido de identificación y pertenencia comunitaria y les permiten una mejor interacción con su entorno social. La importancia de esta meta dentro del Municipio radica en promover actividades sociales y culturales como: demostraciones artísticas, practicar algún tipo de danza. Lo relativo en todas estas actividades es que el joven desarrolle su creatividad, sensibilidad, emotividad, interpretación e imaginación. Motivo por el cual el Municipio de Jesús Carranza ejecuta las actividades necesarias para la promoción de eventos artísticos, cívicos y culturales para enriquecer el acervo cultural. Otra de las metas es fomentar los valores cívicos, morales y familiares de nuestra sociedad mediante la realización de eventos de acercamiento, convivencia y difusión cívica, cultural en el Municipio de Jesús Carranza. Para lograr nuestros objetivos de política de deporte, contaremos con 3 programas clave, los cuales son: Promoción deportiva. Apoyo con material deportivo. Creación y rehabilitación de espacios deportivos.

Programas de protección civil. El Municipio de Jesús Carranza implementara programas que ayuden a la comunidad a tomar las medidas adecuadas para salvaguardar su integridad física. Así mismo se llevaran a cabo talleres en las instituciones educativas y en cada una de las comunidades pertenecientes a este Municipio, en los cuales se tocaran los temas de prevención de desastres naturales. **Metas de protección civil.** Identificar las zonas de Riesgos. Promover la participación social en la prevención y el auxilio en la materia de protección civil. Difusión de medidas de seguridad preventivas. Implementación de medidas de seguridad en la vía pública. Identificación de estructuras naturales de riesgo. Implementar acciones de mitigación, auxilio y restablecimiento, para salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales. Crear un módulo de información. Monitorear el estado del tiempo en el Municipio. Promover la participación social en la prevención y el auxilio en la materia de protección civil. Realizar simulacros en materia de protección civil con los diferentes sectores de la población. Actualizar el reglamento de protección civil. Identificar e inventariar las comunidades más vulnerables ante la presencia de algún fenómeno perturbador que afecte nuestro Municipio.

Programas de salud municipal. La salud es un tema de gran interés, nuestras principales metas en el tema de salud son impulsar las tareas de promoción de la Salud y la Prevención de Enfermedades ya que son dos elementos fundamentales en la vinculación de los servicios con la comunidad. Formar brigadas Médicas para brindar acciones de apoyo a favor de los sectores más necesitados, para mejorar sus niveles de bienestar, brindar un servicio integral en todas las comunidades que conforman el Municipio, abarcando atención médica básica y dotación de medicamentos de calidad del cuadro básico, eficaces y seguros. Crear una programación de campañas de vacunación en todos los planteles educativos del Municipio de Jesús Carranza. Promoción de la salud y prevención de las enfermedades. Incorporar

actividades que promuevan hábitos saludables de vida. Adquisición de equipo de diagnóstico para ultrasonidos y rayos x. **Metas en salud municipal.** De acuerdo a las demandas analizadas y plasmadas en el diagnóstico del plan municipal, en las instalaciones del DIF municipal, se realizarán las siguientes acciones. Realizar campañas en la comunidad, acercando los servicios del DIF a los habitantes de las comunidades más alejadas del municipio. Gestionar apoyos económicos o proyectos para las personas de bajos recursos, de esta manera ayudaríamos a impulsar una microempresa. Realizar las gestiones correspondientes para que los ciudadanos cuenten con el seguro popular y de tal manera los gastos en salud se disminuyan. Actualizar el censo de la población, personas discapacitadas, personas de bajos recursos, personas con enfermedad de cáncer y distintas enfermedades degenerativas. Gestionar recursos para darle mantenimiento a la alberca y pueda ser usada para rehabilitación. Gestionar el apoyo en el DIF estatal para una camioneta adaptada y pueda ser usada para el traslado de las personas con discapacidad. Realizar campañas informativas hacia las mujeres para que conozcan sus derechos y temas de su interés ayudando a impulsar su autoestima y calidad de vida. Realizar campañas de actualización en diversos temas de discapacidad a toda la población. Organizar eventos culturales con la participación de las instituciones educativas e invitar a participar a las personas con talento del Municipio. Crear y desarrollar el “coro voces del alma” integrando a las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes del Municipio. Realizar jornadas de salud en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria. Gestionar apoyos y programas para operación de cataratas. Gestionar apoyos y programas para lentes con graduación. Realizar eventos donde se refuerce el papel de la familia y los valores. Realizar pláticas en las escuelas sobre temáticas como: Bullying, anorexia, bulimia, adicciones, etc. Realizar campañas para jóvenes sobre temáticas como embarazos y adicciones. **Programas de asistencia social.** El desarrollo social forma parte de la asistencia social, debido a que es el pilar más importante de nuestra sociedad con el desarrollo económico, es fundamental para garantizar el mejoramiento de la vida de todas las personas siendo esta una prioridad de esta administración. Es importante implementar estrategias que nos ayuden a lograr el sustento, estabilidad y seguridad de nuestra sociedad. En el departamento de enlace de desarrollo social manejamos los programas de inclusión social tales como +65 dirigido a la población adulta mayor de la población, el programa prospera que está dirigido a las familias en condiciones de pobreza, también el programa de seguro popular dirigido a brindar apoyo médico a sus titulares y algunos programas de inclusión a nivel estatal incluido el programa Veracruz comienza contigo. **Metas en asistencia social.** Proporcionar ayudas sociales que satisfagan necesidades en la población vulnerable. Fomentar, organizar y otorgar asistencia a las familias y personas en riesgo y/o afectadas por fenómenos naturales o accidentales, proporcionándoles apoyos o servicios que satisfagan sus necesidades básicas, permitiendo con ello salvaguardar su integridad. En caso de desastre, proporcionar hospedaje en un lugar digno, seguro y adecuado a las necesidades de las familias y personas que lo requieren, además de brindar otros servicios de asistencia social. Creación de guardería para apoyo a las mujeres. Creación de la casa de la cultura digna de nuestro municipio. Informar con trípticos y otros medios electrónicos en conjunto con el departamento de informática (como obtener la inclusión a los programas y los requisitos).

Programas de fortalecimiento municipal. Hablar de fortalecimiento municipal, es potenciar la capacidad administrativa y de gestión de las autoridades municipales, sumando esfuerzos con el estado y la Federación para alimentar y reconocer el espíritu original de un verdadero federalismo. Caminar hacia el fortalecimiento municipal es propiciar que el municipio responda a la dinámica nacional e internacional actual, por lo que requiere ser capaz de enfrentar los cambios que la Federación ha venido impulsando, respondiendo a ellos en forma eficaz e inmediata, dependiendo de su propia dinámica. Unificar esfuerzos, utilizar la tecnología adecuada e impulsar la participación ciudadana en materia de seguridad es una obligación impostergable. Asimismo también se realizarán las técnicas necesarias para el mantenimiento de caminos y carreteras y la ampliación de la red eléctrica en las comunidades. **Metas en fortalecimiento municipal.** Lograr al término de esta administración municipal, que la mayoría de las comunidades que pertenecen a esta cabecera municipal cuenten con los principales servicios básicos, como son luz, agua y drenaje. Capacitar a los cuerpos policiales para que brinden un servicio público de calidad y calidez. Desarrollar programas vecinales de seguridad, con acciones preventivas contra el delito. **Programas de infraestructura social.** Se tiene como finalidad mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica existente en el municipio, así como del equipamiento de máquinas y herramientas que permitan acelerar las actividades y maniobras para restaurar la infraestructura de Jesús Carranza, que contribuyan a crear un espacio público adecuado y favorable para el desarrollo comunitario de los hogares. **Metas en infraestructura social.** Lograr la rehabilitación y mantenimiento de 505.85 km de terracerías y 3450 puentes y alcantarillas en el municipio de Jesús Carranza, alumbrado público. Además de lograr restaurar las aulas escolares que resultaron dañadas por los recientes sismos, se busca dotar a los estudiantes de un espacio seguro, funcional y confortable que cubra las necesidades de la comunidad educativa. Utilizar luminarias con la tecnología de leds. Comprar la mejor calidad de fotoceldas. Todo esto es para mejorar la durabilidad o el tiempo de vida que pueda tener nuestro material eléctrico. Con todo esto nuestra sociedad gozaría de un mejor alumbrado en todas sus calles. Se invitaría a la sociedad al desmorre de árboles frente a sus viviendas y poder disfrutar de mayor iluminación y así su aprovechamiento para tener más seguridad y mejoraría la infraestructura de nuestro municipio. **VIII. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN:** La actual Administración gobernada y regida por su Honorable Cabildo se han dado a la tarea de realizar un exhaustivo análisis del estado situacional actual de nuestro Municipio y la información estadística oficial disponible, para priorizar las obras y acciones programas de inversión por las demandas sociales de las comunidades, tomadas en cuenta para la propuesta de inversión plasmada en este Plan de desarrollo, así como las opiniones y comentarios de ciudadanos independientes durante las reuniones comunitarias y las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo. Siguiendo los lineamientos de la normatividad vigente. Con base a todo lo anterior, se elaboró el programa de inversión de obra de obra para el año 2018 y relacionamos las obras y acciones que hoy visualizamos prioritarias para 2019, 2020 y 2021 bajo el entendido que de acuerdo al avance en el ejercicio de las mismas, los imprevistos y las nuevas necesidades surgidas modificaremos las propuestas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para abatir el rezago social, con el compromiso de

informar a la ciudadanía para que participen y vigilen el desempeño de la administración municipal. **Ejercicio 2018. Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF).** Este fondo tiene un techo financiero de \$17,567,026.00 (Diecisiete millones quinientos sesenta y siete mil veintiséis pesos 00/100 M.N.). La aplicación de los recursos de esta Fuente de Financiamiento está programado a distribuirse de la siguiente manera: 56 % a Seguridad Pública (sueldos, medicamentos, adquisición de equipo de comunicación, accesorios y combustible de vehículos); 21% al Fortalecimiento Municipal (pago de servicios municipales, vehículos terrestres, sistematización de procesos y protección civil); 5 % para Bienes Muebles (adquisiciones de equipo de cómputo, mobiliario y equipo, luminarias y otros); 2% para Auditoría Financiera; 7% para Obligaciones financieras y 9 % para Obras de Equipamiento Urbano (Construcción de Domo en la localidad de Dieciséis de Septiembre) y Urbanización Municipal (Rehabilitación de calles con pavimento asfáltico en la Colonia nuevo Morelos. **Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISDMDF).** Cumpliendo con el objetivo fundamental de este fondo, que es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. En el ejercicio 2018 con un techo financiero de \$ 31,226,474.00 (Treinta y un millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) este fondo se destinará a los siguientes rubros: Agua Potable: Se aplicará el 36% para obras de rehabilitación y construcción de sistemas de agua potable en las localidades de: Francisco Villa Nuevo, la Providencia, Coapiloloyita, Las Perlas, El Nopal, Francisco Villa Viejo, Cinco de Mayo y la Esperanza, así como la construcción de línea de conducción en la localidad de Suchilapan del Río. Drenaje: Se aplicará el 10% para la rehabilitación de drenaje sanitario en la localidad de Suchilapan del Río y construcción de colector de captación de agua pluvial en la Cabecera Municipal. Electrificación: Se aplicará el 24% para Ampliación de red eléctrica en las localidades de: Las Perlas, Domingo Arenas, Arroyo Azul, Colonia Nuevo Morelos, la Providencia y Col. Fidel Herrera Beltrán de la localidad de Suchilapan del Río. Educación: Se aplicará el 6% para la construcción de techado en área de impartición de educación física en las escuelas primarias de la localidades de Josefa Ortiz de Domínguez (Tronconada) y Chalchijapan (Anexo el Paraíso). Caminos Rurales: Se aplicará el 19% para la rehabilitación de caminos que comunican a las distintas localidades en los tramos de: Juan de la Luz Enríquez - Veinticuatro de Febrero; Arroyo Azul - Puente el Mágico, E.C. km 4.9 (Modelo Dos Ríos - Arroyo el Sauce) - Ej. Miguel Hidalgo, la Oaxaqueña – Tepache, Tepachillo– las Perlas, Suchilapan del Río – Nipojpolihuitl, Jarochita – Francisco I. Madero y Construcción de la Primer etapa del Puente “El Veintidos” ubicado en camino de Modelo Dos Ríos a Enrique Rodríguez Cano. PRODIM: Se aplicará el 2% para elaborar Programas de Desarrollo Institucional. Gastos indirectos: Se aplicará el 3% para pago de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales. **Ejercicio 2019. Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF).** La aplicación de los recursos de esta Fuente de

Financiamiento está programado a distribuirse de la siguiente manera: 50% está destinado a Seguridad Pública (sueldos, medicamentos, adquisición de equipo de comunicación, accesorios y combustible de vehículos); 30% al Fortalecimiento Municipal (pago de servicios municipales, vehículos terrestres, sistematización de procesos y protección civil); 8% para Bienes Muebles (adquisiciones de equipo de cómputo, mobiliario y equipo, luminarias y otros); 2% para Auditoría Financiera y 10 % para Obras de Equipamiento Urbano y Urbanización Municipal. **Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FIS MDF)**. Atendiendo a los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se aplicará el 70 % de los recursos en obras directas. Distribuidos de la siguiente manera: Para combatir las carencias a los servicios básicos de vivienda se aplicará el 37% en el rubro de Agua y Saneamiento: Rehabilitación y Construcción de sistemas de agua potable en las comunidades del municipio, así como rehabilitación de drenaje sanitario en la Cabecera municipal, Colonia Nuevo Morelos y Suchilapan del Río; 20% en obras de electrificación. Para combatir la carencia por calidad y espacios de la Vivienda, se aplicará el 13% de los recursos en obras de mejoramiento de vivienda en las localidades de Jesús Carranza. Se destinará en 30% de los recursos en obras complementarias y acciones distribuidos en los rubros: Se aplicará el 22% en Urbanización Municipal (rehabilitación y/o construcción de calles) y Caminos rurales. Se aplicará el 5 % del rubro de Educación para Techados en áreas de impartición de educación física en los cuatro niveles de educación: preescolar, primaria, secundaria y preparatoria y 3% para pago de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.

Ejercicio 2020. Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF). La aplicación de los recursos de esta Fuente de Financiamiento está programado a distribuirse de la siguiente manera: 50% está destinado a Seguridad Pública (sueldos, medicamentos, adquisición de equipo de comunicación, accesorios y combustible de vehículos); 25% al Fortalecimiento Municipal (pago de servicios municipales, vehículos terrestres, sistematización de procesos y protección civil); 8% para Bienes Muebles (adquisiciones de equipo de cómputo, mobiliario y equipo, luminarias y otros); 4% para Auditoría Financiera y Técnica y 13 % para Obras de Equipamiento Urbano y Urbanización Municipal. **Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FIS MDF)**. Atendiendo a los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se aplicará el 70 % de los recursos en obras directas. Distribuidos de la siguiente manera: Para combatir las carencias a los servicios básicos de vivienda se aplicará el 39% en el rubro de Agua y Saneamiento: Rehabilitación y Construcción de sistemas de agua potable en las comunidades del municipio, así como rehabilitación de drenaje sanitario en la Cabecera municipal, Colonia Nuevo Morelos y Suchilapan del Río; 16% en obras de electrificación. Para combatir la carencia por calidad y espacios de la Vivienda, se aplicará el 15% de los recursos en obras de mejoramiento de vivienda en las localidades de Jesús Carranza. Se destinará en 30% de los recursos en obras complementarias y acciones distribuidos en los rubros: Se aplicará el 21% en Urbanización Municipal (rehabilitación y/o construcción de calles) y Caminos

rurales. Se aplicará el 6 % del rubro de Educación para Techados en áreas de impartición de educación física en los cuatro niveles de educación: preescolar, primaria, secundaria y preparatoria y 3% para pago de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales. **Ejercicio 2021. Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF).** La aplicación de los recursos de esta Fuente de Financiamiento está programado a distribuirse de la siguiente manera: 48% está destinado a Seguridad Pública (sueldos, medicamentos, adquisición de equipo de comunicación, accesorios y combustible de vehículos); 22% al Fortalecimiento Municipal (pago de servicios municipales, vehículos terrestres, sistematización de procesos y protección civil); 11% para Bienes Muebles (adquisiciones de equipo de cómputo, mobiliario y equipo, luminarias y otros); 4% para Auditoría Financiera y Técnica y 15 % para Obras de Equipamiento Urbano y Urbanización Municipal. **Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF).** Atendiendo a los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se aplicará el 70 % de los recursos en obras directas. Distribuidos de la siguiente manera: Para combatir las carencias a los servicios básicos de vivienda se aplicará el 39% en el rubro de Agua y Saneamiento: Rehabilitación y Construcción de sistemas de agua potable en las comunidades del municipio, así como rehabilitación de drenaje sanitario en la Cabecera municipal, Colonia Nuevo Morelos y Suchilapan del Río; 16% en obras de electrificación. Para combatir la carencia por calidad y espacios de la Vivienda, se aplicará el 15% de los recursos en obras de mejoramiento de vivienda en las localidades de Jesús Carranza. Se destinará en 30% de los recursos en obras complementarias y acciones distribuidos en los rubros: Se aplicará el 22% en Urbanización Municipal (rehabilitación y/o construcción de calles) y Caminos rurales. Se aplicará el 5 % del rubro de Educación para Techados en áreas de impartición de educación física en los cuatro niveles de educación: preescolar, primaria, secundaria y preparatoria y 3% para pago de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales. **IX. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Instrumentación.** Con bases a las leyes y normas que rigen al Municipio libre donde le definen la personalidad jurídica y soberana del municipio, el presidente municipal y los ediles toma la decisión del modelo de desarrollo que mejor resulte a implementar dada las funciones sobre las necesidades y problemáticas obtenidas en el diagnóstico. La instrumentación del plan se llevará a cabo con una visión local, que permita supervisar los programas que de este se desprendan, facilitará a una estrecha y respetuosa vinculación con la sociedad haciendo así un desarrollo de voluntades y esfuerzos de los ciudadanos. **Seguimiento.** La ejecución del plan, se apoyará del sistema de información y estadísticas INEGI, CONAPO y otras dependencias públicas y privadas que nos arrojen información necesaria para llevar a cabo el plan e integrar la coordinación y procesamiento necesario de la información estadística. En coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2018 y con registro de los avances de las metas (POAS), advertirán si las estrategias diseñadas y lo programas planteados, son idóneos para el logro de los objetivos planteados en el presente plan de desarrollo municipal. **Evaluación.** El Sistema de evaluación se basará en cuatro indicadores de desempeño de la Administración

Pública Municipal. Indicadores de atención: Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio, cuyo fin primordial es que la administración municipal se adapte a las necesidades de la población. Indicadores de gestión: Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros. Indicadores de resultado: Miden la cobertura y alcances de cada programa. Indicadores de impacto: Evalúan el efecto en la población de una política pública. El sistema de seguimiento y evaluación operara con un espíritu democrático y participativo; por una parte se nutrirá con el sentir de los sectores privado y social, para identificar aquellos programas que no están dando los resultados esperados. El gobierno municipal será receptivo a las propuestas de la sociedad para modificar el plan y los programas que de este deriven. La información que el sistema genere será del conocimiento público, con plena transparencia que favorezca la rendición de cuentas, su impacto socioeconómico, así como aquellas acciones que muestren un desempeño menor al esperado y los ajustes que se hagan en consecuencia. Esta política hará patente el compromiso y disposición de este gobierno a ser evaluado de cara a la sociedad.

APROBADO POR MAYORÍA MEDIANTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS CARRANZA, VERACRUZ. A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO. Firman los que en ella intervienen. Lic. Teresa Guillén Trinidad, Presidente Municipal.—Rúbrica; Ing. Manuel Baruch Culebro, Síndico Único.—Rúbrica; C. Benigno Jaime Miranda, Regidor Primero.—Rúbrica; C. María Méndez Bernal, Regidor Segundo.—Rúbrica; C. Marisol Cruz Méndez, Regidor Tercero.—Rúbrica; Lic. María Juliana Rodríguez Carmona, Secretario.—Rúbrica.

ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el Código de Derechos para el Estado, publicado en la *Gaceta Oficial* de fecha 26 de diciembre de 2017

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.0360	\$ 3.34
B) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.0244	\$ 2.26
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	7.2417	\$ 671.23
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.2266	\$ 206.38
VENTAS	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2.1205	\$ 196.55
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5.3014	\$ 491.38
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6.3616	\$ 589.65
D) Número Extraordinario.	4.2411	\$ 393.10
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.6044	\$ 56.02
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15.9041	\$ 1,474.15
G) Por un año de suscripción foránea.	21.2055	\$ 1,965.53
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8.4822	\$ 786.22
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11.6630	\$ 1,081.05
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$ 147.42

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 80.60 M.N.

<p>EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Director General de la Editora de Gobierno: MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ Director de la <i>Gaceta Oficial</i>: IGNACIO PAZ SERRANO Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-4, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver. Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver. Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx</p>

Ejemplar